

CIRUELO, Pedro (- 1580)

Tratado en el qual se
repruevan todas las supersticiones
& hechizarias... / compuesto por
... Pedro Ciruelo... - X En
Barcelona: Por Sebastian de

Cormellas, 1628

ab anno D. 1700

TRATADO

EN EL QV AL

SE REPRVEVAN TO-

DAS LAS SVPERSTICIONES

y hechizarias: muy vtil y necessario a todos los
buenos Christianos zelosos de
su saluacion.

*compuesto por el Dotor y Maestro Pedro Ciruelo,
Canonigo de la Santa Iglesia Cathed-
ral de Salamanca.*

Aora nueuamente impresso, despues de tres impressiones: por
mandato y orden del Excelentissimo Señor Don Miguel Santos
de San Pedro, Obispo de Solsona del Consejo de su Magestad, su
Lugartiniente y Capitan General, en el Principado de Catha-
luña, Condados de Rossellon y Cerdaña.

*Con nuevas adiciones a cada capitulo, del Dotor Pedro Antonio Tofren, Aboga-
do en la Real Audiencia del Principado de Cathaluña.*

Dirigidas al mesmo Señor Excelentissimo, con Indices, Num-
ros y Sumarios, y con las Tablas de los Capítulos.

~~En el~~
Año,



1628.

CON LICENCIA Y PRIVILEGIO.

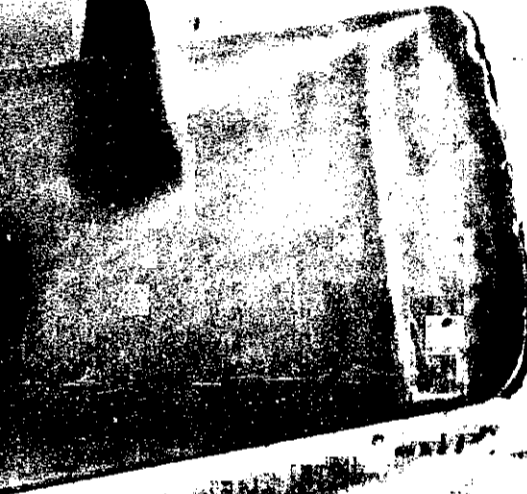
En Barcelona, Por Sebastian de Cormellas.

THE NATIONAL ASSOCIATION OF

STATE BAR ASSOCIATIONS

MEMBERSHIP LIST

MEMBER NAME
ADDRESS
CITY
STATE
ZIP



MEMBER NAME
ADDRESS
CITY
STATE
ZIP

MEMBER NAME
ADDRESS
CITY
STATE
ZIP

MEMBER NAME
ADDRESS
CITY
STATE
ZIP

MEMBER NAME
ADDRESS
CITY
STATE
ZIP

PARECER Y SENTIMIENTO del Padre Vicente Nauarro, de la Compañia de Iesus, Letor de Theologia y Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion.



A L L O por constante, que vna de las cosas mas necessarias en la Republica Christiana, es la reprobacion y extirpacion de supersticiones y hechizerias porque este mal secretamente mina, cūde, y se estiende de manera que llega a malear aun los coraçones de los que se precian de muy Catholicos. De lo qual ay tanta experiencia en los que tratan las cosas del Fuero de la conciencia, y las del Santo Oficio de la Inquisicion, que sin duda ninguna, sino se procura atajar, y arrancar de rayz tamaño mal, se experimentaran de cada dia, mas graues daños.

Admirable preseruatio, singularissimo Antidoto, y medicinal remedio de semejante pestilencia: es este libro del dotissimo Canonigo Ciruelo, el qual de nuevo sale ilustrado con notas y adiciones, que tan eruditamente ha trabajado el Doctor micer Pedro Antonio Iofreu.

Pareceme este libro vn escogido anillo, hecho del cueruo del Vnicornio, que todo es vn marauillosissimo contraueneno, que assegura de todo punto el agua de sanas dotrinas.

Tambien las notas del dicho libro me parecen vnas ri-

cas piedras preciosas, semejantes a las que el Aguila real,
engasta en su nido, para defensa de sus polluelos, contra
las serpientes, y sauandijas ponçoñosas.

Iuzgo que sera este trabajo, de gran seruicio de nues-
tro Señor, de gran fruto de las almas, de gran lustre de la
Iglesia, y de gran preseruacion de muchos pecados, no he
visto en el cosa contra la Santa Fè, ni buenas costumbres:
sino cosas muy luzidas y dignas de toda estimacion; y
prouecho para los Fieles.

Imprimase, citiendase, comuniquese, lease, porque
pienso ha de ser su lectura de particular luz para la Chris-
tidad, y de resplandor para la gloria de Christo.

El Excelentissimo Señor Don Miguel Santos de San
Pedro, Obispo dignissimo de Solsona, Virrey y Capitan
General deste generoso Principado de Cathaluña, si bien
ha hecho cosas grandiosas en su gouierno espiritual y tē-
poral, que piden mas delgada pluma; entiendo que en alē-
tar esta obra de la reprobacion de supersticiones y hechi-
zerias, hara vna hazaña tan Christiana, quanto se espera
de vn Principe tan Christiano. A quiē guarde el cielo lar-
gos años en tan gloriosos y felices empleos, en que Dios
le tienē ocupado, para tanto bien de entrambas Republi-
cas, Eclesiastica y seglar. *Valcat, uiuat, gaudeat, eternum.*

Del Collegio de la Compania de Iesus de Bethlen 18.
Agosto. 1628.

Vicente Navarro.

APROVA-




APROVACION DEL

Padre Maestro Fray Thomas Roca, Prior
del Monesterio de Santa Catharina Mar-
tyr de la ciudad de Barcelona.



O R. comission y mandato del Exce-
lentissimo Señor Don Miguel Santos
de San Pedro Obispo de Solsona, Lu-
gartiniente y Capitan General en el
Principado de Cathaluña, Condados
de Rossellon y Cerdaña, por el Rey
nuestro Señor, he leydo con particular
atencion el tratado que escriuio mas ha de ochenta años,
contra las supersticiones y hechizarias el Dotor Pedro Ci-
ruelo Canonigo de la Santa Iglesia de Salamanca, y con
el las adiciones que el Dotor Pedro Antonio Iofreu ha
trabajado, añadiendo tambien Numeros a los Capitu-
los y Tabla copiosa de materias, y digo que la obra es Ca-
tholica, y de mucha erudicion quales fueron las demas
que el Autor escriuio, y en particular el argumento des-
te tratado, es a proposito en grande manera para desen-
gaño de muchos, que en estos miserables tiempos enlo-
quecen y desatinan, creyendo a embusteros, y adiuinos,
que se burlan del mundo, y son burlados por Satanas,
Autor de mentiras y disparates, y aun el mesmo lenguaje
antiguo le da (a mi parecer) mucho credito y autoridad.
Las adiciones seran a proposito para los mas dotos y cú-
riosos, que dessearan entrar mas adentro en cada suje-
to, y poder con mayor certeza conocer de rayz, lo que
el



el Autor principal se contentò de tratat̄ con̄ resoluc̄ion
magistral. Por tanto digo, que hara su Excelencia gran-
de seruicio a nuèstro Señor, y beneficio al pueblo Chris-
tiano, mandando imprimir y publicar estos escritos para
remedio de muchos, que lo han menester, y para preuc-
nir a otros que no crean vanidades con ofensa de Dios.
Este es mi parecer firmado de mi mano en Santa Catheri-
na de Barcelona a los 30. de Setiembre 1628.

Fray Thomas Roca.

L I C E N C I A.



ISTAS las aprobaciones
desta obra del Prior de San-
ta Catherina, Fray Thomas
Roca en 30. de Setiembre de
1628. y del Padre Vicente
Navarro de la Compania de Iesus en 18.
de Agosto, mas cerca passado doy licencia
que se imprima, oy 7. de Octubre 1628.

Io. Episcopus Barchinon.

Mandetur Typis.

Don Michael Sala Regens.

PRIVILEGIUM



PRIVILEGI.



PE R quant Sebastia de Cormellas Impressor de llibres de la present Ciutat, a petició de algunes persones graues, zeloses de la conseruatio y augment de la Religio Catholica, vol imprimir vn tractat, ab lo qual se reprouen totes les supersticions y hechizeries, compost per lo Doctor Mestre Pere Ciruelo, Canonge de la Iglesia Cathedral de Salamanca, ab noues addicions del Doctor Pere Antoni Iofreu Aduocat en esta Real Audiencia del Principat de Catalunya, lo qual tractat, tret a llum alguns anys ha, ab diuerses impressions, y per q̄ lo dit Sebastia de Cormellas no se frustrat en lo gasto que ha de fer, constantnos de la importancia de la obra, hauem tingut a be concedir segons que ab tenor de la present de nostra certa sciencia y Real autoritat, li concedim llicentia y permis pera que liberament pugua imprimir lo dit llibre, o tractat. Manant expressament a tots y qualseuol Impressors de aquest Principat y Comptats, y altres qualseuol persones de qualseuol grau, estat, y conditio sien en aquells constituyts y constituydors, que durant lo temps de deu anys comptadors de la data infra scripta en auant, no gosén, tenten, ni presumescan imprimir ni vendre lo dit llibre, sens orde y llicencia del dit Sebastia de Cormellas, sots pena de perdre los llibres, que altrament se imprimiran, motllos, y aparells.



aparells de la impressio, y de cinch cents florins de or de
Arago als Reals cefrens applicadors, y dels bens dels cō-
trafahents irremissiblement exigidors, sots la qual pena
diem y mañam no res menys a tots y qualseuol Veguers,
Batlles, Sotsueguers, Sotsbatlles, y altres qualseuol ofi-
cials, axi Reals, com de Barons, y majors com menors, y
als lloctinents de aquells que la present nostra llicentia y
prohibitio, tinguen, guarden, y obseruen, tenir, guardar,
y obseruar facen, y contra no vinguen en manera alguna
si la gratia de sa Magestat tenen cara, y en la dita pena de-
sitjen no incorrer. Dat. en Barcelona a 12. de Noembre.
M. DC. XXVIII.

El Obispo de Solsona.

Vt. Don Michael Sala Regens.

Vt. Don Ludouicus Descallar Reg. Theol.

Michael Perez.

AL



ALEXCELENTIS-

fimo Señor Don Miguel Santos de San Pedro, Lugartiniente y Capitan General en el Principado de Cathaluña.



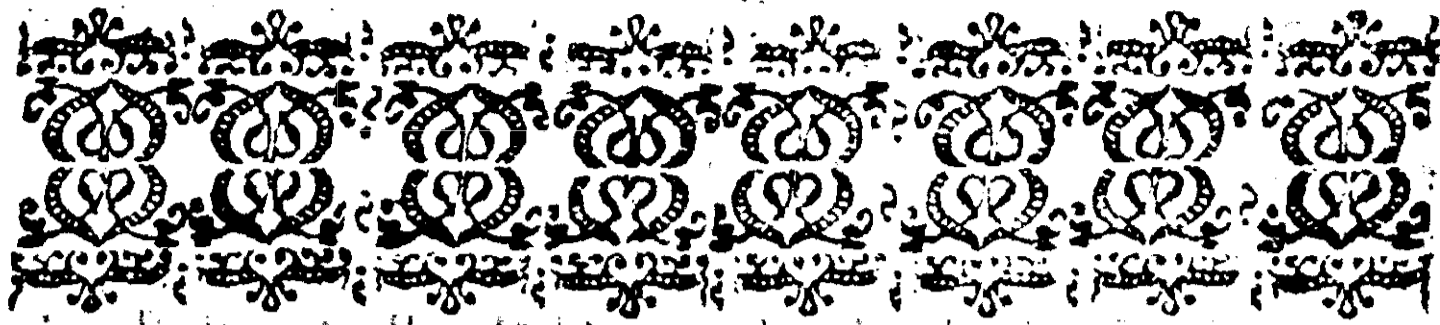
ALE a los ojos del mundo (Señor Excelentissimo) el tratado de supersticiones del Canonigo y Maestro Pedro Ciruelo, debajo protection de vuestra Excelencia, tan necessario patron contra este mal, que va, por nuestros pecados, polluládo en ciertas (o infelice siglo) partes de España, que ni a mi me queda libertad para elegirle, ni a vuestra Excelencia para desecharle, pues me ha mandado tomasse este dicho empleo, escusa grande de mi atreuimiento. Y porque el merito de la obediencia, cubrira la desgracia de mi pluma, y el amparo de vuestra Excelencia, la de los detractores de-

b. lla,

lla, siendo la buena correspondencia deuda for-
cosa entre los hombres, no me supe negar a es-
te designio, porque le juzgue por importante
para la seguridad de conciencias temerosas, y
por vnico blason de mis seruicios. Presentole
a vueſſa Excelencia, con el respeto deuido,
como los que han de parecer a vista de gran-
des Señores, que se miran a vn espejo para ver
si van atauados con la decencia conueniente,
con mis humildes adiciones que deuen saber,
que han menester padrino, pues le escogen tal,
y me prometen libre de lo que se libran pocos,
pues (oponiendose el superior fauor de vueſſa
Excelencia) seran contra mi las desconcerta-
das murmuraciones, como syluos que ocupan
los oydos, y no los animos, y perros cobardes
que muerden la ropa, y no llegan a lo viuo, co-
mo llega vueſſa Excelencia en todas las accio-
nes, efetos, y acertamientos de sus felices go-
uernos. Guarde nuestro Señor a vueſſa Exce-
lencia largos años, para que exercite essas vir-
tudes, fuentes de otras muchas, polos del mo-
uimiento y concierto deste Principado, en glo-
ria suya, en buena ventura de sus subditos, en
embidia de otros Prelados, en exéplo de Prin-
cipes; en admiracion de todos.

De vueſſa Excelencia humilde criado
El Doctor Pedro Antonio Lofren.

PRO;



PROLOGO

PRIMERO



PRANDE acuerdo tiene, y mayor zelo de la saluaciõ de las almas Christianas, auer de lexos atendido el Excelentissimo Señor Don Miguel Sãros de San Pedro, Obispo de Solsona, Lugartiniente y Capitan General en este Principado de Cathaluña, Condados de Rossellon y Cerdaña, † sacãra de nuevo a luz este tratado por todas partes diuino, de ensãlçado argumento y de toda entera seguridad, que en los años atras compuso aquel eminentissimo, y por todos los siglos memorable Theologo y Maestro Pedro Ciruelo, pues siendo por treynta años este Excelentissimo Señor Inquisidor de la grandiosa ciudad de Zaragoza, enseñado de la experiencia (espia priuilegiada) conocio los frutos grandes, auian de resultar, en beneficio publico, exaltacion de nuestra santa Fè Catholica, y defension de la Christiana Religion, de aquesta substancial dotrina, sacada de las entrañas de la mas sana Filosofia, y Theologia en abatimiento de gente ciega, supersticiosa, y de increíble obstinacion, que en nada tiene constancia, sino en saberse perder, y buscar sobre aquesta su daño.

† Conociẽdo pues este Señor Excelẽtissimo, quan con-
tagioso

Prologo primero.

tagioso a sido siempre este desorden; y con quanta declaracion de enojo le castigò Dios luego en començando como dize Belarmino *de offic. Principis lib. 1. cap. 8. fol. 62.* a cuya sentencia asistio primero Theodoro *quest. 35. in num.* quando dize que mandò Dios clauar las laminas de los incensarios en el altar, para afrenta de los delinquentes, y escarmiento de los demas: tan antiguo es el uso del Santo Oficio de la Inquisicion en colgar en las paredes de los Templos los habitos de penitencia, en que condenan, y a los herejes, y a los supersticiosos (cuya cognicion les toca tambien agora) que el pueblo llama, San Benitos, ha resuelto santamente que este tratado tan celebrado en la memoria de los doctos (que los atreuimientos de la eloquencia son pequeños para significar sus alabanças) se boluiera imprimir, por hallarse ya pocos cuerpos deste libro, o casi ningunos, defeto de la poca curiosidad del siglo † añadiendole algunas adiciones; tambien en romance (que mas facil fuera en Latin) para que lo breuemente encerrado dentro de tan leuantados conceptos Filosoficos y sutiles puntos de Theologia, sea mas comunicatiuo y facil de entender para todo genero de gente.

3.
4. † Procurare en todo imitar al Autor, y mi Maestro con la mas breue resolucion y distincion que sea posible: porque assi como aquella moneda es mejor, que siendo menor en la materia, es mayor en el valor, assi aquella tengo por mayor doctrina, que siendo mas breue en las palabras, es mas larga en las sentencias, segun dixeron Pitagoras, *Ne multis verbis pauca comprehendas, sed paucis multa.* Origenes *super lib. Iud. hom. 6. breuis & prudens sermo, & auditur libentius, & attentis, & melius memorie comendatur.* Seneca *epist. 88. in princ. Magni artificij esse, totum comprehendere sub exiguo.*

5. † Bien veo que las obras y doctrinas ajenas de la profesion de quien las trata, estan sujetas a la reprehension de muchos, y a la admiracion de todos: siendo mayormē-

Prologo primero.

te esto en mi (en orden a la alta doctrina de mi Maestro) como poner vn pinzel grossero en vna tabla de Apelles: pero respondere que como la jurisprudencia es ciencia de diuinas y humanas letras, no se podra dezir auerme yo metido en facultad agena, pues me he assegurado de sacar en publico vn rasguño del dibuxo de los praticos, y de los escritores; desta odiosa materia, fundada sobre la eminentissima del Maestro Ciruelo, que suplira la falta de la mia. Desea el Excelentissimo Señor, a cuyo orden se faca este tratado, que su instruccion sirua para mas que leer: porque si en esto para la baxeza del estilo, desuiara del apetito de los curiosos su conuersacion, y por el con- siguiente, la vtilidad que della podria resultar, y la inten- cion quedaria frustrada, y vazia del fruto que se pre- tende.

† Ante todas cosas deuese considerar, que nunca la Iglesia tendra paz, hasta que estas pestiferas supersticiones seran defarraygadas: assi como la casa de Dauid no la tu- uo hasta que murio Absalon. † Tãbien se debilitara por este camino la opinion de Bodino en su Republica *lib. 4. cap. 7.* Y en su titulo de hereticis, y de los demas Politicos malos, que fueron Machiauelo Florentin, Mons de la Nue, y Plesis Morneo todos tres Franceses, y Ioan Hus *in artic. 14. recitato in consil. constant. sessio. 14.* quando impiamen- te llegan a dezir, que no es licito a los Principes, ni rela- jar el braço seglar al hereje, o supersticioso (que de aqui van alla) ni tratarles con rigor, sino con suauidad, como lo hizo Theodosio Emperador Catholico con los Arria- nos, y antiguamente enseñaron lo mesmo los donatistas, como refiere San Agustin *lib. 1. cont. epist. Parminiani cap. 7.* † Siendo como es mas segura y verdadera la otra opi- nion, que si la heregia, o supersticion, no es castigada con vara de hierro, no ay remedio que baste para extirparla, y assi lo que sintio primero san Agustin en la epistola qua- renta y ocho y cincuenta, lo retratò en el *lib. 2. retract. c. 5.* porque

6.

7.

8.

non se
colle

Prologo primero.

9. porque, como dize San Gregorio Nazianzeno *epist. 7. ad olimpium* hablando de si mesmo: † Mas la experiencia me ha enseñado, que yo imprudentemente amansando los hereges y supersticiosos, los he hecho peores de lo que erā antes, y con esta blandura que he vsado fuera de tiempo he hecho daño a la Iglesia: porque los hombres maluados no se ablandan con la blandura, ni se dexan vencer con la humanidad. †
10. Hasta el peruerso Caluino hizo justicia de Miguel Seruero, porque era herege: (que los supersticiosos acaban en hereges) y el, y Beza su dicipulo escriuieron que se deuiā castigar los hereges. †
11. Adelgazaron este punto copiosamente Ribadencyra en el libro primero del Principe Christiano capitulo veynte y seys, y Marquez en el Governador Christiano *lib. 2. cap. 33.* con tan graues exemplos y formidables castigos, experimentados a vista del mundo, que han de causar pasmo y assombro a los Reyes y Monarcas del orbe, y han de merer en pretina a los Principes, Prelados, y Iuczes, assi Ecclesiasticos, como seculares que floxamente procedieren contra los hereges è impulsos y dolatras, y supersticiones diabolicas, cuya doctrina es vn veneno embuelto en vaso de miel, en que se pueden enganar los que no disciernen mucho. †
12. Y quando todas otras prouanças faltaran, bastaua saber, que la heregia, o supersticion, es vn cancer tan prejudicial, que donde entra vna vez, siempre procura ganar de la carne sana, y va cundiendo por ella con increyble ligereza, como dexò escrito S. Pablo 2. *Timos. 2. c. 17.* y Martin del Rio *disquisi. Magica. in proloquio col. 4.* Ora porque la libertad de los hereges y supersticiosos desahoga a su parecer el entendimiento, y le libra del jugo de la escutidad, que tienen los mysterios de la Fè: ora porque promete vida ancha y deliciosa a los que aprieta el Euangelio: Ora porque la inclinacion del hombre es apetecer lo prohibido, y las falsas doctrinas se enseñan a puerta cerrada, con que enciēden mas el desseo de la gente, amiga de nouedades. †
13. Y

Prologo primero.

en consecuencia desta verdad dixo San Agustin *lib. 22. de ciuitate Dei cap. 8.* que ningun medico curò jamas el cancer con vnciones, y remedios blandos, sino con nauaja y botones de fuego, que abrasando, y cortando atajen la contagion: porque tratada con medicamentos suaues, yria cundiendo hasta no dexar parte en el cuerpo, que no dañasse, pues enfermedades graues piden, que escueçan las medicinas. Y de aqui es, que no es possible gouerne bien, quien da largas treguas al cuydado, mayormente en ocasion, en que las mas breues son prejudiciales, como lo siente san Agustin, en el Canon, *vbi sana. 24. quest. 1.* diciendo, no puede auer gouierno, ni justicia donde falta la Fè, porque el justo por ella viue. *Vbi sana fides non est, non potest esse iustitia, quia iustus ex fide uiuit.*

¶ Y assi es, que quando el hombre se desenfrena por la heregia, o supersticiones, y pierde el santo jugo y sujecion, que deue a Dios, no es mucho que como cauallò desbocado, y sin freno juntamente pierda la obediencia a su Rey, que el que se traydor a su Dios, tambien lo sera a su Principe. De la deslealtad y desobediencia nacen las rebeliones contra los Principes. Porque como la discordia en las cosas de la Fè, engendran discordias en los animos y voluntades de los que la professan, desta discordia y contrariedad, no pueden dexar de brotar alteraciones, y guerras ciuiles, como malos hijos de mala madre, y malos efetos de mala causa.

¶ No quiero hablar de las calamidades de Alemaña la alta y baxa, ni contar aqui la miseria de Bohemia, Polonia, Transiluania, Vngria, Inglaterra, Escocia, y de las demas Prouincias Septentrionales inficionadas desta pestilencia: boluamos los ojos solamente al Reyno de Francia, que con auer sido Christianissimo, poderosissimo, y obedientissimo a su Rey, todo el tiempo que se conseruò entero, y puro en la Fè Catholica: despues que por nuestros pecados, se abrio en el puerta ala heregia y supersticiones,

y por

Prologo primero.

y por la via de gouierno , y desta falsa razon de estado, se permitio a los hereges y supersticiosos predicar , y hazer los exercicios de su falsa religion , està destruydo con tan lastimoso incendio, como vemos y lloramos . Y demas de castigar Dios a los Principes malos con defaistrados fines, tambien castiga a sus Reynos, y a las Prouincias ; en las quales la heregia es fauorecida por la impiedad del Principe, o permitida de industria , o sustentada por negligencia, descuydo, o dissimulacion de las supersticiones (que dan principio a las heregias) que como poluo de diamante preparado, roen insensiblemente todo el cuerpo de la Republica Christiana.

16. ¶ No es pues ageno del intento del Excelentissimo Señor, que manda salir a luz este tratado , y que sea presto, porque tiene fixas en su coraçon , las palabras del glorioso y sapientissimo Dotor de la Iglesia san Geronymo, declarando aquellas otras de san Pablo *ad Galat. 5.* que trãsumptiue se contienen en el Canon: *resicanda 24. quest. 3.* Vn poco de leuadura corrompe toda la massa, *modicũ fermentum totam massam corrumpit*, dize assi: En apareciendo la centella, se ha de apagar, y la leuadura apartarse de la massa, las carnes podridas cortarse, y la oueja roñosa desterrarse del rebaño , para que toda la casa no se abraçe con el fuego, y la massa no se corrompa con la leuadura, y el cuerpo no perezca cõ la contagion , y todo el rebaño no se pierda con la roña. Arriò fue vna centella, y porque no se apagò luego que se descubriò, leuantò vna llama, y vn incendio tan grande, que abrasò todo el mundo. Apliquense a estas, las palabras del Canõ , *sed illud 45. distin. ibi, Polluitur enim ex vno peccatore populus, sicut ex vna oue morbida vniuersus grex inficitur.*

17. ¶ A este proposito no se puede negar quã necessario sea lo que nos enseñan los Sumos Põtifices en el derecho Canonico *in cap. damnamus §. fin. ext. de heretic. cap. qua potest 23. quest. 3. cap. qui vitijs 23. quest. 5. cap. ita corporib.*

Prologò primero.

11. *quest. 3. cap. negligere* 2. *quest. 7. cap. error* 8 3 *distin. cap. facientis* 86. *distin.* donde se manda, que sean priuados de sus sillas, los Obispos que fueren descuydados en limpiar su diocesis, y arrancar dellas las zizañas de las heregias o supersticiones. † Y los Jurisconsultos dizen, que los magistrados que pueden castigar a los hereges, o supersticiosos, y no les castigan deuen ser tenidos por fautores de hereges, y por descomulgados, y por sospechosos de heregia: *Nec caret scrupulo societatis occultæ, qui manifesto facinori destit obuiare can. error* 8 3. *dist.* Hasta Ouidio sintio lo mesmo *Metamorfo. lib. 1. Fab. 8. Sed immedicabile vulnus ense recin-*
dendum est, ne pars sincera trahatur, y Iuuenal *satir. 2. Sicut grex totus in agris vnus scabiæ cadit & prudigine porci.*

Vnaq; conspecta luorum ducit ab vna.

† Fauorece este intento Martin del Rio *disquisi. Magica in proloquio in quinta causa col. 4. cum sequen.* Donde con su acostumbrada elegancia manifiesta la causa deste daño nacido de aquellos tres immundos eñpiritus, Caluino, Luthero, y Anabatista, y otros muchos vanos y supersticiosos. Asi mismo es deuer lo que copiosamente pondera don Francisco Torrablanca, Villalpando en su elegante tratado de Magia *in princip.* y en otras muchas partes del mesmo tratado, señaladamente *lib. 1. cap. 28. fol. 67. & 68.*

† O tiempos infelices, quando por los mas leuantedos cedros se apaga este fuego infernal, y se descubren en ellos estas ardientes centellas de supersticion, que deslumbbran a los mas alumbrados, pues acetando la Fè Catholica, que tan obligados estan a guardarla, y cumplir lo que prometieron en el bautismo, bueluen atras la cara contra lo que nos dexò escrito San Lucas *cap. 9. Qui ponit manum ad aratrum & respicit retro, non est aptus Regno Dei.* Y està en el *cap. Magne ex. de voto.* Y mejor fuera, dize Oldrado, *conf. 51. num. 1.* no auer conocido el camino de Dios, que despues boluer atras. *ex. de Aposta. quidam ibi, cum minus*

c

malum

18.

19.

20.



Prologo primero.

21. *malum existat, viam domini non agnoscere, quam post agnitam retroire. cano. simus 12. quest. . in fine.* † Pues hasta los Jurisconsultos dicen, *l. hac scriptura ff. de conditio. & demonstra. compelli heredem facere id, quod facturum se iurare visus est.* Que està el heredero obligado a cumplir lo que jurò, quanto mas el Christiano, que jurò en el bautismo seguir los del vando de Christo, y de su Iglesia abnegando a Satanas, y sus operaciones como refiere Simancas *de Catholi. institutio.* que deuenos huyr de sus traças y sociedad impia. † Da voces contra estos san Iuan Chrysoftomo *super Mathe.* quando dize. Assi como nos auemos de guardar, de aquellos, que tienen color y apariencia de buena vida por el decreto de la maldad: assi tambien de aquellos, que son de integra Fè y doctrina, y viuen torpemente. *Sicut cauendi sunt qui habent speciem bonæ vitæ propter dogma nequitie, sic & hi, qui integræ fidei, & doctrine sunt, & turpiter viuunt.* Esto es del Santo. En Florencia en tiempo del Papa Alexandro Sexto, vn religioso llamado Fray Geronymo Sauonarola de Ferrara varõ doto, y tenido por santo, y que con sus sermones hizo notable fruto en aquella ciudad, començò a desuanecerse y hazerse Profeta (y muchos lo tenían por tal) y a querer gouernar el estado de aquella Republica por reuelaciones y profecias. Mandole el Papa que no predicasse, y el no quiso obedecer. Excomulgaronle y no hizo caso de la excomunion, llamaronle a Roma, y burlofse dellò; prendieronle y quemarõle, y con razon Ribadeneyra *lib. 2. de la tribulacion cap. 20. col. 3. & 4.*
22. † Autoriza este pensamiento con estremada agudeza Francisco Petrarcha *lib. de vita solitaria cap. 6.* diciendo. Nunca me puedo harto marauillar, de aquellos hombres en toda cosa tan perfetos, y en solas las supersticiones tan locos, y como velocissimos corredores passan por diuersos caminos, y dexan delante los ojos el verdadero que no ven, de los quales, assi como me marauillo de su perdicion,
- me

Prologo primero.

me compadezco de su cegüera. Necüero mirari unquam satis possum viros in cæteris omnibus tam perfectos, in solis superstitionibus tam deliros, & quasi velocissimos cursores euntes in diuersum, & ante oculos metam positam non videntes, ut quorü pernicitatem miror, miserear cæcitatibus. Hæc ille.

† Con lo dicho concurre Sedulio con aquellos versos al proposito, admirables, dignos de su ingenio.

24.

Heu miseri qui vana colunt, qui corde sinistro

Religiosa sibi sculpunt simulacra, suumq;

Factorem fugiunt; & quæ fecere verentur.

Quis furor est, quæ tanta animas dementia ludit?

Vt volucrem, turpemq; bouem, toruumq; draconem

Semihominemq; canem supplex homo pronus adoret

Ast alij Solem cæcatis mentibus acti

Affirmant rerum esse patrem, quia rite videtur

Clara serenatis infundere lumina terris,

Et totum lustrare polum, cum constet ab istis

Motibus instabilem rapidis decursibus ignem

Officium non esse Dei.

† Por donde considerando por vna parte la paz y quietud de que al presente gozan los Reynos y Republicas que han tenido la mano fuerte, para castigar los hereges, y todas maneras de supersticiones contra el culto de Dios verdadero, como elegantemente lo pondera Carolo Scribano Societa. Iesu in sua politica Christian. fol. 619. cap. 19. per tot. ubi multa. Y por otra los daños, que la dissimulacion de los Principes en negocio de Religion ha causado en el mundo, y los Reynos y Prouincias, que estan perdidas y arruynadas por esta mezcla y confusion de Religiones,

25.

Prologo primero.

giones, è inuenciones supersticiosas nacidas, como dize *Simanch. de Catho. instit. tit. de superstitionibus 63. fol. 461. in prin.* Del Padre de la mentira, a proposito verna este libro, para que los dicipulos de Satanás se corran y experimenten lo que dize el Santo Profeta en el Psalmo ochenta y vno, hinche las caras de afrenta è ignominia hasta q̄ busquen el nombre de Dios. *Imple facies eorum ignominia, & querent nomen tuum domine.* Que donde el ingenio de los hombres se halla mas ciego y falto de consejo, alli se muestra mas ilustre, y milàgrosa la diuina sapiencia.

26. † Del Rey don Fernando el Santo escriue Mariano de *rebus Hispan. lib. 12. cap. 11.* Que era tan grande el zelo que tenia de conseruar la Fè limpia y entera, y sin mezcla alguna de peruersa dotrina, o supersticion, que no se contentaua de mandar castigar a los hereges, sino que el mismo quando los auian de quemar, ponía el fuego y la leña para hazer el sacrificio. Y por este zelo, y las demas virtudes merecio el renombre de Santo, y la felicidad que tuuieron estos Reynos en su tiempo. A este Santo Rey deuen todos los Monarcas imitar, y tener por espejo a los esclarecidos Reyes Catholicos, y en particular † al inuicto Emperador don Carlos Quinto de gloriosa memoria, el qual fiendo moço de venyte y vn años, hallandose en la primera dieta, que como Emperador, celebrò en la ciudad de Vormes en Alemaña, y tratandose de las heregias de Luthero, que estaua presente, y començaua a turbar la Santa Iglesia, su Magestad declarò a todos los estados del Imperio su mente en vn papel que escriuio de su mano, en que dezia estas palabras, que se deurian escriuir cõ letras de oro para eterna memoria. Y para que todos los fieles y veramente Christianos las tengan en las suyas las que yo poner aqui por fauorecido y superior remate del intento que se lleva y diuino supuesto de todo este libro.
28. † Bien sabeys (dize) que yo vengo de los Christianissimos Emperadores de la illustre nacion de Alemaña, de

Prologo primero.

de los Catholicos Reyes de España, de los Archiduques de Austria, y Duques de Borgoña; los quales todos siempre fueron obedientes hijos de la Iglesia Romana, hasta el postrero dia de su vida; y por tales se declararon: y fuerõ defensores de la Fè Catholica, de las sagradas ceremonias, de los decretos y constituciones Apostolicas, y de todas las santas costumbres, para honra de Dios, y aumento de nuestra santa Religion, y saluacion de sus almas. Estos fueron nuestros progenitores; los quales quando murieron, por instinçto diuino, y por herencia nos dexaron sus exēplos: para que procuremos imitarlos, y guardar esta sagrada y Catholica institucion, y morir por ella. Y assi, Nos como verdaderos imitadores de nuestros passados, hasta aora auemos viuido desta misma manera con el fauor de Dios, y estamos determinados de llevarlo a Jelante, y de guardar inuiolablemente todo lo que nuestros aguelos, y yo hasta aqui auemos guardado, y lo que està decretado en el Concilio de Constancia, y en los otros Santos Concilios vniuersales. Y esto con tanta resolucion y firmeza, que no dudaremos de poner nuestros Reynos, el Imperio, y todos nuestros Estados y Señorios, nuestros amigos, y aliados, el cuerpo, y la sangre, y la propria vida (si fuere menester) para q̃ la maldad de vn Fraylezillo herege y desatinado se ataje, y no passe adelante. Porque seria grandissima afrenta mia y vuestra, si assi no lo hiziessemos: pues la illustre nacion Alemaniana (la qual vosotros aqui representays) siempre ha sido tenuta por amicissima de la santa Fè Catholica, y si aora huuiesse alguna mudança y quiebra no solamente en materia o sospecha de heregia, sino en qualquiera menoscabo de nuestra Religion quedariamos manchados, y en todos los siglos venideros con perpetua ignominia. Todas estas son palabras del Emperador inuictissimo. Hechen todos mano de lo que ellas son y pueden autorizar este libro pues todo lo q̃ en el se dixere lo sujeto a la cēsura y correcciõ de la sãta Iglesia Catholica Romana.

CAP.

Prologo primero.

Capitulo primero Adicionado.

ENtrando a secas nuestro Maestro Ciruelo, a tratar la materia de supersticiones, sin enseñarnos la definición dellas, que es la institucion y sujeto de lo que en todo el libro se ha de disputar, justo es para que mejor se entienda lo que se disputa, como dize Ciceron *lib. 1. officior. cap. 1.* Y el mesmo Maestro en el *cap. 2. part. 1. num. 1.* que se esplique la definición propia de la supersticion, la qual segun Santo Thomas *2. 2. quest. 93.* no es otra cosa que vn vano y superfluo temor, o vna importuna y loca Religion, como dize Aulo Gelio *noctium attica. lib. 10.* y sale de la palabra, *supersto*, que como dize D. Isidoro *lib. 8. Etymologie cap. 3.* supersticiosos se llaman a *senibus qui multis annis superstitites per etatem delirant*, viejos que llegando a muchos años enloquecen, y como dize Ciceron *lib. 2. nature deor. Qui totos dies immolabant, ut eorum liberi superstitites essent superstitiosi sunt vocati.* Empero los Sagrados Theologos dizen con Santo Thomas *2. 2. quest. 95. & 96.* que la supersticion es vn vicio opuesto a la Religion con que se da el culto y honor diuino a quien no se deue dar, o se da de manera, que no se deue, assi lo dize Lactancio *lib. 4. diuina. institut. cap. 28. superstitionem esse vitium Religioni oppositum, exhibens cultum diurnum cui non debet, vel eo modo quo non debet.* San Agustín *lib. 4. de ciuita. Dei cap. 36. omnino vidend.*

Destas supersticiones se hallan dos maneras de profecion, la vna, en culto y veneracion de Dios falso, es a saber del demonio, segun aquella sentencia de San Pablo *in Act. Aposto. cap. 7. Viri Athenienses per omnia quasi supersticiosos vos esse video* Hombres de Athenas en todo os contemplo como a supersticiosos.

La otra en culto y veneracion de Dios verdadero, assi como si alguno oy sacrificasse algun buey, o nouillo, a Dios,

Prologo primero.

Dios, o respetasse los Sabados, o circuncidasse sus hijos, como se hazia en la ley de Moyfes, este tal sin escrupulo de duda fuera supersticioso, como lo enseña San Ambrosio *in Psalm. 118.* y seria esto pecado de excesso, el qual se comete en la verdadera Religion, como dotissimamente lo prueua Francisco Suarez *de Religio. lib. 2. cap. 1. & 2.* Y don Francisco Torrablanca, Villalpando *lib. 1. de Magia diuinatrice cap. 28. num. 6. & 7.*

Y segun Farinacio tratado *de hereticis qu. est. 181. §. 1. num. 38.* el crimen de la supersticion, dize, se comete en muchas maneras: como es, por obseruancia, o culto de los ydolos, por obseruancia de los tiempos en hazer edificios, o otros negocios, trauando pacto y concierto con los demonios, o viuiendo mas estrechamente, de que se acostumbra entre aquellos con quien se habita, y en otros muchos modos que se pueden ver en Santo Thomas 2.2. *qu. est. 92. & sequen.* San Agustin *lib. 2. de doctrina Christia. cap. 20.* y otros muchos citados por Farinacio en el mismo lugar donde concluye, que todas las especies de supersticion segun los fines diferentes, son contrarias al culto diuino, y otras se oponen a la deuida reuerencia de Dios, como es la ydolatria: y otras contradizen a que el hombre se instruya de Dios, como es la supersticion de los aduinos, y consultores de los demonios, y finalmente otras contradizen y se oponen a la direcion de los actos humanos, segun los mandamientos de Dios, como es la supersticion de las obseruancias, a las quales los hechos de los supersticiosos malamente se dirigen. Otras muchas maneras de supersticiones trae Farinacio en el mismo lugar, y Martin del Rio *disquisi. Magica. lib. 3. sectio. 2. 3. 4. & sequen. pag. 200. & 201. cum sequen. & lib. 6. Anacephalosis monit. 8. 9. 10. & sequen.* Y Ciceron aunque Gentil, en el *lib. 1. de Finibus bonorum & malorum*, dize, que el que està enseñado de la supersticion, nunca puede viuir quieto. *Superstitione qui imbutus est, quietus esse nunquam potest.*

Prologo primero.

Y el otro Filosofo Heraclito dixo, que a los que estan velando, el mundo les era comun, y los sopitos y adormidos van adonde les inclina el sueño: pero los supersticiosos aunque velen no gozan como los demas del mundo, porque siempre lleuan la imaginacion y el pensamiento dormido. *Vigilantibus, inquit, unum communem esse mundum, sopitos in suum quemq; discedere: at supersticiosus, ne vigilans quidem communem cum alijs mundo fruatur, semper somniantes cogitatione.*

Y porque se conozca y se platique, en que casos se discernen las supersticiones, porque huyamos dellas. Primeramente se condenan por supersticiosos, aquellos que hazen celebrar Missas con cierto numero grande de candelas, o con otro ritu que no fuere aprouado por la Iglesia, como consta en el Concilio de Trento *sess. 22. in decreto de obseruan. & vitan. in Missae celebrat. ibi. Quarundam Missarum & candelarum certum numerum, qui magis à supersticioso cultu, quam à vera Religione inuentus est, omnino ab Ecclesia Episcopi remoueant.* Y nuestro Maestro lo enseña abajo *cap. 11. num. 4. & 5. & melius num. 17.*

Secundò, si tantos dias continuos, y no interpolados, o en tal hora, al salir del Sol, como en las Missas de la luz, o con tantas oraciones tambien recebidas, empero contra el uso de la Iglesia admitidas, y en presfinito numero, o otra cosa semejante, no dexa en esto de auer algo de supersticion, como se halla escrito en el *Deuter. cap. 12. Quod precipio tibi, hoc tantum facito, neque addas quicquam neque minuas.* Porque, aunque parezcan cosas pias y santas, no por esso se han de tener por veramente licitas, porque (como dize Torrablanca, Villalpando en el *lib. 1. de Magia diuina cap. 28. num. 10. fol. 68.* El diablo tambien sabe a vezes vsar de cosas santissimas, para mas grauemente enganar los hombres, o porque (como nos enseña Santo Thomas *tom. 2. quest. 1. artic. 4.) ut sic non solum per Apostasiam à fide, verum etiam per fida sacrilegij vitium incurrant adque*

Prologo primero.

adque ipse creator amplius offendatur, & ut maiori oportunitate plures ruere facias cum sacris rebus videant huiusmodi pacta comendari

Tercio, se condenan las Missas, que se hallan en nombre de San Amador, y las otras, en las quales el numero dellas se establece determinado, no cõcurriendo en ellas, y assiendiendo Sanction Ecclesiastica, como prueua San Vicente Ferrer *hom. 2. Domini. 4 in Aduen.* Y el nuestro Maestro Ciruelo abajo *part. 3. cap. 11.* donde mas extensamente se tratara de todas maneras de supersticiones en su especie, que tambien las lleva elegantemente Don Francisco Torrablanca, Villalpando *lib. 1. de Magia diuina cap. 28. fol. 68.* Y muy en particular se determinò en vna carta que escriuio el grauissimo Theologo Pedro Paulo Ferrer de la Compania de Iesus Maestro y Cancellor Eboense, al Doctor en todos siglos digno de alabança, Emanuel de Valle de Moura, que està impressa en su tratado *de incantationibus, seu ensalmis pag. 32. sectio. 1. cap. 3.* Assi mismo es de ver lo que dotamente resuelue la escuela, o decreto Parisiense en los articulos contra supersticiosos errores *artic. 5.* Donde se halla escrito. *Quod licitum sit Magicis artibus, vel alijs quibusdam superstitionibus à Deo, aut ab Ecclesia prohibitis aliqua facere pro quocunque bono fine. Error. Quia secundum Apostolum, non sunt facienda mala, ut eueniant bona. Hæc ibi.*

Sabidos pues todos los modos en que puede auer supersticion, y que cosa sea inuencion supersticiosa passemos adelante, cõ nuestro Maestro Ciruelo, para que aprehandamos, del, como auemos de preuenirnos.

Fin del Prologo primero.



DOTRINA MUY VERDADERA

y Catholica, sacada de las entrañas de la mas sana Filosofia y Theologia: que por muy ciertas y claras razones arguye reprouando muchas maneras de vanas supersticiones y hechizarias, que en estos tiempos andan muy publicas en nuestra España, por la negligencia y descuydo de los Señores Prelados, y de los Iuezes, ansi Ecclesiasticos, como seglares, a los quales va dirigida esta obrezilla, que compuso el Reuerendissimo Maestro Pedro Ciruelo, Canonigo Theologo en la Santa Iglesia de Salamanca. Su titulo es. **Reproouacion de supersticiones.**

Prologo segundo del Autor.



N vn tratado de la confession que yo huue escrito dias ha: muy Reuerendos y magnificos señores: procedi por la orden de los diez mandamientos de Dios nuestro Señor. Que son reglas muy ciertas y verdaderas de la ley natural, a la qual son obligados todos los hombres en todos los tiempos y edades del mundo. Y por esso me parecio que la mejor manera de examinar las conciencias de los pecadores en el santo Sacramento de la confession, era proceder por los diez mandamientos. Y aunque otros Autores muchos antes de mi huuesen escrito de

Prologo segundo

de aquella materia, declarando muy bien aquellas reglas de la ley de Dios: mas sobre el primero mandamiento y mas principal de todos; yo me estendi algo mas que los otros, declarando la virtud de la Religion. De la qual habla aquel mandamiento, zelando mucho la hōra de Dios, y la fidelidad que le deuen los hombres como a soberano Rey y Señor suyo. Y por el contrario reprouando el grandissimo pecado de la ydolatria, que es muy abominable delante de Dios. Porque la ydolatria quita a Dios la honra y obediencia deuida, y la da a su enemigo capital que es el diablo. Y esto es hazer Dios extraño: como quien hiziese traycion a su señor natural. Pues cerca de la virtud de la Religio Christiana alli tratè de las tres virtudes Theologales, Fè, Esperança, y Caridad: porque en ellas se funda la Religion verdadera, quanto a sus actos interiores, y declare los actos exteriores de la Religion que son, la adoracion corporal, los Sacramentos, diazinas, primicias, y ofrendas. Cerca de la ydolatria nombrè alli quatro especies de ella, que son pecados contrarios a la virtud de la Religion Christiana. La vna especie es clara y manifesta ydolatria de los nigromanticos, que tienen hablas y platicas con el demonio. Las otras tres son algo encubiertas, y solapadas, o empaliadas, so velo y manera de alguna santidad y bondad. Y estas son las supersticiones y vanas ceremonias, o hechizarias: y porque aquel tratado de la confesion auia de ser breue y no prolixo, no pude alli enteramente declarar todas las particularidades de las vanas supersticiones. Mas porque manifestamente veo quanta necesidad ay que ellas sean bien declaradas y reprouadas, porque hazen mucho daño, y son causa de la perdida de muchas animas Christianas, y este mal se continua por muchos dias y años: he deliberado con buen zelo de caridad, como deuo a todos mis naturales proximos de España, escriuir este otro libro en nuestra lengua. En el qual mas particularmente se trata la materia de las supersticiones y

del Autor.

hechizarias vanas, para auisar a todos los buenos Christianos y temerosos siervos de Dios, que se guarden dellas mas que de serpientes y biuoras: porque son cosas muy ponçoñosas y peligrosas contra la salud y vida espiritual de las animas. Y por esta razon he querido en este librito despertar a los pastores del ganado de Iesu Christo nuestro verdadero Dios y Señor. Para que velen sobre el, y castiguen con mucha seueridad a los que vsan de supersticiones. Porque en ellas se ofende Dios en grande manera, y se incita mucho la yra suya sobre las personas, y tierras donde tales pecados se dissimulan y consienten, por razón que los que las vsan y consienten, son como vassallos desleales y traydores contra su Dios verdadero y natural Señor: como lo afirmã todos los santos Doctores de la Iglesia, a los quales alega el Graciano en sus decretos. Y principalmente disputa desta materia el gran Doctor San Agustin en el libro segundo de la doctrina Christiana, y en el quarto libro de sus confesiones, y en los de ciuitate Dei. Despues del, trata esta materia santo Thomas en la segunda secunde desde la question nouenta y dos hasta la nouenta y seys. Y tras el Guillermo Obispo de Paris, y el Chanciller Gerson, y otros muchos Theologos, a quien yo voy siguiendo en esta doctrina: casi no poniendo cosa alguna de mi propria fantasia. Y por mayor seguridad, digo que todas las cosas desta mi obrezilla y del otro confesionario, someto a la correccion de la santa Madre Iglesia Catholica. Estando siempre aparejado con toda humildad a enmendar todas las cosas que ella me mandare.

Fin del Prologo segundo.



LA ORDEN DE

proceder en esta obrezilla, se declara
en la siguiente Tabla.

*En este librito ay tres partes principales.
La primera habla en general de todas las
vanas supersticiones y hechizarias.*

*Y en esta parte ay solos tres
capitulos.*

Tabla de los capitulos.



CAPITULO primero declara la grande
excelencia y dignidad del primero de los diez
mandamientos de Dios. Para mostrar quan
grandes pecados son los de las supersticiones
que van contra este mandamiento.

Capitulo segundo pone vnos principios, o reglas ge-
nerales en que se comprehende todas las supersticio-
nes.

Capitulo tercero declara quantas maneras ay de super-
sticiones, o hechizarias, reduziendolas a sus generos y
especies.

segunda

Tabla de los

Segunda parte que trata de la nigromancia y de las otras artes diuinatorias.

Tiene ocho capitulos.

Capitulo primero disputa contra la nigromancia. A la qual se reduce la xorguineria que vñan las bruxas.

Capitulo segundo reprueua las siete artes diuinatorias; que se ordenan para saber secretos de hurtos, y de pecados de otras maneras.

Capitulo tercero arguye contra la falsa Astrologia: poniendo diferencia entre ella, y la otra que es buena ciencia.

Capitulo quarto reprueua la nigromancia, y chiromancia y las otras sus cõpañeras juntamente cõ las suertes.

Capitulo quinto condena la adeuinacion de los agujeros.

Capitulo sexto procede contra los que aduinan por sueños.

Capitulo septimo abomina las saluas y desafios, que algunos hazen para saber pecados secretos de otros.

Capitulo octauo determina que tal es el saber del diablo: para que el pueda reuelar las cosas secretas a los aduinos.

Tercera parte habla de las hechizarias que se ordenan para alcançar algunos bienes, o para se librar de algunos males. Tiene doze capitulos.

Capitulo primero, disputa contra la arte notoria que se ordena para alcançar ciencia sin aprenderla de Maestros.

Capitulo

Capitulos.

Capitulo segundo, reprueua las hechizerias que se haze para alcanzar riquezas y honras, para tener dicha en juegos, caças, mercaderias, y con los grandes señores.

Capitulo tercero arguye contra la supersticion de los curanderos, que con palabras y otras cosas presumen de sanar llagas, heridas y apostemas, sin poner medicinas.

Capitulo quarto, condena el uso comun de las nominas, que los vulgares traen para sanar de las fiebres, tercianas y quartanas, y de otras dolencias sin tomar medicinas para ello.

Capitulo quinto, reprueua las hechizerias con que los malos hombres hazen daño en la salud del cuerpo a sus proximos, o con que sanan a los que estan hechizados, y tambien habla de las ahojaderas y desahojaderas de las criaturas, y de otras personas y animalias.

Capitulo sexto, reprueua la vana obseruancia de los dias y horas que en los meses se dicen aziagos o desdichados.

Capitulo septimo, disputa contra los comunes saludadores, prouando que son supersticiosos y embaydores de la simple gente.

Capitulo octauo, descubre la maldita supersticion de los comunes sacadores de espíritus en los hombres endemoniados.

Capitulo noueno, reprueua la manera que tienen los comunes conjuradores de los nublados en tiempo de las tempestades de truenos, relampagos, y rayos, y demuestra que es supersticiosa.

Capitulo decimo, destruye a los que descomulgan la langosta, el pulgon, o caruajuelo, y las otras maneras de sauandijas de la tierra.

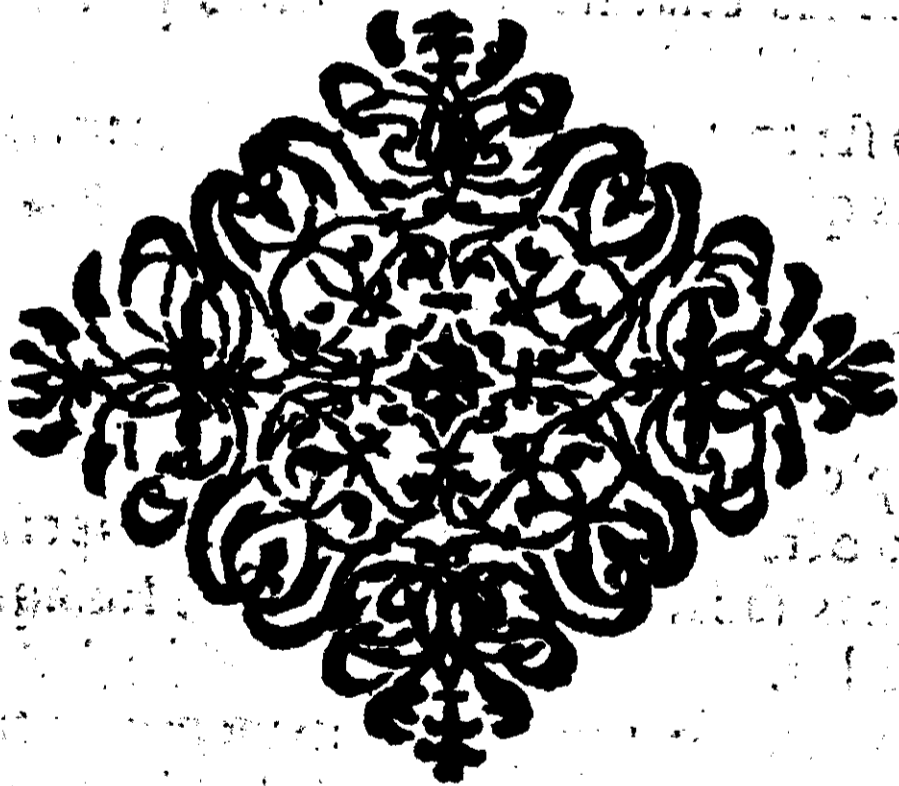
Capitulo onzeno, reprehende las vanas ceremonias que algunas

Tabla de los capitulos.

algunas personas ponen y hazen en algunas oraciones endereçadas a Dios y a la Virgen Maria madre suya, y a otros santos y santas, prouando que son supersticiones diabolicas.

Capitulo doze y vltimo, responde a las razones sofisticas con que los supersticiosos piensan defender sus errores como cosas licitas y en que no ay pecado alguno. Aunque prouaremos que lo ay, no ligero sino muy graue.

Fin de la Tabla de los capitulos.



CONSTI-



CONSTITVCIÓN

VEYNTE Y VNA.

ENTRE

Las de Sixto Quinto en el Bulario.

Prohibicion de exercer el arte de Astrologia, judiciaria, y bazar encantamientos, ademinaciones, y hechizarias, de leer y tener libros de las dichas cosas, y facultad de los ordinarios y de los Inquisidores de reprimir y castigar a los inobedientes.

SIXTO OBISPO SIERVO DE LOS SIERVOS de Dios para perpetua memoria.



El Criador del Cielo, y la tierra Dios en quien solo Omnipotente creemos con el coraçon para justicia, y cõ la boca cõfessamos para salud, aũque al hombre que criò a su ymagẽ, y semejança aya dado entendimiento, que no solo con la diuina lumbrè de la Fè ilustrado conociessè aquellos mysterios que son mayores a la inteligècia humana; mas tambien con la fuerça de su naturaleza, aunque cõ gran trabajo inuestigasse, y entendiesse

e

tendiesse

Bula de Sixto Quinto.

tendiese muy auentajadas cosas. Mas para q̄ la soberuia del animal hombre no supiese demasiado, antes temiese, y la immésa Magestad de su Criador prostrado en tierra adorasse; reservò para si solo la ciencia, y el conocimiento de las cosas q̄ estan por venir. Porque solo el mismo es, a cuyos ojos estan desnudas y descubiertas las cosas todas; y penetra los intimos pñsamientos de los hombres, y las acciones que se figuen dellos està mirado, solo el que llama las que no son, como aquellas que son; y todas las cosas tiene presentes, y delante de los ojos, y solo aquel finalmente que las cosas todas, y cada vna por si, de todas las que en el discurso de todo tiempo, y en las edades de los siglos han de ser, desde la eternidad toda las conoce, y con admirable prouidencia las dispuso. Las quales cosas no solo la imbecilidad del entendimiento humano ignora, mas los demonios mismos no pueden alcãçarlas. Por lo qual el Espiritu Santo haze burla de la falsedad de los ydolos en anunciar lo que està por venir, y la flaqueza, y vanidad de aquellos que los adorauan, diziendo por Esayas aquellas palabras. Anunciad las cosas q̄ estan por venir, y sabremos que vosotros soys Dioses. Y en el Nueuo testamento Christo nuestro Señor la pregunta de sus discipulos

codi-

Bula de Sixto Quinto.

codiciosos en demasia de inquirir las cosas que estauan por venir, rechaçò cõ aquella tã graue respuesta, con la qual tambiẽ se reprime la curiosidad de los fieles todos, diziẽdo. No es vuestro saber los tiempos, o los momentos que el Padre puso en su poder. Y para lo que es conocer antes los acaecimientos que hã de suceder, o los casos fortuytos, fuera de aquellos sucesos, que necessariamente, o muchas vezes de las causas naturales prouienen, los quales no pertenecen a la diuinacion, no ay artes, ni disciplinas, que lo alcancen, y las que ay, son engañosas, y vanas, introduzidas por la astucia de malos hombres, y por los engaños de los demonios, de cuya obra, consejo, y ayuda prouiene toda diuinacion, ora sea, que para manifestar las cosas por venir expressamente los llamen, ora los mismos por su maldad, y aborrecimiento que tienen con el linage humano, ocultamente, y sin que sea de la intencion del hombre, se inxieran, y entremetan a las inquisiciones vanas de las que estan por venir, para que las almas de los hombres, con las perniciosas vanidades, y engañosa diuinacion de las cosas por venir, se enlazen, y en todo genero de maldad se depraen. Las quales cosas son a ellos conocidas, no por alguna diuinidad, o por alguna

e 2 ciencia

Bula de Sixto Quinto.

ciencia de las cosas por venir, mas por vna agudeza de su natural tan sutil, y por otros modos, que el entender de los hombres, que es mas corto, no los alcanza, por lo qual no deue alguno tener duda, que en semejante inquisicion, y pretendido conocimiento de las cosas por venir, y casos fortuytos, se mezcla engañosamente la obra del demonio, para que con su arte, y engaños aparte a los hombres del camino de la salud, y los enrede en el lazo de su condenacion. Y con estas cosas de la manera que dezimos, algunos sin atenderlas fiel, y religiosamente, como deuián, antes buscando en ellas curiosidad, grauemente ofenden a Dios, errando ellos, y trayendo a otros en errores. Y tales son, y en ellos los primeros los Astrologos, dichos antiguamente Mathematicos, los Genethliacos, y Planetarios, los quales professando la vana ciencia de las estrellas, y de los astros, y pretendiendo con gran osadia preuenir la ordenacion de la diuina disposicion, que a su tiempo ha de ser reuelada, miden por mouimiento de los astros, y curso de las estrellas, los nacimientos y genituras de los hombres, y juzgã no solo las cosas por venir, mas las presentes, y passadas, que son encubiertas, y del punto en que nace el muchacho, o de aquel dia de su nacimiento, o de

otra

Bula de Sixto Quinto.

otra vaníssima obseruacion, y cuenta de tiempos y momentos del estado de cada vno, de la condicion, y curso de la vida, de las honras, riquezas, y sucefsion, de la salud, muerte, caminos, defafios, enemistades, carceles, muertes, contrastes varios, y de otros casos, y sucefsos, afsi prosperos, como aduerfos presumen temerariamente a adeuinar, juzgar, y afirmarse en ello no sin peligro grande de error, y de infidelidad, pues San Augustin luz principal de la Iglesia, afirma que preuarica de la Christiana Fè, y del bautifmo, el que mira estas cosas, y atiende, el que cree, o admite en su casa los que tratan dellas, y el que los pregunta. Y afsi con razon el Apofitol arguye, y reprehende a los q̄ hazian esto, diziendo: Andays mirádo los dias, los meses, los tiempos, y los años? temoos que a caso no aya con vosotros trabajado sin prouecho. Estos pues tan liuianos y tan temerarios hōbres, en miserable ruyna fuya de sus almas, en graue escandalo de los Fieles, y en detrimento de la Fè Christiana los acaecimientos, que han de fer de las cosas quando han de suceder prosperas, o aduerfas, los humanos actos, y finalmente las cosas que dependen de la voluntad libre de los hombres atribuyen a los astros, y a las estrellas, y danles tanto poder, tãta fuerça,

Bula de Sixto Quinto.

ça; virtud, y eficacia para significar lo que está por venir, y de inclinar a lo que antes se conoce, de tal manera, q̄ áya de suceder así necesariamente; por lo qual no dudan de preciarfe publicamente, y tomar para sí los juyzios, y pronosticos de todas las cosas, conociéndolas, y diziéndolas antes que sean. Con las quales cosas muchos rudos, e imperitos, y otros que son faciles en creer, y son imprudentes les dan tanto credito, que entienden sin duda ha de suceder, y lo esperan todo quanto desta manera se ha dicho en los juyzios, y diuinaciones, la qual mentira, y temeridad de los Maestros, y credulidad de los miserables dicipulos deve llorarfe; pues amonestados con las diuinas letras no entienden la dignidad del hombre, a quien los Cielos, y las estrellas, y las clarísimas luzes del Cielo, el Sol, y la Luna, disponiendolo Dios así, no mandan, antes le firuen; que así amonestaua Moyfes al pueblo de Dios, para que no cayesse en semejante error, diziendo; no fea que leuantando los ojos al Cielo; veas el Sol, y la Luna, y todas las estrellas del Cielo, y lleuado del error adores lo que crió el Señor Dios tuyo en ministerio de todas las gentes que estan debajo del Cielo. Y que ay que espantarnos de que las estrellas firuan al hombre?

Bula de Sixto Quinto.

bre? por ventura los Angeles, inteligencias nobilissimas no son todos administratorios espiritus, embiados en ministerio por aquellos que reciben la herencia de la salud? Porque las racionales ouejas ama Dios tanto, que no solo ordenò Obispos (como San Ambrosio dize) para defender el rebaño, mas los Angeles señalò, para lo mismo. Tambien San Hieronymo dixo en estremo bien. Grande es la dignidad de las almas, pues cada vna tiene desde el punto de su nacimiento diputado vn Angel Custodio q̄ la guarde. Y si los Angeles guardã los hombres, que pueden contra la guarda dellos hazer las estrellas, que con los mismos Angeles en ninguna manera pueden ser comparadas? Y no es de olvidar en este lugar la senten-
cia del gran Doctor de la Iglesia, y santissimo Pontifice Gregorio Magno, el qual con gran peso de palabras, y de razones cõfuta los Priscilianistas hereges, que pensauan nacia cada vno de los hombres debaxo de la ordenacion de las estrellas. No passe tal por pensamiento (dize el santo) a los fieles que digan ser alguna cosa el hado, porque esta vida del hombre, solo el que la criò la gouierna; que no fue hecho el hombre por las estrellas; sino las estrellas por el hombre; y si la estrella se dize que es el
hado

Bula de Sixto Quinto.

hado del hombre, ya el hombre se diria estar sujeto al proprio ministerio suyo. Oxala estos hombres sin juyzio supiessem, y entendiessem, y obedeciessem los consejos de Dios, que dize en el Leuitico: No vays a los Magos, ni pregunteys algo a los Atrialos, para enfuziaros por ellos, que no procurarian inquirir con tanta diligencia las cosas que destierra, y condena la verdadera piedad Christiana, ni se dexarian tan miserablemente engañar, y enlazar con ellas. Ay tambien vnos hombres vanos, y curiosos, o impios, y sin religion, que el conocimiento de las cosas por venir, y de otras ocultas procuran con tanta demasia, que no reparan, en que por inuestigar, y conocer estas cosas, incurren de muchas maneras en ofensa de la diuina ley. Porque vnos se dan a la Geoman-
cia, Hydromancia, Aeromancia, Pyromancia, Onomancia, Chyromancia, Necromancia, y otros fortilegios, y supersticiones en compañía, por lo menos oculta, o tacito concierto de los demonios, vsando tambien de las fuertes de los dados, o de arrojar las habas, y los granos de trigo. Y otros reteniendo algunas reliquias de la antigua defecha, y postrada ydo-
latria con la vitoria de la Cruz, tratan de ad-
uinar con algunos agueros, o Auspicios, y se-
mejant

Bula de Sixto Quinto.

mejantes señales, y obseruaciones vanas. Ay tambien otros, que hazen concierto con la muerte, y pacto con el infierno, que para descubrir cosas ocultas, como hallar tesoros, o para hazer otras maldades, haziendo expreso pacto con el demonio, en manifesto daño de sus almas, interuiniendo malditas encantaciones, instrumentos, y hechizarias de la arte Magica, escriuen circulos y caracteres diabolicos, inuocan los demonios, o los consultan, y piden respuestas, o las admiten, hazenles oracion, y con incienso, y otras cosas los inciensan, hazen otros sacrificios, encienden candelas, o sacrilegamente vsan mal de las cosas sagradas, Sacramentos, o Sacramentales, hazen adoraciones, y genuflecciones, y otros officios de gran impiedad, atribuyenles culto, y reuerencia, o fabrican, o hazen fabricar algun anillo, espejo, o pequeñas taças, para atar, y encerrar (como piensan) los demonios, para consultarlos, y tener respuestas de ellos. Otros demas desto, procuran en los cuerpos posseydos de los demonios, o en las mugeres lymphaticas, y phanaticas saber cosas por venir, o casos, y sucesos secretos, y con razon de aquellos, a quien el Señor en el Euangelio mandò callar, tienen vanas, y mentirosas respuestas. Ay tambien

f otros

Bula de Sixto Quinto.

otros Prestigiatos, y de ordinario vnas mugercillas dadas a supersticion, que en vnas taças, o vasos de vidrio llenos de agua, o en espejo encendidas velas benditas en nombre del Angel santo, y blanco, adorando humildes al sembrador de todos los males, el diablo, o en las vñas, o en la palma de las manos vntadas tambien a vezes con azeyte al mismo fabricador de los engaños, hazen oracion, para que desta manera les muestre las cosas por venir, o secretas en algunas figuras, o aparentes imagines, o visiones fantasticas, o del mismo padre de la mentira el diablo, con otras encantaciones, y varias obseruaciones, supersticiosas inquieren de las cosas por venir la verdad, y la pretenden dezir a otras, de los quales todos que auemos nombrado, siendo vna misma la impiedad, se vee vn mismo fin, pues al cabo se hallan miserablemente engañados, y burlados con los prestigios, y artes del demonio los que hazen la diuinacion, y los que la procuran, siendo pues proprio de Dios conocer antes que seã los sucesos de las cosas en ellas mismas, sigue necesariamente, que los Astrologos, y los demas que auemos dicho, que sin reuelarlo Dios, se atreuen a dezir antes, y conocer las cosas, injustamente, y sin verguença toman pa-

ra

Bula de Sixto Quinto.

ra si, y vsurpan lo que es de Dios. Y desta manera dandole sin razon a las criaturas lo que es de Dios, la diuina Magestad se ofende graue-mente, la entereza de la fanta Fe es violada, y a las almas redemidas con la preciosa sangre de Christo, pestilencia, y destruycion se les allega. Y es asy que por las reglas del indice de los libros prohibidos, hecho por Decreto del Sagrado Concilio general de Trento, entre las demas cosas se les encarga a los Obispos pro-uean con diligencia que no se lean, ni se tengan semejantes libros de Astrologia judiciaria, tratados, o indices, que de los futuros contingentes, sucesos, casos fortuytos, o aquellas acciones que dependen de la voluntad del hombre, osan afirmar que alguna cosa ha de ser cierta, permitiendose los juyzios, y obseruaciones naturales que para ayudar a la nauegacion, agricultura, o al arte de Medicina se han escrito. Mas los libros todos de Geomancia, Hydromancia, Chyromancia, Nicromancia, o aquellos en que se contienen fortilegios, hechizarias, agueros, auspicios, encantaciones del arte Magica, procurassen quitarlos del todo, y deshazerlos. Mas con todo esto a la extirpacion de los errores, corruptelas, delictos, y abusos, no se ha proueydo, de manera que en al-

Bula de Sixto Quinto.

gunos lugares, y cerca de algunos dexen de auer
se conseruado, y con curiosidad permanezcan,
descubriendose cada dia, quan lleno està todo
con las trayciones del diablo, de diuinaciones,
fortilegios, y varias supersticiones. Por tanto
nosotros que por el cargo del Pastoral officio
deuemos guardar inuiolada la integridad de la
Fe, y con entrañas de caridad de Padre, dessea-
mos mirar por la salud de las almas, quanto
ayudandonos la diuina gracia podemos con-
denando, y reprobando todo genero de diuina-
ciones, que siendo autor el diablo, para enga-
ño de los fieles se suelen hazer de los ya dichos
curiosos, y perdidos hombres. Desseando sin
esto que aquella santa simplicidad de la Chris-
tiana Religion, principalmente del sumo po-
der del Criador Dios, de su sabiduria, y proui-
dencia, se conserue entera sin corrupcion de
algun error. Y queriendo ocurrir a la falsa cre-
dulidad, y al detestable estudio de semejantes
illicitas diuinaciones, y supersticiones, y a las
maldades, y fuziedades detestables, para que
del Christiano pueblo se pueda dezir lo que
del antiguo pueblo de Dios està escrito, no ay
aguerò en Iacob, ni ay diuinacion en Israel.
Por esta constitucion que para siempre ha de
valer, por autoridad Apostolica estatuymos,
y man-

Bula de Sixto Quinto.

y mandamos, que así contra los Astrologos, Mathematicos, y otros qualesquier de la secta judiciaria, que de aqui adelante exercitaren el arte de la Astrologia, fino es cerca de la agricultura, nauegacion, y cosas de medicina. Y contra los que echan juyzios, natiuidades de los hombres, en los quales se atreuen a afirmar, que ha de suceder alguna cosa de los que son sucesos por venir contingentes, y casos fortuytos, o acciones que dependen de la voluntad del hombre, aunque ellos digan, y protesten que no lo afirman de cierto, contra estos hombres, o mugeres, que las sobredichas condenadas, vanas, engañadoras, y perniciosas artes, o ciencias de diuinar, exercitan, professan, enseñan, o deprenden; y los que semejantes ilicitas diuinaciones, fortilegios, supersticiones, hechizerias, encantaciones, y las ya dichas maldades, y delitos como auemos dicho hazen, o en ellas de qualquier manera se entremetē de qualquier dignidad, grado, o condiciō que sean, así a los Obispos y Prelados, superiores, y otros Ordinarios de los lugares, como tambien los Inquisidores de la heretica prauedad, que donde quiera estan diputados, aunque en muchos destes casos no procedian antes, o no podian proceder con diligencia, han
gan

Bula de Sixto Quinto.

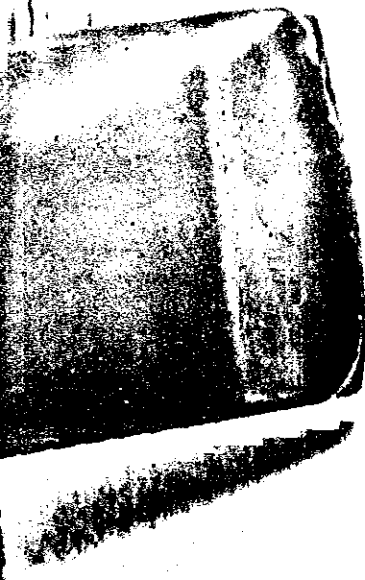
gan Inquisicion, y procedan, y los castiguen fe-
ueramente con las penas Canonicas, y las de-
mas que les pareciere, prohibiēdo todos, y qua-
lesquier libros, obras, tratados de esta judicia-
ria Astrologia; Geomancia; Hydromancia;
Aeromancia; Pyromancia, Onomancia, Chy-
romancia, Necromancia arte Magica. Y aque-
llos, en que aya sortilegios, hechizerias, ague-
ros, auspicios, malditas encantaciones, y super-
sticiones en el dicho indice vedados, debaxo
de las censuras y penas en el contenidas leerse
de qualesquier Christianos, o de alguna mane-
ra detenerlos, deuiendo darlos a los Obispos,
y a los Ordinarios de los lugares, o presentar-
los, y consignarlos a los dichos Inquisidores.
Y sin esto por la misma autoridad estatuymos,
y mandamos que contra los que a sabiendas
leen, o retienē los dichos libros desta manera, o
aquellos en que se contienen tales cosas, por el
femejante los mismos Inquisidores libre, e lici-
tamente procedan, y puedan proceder, apre-
miar, y castigar con deuidas penas, sin que es-
toruen constituciones, y ordenaciones Apof-
tolicas, y las demas, que contrarias sean. Y pa-
ra que mas facilmente las presentes letras ven-
gan a la noticia comun de todos, mandamos q̄
se fixen, o cuelguen en las puertas de las Igle-
sias

Bula de Sixto Quinto.

fias de San Iuan Laterano, y del Principe de los Apostoles en Roma, y en Campo de Flora, y quitadas estas; se pongan sus traslados, y se dexen fixos en los mismos lugares. Y demas desto, a todos, y a cada vno de los venerables hermanos nuestros Patriarcas, Primados Arçobispos, Obispos, Ordinarios de los lugares, y Prelados, y a los Inquisidores de la heretica prauedad de qualquier parte, por estos escritos cometemos, y en virtud de santa obediencia, con toda fuerça mandamos que por si, o por otros estas mismas letras despues que las ayan recebido, o tuuieren noticia dellas, en cada vna de sus Iglesias Parrochiales estando junto el pueblo para los diuinos officios, y de alli adelante vna vez en el año, y las demas todas que les pareciere que conuiene las publiquen, y hagan publicar en lengua vulgar. Y porque seria dificultoso que las presentes letras se puedan llevar a cada vno de los lugares donde se les ha de dar fe, queremos que a sus traslados aunque sean impresos, con subscripcion de mano de algun Notario publico, y selladas con el fello pequeño de la santa Romana, y vniuersal Inquisicion, o de algun Prelado, o de la Curia Eclesiastica, se les dè en todo en juyzio y fuera del, la misma fe en qualquier parte que se mostrare,

Bula de Sixto Quinto.

strare, que se diera a las mismas letras origina-
les si fueren exhibidas, o mostradas. A ningun-
o pues sea licito esta pagina de nuestros esta-
tutos, mandatos, prohibicion, jussion, comif-
sion, y voluntad, romper, o yr contra ella con-
temeraria ofadia, y si alguno presumiere de
atentarlo, sepa que incurrira en la indignacion
de Dios omnipotente; y de los bienaventura-
dos Apostoles San Pedro, y San Pablo. Dadas
en Roma en San Pedro, año de la Encarnacion
del Señor de mil y quiniétos y ochenta y feys,
a cinco de Enero, año primero de nuestro Pon-
tificado.



H. Prodat.

Io. Baptista Canobio.

PRIMERA



PRIMERA PARTE

DE LAS REGLAS GENERALES desta Doctrina.

CAPITULO PRIMERO.

Declara la grande excelencia y dignidad del primero de los diez mandamientos de Dios, para mostrar quan grandes pecados son los de las supersticiones, que van contra este mandamiento.

SUMARIO.



La Ley de naturaleza, es la regla de la razon. num. 1.

Quiere Dios, que todos los hombres guarden la ley natural. num. 2.

Quando los hombres no guardauã la ley natural, viuiã como bestias y vino la vida dellos a grande corrupcion. num. 3.

Deliberò Dios de renouar la ley de naturaleza viendo que todo el mundo se jua a

perder contra toda ley de hombres. num. 4.

Las diez reglas de la ley de naturaleza diò Dios en el monte Sinay, con los diez mandamientos escritos en dos tablas de piedra. num. 5.

Despues de aquellas dos tablas mãdò Dios por Moysen que escriuiesse para el pueblo de Israel otros mandamientos de diuersas ceremonias y sacrificios. num. 6.

Reuocò y quitò Dios todas aquellas ceremonias carnales, y reduziò los hombres a la ley

A. de

de naturaleza quando vino al mundo, y buuo cumplido les mysterios de nuestra Redencion. num. 7.

La principal cosa q̄ Dios quiere de los hombres, es que guarden bien la ley de naturaleza declarada en los diez mandamientos. num. 8.

Los diez mandamientos no son todos iguales en su perfección, y los mas perfectos son de mayor obligacion que los otros menores. num. 9.

Los primeros mandamientos, que ordenan el hombre a Dios, hablã de mayores virtudes, que los otros siete que ordenã al hombre a los otros hombres proximos suyos. num. 10.

Ponense exemplos para declarar lo dicho en el número precedente. num. 11.

La virtud de Religion prometen los Christianos en el bautismo: donde hazen voto solene en la Religion Christiana, y es la mayor de las virtudes morales. num. 12.

Por el primero mandamiento, es obligado qualquier Christiano a ser muy devoto y leal seruidor a su Dios, acordandose del voto que hizo

en el bautismo. num. 13.

Mayor pena merece el que es traydor cõtra Dios, que el q̄ lo es contra los hõbres. n. 14.

Aborrece Dios y amenaza con grandes castigos a los hombres que cometen pecado de ydolatria contra el. num. 15.

La Religiõ es virtud muy apacible a Dios, y muy provechosa a los hombres. nu. 16.

Concluyese todo el capitulo, con dezir que el primero de los diez mandamientos precede a los demas de la ley de naturaleza, como mas digno y santo de todos. num. 17.

Los pecados de los nigromanticos, y de los hechizeros, de los agoreros, y de los adivinos, y de las otras supersticiones, son contra el primer mandamiento. num. 18.

Despuës que Dios criò Ley natural al primero hombre, y dende en adelante por todo el discurso del mundo hasta la fin, mandò a el y a todos sus descendiẽtes que viuiessen en la ley de naturaleza, que es la regla de la razón. † Y en este mandamiẽto nunca dispensò Dios cõ algũ hombre en tiempo alguno.

† Nu. 12

† *Nu. 2.* Ninguno, porque † quiere que todos los hombres, y en todas las edades del mundo guarden la ley natural, y no falgan della, so pena de pecado mortal y de condenacion a la pena del infierno para siempre jamas. En las tres primeras edades los santos Patriarcas viuieron en esta ley de naturaleza, aun que en sus tiempos huuo muchos malos hombres que no guardauan la ley natural, y contra toda razón maltratauã a sus proximos y eran en si muy viciosos a manera de brutos animales, por donde embio Dios sobre ellos el castigo del diluio y de Sodoma y Gomorra, y otros muchos.

† *Nu. 3.* Mas ni aun por estos açotes los hombres no se corrigieron, ni guardaron la ley de naturaleza, y vino la vida de los hombres en aquellos tiempos a tanta corrupcion que cerca del todo se cegó en ellos la razon natural y casi todos viuian como bestias, como dice el Psalmista, y eran muy pocos los buenos que Dios tenia de su mano y les a-

lumbrava con su gracia. † † *Nu. 4.* Pues viendó el Señor que todo el mundo se yua a perder, que por mucha ceguedad cahian en vicios muy malos contra toda ley de hombres, hasta venir a adorar las piedras, y leños y aun otras criaturas suzias, deliberò de renouar la ley de naturaleza en los hombres. Por ende en medio de la tercera edad escogió para si vn pueblo en quien renouasse la ley natural por reuelacion diuina. Este fue el pueblo de Israel que lo facò de Egipto por mano de Moysén y Aaron: y traydo al desierto le aparecio sobre el monte Sinay, † y † *Nu. 5.* allí le diò los diez mandamientos escritos en dos tablas de piedra con el dedo de Dios, que son diez reglas de la ley de naturaleza, y a ellas se reduzen todas las otras reglas de la ley natural de los hombres. Y por mayor firmeza de memoria los escriuió Dios, no por mano de hombre, sino de su propria mano, y en libro de piedra; porque no se borrassse la escritura de-

llos. Fue luego la principal intencion de Dios en aquella reuelacion del desierto renouar y declarar la ley de naturaleza en los hombres, reduziendola a pocas reglas y muy bien escritas, porque las tuuiesen biē en la memoria.

La ley vieja. Y † aun que despues de aquellas dos tablas, mandò † *Nu. 6.* Dios a Moysen, que escriuiesse para aquel pueblo de Israel otros mandamientos de diuersas ceremonias y sacrificios, mas aquellos no fueron de principal intencion de Dios, sino que se los diò por ocasion del grande pecado que ellos hizieron, quando adoraron el bezerro en el desierto, y le hizieron sacrificios. Y porque Dios viò que ellos eran inclinados a sacrificios carnales, a manera de los sacrificios que los Gentiles hazian a sus falsos dioses, permitioles que ellos tambien hiziesen a su verdadero Dios sacrificios de carnes y de otras cosas corporales, por les quitar la ocasion de yr tras los dioses falsos de los Gentiles. Y no porque

el quisiessse que ellos para siempre le siruiesen con aquellos sacrificios carnales, ni aun porque le agradassen mucho a el. Esto claramente dixo el Profeta Ieremias contra los Iudios de Hier. 7^o Jerusalen, y el Profeta Ezechiel contra los otros que Eze. 20^o estauan en Babylonia, que confiauau mucho en sus sacrificios, y pensauan con ellos agradar a Dios, para que alçasse su yra de sobre ellos. Y respondiendoles Dios por las bocas de los Profetas dixo. Acordaos q̄ quando saquè a vuestros padres de Egypto, luego al principio no les hablè palabra de sacrificios carnales, que solamente les dixè que guardassen los mandamientos de la ley natural. † Por *Ley Enã gelica.* esta razon dize san Agustin en los libros contra Fausto Manicheo, que viendo Christo nuestro Señor que los mandamientos ceremoniales de la ley vieja no erã de la principal intencion de Dios para remediar a su pueblo, quando el vino al mundo y huuo cumplido los mysterios de nuestra redem-

dencion, reuocò y quitò todas aquellas ceremonias carnales, y reduziò los hōbres a la ley de naturaleza como a ley muy necessaria, y declarò muy perferamente los diez mandamientos que son las principales reglas della.

A. Y por hazer la ley Euāgelica yugo muy suaue, no añadiò sobre la ley de naturaleza, sino los siete sacramentos de la gracia Euangelica, que son pocos preceptos y muy faciles de cumplir y guardar. †

*Los diez mandamie
tos.*
† *N. 8.*
De todo lo sobredicho se concluye que la principal cosa que Dios quiere de los hombres, es que guarden muy bien la ley de naturaleza, declarada en los diez mandamientos. Y esto quiso desde del principio del mundo, y quiere de continuo, y querra hasta la fin. Y para los defectos de nuestra flaqueza humana, quiere que se ayuden con el bautismo, y con los otros sacramentos que Christo instituyò en su santo aduenimiento. Luego el principal estudio y cuydado de los siervos de Dios, despues de

auer recebido deuotamente los Sacramentos, a de ser en bien entender y obrar las cosas que se nos dicen en los diez mandamientos, de los quales dixo nuestro Señor en el Euangelio, si quieres alcançar la gloria: guarda bien los diez mandamientos. † Mas conuiene a saber que estos mandamientos no son todos yguales en su perfeccion, ni obligan yguamente a los guardar, porque los mas perfectos son de mayor obligacion que los otros menores. Y quales dellos sean los mas principales y mas perfectos, se puede conocer en dos maneras. La primera es por la orden en que ellos van escritos: que los que se ponen primero son los mas principales, y los que despues vienen son ya menores. Esto declarò nuestro Señor en el Euangelio: quando dixo, que el primero es el mas perfecto, y mayor mandamiento. La otra manera es por las virtudes de que los mandamientos hablan: y por los vicios, y pecados, que vedan porque el mandamiento

Mat. 19.

B.

Orden de los mandamientos.

† *N. 9.*

Mat. 20.

damiento que nos enseña mayor virtud, y nos defiende mayor pecado, es mas perfecto y mas principal, que el otro de la menor virtud, y menor pecado.

¶ *Nu. I.* Los tres mandamientos: que ordenan el hombre a Dios, hablan de mayores virtudes que los otros siete que ordenan el hombre a los otros hombres proximos suyos. Y por esso san Agustin dize que los tres mandamientos solos fueron escritos en la primera tabla de piedra, y los otros siete todos en la segunda tabla. Que mayor virtud es al hombre averse bien con su mayor Señor, que con otro su yqual. Y mayor pecado es el que se haze contra el Señor, que el que se comete contra el compañero su yqual. Luego los tres mandamientos de la primera tabla, que nos ordenan para con Dios nuestro Señor, y nos defienden los pecados contra el, son mas perfectos, y mas principales que los otros siete de la segunda tabla, que nos ordenan para

con los proximos hombres: y nos vedan los daños que se hazen contra ellos. Y dexados por agora los siete mandamientos de la segunda tabla: entre los tres primeros mandamientos ay diferencia de mas y menos perfectos, segun la orden en que fueron escritos: que mayor virtud enseña para con Dios, y mayor pecado contra Dios veda el primero que el segundo: y mayor el segundo que el tercero.

¶ Esto se declara assi. Tres cosas principales quiere Dios del hombre: para que este bien ordenado con su Dios. La primera, es fe y amor en el coraçon, y que le sea deuoto y leal. La segunda, es de palabra que hable del y de sus cosas con toda honra y favor. La tercera, es de obra: y que le sirua en las cosas que el mandare en su lugar y tiempo. La primera, es mayor virtud que la segunda, y la segunda mayor que la tercera, y por consiguiente será mayor pecado errar contra la primera destas virtudes que contra la segunda,

¶ *Nu. II.*

Exemplo bueno.

ni contra la tercera. Esta
Prima se orden declara santo Tho-
cũde. q. 6. mas por vn exemplo de los
Caualleros que van con su
Principe a la guerra por de-
fension de la patria. Que la
principal cosa que el Prin-
cipe quiere de sus Caualle-
ros, es la fe y lealtad del co-
raçon. La segunda, es honra
de palabras. La tercera, es
diligencia de seruicios en
el exercicio de la guerra. Y
mayor pecado haria el Ca-
uallero contra su Principe,
si le fuesse desleal y traydor,
teniendo amistad y con-
cierto con su enemigo del
Principe: que si dixesse al-
guna palabra mala contra
el: o si fuesse negligente o
couarde en el pelear de la
batalla. El Principe y Señor
de los hombres es Dios: su
enemigo es el diablo. En el
primero mandamiento nos
habla Dios de la fe, amor y
lealtad que hemos de tener
con el como buenos vassa-
llos. Y a esta virtud llaman
los Griegos latría o theose-
bia: los Latinos la dizen re-
ligion o deuocion. El peca-
do contra ella es ydolatria
o traycion contra Dios ha-

*Aplicato
al propo-
sito.*

ziendo concierto de amif-
tad con el diablo su enemi-
go. C † Esta virtud de re-
ligion prometen los Chris-
tianos en el bautifmo: don-
de hazen voto solene en la
religion Christiana: y es la
mayor de las virtudes mo-
rales: porque es la mas prin-
cipal especie de la justicia,
y va fundada sobre las vir-
tudes Theologales Fe, Espe-
rança, y Caridad. Y por cõ-
siguiente el pecado que cõ-
tra esta virtud se comete:
es el mayor de todos los vi-
cios morales: y es quebran-
tar el voto solene que se hi-
zo en el bautifmo delante
de Dios, y de la Iglesia Ca-
tholica. Estos son los peca-
dos de las supersticiones, y
hechizerias: de que princi-
palmente hemos de hablar
en este libro. El segundo
mandamiento habla de co-
mo los hombres han de aca-
tar y honrar a Dios de pa-
labras, hablando del con
toda deuocion, cortesia, y
criança: y fauoreciendo siẽ-
pre sus cosas. El tercero
mandamiento declara los
seruicios de obras que los
hombres deuen a su Dios:

C.
† Nu. 12.
Religion:

en

Primero
manda-
miento.

†N. 13.

D.

El voto
en el bau-
tismo es
religion.

en los dias que Dios tiene escogidos para si. &c. Pues dexados por agora estos segundos mandamientos tornemos al primero: pues que para declarar su muy excelente dignidad y grandissima santidad hemos aqui tratado todas las razones ya dichas. † Ca por este mandamiento es obligado, qualquier Christiano a ser muy deuoto y leal seruidor a su Dios: acordandose de aquel voto y homenaje que le hizo en el bautismo: *D* q̄ alli prometio de ser suyo: y de se apartar de toda manera de concierto y pacto de amistad clara o secreta con el diablo su enemigo. Esto prometio quando en el bautismo le preguntò el Sacerdote: *abrenuncias sathane & omnibus operibus eius?* y el respondió tres vezes diziendo: *abrenuncio*, quiso dezir: yo me ofrezco por seruo y vassallo muy leal de Iesu Christo: y renuncio y me aparto para siempre de la amistad de satanas enemigo suyo. Por donde parece que quando algun Chri-

stiano haze qualquier concierto y pacto de amistad publica o secreta cõ el diablo: quebranta este voto y homenaje que hizo a Dios, y cae en caso de traycion o aleuosia contra su Dios: y es crimen *lese maiestatis* mucho mayor que fuera si hiziera vna grande trayciõ contra su Rey o señor de la tierra: que segun las leyes Imperiales merece pena de muerte muy cruel. *E* † *Y* *E.* mayor pena merece el que † *N. 14.* es traydor contra Dios por la manera ya dicha: aun que los señores terrenales mayor castigo hazen contra sus traydores que contra los de Dios. Mas pues que ellos tienen el oficio de Dios en la tierra son muy estrechamente obligados a zelar la honra de Dios, mas que la suya dellos: y a castigar muy reziamente a todos los que pecan contra la honra de Dios, y sean ciertos que si en esto son negligentes, que se les ha de demandar rigurosa cuenta delante de Dios: como lo dize san Chrysofomo. *Y* así queda declarada y pro- uada.

uada la muy grande dignidad, excelencia y santidad del primero de los diez mandamientos de Dios: y que los pecados de los hombres contra este mandamiento son los mas abominables delante de Dios que todos los otros que ellos pueden hazer. Mas aun esto se prueua mas claro por las palabras del mesmo mandamiento que tiene mas escritura que ninguno de los otros: porque juntamente nombra la virtud de la religion a que Dios nos obliga por el. Y la loa por muy excelente: y que agrada a Dios mas que las otras virtudes morales: y haze Dios muchas mercedes a los hombres que en ella se exercitan. Y tambien nombra el vicio y pecado contrario a esta virtud: que es la ydolatria: afeando mucho la malicia del: † y quanto lo aborrece Dios y amenaza con grandes castigos a los hombres que tal pecado cometen contra Dios.

Ydolatry con- traria.

† Nu. 15.

Dent. 6.

al Señor tu Dios adoraras, y a el solo seruiras. Del vicio dize: no tendras dioses agenos delante de mi: no los adoraras ni seruiras a ellos ni a sus estatuas, o figuras. Del castigo dize: yo soy vn Dios muy zeloso de mi honra: y a quien me tocara en ella, yo lo castigarè a el y a todos sus descendientes hijos y nietos, hasta la tercera y quarta generacion. Del premio de la virtud dize. Yo soy muy misericordioso a los que me quieren bien y me sirven lealmente: y harè muchas mercedes a ellos y a sus descendientes hasta mas de mil generaciones. † Es la religion virtud muy aplazible a Dios, y muy prouehosa a los hombres: porque con ella se allegan a su Dios, y lo reconocen por su soberano Señor: y por tal lo sirven con mucha deuociõ. Y le aplazen mucho en esto, viendo que le hazen honra y le dan la obediencia deuida: como a verdadero Dios y soberano señor de todo el mundo. Por el contrario aborrece Dios

Psal. 80.

Exo. 20.

† Nu. 16
Religion.

Ydola- mucho la ydolatria : por
1714. la qual los hombres nie-
 gan la deuida obediencia a
 Dios, y dan su honra al dia-
 blo, contra lo que el di-
 ze. Mirad que yo solo soy
 verdadero Dios y no ay o-
 tro Dios, ni arriba en el
 Cielo ni abajo en la tierra.
 Y no quiero permitir que
 nadie me quite mi honra
Esa. 45. y la de a otro Dios. Y que-
Deu. 32. xandose de algunos ydola-
 tras de su pueblo dezia: o
 generacion peruerfa y hijos
 traydores que me andan c-
 nojando en falsos dioses a
 quien sirven, &c. Reco-
Sumario giendo todas las cosas di-
deste ca- chas en este capitulo saque-
pitulo. mos en limpio esta muy ver-
 dadera y Catholica senten-
†Na. 17. cia: † que el primero de
 los diez mandamientos de
 la ley de naturaleza, ansi
 como en la orden de la es-
 critura dellos precede a to-
 dos los otros: ansi tambien
 el es mas digno y santo de
 todos. Y la virtud que por
 el nos manda Dios, es la
 mas perfeta entre las virtu-
 des morales: porque es la
 que mas aplaze a Dios, y
 mas bien haze a los hom-

bres siervos de Dios. Y por
 el contrario los pecados de
 los hombres contra este
 mandamiento y contra esta
 virtud, son los mas abo-
 minables de todos: porque
 mas desplazen a Dios y mas
 daño hazen a los hombres.
 Desta sentencia sacamos en
 claro el principal propofi-
 to desta nuestra obrezilla:
 que si en ella procediendo
 por sus capitulos prouare-
 mos: que los † pecados de †*Na. 18.*
 los nigromanticos, y de
 los hechizeros, de los ago-
 reros y de los adevinos, y
 de las otras supersticiones
 son contra el primero mā-
 damiento y contra la muy
 excelente virtud de la re-
 ligiō, F quedara por muy
 cierta la verdad que pusi-
 mos en el prologo deste li-
 bro que estas hechizarias
 y supersticiones se deuen
 mucho castigar por los Pre-
 lados y juezes, y echar-
 las de la tierra de los Chri-
 stianos, como cosas muy
 malas, y ponçoñasas, y
 muy prejudiciales a la hon-
 ra de Dios, y muy daño-
 sas y peligrosas a las ani-
 mas. Y finalmente pro-
 uocan

F.
 Ribade-
 neyrafols
 403.

uocan la saña de Dios sobre las tierras, ciudades y

pueblos donde se consienten.

A D I C I O N.

A.



AS reglas principales della. A este proposito: vease al Padre Ribadeneyra *lib. 1. del Principe Christiano capit. 8.* en el principio. Martin del Rio *disquisitio. Magica. Anacephalaeosis monitio. 2.* donde aprobando la sentençia de nuestro Maestro, enseña; quanta sea la fuerça y dignidad del primer mandamiento de la primera tabla del Decalago; el qual assi como en el orden, tambien en la dignidad es el primero y principal, y da las razones con muchas autoridades de la Sagrada Escritura. Fauorece este intento, Belarmino de *officio Principis lib. 1. cap. 1.* donde enseña a los Reyes la obligacion de amar la religion, y verdadero culto de Dios, y sus mandamientos. Acre-

cienta este intento Carolo Scribano en su *Politic. Christian. cap. 19. fol. 619. per tot.*

Los diez mandamientos en conformidad desta celebre doctrina. Vease al Padre Ribadeneyra *lib. 1. del Principe Christian. cap. 7.* donde por Salamon *3. Reg. 3. dice. Si anduuieres por los caminos derechos, qua yo te he mostrado, y guardares mis preceptos, y mandamientos, como los guardò David tu padre, yo te darè largos años de vida.* Vease a Martin del Rio, *ut supra monitione. 2. fol. 461.* y a Belarmino *lib. 1. cap. 1.* por todo el capitulo. Concorre con esta doctrina Marquez en su *Gouernador Christiano lib. 2. cap. 26. fol. mihi 321. lit. D.*

Religiõ o deuocion. Vease a Farinacio en su copioso tratado *de hereticis quæstion.*

B.

C.

stion. 181. §. 2. num. 67. & 68. donde se reprueua toda inuocacion y adoracion de demonios, siendo pecado de ydolatria, o traycion contra Dios. Y se trata estendidamente que la inuocacion del demonio con exhibiciõ de honor *dulia, aut latria*, es heregia, no solamente por la autoridad de Santos y Theologos, pero tambien por sentencias de los Canonistas, y determinacion de la Iglesia. Concuerta Buzeo en su vergel de lugares de la Sagrada Escritura *in verbo Religio*. Y con el todos los Sumistas, en la mesma palabra, Religion. Ribadeneyra del Principe Christiano cap. 8. lib. 1 en el principio donde dize por consejo de todos, que tengamos la ley de Dios delante los ojos, que ella sea su espejo, su dechado, su vida, y su luz: con ella nos aconsejemos, con ella nos acostemos, con ella nos leuantesmos, con ella comamos, con ella trabajemos, y con ella descansemos. Añadiendo que el primero y postrero de nuestros cuyda-

dos, sea guardar lo q̄ Dios manda, y reuerenciar y seruir a su santissima Religion. Assiste en todo Marquez en el Governador Christiano lib. 2. cap. 26. pag. mibi 321. col. 2. & pag. 322. col. 1.

En el Bautismo. De la promesa que hazemos los Christianos en el bautismo. Vease a Martin del Rio *desquisi. Magica in Anacephalœosis duodecim monitorum moni.* 2. pag. 461. ibi, *Idem nos in Baptismo promissim^o, Sacramēto adstricti Ecclesie nomine rogante Sacerdote & patrinis pro nobis respondentibus non semel, nos abrenunciare satanae, & pompis eius*. Firmase en este passo el Padre Ribadeneyra con elegantes doctrinas en el libro primero del Principe Christiano capitulo veynte y seys, diziendo, que si la fe es libre, lo ha de ser para el que nunca se obligò a ella, y no para el que en el bautismo la recibió, y prometió guardarla, porque este tal puede y deve ser compellido a cumplir lo que prometió. *Cano. paruuli de consecra. distin. 4. ibi: & per eorundem verba diabolo*

D.

*diabolo & mundo ab renun-
ciant, &c.*

E. Contra Dios. A este proposito. Vease al Padre Ribadenebra en el *Princip. Christian. lib. 1. cap. 27.* donde doctissimamente prueua por autoridades Sagradas como el que es traydor a su Dios, tambien lo sera a su Principe: Alega lo que se dize de Teodorico, con ser herege Arriano, el qual viēdo que cierto criado suyo, a quien el fauorecia por lisongearle, y darle gusto, auia trocado la Religion, y de Catholico se auia hecho Arriano, le diò de puñaladas, diziendo que era imposible, que guardasse lealtad al hombre, el que la auia quebrantado a Dios.

F. Excelente virtud de la Religion. Vease a Belarmino *de officio Princip. lib. 1. cap. 1.* por todo el capitulo donde admirablemente enseña el cuydadò de la verdadera Religion. Por donde el Padre Ribadenebra esforçando este punto tan necessario para sustento de todas las Monarquias, y gouernos felices, en el capitulo sexto

del libro primero del Principe Christiano, trae las excellencias y grandezas de nuestra santa Religion, sacadas de los muchos y varios nombres de gran gloria y Magestad, que la Sagrada Escritura da a la santa Iglesia, llamandole Reyno de Dios, Reyno del cielo, Ciudad puesta sobre el monte, campo sembrado de trigo, Tesoro precioso, Planta del padre celestial, Viña del Señor, Aprisco y rebaño de sus ouejas, Manada de Dios, muchedumbre de los creyentes, casa espiritual, Real Sacerdocio, gente santa, pueblo adquirido, y comprado con sangre, pueblo de Dios y muchas otras excellencias, que sus Apostoles, predicando, le dieron, y el doctissimo Martin del Rio *disquisitio. Magi. lib. 1. cap. 1.* arrimandose con los Theologos llama a la verdadera Religion, Virtud, con la qual damos a Dios verdadero, el deuido Culto, veneracion, y honor, condenando aquellos dos vicios estremados que le repugnã y se le oponen;

nen ; el vno puesto en el defecto, el qual va como quitando el deuido honor a Dios, y se llama irreligiõ: el otro, puesto en el exceso, el qual mas se haze en injuria de Dios, que en su honra, por quedar viciado de circunstancias superfluas y supersticiosas, q̄ los Theologos llaman, *indebiti cultis supersticionem*. Es fuerça esta materia copiosamente ; como suele Farinacio. tratado de hereticis *quest. 18 l. 5. 2. per totam* ; despues de San Agustin de ciuitat. Dei lib. 10. & in libro de quantitate anime, Simancas de Catholicis institutio. titulo de superstitionibus per tot. Defiende con ingenioso estilo y lèguaje elegante esta doctrina Marquez en el segundo libro del Governador Christiano capitulo treynta y quatro diziendo ; que el Principe Chris-

tiano y de senzillo proceder ha de tener por cierto que no ay castillo roquero de tanta seguridad, ni que tan gran miedo ponga a los enenigos, como la Religiõ y justicia leuantadas a su mayor alteza. Y como se lee en los libros de *Esther cap. 8. & 16.* que en tiempo del Rey Assuero, luego que se mostrò fauorable a la religion de los Iudios, y leuantò a Mardoqueo a la priuança de Aman, le comenzaron a estiniar de manera que muchos de diferentes sectas ; se passauã a ella, y tomauan sus ceremonias: tanto importa que los Reyes se encarguen de autorizarla. *Simancas de Catholicis institutio. titu. de poenis num. 33. fol. 399. Iodoco in practica crimin. cap. 61. in princ. Carolus Scriban. in politic. Christian. fol. 619. cap. 19. per tot.*

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO SEGUNDO.

Pone y declara quatro reglas generales y muy Catholicas de Theologia, en las quales se comprehenden todas las maneras de supersticiones.

SUMARIO.

EN qualquiera doctrina, que se ha de enseñar es necesario guardar buen orden. num. 1.

En el mundo allende de las cosas corporales y visibles, ay otras criaturas de Dios espirituales e invisibles, que son los Angeles buenos, y malos teniendo se por se, que en el mundo ay diablos enemigos invisibles de los hombres. num. 2.

Todos los hombres del mundo no saben dar razon por causas naturales, de las maravillas que acaecieron en diversas partes del mundo. num. 3.

Por los efectos maravillosos, se movieron a buscar las causas dellas, como dize Aristoteles. num. 4.

Ponense exemplos de lo dicho en el numero precedete. n. 5.

De las cosas que tambien bazen las bruxas, o xurguinas son tan maravillosas, que no se puede dar razon dellas por causas naturales. num. 6.

Los diablos luego del comienzo del mundo, tomaron malicia muy grande contra los hombres y siempre perseueran en ella, basta la fin del mundo. num. 7.

Esta malicia de los diablos contra los hombres, nos auisa Dios al principio del mundo, despues que con su tentacion, hizo pecar a la primera muger. num. 8.

Quiere Dios, tengamos enemistad perpetua contra los diablos. num. 9.

El Sacerdote en nombre de toda la Iglesia nos toma juramento, en que prometamos de ser leales siervos de Dios y renunciemos toda amistad con el diablo, que es su capital

capital enemigo. num. 10.

Qualquier Christiano es muy estrechamente obligado a velar sobre si, en buyr y se apartar de las obras o ceremonias supersticiosas, porque en qualquiera dellas cae en pecado de apostasia y traycion contra su Dios como Christiano renegado. num.

11.

Todas las supersticiones y hechizarias vanas las hallò, y enseñò el diablo a los hombres y por ende, todos los que las aprenden, y exercitan son discipulos del diablo. num. 12.

La causa porque el diablo hallò estas supersticiones. num.

13.

El Hijo de Dios apareció en el mundo para destruir todas las obras del diablo. num. 14.

El diablo persevera siempre en aquella elevacion que tuvo al principio del mundo, en querer ser como Dios adorado y seruido de los hombres. num. 15.

La principal causa porque el demonio hallò estas malditas hechizarias, fue por ver si por engaños podría tornar

a reynar en el mundo sobre los hombres. num. 16.

Las hechizarias tambien estan reprouadas por los decretos de la santa Madre Iglesia y Doctores sagrados. num. 17.

Toda obra que el hombre haze para auer algun bien, o para escusar algun mal, si las cosas que alli pone no tienen virtud natural, ni sobrenatural para hazer aquel efecto, aquella operacion es vana, supersticiosa y diabolica. num. 18.

Vano se llama, lo que no aprovecha para aquello a que se ordena, y danse exemplos. num. 19.

Dos maneras de cosas ay que se pueden aplicar para sanar de algun mal, y la virtud de las palabras, no es virtud natural, sino voluntaria, que se la quiso dar Dios por su libre voluntad, ponen se exemplos. num. 20.

Qualquier cosa que de nuevo se haze en el mundo tiene causa, o causas de donde procede, declarasse, si son de buenos, o malos Angeles, segun los efectos. num. 21.

Todas estas supersticiones fallieron de la falsa doctrina del.

De las reglas o principios generales. Pag. 17

del diablo. num. 22.
Todo buen Christiano deve estar muy auisado y huyr de las supersticiones mas que de los otros pecados corporales. num. 23.

† Nu. 1.

EN † qualquiera doctrina que se ha de enseñar a otros, es necesario guardar buena orden, porque sin ella no aprouecharan los oyentes, ni tendran memoria de las cosas que les dizen. La buena orden en qualquier libro, segun dizen los sabios filosofos, es primero dezir las cosas generales, y despues venir a las especiales, y a la fin a las particularidades. Esta orden queremos llevar en esta doctrina de las supersticiones, y por esso en este capitulo pondremos vnos principios o reglas generales de Theologia, y de buena filosofia, que abriran y alimpiaran el camino que hemos de llevar en este librito, y descubriran toda la materia de que queremos hablar. La primera regla o principio general es. Que no solamente segun la

Primero principio

Fè Catholica reuelada en las santas escrituras de los Profetas y Apostoles mas aun segun la buena filosofia y razon natural que escriuieron los sabios de los Gētiles, es cosa muy cierta y verdadera, † que en el mundo allende de las cosas corporales y visibles, ay otras criaturas de Dios espirituales e inuisibles, que son los Angeles, y dellos vnos son buenos y otros malos, que se llaman diablos o demonios. Es luego el primero fundamento de nuestra doctrina que todos los Christianos tengan por cierto articulo de la Fè que en el mūdo ay diablos. A enemigos inuisibles de los hombres. Esta verdad està declarada en muchos lugares de las santas Escrituras, ansy en el Viejo Testamento, como en el Nueuo. El mas claro lugar del Viejo Testamento es en el libro de Iob luego al principio, que alli nombra a los buenos Angeles hijos de Dios, y al mal Angel llama sathan en Hebrayco, que quiere dezir aduersario o enemigo. Y en el

† Nu. 2.

Que ay demonios o diablos.

A.

Iob. 1.

C. Psal-



Psalterio de David, y en los libros de los Reyes, y en otros muchos se haze mencion de los diablos. En el Nueuo Testamento Christo y sus Apostoles claramente hablaron de los Angeles buenos y malos. El primero lugar es donde se cuentan las tētaciones de Christo, que despues que el diablo lo huuo tentado, vinieron los buenos Angeles y le siruieron. Y Christo del diablo dize que es mentiroso y padre de mentiras, y que desde el principio del mundo es homicida, porque mata las animas de los hombres, que es mayor mal que matar los cuerpos. El Apostol san Pablo dize que los hombres santos tienen de continuo guerra y pelea, no tanto con los enemigos visibiles de carne y sangre, quāto, con los inuisibiles espirituales, que estan en el ayre sobre nosotros. Y esta verdad tienen por muy cierta todos los santos Doctores Theologos. Y condenan por heregia negar esta verdad. En la filosofia de los Gentiles ay autoridades de

los mas sabios filosofos, q̄ alcançaron a conocer, que en el mundo auia Angeles buenos y malos, cuyos dichos alega muchas vezes san Agustin en los libros de ciuitate Dei lib. 18. cap. 18. & lib. 8. & 9. Estos sabios fueron, Socrates, Platon, Aristoteles, Tulio, Macrobio, Apuleyo, y otros muchos. Y destos filosofos salio aquella famosa distincion de los spiritus, que puso Porphirio, diziendo, que ay cacodemonos y eudemonos, quiere dezir, buenos y malos demonos o Angeles. Y esta verdad ningū buen filosofo la negò, saluo los Epicuros, y en la vieja ley los Saduceos. † Fundaron esta verdad los buenos filosofos en esta razon natural. Que en las historias mas autenticas y dignas de fē entre los hombres cuerdos y sabios, se cuenta que acaecieron muchas cosas marauillosas, y esto en diuersas tierras, y gentes del mundo, de las quales marauillas todos los sabios del mundo no sabrian dar razon por causas naturales,

Razõ de Theologos.

† Nu. 3.
Razõ de los Filosofos.

de

de que viniessen aquellos efectos maravillosos, que ni pueden venir por virtudes de los cielos y estrellas, ni de los elementos, ni por artificios de los hombres, ni de otras criaturas aca abajo en la tierra, o en la mar, o en el ayre: luego es necesario dezir, que allende destas causas corporales naturales aya en el mundo otras virtudes y fuerças de causas espirituales sobre naturales, que hagan aquellos efectos maravillosos.

B. Esta es la manera comun, que tuvieron todos los sabios filósofos, † que por los efectos maravillosos se movieron a buscar las causas dellos, como dize Aristoteles. Y si ay algunos efectos de quien no se puede hallar causa natural corporal, es razon de dezir que tienen causas sobrenaturales espirituales, por cuyas virtudes y fuerças se causã aquellos efectos, quales son estos. † Mudar en vn subito vn grande monte todo entero de vn lugar a otro. O ver algùn animal bruto hablar como hombre en la

lengua de los hombres, que le entiendan. O si algùn hombre ya dias ha muerto y enterrado se aparecielle visiblemente y hablasse con los viuos. O si algùn hombre rustico labrador, o pastor que nunca aprendio letras, hablasse vna hora entera en Latin muy perfeto, o en Griego o en otra lengua muy estraña de la suya: y en passando aquella hora no poder tornar a dezir lo que hablò, ni aun acordarse de cosa dello. Iten, ver que vna muger flaca y doliente en cierta hora pueda luchar con vn varon de muchas fuerças, o con vn toro, o leon, y vencerle y echarle en tierra muy ligeramente, y passada aquella hora no poder hazer la menor cosa dello. † Tãbien las cosas que hazen las bruxas, o xorguinas son tan maravillosas que no se puede dar razon dellas por causas naturales; que algunas dellas se vntan con vnos unguentos. C y dicen ciertas palabras y saltan por la chimenea del hogar, o por vna ventana y

In primo

Meta

mor.

† N. 4.

Experiencias maravillosas.

† N. 5.

† N. 6.

C.

van por el ayre, y en breue tiempo van a tierras muy lexos y tornan presto, diciendo las cosas que alla pasan. Otras destas en acabandose de vntar y dezir aquellas palabras, se caen en tierra como muertas, frias, y sin sentido alguno, aun que las quemien, o asieren no lo sienten, y dende ados o tres horas se leuantan muy ligeramente y dicen muchas cosas de otras tierras y lugares adonde dicen que han ydo.

Otras destas que caen aun que pierdan todos los otros sentidos, quedales la lengua suelta y hablan maravillosos secretos de las sciencias que nunca aprendieron, y de las santas escrituras dan declaraciones maravillosas, de que se espantan aun los muy grandes sabios filosofos y Theologos. Y preguntados los sabios de las causas destes maravillosos efectos, no hallan para ellos causas naturales, que los puedan hazer, pues es necesario dezir que las causas dellos sean espirituales sobre naturales, y estos son

los Angeles buenos, o malos. Y asi parece la verdad de la primera regla o principio desta obrezilla, declarada y prouada por la buena Theologia y Filosofia. Y porque entendemos abajo prouar, que todas las obras de las supersticiones vienen de los malos espiritus, sera dellos la regla siguiente. † Segunda regla, o principio de Theologia sera, que los diablos luego desde el comienzo del mundo, tomaron malicia muy grande y entrañable de coraçon contra los hombres, y siempre perseveran en ella hasta la fin del mundo. De manera que por ningunos seruicios ni alagos, que los hombres les hagan, los podran aplacar a que pierdan aquella mala voluntad, y tengan verdadera amistad y paz con los hombres, antes quando alguna amistad les muestran, entonces andan con mayor malicia, para los echar a perder, porque son falsos y traydores, y por esso los hombres no se deuen confiar en ellos. Esta verdad es muy cierta y Catholica

† Nu. 7.
 Secundi
 princip.
 Enemistad perpetua de los diablos contra los hombres.

y se

Joan. 8. y se ha de creer como articulo de Fè, porque salio de la santissima boca de nuestro Señor Jesu Christo, que en el Euangelio hablando del diablo dixo, que fue homicida desde el comiẽço del mundo, y nõ ay verdad en el, antes es mentiroso y padre de mentiras. Y en el libro de Job dize Dios, que su coraçon està endurecido como la piedra en malicia, de manera que no se puede amollecet en bien. Llamale el Señor homicida o matador de hombres, porque hizo pecar al primero hõbre, y por aquel pecado fue condenado a muerte el y todos los otros hombres.

Ad Ro. 5. Y despues aca de continuo anda procurando quanto mal puede a los hombres. Y si la mano de nuestro Señor no nos guardasse, y no refrenasse la furia destes enemigos crueles, presto serian los hombres muertos y perdidos. Y por esso viendo el diablo que no puede matarlos quanto a los cuerpos, procura les la muerte de las animas, que es hazerlos caer en pecados, con sus

muchas y diuersas tentaciones, para que sean condenados a la muerte eterna del infierno.

† Desta cruel malicia y enemistad perpetua que los diablos tienen a los hombres, nos auisò Dios al principio del mundo, despues que con su tentacion el diablo hizo pecar a la primera muger; porque estemos con recelo del y no vivamos descuydados: ca dixo Dios al diablo, enemistades perpetuas pondre entre ti y la muger, y entre su casta della y la tuya: por las quales palabras dio el Señor mandamiento muy estrecho a los hijos de Adan y Eua, que nunca jamas tẽgan amistad con los diablos ni publica ni secreta, ni osen con ellos hazer pacto o cõcierto alguno para hazer qualquiera cosa, ni para algun fin bueno ni malo, aunque parezca bueno. Antes manda y quiere Dios que los hombres tengan perpetua enemistad y odio con los diablos, por dos razones. La primera porque ellos son enemigos de Dios, y seria

† *Nu. 8.*

Genes. 3.

Enemistad perpetua de los Catholicos contra los demonios.

y seria caso de traycion cōtra Dios que el hombre se concertasse en algun negocio con sus enemigos. La otra razon es por el grande peligro que se ofreceria a los hombres, en tener que hazer en bueno ni malo cōtan astutos y maliciosos enemigos, que es peligro de perder juntamente el cuerpo y el anima. Y queriendo nos bien Dios, quiso nos apartar de aqueste peligro, y por esso nos dio este mandamiento, procurando nuestro bien y escusando nuestro mal. Este mismo mandamiento de Dios tornò a repetir el Apostol San Pablo a los Christianos luego al principio de la ley Evangelica diziendoles: No quiero ni consiento que en alguna manera os hagays socios o amigos de los demonios, porque Dios nos manda tener continua lucha y guerra con ellos. De donde sacamos esta conclusion, que aunque tengamos mandamiento de Dios que amemos a todos los proximos y a todas las otras criaturas de Dios: mas no ha lugar

2i Cor. 10.

en los diablos, † que quiere Dios que les tengamos enemistad perpetua, porque el amor o amistad con ellos nos seria a nosotros muy peligrosa, y ellos tienen mucha malicia contra nosotros para siempre sin remedio, que no desseñ cosa mas que hazernos todo el mal que ellos pueden quando lo permite Dios, como parecio en los trabajos del santo Iob y de san Anton, y de otros muchos a quien los diablos hizierō muchos males.

† Nu. 9.

Este mismo mandamiento nos publica la santa madre Iglesia luego al principio, que venimos a entrar en ella, y queremos ser Christianos en la Religion Christiana delante de Dios y en la haz de la Iglesia, que como ya arriba està dicho, el Sacerdote en nombre de toda la Iglesia nos toma juramento en que prometamos de ser leales siervos de Dios, y renunciemos toda amistad con el diablo, que es su capital enemigo. Y ansí lo juramos y prometemos respondiendole tres ve-

Mandamiento de la Iglesia.

† Nu. 10.

zes,

De las reglas o principios generales. Pag. 23

zes, abrenuncio. Porende
ansi como en las Religiones
de los Monjes y Frayles, el
que despues que tiene he-
cha professiõ, y ha renũcia-
do al mundo, y a todas sus
pompas y vanidades, si se sa-
le de la Religion y se torna
al siglo, le llaman apostata,
que quiere dezir frayle re-
negado, ansi tambien y mu-
cho con mas razon si el
Christiano que despues que
hizo profession y voto tan
solene en el bautismo, que
renuncio al diablo, y pro-
metiò de se apartar del pa-
ra siempre; si despues haze
con el algun concierto de
amistad, o clato, o secreto,
y encubierto, lo han de lla-
mar apostata y Christiano
renegado, y peca poco me-
nos que si se fuera a tierra
de Moros a renegar la Fè
de Iesu Christo. Y esto es ver-
dad porque viene contra el
juramento o voto, que hi-
zo a Dios en la haz de la san-
ta Iglesia Catholica, de ser
leal vassallo de Dios y se
apartar del diablo su ene-
migo. Y por esso es traydor
a su Dios en se juntar a cõ-
cierto con su enemigo ca-

*Christia-
no aposta-
ta.*

pital: † Por todo lo so- † *Nu. 11*
bre dicho en esta segunda re-
gla, queda concluydo, que
qualquier Christiano es
muy estrechamente obliga-
do a velar sobre si, en huyr
y se apartar con toda aten-
cion de aquellas obras o ce-
remonias supersticiosas; en
q̄ los santos Doctores Theo-
logos determinan que ay
pacto, o concierto de amis-
tad alguna con el diablo,
segun que abajo declarare-
mos viniendo a las particu-
laridades, porque en qual-
quiera dellas cae en peca-
do de apostasia y traycion
contra su Dios como Chri-
stiano renegado.

† La tercera regla, o † *Nu. 12*
principio es que todas las *Tercero*
supersticiones y hechizarias *principio*
vanas las hallò y enseñò el
diablo a los hõbres y por è-
de todos los que las apren-
den y exercitan son dicipu-
los del diablo apartados de
la doctrina y ley de Dios que
se enseña en la santa Igle-
sia Catholica. Esta regla es
tan cierta y Catholica quã-
to las otras dos ya puestas:
porque la Santa Escritura
dize que Dios aborrece to-
das

Psal. 30



das las vanidades que son
Psal 40. las supersticiones y hechiz-
 D. zerias. Y mas dize que
 bienaventurado es el hom-
 bre que pone su esperanza
 en Dios, y no en las vanida-
 des, y locuras falsas. Luego
 la doctrina que enseña las
 supersticiones, es falsa y mē-
 tirosa, y no la enseñò Dios,
 que las aborrece, sino el
 diablo que es padre de to-
 das las mentiras (como di-
 xo Christo) y se deleyta en
 las vanidades supersticio-
 sas.

† Nu. 13.
 La intencion del
 diablo en
 las hechiz-
 erias.

† Para mas claramente
 entender q̄ es la causa por-
 que el diablo hallò estas su-
 persticiones es menester sa-
 ber que antes del nacimien-
 to de nuestro Señor Iesu-
 Christo el diablo tenia grã-
 de señorío y reynaua en to-
 do el mundo sobre los hom-
 bres. Y por esto Christo en
 el Euangelio lo llama Prin-
Job. 12. cipe del mundo. Digo que
 reynaua no como verdade-
 ro Rey, sino como tyrano,
 que tiene vsurpado a otro
 el reyno, porque el tenia en-
 gañados y sujetos casi a to-
 dos los hombres del mun-
 do, por la ydolatria, mani-

fiesta, que todos le seruiã
 y le adorauan como a Se-
 ñor, y esto era vsurpar a
 Dios su reyno, que son los
 hombres que el auia cria-
 do. Y juntamente cõ la ydo-
 latria manifesta de los ydo-
 los en que se hazia adorar,
 tenia sembrada por el mun-
 do falsa doctrina de infinitas
 mentiras y vanidades o su-
 persticiones. Viendo Dios
 que el diablo por engaños
 le tenia tomado su reyno,
 deliberò de embiar a su hi-
 jo vnigenito al mundo pa-
 ra lo remediar, tomando
 carne humana y haziendo-
 se hombre: para que ansi en-
 cubierta su diuinidad com-
 batiessè con el diablo y lo
 echasse del mundo como a
 tyrano y falso señor, y que
 no tenia justo titulo para
 reynar sobre las animas,
 que Dios auia criado. Esto
 hizo el hijo de Dios huma-
 nado, quando predicò en la
 tierra para auisar a los hom-
 bres y desengañarlos de las
 mentiras del diablo, E y
 por mas les mostrar la ver-
 dad quiso padecer muerte
 y passion, y con la bandera
 de la Cruz combatir al dia-
 blo.

Iesu Chr̄
 sto Rey
 de la
 verdade
 ro.

E.

blo y echarlo del reyno su-
yo. Y por esto el mismo Se-
ñor Iesu Christo pocos dias
antes de su passion dixo. Ya
es tiempo de hazer juyzio
de justicia en el mundo; y
agora el tyrano sera echado
fuera. Y san Iuan Apostol
dixo: † Para esto aparecio
el Hijo de Dios en el mun-
do: para destruyr todas las
obras del diablo. Y luego
despues de su santa Resur-
recion y Ascension embio
sus Apostoles, y los otros di-
cipulos suyos a predicar
por todo el mundo, para
que auisassen a todos los
hombres, y les ensenassen la
verdad y los conuirtiesen a
Dios su verdadero Rey y
Señor. Con esta doctrina san-
ta en breue tiempo cesò el
engaño de la ydolatria, y se
conuirtieron las gentes al
verdadero Dios y dexaron
los falsos dioses de la ydo-
latria, y tornaronse al serui-
cio de Dios; y despidieron-
se del seruiçio del diablo.
Por esta manera perdio el
diablo el mando y señorio
que tenia en el mundo, y fue
echado fuera del reyno que
tenia vsurpado. Mas ni aun

por esta vitoria; que Iesu
Christo huuo contra el dia-
blo: el no se humillò ni per-
dio su soberuia cõtra Dios;
ni su mala voluntad contra
los hombres † antes per-
seuera siempre en aquella
eleuacion que tuuo al prin-
cipio del mundo, en querer
ser como Dios adorado y
seruido de los hombres; di-
ziendõ. Quiero ser semeja-
ble al altissimo Dios. Por
esso despues que cesò en el
mundo la ydolatria clara y
manifiesta, imaginò y hallò
otra manera de ydolatria
cubierta y dissimulada, en
que los Christianos le sir-
niessen y adorassen como a
Dios. Esta manera es la de
las supersticiones y hechiz-
erias, que todas ellas son
especies de ydolatria; aun-
que en la sobre haz lleuen
alguna color de santidad y
honestidad: para que no
se parezca luego su engaño
y maldad. † Esta es luego
la principal causa porque
el demonio hallò estas mal-
ditas hechizerias, que es
por ver si por engaños po-
dria tornar a reynar en el
mundo sobre los hombres.

D. Y con.

† N.º 15

† N.º 16

Tres causas otras. Y con ella se allegan otras tres causas. La primera es por hazer que los hombres cō estas supersticiones quebranten la ley de su Dios, y el voto de Religion que hizieron en el bautismo. Y de aqui viene la segunda que es por hazer a los hombres aborrecibles a Dios, y que el este indignado contra ellos, por la grande traycion que en estas hechizarias cometen contra el. Sabe bien el diablo aquel dicho del Psalmo que dize, que Dios aborrece a los que exercitan estas vanidades. La tercera causa es por hazer a los hombres perder la esperança que han de tener en su Dios, y que la pōgan en estas supersticiones vanas, por donde sean malditos de Dios, como al reñes los que tienen toda su esperança en Dios, son benditos y amigos suyos. Y mas abreviando podemos dezir que el diablo por dos razones principales hallò estas supersticiones. La primera por la embidia que tiene a Dios del grande señorio y seruicio que tiene

en el mundo de los hombres: despues de la venida de nuestro Señor Iesu Christo, y el diablo quería ser tambien seruido y adorado de los hombres como Dios. La segunda es por la malicia, que tiene contra los hombres. Y por esso les procura todos los males que puede haziendo que pequē y traspassen la ley de Dios y lo enojen, para que los aborrezca, y los eche de sí cōdenados para el infierno. Estos males traen a los hombres las supersticiones que sembrò el diablo en el mundo: porque todas ellas estan vedadas por la ley de Dios que dize en el Deuteronomio hablando al pueblo de parte de Dios. Guardaos no hagays las abominaciones de los Gentiles y dolatras, que vana preguntar a los adivinos y agoreros. &c. Que alli las reprueua todas, dize mas. Mira pueblo de Dios no consintays, que aya entre vosotros algunos que vsen estas hechizarias: porque las aborrece Dios, y todas son dotrinas del diablo, que es muy al reues de la dotrina

Deu. 18a

De las reglas o principios generales. Pag. 27

doctrina que Dios te ha enseñado. Por las quales palabras está claro que la Santa Escritura las llama abominaciones, porque las abomina y aborrece Dios y maldize a los que las usan. †
Tambien estan reprobadas por los decretos de la santa madre Iglesia, donde se alegan muchos dichos de los santos Doctores, Agustino, Geronimo: y otros muchos. Por ende es mucha razon, que pues los Christianos tenemos muy buena y santa doctrina de Dios y de la santa Iglesia Catholica, que dexemos y huyamos de la doctrina mala y falsa del diablo, de donde salieron estas malditas supersticiones, que las sembrò el diablo para engañar a los hombres, como dize el Psalmista. Este dragon ponçoso que fue formado para engañar al hombre. Y san Pedro lo llama leon ruioso que anda mirando como nos pueda devorar. Pongamos ya otra quarta regla o principio que declare, quales obras de los hombres son vanas, supersticiosas, y

diabolicas: para que conociendo las puedan abominarlas y huyr dellas como de cosas ponçosofas para matar las animas. Y es esta la regla; † que toda obra que el hombre haze para auer algun bien, o para excusar algun mal; si las cosas que alli pone, y las palabras que alli dize no tienen virtud natural ni sobrenatural para hazer aquel efecto, aquella operacion es vana, supersticiosa, y diabolica, y si viene a efecto es por secreta operacion del diablo. Y el hombre que la tal obra haze, se aparta de la doctrina de Dios y de la Iglesia, y del voto de la religion que hizo en el bautismo; y se sujeta al seruicio del diablo segun su falsa doctrina. La razon desta regla está muy clara: † porque vano se llama lo que no aprouecha para aquello a que se ordena: ansi como quien arasse y sembrasse en el arenal cabe la mar o cabe el rio, todos diran que trabaja en vano; porque aquella obra se ordena para coger el pan, que de alli ha de nacer: y pues

D 2 que

Caus. 26
9. l. 2. c.
† Nu. 17

† Nu. 18

Obras
vanas.
† Nu. 19

Pf. 152.
1. Pet. 2.
Quarto
principio

que en aquel lugar no ha de nacer pan, es trabajar en vano. Y así es en otras muchas cosas. Luego el hombre que para algun efecto pone cosas, o dize palabras que ninguna virtud tienen para lo hazer, claramente el obra en vano. E si la obra es vana, es supersticion y hechizeria: porque no le plaze a Dios que sus siervos se pongan en hazer vanidades. Y porque las vanidades son mentiras, y las mentiras plazen al diablo, manifesto es que el hombre que haze las obras vanas sirve al diablo, y peca muy grauemente contra su Dios. *F. Pongamos exemplo.* Si alguno para sanar a otro del dolor de la cabeça o de la fiebre le atasse a la pierna vn poco de papel blanco o de lienço sin otra cosa alguna, o le midiesse la cinta a palmos, o lo passasse por vn sarmiento hendido, claro es que seria vna liuiandad y cosa vana: porque ni el papel ni el lienço de si no tienen virtud natural para echar fuera de la cabeça o del cuerpo el mal humor,

que causa aquel dolor. Y así por curso natural aquel no sanaria con aquel remedio: por ende es vano pues que no aprouecha para hazer sanar al paciente. Mas porque el diablo es amigo, de los que hazen obras vanas, acontece muchas vezes, que con aquel papel blanco o lienço el paciente sana. Y esto hazelo el diablo por ciertas maneras secretas que el sabe mas que todos los medicos del mundo, para sanar aquel mal. Y hazelo para enganar a los simples para que piensen que aquel papel tiene virtud para sanar de aquel mal: y así hazeles poner esperanza en aquella vanidad, contra la ley de Dios, que dize que es mal-dito el que pone esperanza en mentiras y vanidades falsas: Queda luego declarada y prouada la quarta regla, o principio por este exemplo. Y de la misma manera se podrian traer otros muchos de los que con liuiandades quieren hazer que tengan buena dicha en juegos, en caças, en mercaderias,

*F.
Exemplo.*

Psal. 39.

De las reglas o principios generales. Pag. 29

déreas, o tener gracia con señores, o alcanzar amores de mugeres: o para entrar seguros en mares, en rios y guerras, o en lugares de pestilencias: y así de otras infinitas maneras de vanidades, que para ellas toman ciertas cosas y dicen ciertas palabras que ninguna virtud tienen para las hazer. † Toda via para mayor declaración desta regla sera bueno que digamos; que ay dos maneras de cosas q se pueden aplicar para sanar de algun mal. Vnas dellas tienen virtud natural para ello: otras ninguna virtud tienen, o si la tienen, no es para aquello sino para otro caso. Lo mismo se puede dezir delas palabras, que unas tienen virtud: otras no, y si la tienen no para el proposito a que las dicen, sino para otro. Aunque es cierto que la virtud de las palabras no es virtud natural, sino solamente voluntaria que se la quiso dar Dios por su libre voluntad. Pues digamos que aplicar para algun efeto las cosas que tienen virtud natural

† N.º 20
Notable
distincio.

Medicinas
naturales.

para ello; y aplicar las palabras que tienen virtud divina para lo que las aplica el hombre; no es obra vana, antes es buena y verdadera que aplaze a Dios, y es seruido de aquella obra. Exemplo de las cosas; está claro en los buenos medicos que aplican y dan las medicinas de yeruas y piedras y metales y de otras muchas cosas naturales para sanar las enfermedades de los hombres; y es obra santa y buena: así como dan el reubarbo para purgar la colera, y sanar las calenturas, tercianas: y la mostaza para echar la flema de la cabeça y sanar del romadizo, y así de otras muchas obras que ellos hazen, las quales mucho alaba la santa Escritura que dize: Honraras al medico, y llamalo en tu enfermedad: porque Dios reuelò de la tierra la medicina para las necesidades de los hombres. Exemplo, de las palabras es muy manifesto en los Sacerdotes de la Iglesia Catholica, que quando administrã los Sacramentos aplican alli cosas

Exemplo

Eccl. 38.

Las palabras
santas.

las corporales, y dicen ciertas palabras, para santificar las animas: ca en el bautismo para limpiar el anima del pecado original ponen agua natural, y dicen estas palabras. *Ego te baptizo, &c.* En la Missa para hazer memoria de la passion de nuestro Señor Iesu Christo: ponen alli pan y vino. Y sobre el pan dicen. *Hoc est corpus meum.* Sobre el vino dicen. *Hic est calix sanguinis mei, &c.* Y ansi en todos los otros Sacramentos de la Iglesia aplican cosas y dicen palabras que ordenò nuestro Señor Iesu Christo, y les dio virtud sobre natural diuina para hazer aquellos efectos. Ca en el bautismo con aquellas palabras se quita al hombre el pecado original y todos los otros que ay en el: en la Missa con aquellas santas palabras se cõvierte el pan en carne, y el vino en sangre verdadera de Iesu Christo. Y esto sabe de cierto la santa Iglesia Catholica por informacion de su esposo Iesu Christo: y por la predicacion de sus santos Apóst-

toles y de los otros santos Doctores de la Iglesia. De estas obras de los medicos y de los Sacerdotes no se entiende ni habla nuestra quarta regla: porque estas obras no son vanas, antes son ciertas verdaderas y firmes, en que Dios es seruido, y los hombres reciben muchos beneficios: porque son cosas que Dios mandò a los hombres y son obras de buena y santa Religion.

Vengamos luego a las *Supersticiones* obras vanas y supersticiosas de que habla esta quarta regla o principio. Y estas son quando los hombres livianos y de poca firmeza en la Fè, para hazer algunos efectos que ellos dessean, aplican cosas y dicen palabras, que no tienen virtud alguna para los hazer, ni natural en las cosas, ni sobrenatural en las palabras q̄ alli traen, como declaramos en algunos exemplos arriba, y aun abajo lo declararemos mas por extenso. Recogiendo luego todo lo que en esta quarta regla hemos dicho, fundemosla por esta razón muy certissima. †. Qualquiera

quiera cosa, que de nuevo se haze en el mundo, tiene causa o causas de dōde procede. **G.** Y estas son en tres maneras, y no puede auer otras fuera destas: porque o procede de causas naturales, que tienen virtud para la hazer: o procede de Dios que milagrosamente obra sobre curso natural, o procede de los Angeles buenos, o malos que se juntan con las causas naturales. Pues los efectos que se hazen con las obras supersticiosas, de que habla esta quarta regla, no proceden de causas naturales: porque las cosas y palabras que alli se ponen no tienen virtud natural para lo hazer. Ni proceden de Dios por milagro sobrenatural: porque desto no ay testimonio en la Santa Escritura, ni en la doctrina de la Iglesia Catholica. Luego queda que aquellos efectos procedan de los Angeles que alli obran secretamente. Y no proceden de los Angeles santos del Parayso, que ellos no se agradan de vanidades: porque saben q̄ Dios las abor-

rece, a quien ellos siempre estan obedientes y conformes con su voluntad. Queda luego q̄ procedan aquellos efectos de los malos Angeles del infierno, que son los diablos. Y pues que esto es verdad, dize bien nuestra quarta regla, que qualquiera hombre que con aquellas cosas, o palabras quiere hazer algun efecto, secretamente consiente que el diablo venga alli y le ayude, o alumbre para hazer lo que el dessea. Esto es querer la amistad del diablo, o clara o secretamente. Pues ya està dicho en la segunda regla, o principio, que qualquiera hombre, que tiene pacto **H** o concierto de amistad con el diablo, peca grauissimamente: porque quebranta el primero mandamiento, y peca contra Dios por pecado de traycion, y es crimen *laesa maiestatis*. Viene tambien contra el voto de Religion que hizo en el bautismo, y es Christiano apostata, è idolatra, que haze seruicio al diablo enemigo de Dios. **Por estas quatro reglas**

G.
Razon
muy buena
contra
ellas.

H.



las corporales, y dicen ciertas palabras, para santificar las animas: ca en el bautismo para limpiar el anima del pecado original ponen agua natural, y dicen estas palabras. *Ego te baptizo, &c.* En la Missa para hazer memoria de la passion de nuestro Señor Iesu Christo: ponen alli pan y vino. Y sobre el pan dicen. *Hoc est corpus meum.* Sobre el vino dicen. *Hic est calix sanguinis mei, &c.* Y así en todos los otros Sacramentos de la Iglesia aplican cosas y dicen palabras que ordenò nuestro Señor Iesu Christo, y les dio virtud sobre natural diuina para hazer aquellos efectos. Ca en el bautismo con aquellas palabras se quita al hombre el pecado original y todos los otros que ay en el: en la Missa con aquellas santas palabras se cõvierte el pan en carne, y el vino en sangre verdadera de Iesu Christo. Y esto sabe de cierto la Santa Iglesia Catholica por informacion de su esposo Iesu Christo: y por la predicacion de sus santos Apóst-

toles y de los otros santos Doctores de la Iglesia. Destas obras de los medicos y de los Sacerdotes no se entiende ni habla nuestra quarta regla: porque estas obras no son vanas, antes son ciertas verdaderas y firmes, en que Dios es seruido, y los hombres reciben muchos beneficios: porque son cosas que Dios mandò a los hombres y son obras de buena y santa Religion.

Vengamos luego a las obras vanas y supersticiosas de que habla esta quarta regla o principio. Y estas son quando los hombres liuanos y de poca firmeza en la Fè, para hazer algunos efectos que ellos dessean, aplican cosas y dicen palabras, que no tienen virtud alguna para los hazer, ni natural en las cosas, ni sobrenatural en las palabras q̄ alli traen, como declaramos en algunos exemplos arriba, y aun abajo lo declararemos mas por extenso. Recogiendo luego todo lo que en esta quarta regla hemos dicho, fundemosla por esta razón muy certissima. †. Qualquiera

Supersticiones.

† No. 23

quiera cosa, que de nuevo se haze en el mundo, tiene causa o causas de dōde procede. **G.** Y estas son en tres maneras, y no puede auer otras fuera destas: porque o procede de causas naturales, que tienen virtud para la hazer: o procede de Dios que milagrosamente obra sobre curso natural, o procede de los Angeles buenos, o malos que se juntan con las causas naturales. Pues los efectos que se hazen con las obras supersticiosas, de que habla esta quarta regla, no proceden de causas naturales: porque las cosas y palabras que alli se ponen no tienen virtud natural para lo hazer. Ni proceden de Dios por milagro sobrenatural: porque desto no ay testimonio en la Santa Escritura, ni en la doctrina de la Iglesia Catholica. Luego queda que aquellos efectos procedan de los Angeles que alli obran secretamente. Y no proceden de los Angeles santos del Parayso, que ellos no se agradan de vanidades: porque saben q̄ Dios las abor-

G.
Razon muy buena contra ellas.

rece, a quien ellos siempre estan obedientes y conformes con su voluntad. Queda luego q̄ procedan aquellos efectos de los malos Angeles del infierno, que son los diablos. Y pues que esto es verdad, dize bien nuestra quarta regla, que qualquiera hombre que con aquellas cosas, o palabras quiere hazer algun efecto, secretamente consiente que el diablo venga alli y le ayude, o alumbre para hazer lo que el dessea. Esto es querer la amistad del diablo, o clara o secretamente. Pues ya està dicho en la segunda regla, o principio, que qualquiera hombre, que tiene pacto **H** o concierto de amistad con el diablo, peca grauissimamente: porque quebranta el primero mandamiento, y peca contra Dios por pecado de traycion, y es crimen *lese maiestatis*. Viene tambien contra el voto de Religion que hizo en el bautismo, y es Christiano apostata, è idolatra, que haze seruicio al diablo enemigo de Dios. Por estas quatro reglas

H.

de

Conclusiõ de Theologia, que son muy
deste ca- verdaderas y ciertas; que
pitulo. dan muy claramente con-

denados todos los pecados
de las supersticiones; o he-
chizerias; como pecados
muy abominables delante

† *Nu. 22* de Dios: † porque todas
estas supersticiones salieron
de la falsa doctrina del dia-

Mat. 13. blo; que sobre la buena si-
miente de la doctrina de Je-

su Christo y de sus Apосто-
les, sembrò en la Iglesia de
Dios zizañas, y muchas ma-

las yeruas para hazer per-
der las animas de los Chris-

tianos, como muy larga-
mente declara el grande
Doctor san Agustin en su se-

gundo libro de la doctrina
Christiana; y en el quarto

libro de sus confessions; y
en los libros de ciuitate

Causa. Dei. Cuyos dichos estan aje-
26. per gados en los santos decre-
201 am. tos. Y san Gregorio hablan-
do destes abominables pe-

cados espirituales dize que
son mucho mayores; que
los pecados carnales; aun

verdad lo que dize san Gre-
gorio; porque las supersti-

ciones son pecados contra
el mayor de todos los man-

damientos que es el prime-
ro: los pecados carnales

van contra los otros man-
damientos mucho meno-

res. Y quanta ventaja tiene
el primero mandamiento

sobre el sexto, que habla de
los pecados carnales, tanta

mayoria tienen estas su-
persticiones a los otros pe-

cados de gula y de luxu-
ria. † Por esso todo buen † *Nu. 23*

Christiano deve estar muy
auisado y huyr de las su-

persticiones mas que de los
otros pecados corporales.

Y aun que los juezes de la
tierra mayores penas den a

los que hazen los pecados
de homicidio; o adulterio,
o de bestialidad; que a los
supersticiosos o nigroman-
ticos: porque aquellos per-
turban mucho la paz de los
pueblos: mas en el secreto
juyzio de Dios alla en el
otro mundo, de otra mane-
ra se castigan los pecados:
porque las penas van tassa-
das segun las malicias de
los pecados.

A D I C I O N .

A. **E**N el mundo ay diablos. Tan Catholica es esta proposicion de nuestro Autor y Maestro, que afirmar lo contrario seria heresia: por que se negaria auer de demonios y Angeles malos. Que en el mundo aya diablos. Vease primeramente a *Malleus maleficarum parte prima quest. 1. & 2.* donde se disputan las dos proposiciones con grande agudeza, y se resuelue afirmatiue la questiõ ansint demonios, diziendo, que en el mundo ay demonios. Y que dezir lo contrario seria heresia, sigue la mesma opinion Ioan Gerson *de erroribus circa Magiam artem in primo dicto, inter varios tractatus Malle. Malefi. fol. 253.* Dotamente lo aprueua Martin del Rio *disquisi. Magica. lib. 2. cap. 1. fol. 43.* diziendo q̄ auer en el mundo demonios, es tan cierto y despedido, que no sola-

mente se prueua con testimonios de la Sagrada Escritura, y de los Filósofos, pero tambien de la experiencia, tanto que querer prouar esto, seria querer con luzes de leño, ayudar a la luz del Sol al medio del dia. Lo mesmo prueua en el *lib. 5. Anacephalæosis monitio. prima pag. 461. in princip.* donde trae muchos exemplos en esta materia. Prueualo tambien san Agustin. *lib. 11. de ciuitat. Dei cap. 6.* B. Thom. *lib. 3. contra Gensil. cap. 104. Victoria de Magia. num. 9.* Demonios ay en muchas maneras, como lo refiere Ioannes Nider *formica de malefi. cap. 2. inter tracta. Malle. malefi. pag. 481.*

Efetos marauillosos. En esta materia vease a Benedicto Pereyra *tracta. contra fallaces artes lib. 1. cap. 3.* y a Martin del Rio *disquisi. Magica. lib. 1. cap. 4. quest. 3.* donde prueuan, que las cosas marauillosas, que se hazen.

B.

E. hazen.

hazen y se leuantan sobre las fuerças humanas de cuyas operaciones, el principio dellas no es natural, es torçoso dezir, que estas se hazen por la voluntad absoluta y omnipotencia de Dios, estas se llaman operaciones de gracia sobrenaturales; tambien operaciones milagrosas, o ordē prodigioso, al qual se refieren muchas operaciones hechas por buenos, o malos Angeles, con mouimiento local, o por subita aplicacion de los agentes naturales. Sigue la mesma opiniō è intento Ioan Gerson *de erroribus circa Artem Magicam in prima dicto.* afirmando que tambien ay cosas naturales que producen los efetos marauillosos sin genero de milagro ni prodigio. Verdad sea que el demonio como a tan sabidor de todas cosas naturales, y por la grande experiencia que tiene, sabe todos los secretos y virtudes de las cosas que tienen entre si, Sympathia, o Anthipatia, y assi los sabe aplicar y temperar de manera, como si

fueran cosas marauillosas. Afirmalo assi san Agustin. *lib. 3. de Trinita. cap. 7. & 8.* y q̄ destas cosas marauillosas aya muchas dellas fingidas con sola apariencia exterior, y que engañan los ojos de quien las mira. Vea se a Pereyra *contra fallaces artes lib. 1. cap. 2. pag. 12.* y otros muchos.

Con vnos vnguentos. Desta materia de hazer vnguentos de bruxas; lleva Martin del Rio diuersos Autores, cuya lecion y autoridad reprueua en el *lib. 1. disquisi. Magica. cap. 3. quest. 1. listera. A. pag. 5. & lib. 3. part. 1. quest. 1. col. 3. in prin.* refiere las maneras de los diabolicos vnguētos destas bruxas, y el efeto dellos. Tambien antes de Martin del Rio, lo lleva agudamente Remigio. *lib. 2. cap. 3.* y Loyerio *lib. 2. cap. 7. esprenger in Malle.* Y que estos vnguentos no tengan virtud propria natural, sino del demonio, para que se haga lo que estas maleficas dicen en orden a sus transformaciones y transportaciones, lo prueuan admirablemen-

C.

De las reglas o principios generales. Pag 35

te don Francisco Torrablanca Villalpando de *Magia operatrice lib. 2. cap. 23. nu. 22.* & 23. y primero lo enseñaron *Tostat. in Genes. 13. quæstion. 354.* Bartholome Spina; Maestro del Sagrado Palacio; en su tratado *de strigibus cap. 31.* Y en el decreto de la facultad de Theologia de Paris contra los supersticiosos errores de la arte Magica, que es entre los tratados que van juntos con el de Malleo *Maleficarum* en el articulo veynte y tres se concluye assi. *Quod fumigationes, que fiunt in buusmodi operationibus, convertuntur in spiritus, aut quod sint debite eis. Error.*

D. Supersticiones y hechizarias. Prosigue este punto *Farin. de hereticis quæst. 181. §. 1. à num. 37. cum multis sequen.* y don Francisco Torrablanca *de Magia lib. 1. cap. 28. pag. 68. de simulata Religione.*

E. Mentiras del diablo. Vease las mentiras y engaños del diablo que las refiere con grande doctrina Martin del Rio *lib. 2. disquisi. Magica. c. 6. pag. 51.* y en otras

infinitas partes donde llama al diablo padre de mentiras *pag. 464. & sequen.* y el Padre fray Francisco Maria Guacio en su compendio *Maleficarum lib. 1. cap. 3.* dice. Muy a menudo el demonio engaña, porque es padre de mentira, y a vezes se vale de prestigios y engaños exteriores, porque su poco poder no se descubra y manifieste.

F. Contra Dios. Sobre esta materia, vease a Martin del Rio *lib. 1. cap. 4. quæst. 3. pag. 24. & 25.* y mas claro Torrablanca *lib. 1. de Magia diuinatrice cap. 24. num. 19. fol. 58. per tot.* y sobre todo el motu proprio de Sixto Quinto: *ibi.* Por lo qual es cosa sin duda que en el escrudiño, adivinacion, &c. *colum. 2. circa finem.*

G. Donde procede. Trata este punto egregiamēte Benedicto Pereyra *contra fallaces artes lib. 1. cap. 3. fol. 11.* Torrablanca *lib. 2. de Magia operatrice cap. 52. fol. 163.* *per tot.* Martin del Rio *lib. 6. Anacephalæosis monitio. 5. pagin. 464.* donde trae las

muchas vanidades y supersticiones que causa el diablo padre de mentiras.

H. Pacto o concierto con el diablo. Los pactos y conciertos de amistad que hacen los hombres malos con el diablo, son en dos maneras, vno expreso, y el otro tacito, o implicito: estos aunque nuestro Maestro los explica en muchas partes de este libro, toda via de cada vno dellos trae varios exemplos, sentencias y autoridades de los mas graues Doctores que han tratado *expresso* esta materia, Martin del Rio *disquisitio. Magica. lib. 2. quest. 4. pag. 45. col. 2. & pagina 48. pag. 123. pag. 344.* y quan grande pecado sea lo trae en la *pagina 461. monitio. 2. in princip.* y qual pecado sea este pacto con el diablo, se lee en

el mesmo Martin del Rio *lib. 2. quest. 4. pag. 46. & 47.* con superior ventaja que otros, discurrendo por los derechos ciuil y canonico, razones y autoridades de grande substancia y ponderacion. Y la escuela Parisiense forma vn articulo que es tercero en orden que dize assi. *Quod in ire pactum cum demonibus tacitum vel expressum, non sit idolatria, vel species idolatrie & apostasia. error.* Añadiendo, que en toda obseruacion supersticiosa es el pacto implicito, cuyo efecto no se deue aguardar de Dios, o de naturaleza. *Vide ibi, inter tract. Malefi. Malefi. pag. 268.* Fauorece esta materia Farinacio *de hereticis quest. 181. num. 34.* y dotamente la profigue Torrablanca *de Magia lib. 2. cap. 7. pag. 86. cum sequē.*

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO TERCERO.

Habla de las maneras y especies de las supersticiones diabolicas, declarando en general quantas y quales son.

SUMARIO.

LA rayz de todos los peccados es la codicia desordenada de alcançar algunos bienes en este mundo, o de se librar de algunos peligros, o males del. num. 1.

Los diablos estan muy prestos para cumplir los malos deseos de los hombres. num. 2.

Dos maneras ay de supersticiones, segun dos maneras de cosas que los hombres desean, traense exemplos. num. 3.

SI los hombres tuuiesse el amor de su verdadero Dios tan arraygado en el coraçon y voluntad, como lo encarece las palabras del primero mandamiento, que dicen . Amaras a tu Dios de toda tu anima, y de toda voluntad, y de todas

tus fuerças. &c. No los apartaria de su Dios la codicia desordenada de las cosas deste mundo, ni por auerlas pecarian contra Dios y contra el proximo. † Y por esto el Apostol dize que la rayz de todos los peccados es la codicia. A Y esto ansi como es verdad en los peccados corporales que se cometen cõtra los proximos: ansi tambien en los peccados espirituales que van contra el primero mandamiento y cõtra la Religion Christiana por las obras de las supersticiones, que la rayz de todas ellas es, o codicia desordenada de alcançar algunos bienes en este mundo, o de se librar de algunos peligros, o males del. Y porque los mundanos veen, que lo que ellos desean, no se puede auer todas vezes facilmente por industria

† Num. 1.
Codicia desordenada.

A.

1. ad 11.
5.



dustria y diligencia humana natural, buscan ayuda para ello sobrenatural. Y viendo que no les viene de Dios ni de los buenos Angeles tan presto como ellos querrián: buscan socorro y ayuda de los malos Angeles que son los diablos. † porque ellos estan muy prestos para cumplir los malos desseos de los hombres. Y para hazer esto el diablo hallò estas vanidades de supersticiones, y las reuelò a los hombres perdidos, porque es la cosa que el mas desea de los hombres, que lo reconozcan por señor como a Dios. Ya trüeqüe deste seruicio que los hombres le hazen, el haze por ellos todo lo que le piden, en quanto lo permite Dios por los peccados de los hombres: porque muchos dellos merecen que Dios permita que sean cegados y engañados por falsa doctrina del diablo: pues que no quieren tomar y obedecer la verdadera y Catholica doctrina de Dios y de su Iglesia santa Catholica: como lo declara el Apostol san Pablo a los de

Thessalia, y lo mismo auia dicho primero nuestro Señor en el Euangelio. Mas porque en la doctrina moral (como dize Aristoteles) las reglas generales, aunque sean muy verdaderas son escuras, y no abastan a los hombres para que sepan bien obrar; por esto despues de las reglas generales que hemos puesto contra las supersticiones, es menester, para que nuestra doctrina sea mas clara y prouechosa a los que la leyeren, que descendamos a las diferencias y maneras especiales de las supersticiones.

† Para esto dezimos primero que ay dos maneras B principales de supersticiones, segun dos maneras de cosas que los hombres vanos dessean. Las primeras se ordenan para saber algunos secretos de cosas; que por curso de la razon natural no se pueden saber, o no tan presto como ellos dessean. Las otras son para alcançar algunos bienes; o para se librar de algunos males deste mundo; que no se pueden auer

Cap. 2.
Primi
Ethic.

† Nu. 3.
Dos ma-
neras de
supersti-
ciones.
B.

por.



por diligencias de los hombres; o no tan facilmente como por las obras supersticiosas. Las primeras llaman los sabios artes diuinatorias, quiere dezir para aduinar. Y destas ay aun dos maneras mas especiales, por que vnas dellas son para hazer pacto o concierto claro y manifesto con el diablo, procurando de hablar con el, para que diga y reuele a los suyos, algunos secretos de cosas, que ellos dessean saber: y esta arte es la nigromancia, que inuoca a los diablos. Otras dellas hazen pacto mas encubierto y secreto con el demonio, que aun que por ellas los hombres no tengan practica; o habla con el demonio, mas hazen y dizen ciertas ceremonias vanas ordenadas por el diablo: y con ellas el maligno espiritu secretamente les mueue la fantasia, y les representa lo que han de dezir, para aduinar las cosas presentes secretas, o las que estan aun por venir, o son ya passadas. Y estas propriamente se llaman artes diuinatorias, anſi

Nigromancia.

como geomancia, chiromancia, piromancia, y otras muchas.

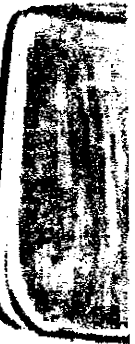
Tambien en la otra especie de supersticiones que se ordenan para auer algunos bienes, y escusar algunos males, ay dos maneras principales. Las vnas de ellas se ordenan para sanar algunas enfermedades sin medicinas, sino con solas palabras o con otras cosas vanas que no tienen virtud natural para lo que se aplican. Y estas propriamente se llaman los ensalmos o enxarmos, o conjuros. Ay otras destas que se ordenan para tener gracia con señores, o dicha en juegos, o en mercaderias, o en caças, o en otras algunas cosas mundanas. Y su proprio nombre destas es hechizarias, quiere dezir hechuras vanas: y que ninguna virtud natural tienen para hazer aquellas cosas a que las aplican. Quedan luego reduzidas todas las supersticiones a quatro especies principales y son estas, nigromancia, aduinacion, ensalmo, y hechizeria. Y debaxo de cada vna destas ay muchas

Adivinaciones.

Ensalmos.

Cedulass

Otras



Otras especies menos principales, de las quales abaxo diremos en sus capitulos propios de cada vna dellas. Y estos tres capitulos de la primera parte desta nuestra obrezilla, bastan para las generalidades que comprehenden todas las supersticiones.

A D I C I O N.

A.

RAIZ de todos los pecados es la codicia. San Agustin en el libro 3. de libero arbitrio. dize que es vna voluntad improba. Y san Pablo *ad Timoth. 1. cap. 6.* la rayz de todos los males es la codicia, la qual quien la apetece, va errado de la Fè, y se mete en muchos trabajos. *Radix omnium malorum est cupiditas: quam quidem appetentes, errauerunt à fide & inseruerunt se doloribus multis,* y san Agustin de dotrina Christiana dize, *quod agit in dormit a cupiditas ad corrumpendum hominem, & corpus suum, flagitium vocatur: quod autem agit, ut alteri noceat, facinus dicitur: & hæc duo sunt genera omnium peccatorum.*

B.

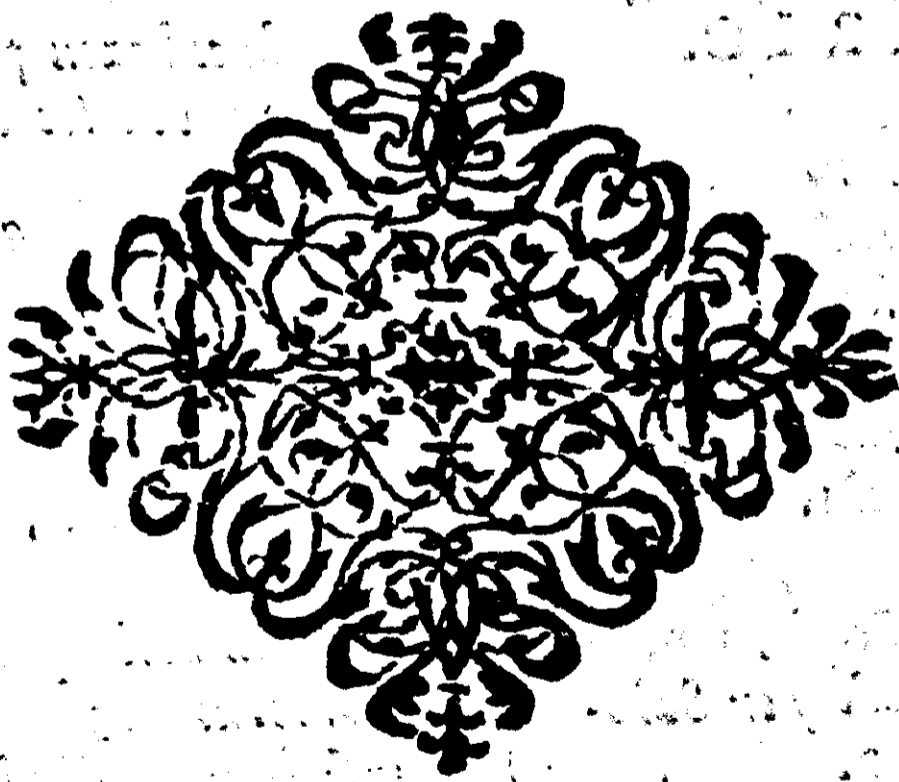
Dos maneras principales de supersticiones. En esta materia, vease a Simancas *de Catholicis institut. tit. 63. pag. 461.* donde trae dotifimamente las especies de supersticion que son muchas, y todas contrarias al culto diuino *ibi, num. 2. & per totum.* Vease tambien a Torrablanca Villalpado *lib. 1. de Magia diuinatrice cap. 28. fol. 67. & 68.* donde trae todas las especies de supersticion. Martin del Rio *disquisi. Magi. lib. 1. cap. 1. & pag. 462. & sequen. lib. 6. monitio. 4.* y mas copiosamente explica esta materia con el deuido orden *lib. 3. de vana obseruancia pag. 199. & sequen.* donde explica todos los modos donde puede caer supersticion, assi en las
pala-

palabras, como en las obras, oraciones, obras pias, imagines, figuras, sellos, caracteres, versiculos, Psalmos, y qualquier otra escritura, o cosa semejante; que no este ordenada por Dios y su santa Iglesia *sectio. 2. 3. 4. 5. 6. & 7.* hasta la *pag. 206.*

donde se encierran todas las supersticiones de que habla el nuestro Maestro Ciruelo alabado por Martin del Rio *disquisi. Magi. lib. 3. sectione 2. pag. 200. col. 2: ibi, & alij inter quos, Ciruelus opere Hispanico, sed accurate in hanc sensetiam differuit.*

Pedro Antonio Iofren.

Fin de la primera parte.



F SEGVN-



SEGUNDA PARTE

QUE DISPUTA CONTRA LAS
hechizarias, que se ordenan para saber
algunos secretos fuera de curso
natural, y tiene ocho
capitulos.

CAPITULO PRIMERO.

*Entiende contra la nigromancia y xorguineria de las
bruxas malditas.*

SUMARIO.

El primero que ballò
la arte Magica, que
en Griego se llama
necromancia, en Español ni-
gromancia, fue Zoroastres
en Persia. num. 1.

España es de la misma conste-
lacion que la Persia, mayor-
mente en Toledo y en Sala-
manca. num. 2.

La arte Magica o nigroman-
cia es aquella, con la qual

los hombres hazen pactos, o
conciertos con los diablos.
num. 3.

Lleuanse exemplos desto. num.
4.

Pertenece a esta nigromancia
la arte que el diablo a ense-
ñado a las bruxas, o xor-
guinas hombres o mugeres,
que tienen hecho pacto con
el diablo. num. 5.

Lleuanse muchas illusiones de
las bruxas en ordẽ a lo que
ellas dizen de salir de noche
y que

De la nigromancia y de las bruxas. Pag. 43

y que van por los ayres; a otras casas, o lugares, y los engaños que ay en esto. nu. 6.

El Christiano que exercita la nigromancia, que tiene pacto claro y manifesto con el diablo, es apostata y traydor contra Dios y contra la Iglesia Catholica. num. 7.

Por la malicia del diablo, y permitiendolo Dios por pecados de los hombres, muchas vezes haze ruydos en las casas donde no ay nigromanticos, y en Monesterios de Frayles y Monjas, y lo que en esto se experimenta. num. 8.

Por los pecados de los hombres dicen los Sabios Theologos, permite Dios que se hagan aquellos males y vexaciones por las casas. num. 9.

Remedios para sossegar estos estruēdos de los diablos que bazen en las casas y otros lugares, son reformando las conciencias, con verdadera contricion y confesiō de sus pecados, quitando de las cosas en que vieren, que se ofende Dios. num. 10.

Para echar el diablo de las casas do estuviere, no es bien

llamar personas hechizeras, porque de tal remedio se ofenderia Dios. num. 11.

EL primero q̄ hallò la arte magica, que en Griego se llama necromancia, en Español nigromancia, fue vn Zoroastres A en Persia. Y despues succedio a el Balaan aquel a quien hablo su asno, quando venia conduzido para encantar al pueblo de Israel, y dende a luengos tiempos de aquella tierra y secta, segun dize san Agustin, vinieron los Magos a Ierusalē para adorar a nuestro Señor Iesu Christo rezien nacido, guiados por la estrella. &c. Aquella arte en tiempos passados se exercitò en nuestra España, que es de la misma constelacion que la Persia, mayormente en Toledo y en Salamanca. Mas ya por la gracia de Dios, y con la diligencia de los Principes y Prelados Catholicos està desterrada de todas las principales ciudades de España: aun que no del todo por la mucha astucia y malicia del diablo, que

† Nu. 12
A) Numeri 33
† Nu. 2

† Nu. 3.

B.

Nigromancia q̄ cosas.

† Nu. 4.

Muchas maneras de nigromancia.

siempre anda por cegar y en gañar a los hombres. † Es luego la magia B o nigromancia aquella arte maldita, con que los malos hombres hazen concierto de amistad con el diablo: y procuran de hablar y platicar cō el, para le demandar algunos secretos, que les reuele, y para que les dè fauor y ayuda para alcançar algunas cosas, que ellos dessean.

† Y para hazer estas inuaciones el diablo les tiene enseñadas ciertas palabrás, que digan, y ciertas cerimonias que hagan: de sacrificios de pan y vino y viãdas, de zahumerios con diuersas yeruas y perfumes. Y el demonio tiene concertado con ellos por estos serui-cios que le hazen, que con estas cerimonias les apare-cera y hablara por pala-bras, o por señas con que se entiendan. Y estas artes son en muchas maneras. Que algunos nigromanticos llaman al diablo haziendo vn cerco o circulo en tierra, con ciertas señales. Otros en vna redoma llena de cierta agua. Otros en vn es-

pejo de alinde. Otros en piedras preciosas de anillos, y aũ algunos dellos en la viz-lumbre de las vñas de sus manos, y de otras infinitas maneras, por las quales inuocado el diablo les aparece en muchas y diuersas maneras. La primera es quando se aparece en figura de hombre, que lo vee el nigromantico y le habla: otras vezes en figura de alguna anima ensauanada, que dize que anda en pena. Otras vezes el diablo aũ que le aparece en figura de hombre no le habla, mas hazele algunas señas por donde se entiende con el. Otras vezes le aparece en figura de perro, o de gato, o lobo, o leon, o gallo, o de otro animal bruto. Y hablale, o por palabras, o por señas que se entiendan. Ay otras maneras desta nigromancia, en que el nigromantico no vee al diablo, mas oye sus palabras, o señas que le haze. Y esto es en muchas maneras. La mas comũ es quando el mal espiritu se enuiste en algun hombre, o otro animal bruto viuo, y habla en

De la nigromancia y de las bruxas. Pag. 45

en el. Otra manera es quando entra en cuerpo de hombre muerto y le haze hablar. Otra quando le aparece durmiendo entre sueños y le dize algo. Otras vezes haze estruendo por la casa y oye hombre sus palabras y entiende sus señas. Otras vezes el demonio haze algunas señales en el ayre, o en el rio, o en el fuego: o en las entrañas de las reses, que mata el carnicero, y otras mil maneras, que el diablo tiene demostradas a los hombres malos, que le firuen y tienen hecho pacto de amistad con el: para como se entiendan por sus palabras y señas, de la manera que los ladrones y rufianes se entienden, quando se hablan delante de los otros en su gerigonça que ellos se entienden, y los otros no los entienden. Ansi es el cōcierto del nigromantico con el diablo.

† Nu. 5.
De las
bruxas
xorguinas.
nas.

C.

† A esta nigromancia pertenece la arte que el diablo ha enseñado a las bruxas o xorguinas hombres o mugeres: que tienen hecho pacto con el diablo,

que vntandose con ciertos vnguentos y diziendo ciertas palabras, van de noche por los ayres, y caminan a lexas tierras a hazer ciertos maleficios. † Mas esta ilusion acontece en dos maneras principales, que horas ay que ellas realmente salen de sus casas, y el diablo las lleva por los ayres a otras casas y lugares, y lo que allá veen, hazen y dizen, passa realmente ansi como ellas lo dizen y cuentan. Otras vezes ellas no salen de sus casas, y el diablo se reuiste en ellas de tal manera, que las priua de todos sus sentidos, y caen en tierra como muertas y frias. Y les representá en sus fantasias que van a las otras casas y lugares, y que alla veen y hazen, y dizen tales y tales cosas. Y nada de aquello es verdad: aũ que ellas piensan que todo es ansi como ellas lo han soñado, y cuentan muchas cosas de las que allá passaron. Y mientras que ellas estan ansi caydas y frias, no sienten mas que muertas: aun que las açoten, y hieran y quemem,

† Nu. 6.

y les

y les hagan quantos males puedan por aca de fuera en el cuerpo, mas passadas las horas de su concierto con el diablo, el las dexa y les suelta sus sentidos y se levantan alegres y sanas y dicen que han ydo aca y aculla, y cuentan nuevas de otras tierras.

*De las q̃
se traspo
nen.*

Y aun en algunas destas que se caen como muertas: el diablo les mueve las lenguas, y estando anfi echadas dicen muchos secretos de ciencias y de otras cosas sutiles y delgadas, de que se marauillan no solamente los legos y simples, mas aun los grandes letrados. Y algunas destas son tenidas por Profetas: porque en sus razonamientos alegan muchas autoridades de las santas Escrituras, y les dan entendimientos muy estranos, y fuera del comun parecer de los santos Doctores de la Iglesia Catholica.

*Reprova
cion de la
nigromã-
cia.* Contra todas estas especies de nigromancia para las reprovar como falsas y diabolicas, abasta vna razon muy peremptoria, tomada de la segunda regla o prin-

cipio que arriba està puesto en el capitulo segundo de la primera parte. † La razón es esta. Qualquier Christiano que exercita la nigromancia, de qualquiera de las maneras aqui contadas, tiene pacto claro y manifesto concierto de amistad con el diablo, y va contra el mandamiento de Dios dado a los hombres al principio de la Iglesia; y quebranta el voto de la religion Christiana que hizo en el bautismo. Luego el tal Christiano es apostata, y traydor contra Dios y contra la Iglesia Catholica, y anfi se concluye que exercitar y vsar las ceremonias de la nigromancia es grandissimo pecado cõtra Dios y contra la Religion Christiana, y que no se deua sufrir en tierras de Christianos. Y luego que los Prelados y Iuezes Catholicos alcançan a saber de algun hombre, o muger que la vsan deuen proceder contra el a lo castigar con todo rigor por zelo de la hõra de Dios, y no han de permitir que en la tierra a ellos enco-

† Nu. 7.

men-

inendada aya pecado de tanta ofensa de Dios como este. Y aun que la nigromancia no sea formada heregia es cosa muy cercana a ella y deuenla castigar, los Inquisidores de la Fè, como a heregia, y todo reyno, o tierra donde la nigromancia se consiente està muy sujeta a la yra de Dios. Y en nuestros tiempos hemos visto castigos muy grandes que Dios ha hecho en personas señaladas por este pecado, porque la santa Escritura dize contra el Rey Iosaphad: porque tomaste amistad con aquellos que aborrecen a Dios has incurrido en su yra. Y el Apostol san Pedro contra Simon Mago, y Santiago contra Hermogenes: nigromantico dixo, o loco hombre por que te pones a razones con el enemigo de Dios y de los hombres.

2. Para. 19.

† Nu. 8. De los estruendos y males que haze el demonio por las casas.

† Mas porque hemos dicho que vna de las maneras en que el diablo se aparece a los nigromanticos, es haziendo estruendos y espantos por las casas de dia y de noche, aun que no

lo vean los hombres, dezimos aqui mas que por la malicia del diablo y permitiendolo Dios por otros algunos pecados de los hombres, y el diablo muchas vezes en las casas donde no ay nigromanticos, y en Monasterios de Frayles y Monjas, personas deuotas y Catholicas viene y haze ruidos y estruendos, y dà golpes en las puertas y ventanas, y echa cantos y piedras, y quiebra ollas y platos y escudillas, y haze otros muchos males por casa. Algunas vezes no quiebra cosa alguna: mas rebuelue todas las preseas de casa y no dexa cosa en su lugar. Otras vezes viene a la cama donde duermen las personas, y les quita la ropa de encima, y les haze algunos tocamientos deshonestos, y de otras muchas maneras les haze miedos y no los dexa dormir reposados.

causa de...
de...
de...
de...
de...

Porque estas cosas acontecen muchas vezes y en todas tierras, quiero dar aqui el consejo de lo que deuen pensar y hazer los buenos Christianos en tales

Remedio...
dios...

les casos. Dizen los santos Doctores Theologos, que en tales casos se han de considerar dos cosas. La vna de parte de Dios que lo permite. La otra de parte del diablo que lo haze. Y cierto està que el no lo podria hazer si Dios no lo permitiesse: mas porque lo permite Dios, espantanse los simples que no saben los secretos de su muy alto consejo. † Los sabios Theologos dizen que lo permite Dios por los pecados de los hombres, o para los castigar de los passados, o para los escusar y guardar de los venideros, o para humillar a sus siervos devotos, o para los prouar quanta firmeza tienen en las cosas de la Fè y de la Religion Christiana. Y por estas cosas, o algunas otras Dios embia aquel Alguazil, o porqueron del infierno, para que haga aquellos males y vexaciones por las casas. El diablo no tiene estas intenciones quando lo haze, ni piensa en que Dios lo embia por hazer bien a los hombres, mas con su

† Nu. 9.
Perque
los haze
el demonio.
D.

Porq̃ los
haze el
demonio.

mala y dañada voluntad procura de les hazer quantos males puede, y Dios le permite, y anda por hazer que los de aquella casa caygan en algun pecado de supersticion contra Dios. † Pues sabida la intencion buena de Dios y la mala del diablo, el consejo santo y bueno para en este caso sera, que luego en sintiendose en alguna casa el E. estuendo del enemigo, los siervos de Dios que alli moran, reformen sus conciencias con verdadera contricion y confession de sus pecados; y quiten de aquella casa todas las cosas en que vieren que se ofende Dios. Y deuotamente se encomienden a nuestro Señor Iesu Christo y a la Virgen Maria y a otros santos y santas de Dios. Y mientras que dura aquella vexacion en aquella casa, cada dia al principio del dia y de la noche, venga vn sacerdote vestido su sobrepelliz y estola con la Cruz y la agua bendita, y entre por todas las camaras y estancias de la casa diziendo

† Nu. 10.

E.
Buen con
sejo y re-
medio.

el.

De la nigromancia y de las bruxas. Pag 49

el Psalmo. *Qui habitat in adiutorio altissimi*. Y el Evangelio de san Iuan. *In principio erat verbum*. Y otras deuociones. Diga tambien los exorcismos contra el diablo que se dizen los Domingos al bendezir de la agua, y pongan Cruces de ramos benditos o de candelas benditas en todos los lugares de la casa, y tengan siempre en ella agua bendita. Hagan dezir algunas Missas deuotas a personas Religiosas que rueguen a Dios ya los santos por aquella casa que alce Dios su yra de sobre ella, y que embie a su Angel Custodio para que eche de alli aquel demonio, y no hablen cosa alguna al demonio ni le respondan a lo que el hablare. En estas y en otras buenas deuociones han de perseuerar teniendo esperanca en la mi-

sericordia de Dios que algun dia oyra sus oraciones y remediara aquel trabajo de sus siervos que deuotamente se encomiendan a el. Y mientras que aquella vexacion durare ayen paciencia, pensando que aquello y mas merecen por sus pecados. † y sobre todas cosas se guarden que para echar de alli al diablo no llamen a personas hechizeras para que con sus conjuros y ceremonias quieran echarlo de alli, porque de tal remedio se ofenderia Dios en grãde manera: por ser aquella obra del diablo. Y como dicho hemos el diablo procura que los hombres poco firmes en la Religion Christiana hagan algunas supersticiones para lo echar de alli: a esto no ha de dar lugar los buenos Christianos.

† N. II



[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

G **ADI**

A D I C I O N .

A.



ZOROASTRES en Persia . Este Zoroastres, fue Cham hijo de Noe, como refiere Plinio *lib. 30. natura. historie cap. 11. & lib. 11. cap. 42.* y mas elegante san Agustin *lib. 21. de ciuitat. Dei. cap. 14.* con lo que refiere Luys Viuas, diciendo, que fue el inuen- tor de las artes Magicas, Rey de los Baetrianos, y que luego en naciendo, dio grandes risadas, monstruo- sidad contra el comun na- cer de los demas, que nacen llorando las miserias desta vida. Añadiendo que a es- te Zoroastres, le palpitaua tanto el cerebro al punto que nació, que repellia y quitaua la mano a qual- quier que se la pusiese en su cabeça, indicio muy grã- de de que auia de dar en estremos, porque no hallò descanso en otro lugar. Vi- uio veynte años en el desier- to de solo queso, y tan tē-

perado, que no se daua del labor. Con todas sus artes diabolicas fue vencido de Nino Rey de los Assyrios, y priuado de su reynado y muerto de vn rayo, como tambien lo trae don Fran- cisco Torrablanca de Ma- gia, en la defensa de sus li- bros a la fin del libro *fol. 7. num. 19.* donde, con Martin del Rio refiere y colije, que no huio vn solo Zoroastro sino muchos.

La Magia, o nigroman- cia. Mas imperfecciones des- cubren en si los Magos, o nigromanticos, con la in- discrecion de sus vanidades y supersticiones, que el ojo y arte de vn buen pintor en vna persona fea. Vease en esto a Martin del Rio *dis- quisi. Magica. lib. 4. quest. 6. sectio. 2. pag. mibi 240. col. 2. Augustinus de ciuitat. Dei. lib. 7. cap. 35. in prin.* Torra- blanca Villalpando *de Ma- gia diuinatrice lib. 1. cap. 16. fol. 39.* Emanuel de Valle de

B.

De la nigromancia y de las bruxas. Pag. 51.

de Moura in opusculo de In-
canta. seu ensalmis sectio. 1.
cap. 2. num. 12. & sectio. 2.
cap. 9. num. 24. pag. 277. ca-
no. nec mirum 26. quest. 5. §.
nigromantici versic. Porrò hoc
est prestigium.

C. Bruxas o xorguinas. Creo
que como el diablo topò
y topetò primero con las
mugeres, q̄ de alli les que-
dò la ambicion a la ydola-
tria, porque mas presto y sin
comparacion se hallan cien
bruxas, que vn bruxo, y a
todo tiempo no se cansan
de buscar su oraculo, en cu-
yo juyzio reposan, si repo-
so se puede llamar la de mu-
geres malditas que llevan
adonde quiera que van ata-
da a la sombra la yra de
Dios: y para mas discernir
vna lepra de otra lepra, en
caso que los curiosos quie-
ran espaciarse en este cam-
po anchuroso (aunque he-
diondo) de bruxerias, le re-
mito a Martin del Rio *dis-*
quisi. Magica. lib. 5. sectio. 16.
per tot. principalmente en el
fol. 149. & 362. 343. col. 2.
& 3. Villalpando *de Magia*
lib. 2. cap. 10. in prin. Y de
donde tuvierò infelice prin-

cipio. Vease al mesmo Tor-
rablanca Villalpando *de Ma-*
gialib. 12. cap. 38. fol. 139.
Donde dize que bruxa (que
en Latin se dize Lamia) tie-
nen origen de cierta muger
llamada Lamia, muger de
guerra, hija de Lybies, la
qual desatinada y frenetica
de zelos de su marido, que
de su manceba, o adultera-
renia hijos adulterinos, qui-
so con endiablado odio ma-
tar, como matò algunos, y
los otros persiguiò mortal-
mente: o tambien se llama
Lamias de cierta fera, lla-
mada Lamia, que se halla
en Africa, que tiene la cara
de muger, con tetas y pe-
chos tan espaciosos y gran-
des, que combida y atrae
con alagos a los hombres
para que presos los devore
y trague. Y de aqui les lla-
maron algunos Manimas,
como refiere Alciato *lib. 8.*
Perergon cap. 22. Y otros es-
triges, de cierta aue llama-
da Estrige, aue, que suele
agarrar los muchachos, y
chuparles la sãgre: otros las
llamaron Empusas, que es
como dezir, muy desseosas
y afectadas a la venera ac-
cion,

cion, la qual les hinche el demonio. Otros nombres les da en dicho cap. 38. Torrablanca. num. 13.

Fray Martin de Castañega en su tratado de bruxas y supersticiones cap. 4. dize, que este nombre, bruxa, es vocablo Italiano, y que en latin suena, *in combustam seu infineratam*: porque la pena condigna destas bruxas, *erat insineratio & igne illarum cōcrematio fienda*, como quien dize, que entonces estas bruxas se quemauan, hasta que abrasadas boluiesen en ceniza.

Destas bruxas ay de muchas maneras, vnas herejes, otras supersticiosas: otras de puro engaño: como lo refiere Fatinacio *tracta. de heretic. quest. 181. num. 45.* Otras ay como dize Malleo *Maleficar. part. 2. quest. 1. cap. 2. fol. 160.* que dañan y hazen mal, y no pueden sanar el mal que causan: otras ay que sanan, y por expreso o tacito pacto hecho con el demonio: no dañan a ninguno: y otras que hazē mal, y le curan: y otras (que es el peor linage de bruxas) son

las que tragan y deuoran sus propios hijos.

Todos los nombres que varios Doctores dan a las bruxas en Latin, segun san Agustin, Martin del Rio, y Torrablanca de Magia, y otros son *lamias, estriges, saga, Maga, lemures, laruae, lampusas, olim simulatrices, & fictrices.*

Quiero aduertir para mejor inteligencia desta materia que Antonio Fabro en su eminentissimo codigo *lib. 9. tit. 12. de Maleficis, & Mathemat. & sorti. dist. 2. & 3.* Resuelue, que creer todo lo que estas maleficas dizen ser verdad, es necedad de marca mayor: y no creer nada, es otro tanto: Esto mesmo aprueuan Ioannes Maria Guacio en su compendio *Maleficar. lib. 1. cap. 3.* Lorenzo Anania *de natura. de mon. cap. 5. lib. 4.* Torrablanca Villalpando *de Magia. lib. 2. cap. 10. in princip. num. 2. fol. 91.*

Aduerto mas, que infinitos de los actos positiuos y perfidias, que afirman estas mugeres, son falsos y as-

si apa-

si aparētes, y supersticiosos, que no solamente engañan a ellas mismas, mas tambiē a los dotos y varones santos; como del Beato segun dello, Iordano, y otros muchos refierē Martin del Rio *lib. 5. section. 16. pag. 346. col. 2. ibi: sepe Sanctissimis viris demon per Phantasmata illudit.* &c. Y lo adierte admirablemente el motu proprio de Sixto Quinto *col. 2.* donde dize assi: Lo que siendo assi algunos no lo entēdiendo fiel y Religiosamente como deuen, sino siguiēdo, o dexando se lleuar de curiosidades, ofendē a Dios grauamente, errando ellos mismos, y haziendo errar o trayendo a otros en su error.

Refiere Torrablanca de *Magia lib. 1. cap. 29. num. 6. pag. 70.* que en tiempo del diuino Patriarca, padre y pastor vigilante San Ignacio de Loyola, fundador de la Illustrissima Religion de la Compañia de Iesus, que en especie de Santidad resucitò el diablo, a aquella tan afamada Madalena de la Cruz, la qual por espacio

de treynta años, no solamente tuuo en rara suspension a los Cordoueses, mas ledinos, y circunspectos: mas tambien a los Principes, tuuo en grande admiracion enlaçados; hasta que ella corrida de su trayciō y graue ofensa de Dios, confesò su delito a los señores Inquisidores, haziendo saluadable penitencia, como tambiē lo trae Simancas de *Catholic. instit. tit. 21. num. 24. fol. 148.* Ribadeneyra tratado de la tribulacion. *lib. 2. cap. 20. in fine.* Acrecienta este passo Porfirio *lib. 2. de abstinent. anim. quādo dize, à prauis demonibus, non solum vulgus esse deceptū, sed Philosophos quoque eruditos, & disertos, qui eloquentia sua multos alios in errorem pertraxerunt.*

Con lo dicho concurre, lo que san Agustin dize en el Canon *Ep̄i. 26. quest. 5.* y en el *lib. 18. cap. 18. de ciuita. Dei.* de que trataremos mas largamente en el vltimo capitulo deste libro, defendiendo el dicho Canon *Ep̄i.* recibiendo muchas illusiones y engaños,

en que la humana flaqueza tropieça en esta materia de bruxas, que todo lo confunde la ceguedad de la passiõ, y por todo atranca el atreuimiento humano.

D. Pecados de los hombres. San Agustín lib. 83. *questio.* 26. citado por Simancas de *Catboli. institu. tit.* 17. *num.* 25. *fol.* 120. distribuye todos los pecados en tres classes: La vna, dize, encierra los pecados de flaqueza: la otra de ignorancia, y la otra de malicia, que es la classis de que tratamos. A los pecados de flaqueza cõtradize la virtud: a los de ignorancia, la prudencia: y a los de malicia, la bondad. Los pecados de malicia no tienen defenfa, y por estos nos embia Dios grandes trabajos y calamidades, en las vidas, haciendas, honras, hijos, y otras cosas. Así lo siente Martín del Rio *disquisitio. Magicar. lib.* 3. *part.* 1. *quest.* 4. *sectio.* 2. *pag.* 172. *col.* 1. & *fol.* 190. *col.* 1. donde lo prueua cõ graues Autores y autoridades de la Sagrada Escritura; y historias humanas y diuinas y

muchos exemplos *fol.* 172. *col.* 2. en fin, el pecado es el fiscal mayor de si mismo.

En alguna casa el estruendo del enemigo. El mas animoso y confiado coraçon, deue temblar de la mano de Dios y de sus exemplos, como nos enseña la Sagrada Escritura *lib.* 3. *Regum cap.* 19. & 21. Mayormente en estos casos tã formidables, que ni sabemos el como, ni el porque, ni que cosa es, lo que nos atormeta nuestras casas, pues todo pende del justo juyzio de Dios, en escarmiento nuestro, y voluntad suya. No te lo enseñan libros, sino experiencias viuas, al ojo de efectos humanos, y así teme quando sintieres en tu casa estos estruendos tan espantosos, que no todo lo que se teme, se conoce, como no todo lo que se piensa se teme como deuria. Para desengaño destes casos acude a Couarruias *variar. resolu.* *lib.* 4. *cap.* 6. *de nocturnis illusionibus* ibi. *Non enim est, apud Theologos controuersum demones hanc potestatem ex Dei permissione habere, &c.*

E.

Si:

De la nigromancia y de las bruxas. Pag. 55

Si quisieres saber esta materia de rayz acude al libro entero de Pedro Thyreo de la Compañia de Iesus en su dotissimo tratado *de locis infestis per totum*. Señaladamente en el tratadillo que haze a la fin del libro, que empieça *de Terrificationibus nocturnis que tumultibus*. Dōde se leen todos los puntos que en esto se pueden pensar. Y Torrablanca Villalpando *lib. 2. de Magia operatrice cap. 28.* Donde cita a infinitos Doctores.

A los Gentiles, tambien fabulan los Poetas que les

aparecian, Panos, Syluanos, Faunos, Satyros, y otras cosas semejantes: porque como de Venus, dize Virgilio *Æneid. 6.*

*Tunc dea nube caua tenuem
sine viribus umbram*

In faciem Æneæ, &c.

Et Æneid. 8.

*At Venus ætherios inter dea
condita nimbros dona fe-
rens aderat*

Destos Satyros y Faunos, habló san Agustín *lib. 4. de ciuita. Dei. cap. 23. & ibi, Viuas.* Y en otros lugares.

Pedro Antonio Iofren.

CAPITULO SEGUNDO.

Arguye y reprueua todas las artes diuinatorias: por las quales con fauor y ayuda del diablo los adivinos dicen muchas cosas secretas passadas presentes, y por venir.

SUMARIO.

Tienen todos los hombres desseo natural de querer saber. *num. 1.*

El hombre cuerdo, no quiera saber lo que no se puede saber por razon natural, si Dios no lo reuelasse. num. 2.

Cosas

Cosas ay que sobrepujan toda la facultad de los ingenios de los hombres, y solo Dios las sabe, y aquellos a quien el las ha querido reuelar. num. 3.

Ay tambien cosas que aunque se puedan saber por razon natural, mas para saber las es menester trabajo y curso de tiempo, declarase esto. num. 4.

El diablo ballò estas artes para engañar y cegar a los hombres vanos que se desvanecen en estas fantasias. num. 5.

Las cosas que estos nigromanticos aciertan, no las pueden saber sino por secreta inspiracion del diablo. num. 6.

Los adevinos que usan estas cosas vanas y supersticiosas, fingen que todos aquellos secretos los sacan por astrologia. num. 7.

† *N. 1.*
In probe-
mo me.
16.
Natural † desseo tienen todos los hombres de querer saber como dize Aristoteles, y cada vno lo experimenta en si mismo mayormente si es hombre de ingenio bueno. Mas esta natural inclina-

cion hanla de reglar los hombres por la regla de la razon y de la ley de Dios, porq̄ sin esta regla los grandes ingenios de los hombres erraran y se perderan como cauallos desbocados que corren sin riendas. †
La regla es esta, que el hombre cuerdo no quiera saber lo que no se pueda saber por razon natural, si Dios no lo reuelasse. Y aun en lo que se puede saber ha de guardar la orden y manera como se a de saber: y no fuera della desvaneciendose como quien anda perdido fuera de camino. Esta regla pone la santa Escritura donde dize el Sabio, no andes buscando ni escudriñando los secretos de cosas que son mas altas que tu ingenio, y no seas curioso en querer saber todas las cosas: harto es que trabajes de saber las cosas que te manda Dios &c.

† Ay cosas que sobrepujan toda la facultad de los ingenios de los hombres, y solo Dios las sabe y aquellos a quien el las ha querido reuelar: ansi como los

† *N. 2.*
Buena re-
gla.
A.

Eccle. 3.
Prou. 25.

† *N. 3.*
Muchas
maneras
de cosas
secretas.

De las otras artes adivinaderas. Pag. 57

los articulos de la santa Fè Catholica que los reuelò a los Profetas, y Apostoles, y a los otros Doctores de la Iglesia. Ay otras destas cosas que Dios aun no las ha reuelado a los hombres y se las guarda para si: como son los secretos de los corazones de los hombres, y las cosas que estan por venir por acaccimiento de cosas de fortuna, y otras muchas. Y en estas no se a de desuener el hombre: porque no ay ciencia ni arte para como se puedan saber sin reuelacion de Dios. † Ay otras cosas que aun que se puedan saber por razon natural: mas para saberlas es menester trabajo: y curso de tiempo haziendo experiencias: y oyendo liciones de Maestros, y para estas ay artes y ciencias verdaderas que escriuieron los sabios, mostrando los efetos por sus causas: y algunas vezes por los efetos se alcançan a conocer las causas, y desta manera se supieron las virtudes y propiedades de estrellas, de piedras, y de yerbas, de peces, y aues, y de los

otros animales de la tierra.

Mas los hombres curiosos y liuianos con desordenada codicia de querer saber no paran mientes en ver quales cosas se pueden saber, y quales no, y sin hazer diferencia estienden su codicia a todas las cosas. Y tambien quieren saber las vnas como las otras. Y en las que se pueden saber por via de razon natural no quieren guardar la orden y manera que se ha de tener para las saber, porque no quieren trabajar en el estudio de las ciencias, ni se sufren a esperar tanto tiempo como se requiere para alcançar el saber de las cosas: por esso han buscado artes diabolicas, y maneras vanas y supersticiosas, por las quales piensan que ellos sin trabajo y en breue tiempo podrian saber todas las cosas que ellos quieren: † Estas artes hallò el diablo para enganar y cegar a los hombres vanos, que se desueneren en estas fantasias. A estas artes llaman los santos Doctores artes diuinatorias,

Los adivinadores.

† Nu. 5. Artes adivinaderas.

H rias,

rias, y a los que las vsan llaman diuinos en Latin, quiere dezir hombres que son como Dioses; porque fingen que saben lo que a solo Dios pertenece saber; y que estan llenos de la ciencia diuina. De estos dize *Esa. 45.* Esayas. Anunciad nos las cosas que estan por venir y diremos que soys Dioses. En lengua de España estos se llaman adevinos, que quiere dezir barruntadores de las cosas que son secretas, o que estan por venir, y vsan de ciertas ceremonias, y dicen algunas palabras halladas por el diablo. Y en estas palabras y ceremonias aunque los hombres no hagan pacto manifesto con el demonio, ni lo vean ni le hablen, mas ay pacto secreto y encubierto de los tales hombres con el demonio, y en hazer y dezir estas cosas si uen al diablo como a señor. Y así son apostatas en la Religion Christiana, y traydores contra Dios, no menos que los nigromanticos del capitulo pasado, y deuen ser de la misma manera castigados

por los Prelados y jueces. Que estos tengan pacto de amistad con el diablo, parece claro por las cosas que adevinan, que ellos no las pueden saber por razon natural; ni se las reuela Dios, ni el buen Angel, queda luego que las aciertan por inspiracion del diablo, que por el seruicio que ellos le hazen, secretamente acude; y sin ellos sentirlo les mueue la fantasia a que digan esto o lo otro sin saber ellos porque lo dizen. † Y pues que las cosas que ellos aciertan no las pueden saber sino por secreta inspiracion del diablo; qualquier hombre que por tales artes y ceremonias quiera saber las cosas secretas; consiente en querer ser enseñado del diablo, y así cubiertamente haze pacto de amistad con el; apartandose del voto que hizo en el bautismo, en que renunciò y prometió de se apartar del diablo y de todas sus obras. Pues reprouadas ya todas estas malditas artes; declararemos sus vanidades dellas, procediendo en especial por cada

*Repro-
nacion.*

*August.
in. 2. de
doctrina
Christiana.*

† *Nu. 6.*

† Nu. 7. cada vna dellas. † Y porque los adivinos que las usan, fingen que todos aquellos secretos los sacan por astrologia, y que de ella sale la geomancia y todas las

otras artes diuinatorias; digamos primero de la falsa astrologia, prouando que ni es arte ni ciencia sino vna supersticion y vanidad.

A D I C I O N .

A. **E**L hombre cuerdo no quiera saber, lo que no se puede saber. Palabras son todas del Apóstol *non plus sapere quam oportet, sapere, sed sapere ad sobrietatem:* y del *Ecclesiast. 3. Altiora te ne quesieris, &c.* Y todas van destinadas a confundir la vanidad de la arte diuinatoria; cuyo maestro es el diablo, y los adivinos sus dicipulos, fiscales de si mismos; pues fauorecidos del demonio y sus frangentes, quieren pretender adivinar cosas secretas, passadas, presentes, y por venir, y ahondar tanto el iuyzio, hasta que todos quedan hundidos en los abyssos del infierno, en sin frutos del vi-

uir mal, perder con dolor lo que tanto se quiere como la saluacion de su alma. Para entender con fundamento la floxedad y languida significacion de toda la arte diuinatoria. Vease a Martin del Rio *disquis. Magi. lib. 4. cap. 2. quest. 1. 2. 3. 4. 5. & 6. a fol. 236. ad fol. 240.* Donde con su acostumbrada elegancia y deuido orden, trae, que cosa sea adivinacion; que ocultas cosas puede el demonio reuelar, en que se hecha de ver la diuination, en orden a la profecia y conjetura. Que pecado sea adivinar. Quantos modos ay de adivinos, y sin esto trae todas las especies de adivinos en los quales interuiene inuocacion

del demonio. Dotamente enseña lo mismo Emanuel do Valle de Moura Portugues en su opusculo *de incantatio seu ensalmis sectio. 2. cap. 3. num. 5. & cap. 9. num. 18. fol. 145. & fol. 273.* Dōde prosigue que la adevuina cion puede acontecer naturalmente, trae las condiciones que se requieren en el que adevuina. Quales scan

los buenos adevuinos, y los malos interpretadores de sueños, y qual sea la consulta prohibida de adevuinos. Acrecienta este passo Torablāca Villalpando de *Magia* por todo el libro primero de *Magica diuinatrice*, que passa por todos los modos de adevuinos, y por toda la arte diuinatrice con superior estilo y dotrina.

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO TERCERO.

De la falsa astrologia.

SUMARIO.

LA verdadera y la falsa Astrologia concuerdan no solamente en el nombre, mas tambien en la obra y la diferencia dellas. num. 1.

Los cielos y estrellas tienen virtud natural para causar diuersos efetos de tiempos. num. 2.

Aunque los buenos Astrologos en su juzio, no siempre acierten no es marauilla por dos

razones. num. 3.

La falsa astrologia no es arte, ni sciēcia verdadera, antes es una supersticion, y la causas porq̄ por los cielos y estrellas presumen de juzgar, de cosas que no pueden ser efetos dellas, ni las estrellas tienen virtud natural para las bazer. num. 4.

Los secretos del coraçon y voluntad del hombre solo Dios los alcança. num. 5.

Supersticioso y diabolico adevuino

no es el astrologo, que por las estrellas dize al que va a hablar con el Rey, o con otro señor alguno, si sera bien, o mal recibido y tratado del. num. 6.

En la libre voluntad del hombre está, y no en la virtud de las estrellas, querer bien, o mal a otro, serle buen amigo, o bazerle traycion. n. 7.

El Astrologo que quiere aplicar las estrellas a juzgar las cosas a su aluedrio es vano y supersticioso, y tiene pacto secreto con el diablo, y deve ser castigado como apostata en la Religion Christiana, o como medio nigromantico. num. 8.

† Nu. 1.

Concuerdan † la verdadera y la falsa astrologia, no solamente en el nombre, mas tambien en la obra, que entrambas juzgã de las cosas que estan aun por venir, y esto juzgan por los cilos y estrellas dellas. Mas ay diferencia entre ellas quanto a las cosas de que juzgã, que la verdadera astrologia habla de cosas que se causan por las virtudes de los cielos, que con sus mouimientos y luzes al-

teran el ayre, y la mar, y la tierra, y ansi causan diuersos cfetos de tiempos, es a saber humido, seco, ñublado, sereno, lluuioso, ventoso, y de otras muchas maneras. † Que los cielos y estrellas tengan virtud natural para causar estos cfetos, dizelo muy claro la santa Escritura, porque quando Dios los criò dixo. Quiero que sean causas para hazer diuersidad de tiempos, dias, meses, y años, &c. Y esta virtud se muestra a la experiẽcia en las diuersidades de cfetos, que hazen el Sol y la Luna y las otras estrellas. Y porque los cielos y estrellas alterando el ayre y la tierra, tambien alteran a los hombres y a las otras animalias que moran en la tierra y en el ayre y agua, y ansi los cielos causan en nuestros cuerpos diuersas calidades, complexiones, passiones y enfermedades, diuersas inclinaciones y abilidades a muchas artes y ciencias. Pues el verdader Filofofo que conoce las virtudes y propiedades delas estrellas, podra por ellas conocer

† Nu. 2.

Gen. 1.



nocer los efectos sobredichos en los elementos y en los hombres y aues y animales, y arboles: y podra naturalmente dezirlos antes que vengan, es a saber si el año, o el dia, o el mes será sereno, o ñublado, limpio, frio, caliente, si el niño nacido será de bueno, o de rudo ingenio para las letras, o para las otras artes y exercicios. Y en estos juyzos no ay vanidad ni supersticion alguna, porque aplica a los efectos sus causas que tienen virtud natural para los hazer, como arriba diximos de los medicos. Y esta astrologia es licita y verdadera ciencia como la filosofia natural, o la medicina. † Y aunque estos buenos Astrologos en sus juyzios no siēpre acierten, no es maravilla por dos razones. La vna es por parte de la ciencia en si que trata de cosas muy altas y dificultosas de saber por su mucha diuersidad, y todas ellas no se pueden comprehender por arte, o ciencia humana. La otra razón es por parte del Astrologo, q̄ muchas vezes no sabe

† N.º. 3.
Escusas
de los astrologos
buenos.

tambiē la ciencia como sería menester: por estas dos razones veemos que muchas vezes los medicos yeran y no aciertan en las curas de los enfermos. Y así de los otros Sabios en sus artes y ciencias que no siēpre aciertan: no porque la ciencia no sea buena, mas por la dificultad de la materia, o por falta de saber en el letrado.

† La falsa astrologia no es arte ni ciencia verdadera, antes es vna supersticion, porque por los cielos y estrellas presumen de juzgar de cosas que no pueden ser efectos dellas, ni las estrellas tienen virtud natural para las hazer. Esto es vanidad querer aplicar las estrellas a cosas que ellas no pueden ser causa dellas. Y ay dos maneras principales de cosas que las estrellas no las pueden hazer ni ser causas dellas. Las primeras son las cosas de azacimientos por diuersos casos de fortuna, que a desora acaccen sin pensar los hombres en ellas, así como al que va a la plaça por comprar lo que

† N.º. 4.

Cosas de
acaecimientos.

que ha menester para su casa, algunas vezes cae vna teja, o piedra del tejado, y lo descalabra, otras vezes le halla vn talegon de ducados, y el no yua por ellos. Y el que va camino a la feria, horas ay topa con sus amigos, otras con sus enemigos a desora sin pensar en ellos. Y destas cosas Aristoteles dize que no ay arte ni ciencia verdadera por donde se puedan saber antes que vengan, porque no tienen causas determinadas de donde procedan. Luego el que por las cuentas de los mouimiẽtos y aspectos de los cielos y estrellas; presume juzgar de las cosas que acaeceran al que va camino, o al que entra, o sale en alguna casa, o villa, y al que juega en juego de ventura si ganara, o si perdiera, el tal Astrologo es falso y supersticioso aduino, y lo que dize no lo faca por astrologia, ni por otra ciencia buena, sino por inspiracion del diablo, que secretamente le mucue la fantasia a dezir aquellas cosas como dize san Agustin. † Las segundas cosas de que

† Nu. 5.

no se puede auer ciencia por las estrellas, son los pensamientos del coraçon y voluntad del hombre, que como dize la santa Escritura, es cosa tan cerrada a la voluntad del hombre que solo Dios alcança e saber sus pensamientos y sus desseos. Y es la voluntad del hombre muy mudable y tan libre que lo que aora le plazce, dende a otra lo aborrece, y por el contrario, por esso no puede auer cierto juyzio por las estrellas, ni por otras causas naturales para dezir de las cosas de la voluntad del hombre, y el que dellas presume de juzgar es vano y supersticioso aduino. † Luego supersticioso y diabolico aduino es el Astrologo, que por las estrellas dize al que va a hablar con el Rey, o con otro señor alguno, si sera bien, o mal recebido y tratado del. Si tendra gracia, o desgracia con su señor. Si su muger le sera leal, o desleal. Si sus amigos, o criados le tendran buena voluntad, o mala. Y ansi de otras personas algunas, † porque en la libre

Pensamientos de coracones.

1ere. 17.

† Nu. 6.

† Nu. 7.



libre voluntad del hombre está, y no en la virtud de las estrellas, querer bien, o mal a otro, serle buen amigo; o hazerle trayción. †
 † N. 8. Concluyamos luego que el Astrologo que quiere aplicar las estrellas a juzgar de-

estas dos maneras de cosas que dicho auemos, es vano y supersticioso, y tiene pacto secreto con el diablo. Y así es apostata en la religión Christiana, y deve ser castigado como medio nigromantico.

A D I C I O N.

TODAS las cosas del mundo se sustentan por la fidelidad y verdad como dize Ribadeneyra, *lib. 2. del Principe Christiano, cap. 3. col. 5. in prin.* Y con la falsa astrologia ni ay fidelidad ni verdad, aquella porque se pierde a Dios, pensando que los acaecimientos de acá baxo, dependen todos de los influxos de los Astros: y esta porque la falsa astrologia no tiene verdad, si es falsa. Y así dixo san Agustin *Epistola 66.* Que peor muerte puede tener el anima; que la libertad de errar? *Quæ est peior mors anime, quam libertas erroris?* Desdichados los aficiona-

dos a esta falsa astrologia iudiciaria (de la natural no hablamos) contra dela qual vease a Torra Blanca Villalpando, *lib. 1. de Magia cap. 7. & 8. a fol. 14. ad 24.* Donde discurriendo ingeniosamente por todas las especies de la astrologia vana, prueua en el *cap. 7. a num. 47. ad num. 57.* Que la astrologia iudiciaria está prohibida y condenada, por derecho diuino, Canonico, comun, Regio. Por los padres Catholicos, Theologos, Iurisconsultos, Filosofos, Historiadores, Medicos, y Poetas, y en el numero decimo trae la reprobacion de don Luys de Gongora, *fol. 1.*

Tantos

Tantos luego Astronomicos
presagios

Frustrados, tanta nautica
doctrina

Debajo, aun de la zona mas
vezina

Al Sol, calmas vencidos y
naufragios, &c.

Inuente la malicia, escarue la sospecha, roa la inuidia, muerdan todos los Astrolabios, que desta vez quedan confundidos con el motu proprio de Sixto Quinto arriba inxerto, si a sus palabras atienden, *col. 2. infin. ibid.* errando ellos mismos, y haziendo errar, o trayendo a otros en su error.

Como son primeramente los Astrologos, en otro tiempo Matematicos, llamados Genethliacos, y Planetarios. Esto es, Astrologos de nacimientos, que professando la vana y falsa ciencia de las estrellas y Astros, y pretendiendo con gran osadia preuenir la ordenacion de la diuina disposicion, que a su tiempo ha de ser reuelada, miden por el mouimiento de las estrellas y curso de los As-

tros, los nacimientos y genituras de los hombres, y juzgan no solo las cosas por venir, mas las presentes y passadas, que son encubiertas, y del punto en que nace el muchacho, o de aquel dia de su nacimiento, o de otra vanissima obseruacion y cuenta de tiempos y monumentos del estado de cada vno, de la condicion, o curso de la vida, &c. Y mas abajo dize: Estos hombres pues muy liuianos, y temerarios, o arrojados para miserable cayda de sus almas, y graue escandalo de los fieles, y detrimento, o menoscabo de la Fè Christiana, atribuyen a los Astros y estrellas los futuros successos de las cosas, y todo aquello que prospera y aduersamente, ha de venir, y los hechos humanos, &c. Y en el decreto *distinct. 15.* Se dize por Gelatio Papa.

*Signa dabant sponte Dei, sed
imagine falsa.*

Visis humanis magicas tribuere figuras.

Con el motu proprio de
I Sixto

Sixto quinto que es en el bullatio, p. 1. fol. 52. Assisten Farina, de hereti. quest. 181. num. 7. & melius num. 50. Martin del Rio disquisi. Magicar. lib. 1. cap. 3. q. 1. fol. 6. & 7. Simancas de cabol. institu. titu. 63. num. 7. Riccius vicaria. resulu. resulu. 186. Hasta el moral Caton nos lo enseña con estos llanos versos, lib. 2.

Quid Deus intendat, noli perquirere sorte

Quid statuat de te, sine te deliberat ipse.

Y en otra parte del mismo libro segundo esfuerça el pensamiento con estos versos.

Pedro Antonio Jofreu.

CAPITULO QUARTO.

De la geomancia y otras sus compañeras.

SUMARIO.

DE la falsa astrologia que adivina por las estrellas

salieron otras supersticiones, que adivinan por los elementos, y cuerpos de acá abajo. num. 1.

Es

De los adivinos de geom. y chironia. Pag. 67

Es vanidad manifiesta arguyr, que pues que salio tal figura que entonces reyna a tal signo y tal planeta, y significo, que ha de ser tal, y tal cosa que ha de venir num. 2.

No es verdad lo que los adivinos dicen, que siempre en aquellas horas y dias reynen los signos y planetas que ellos dicen. num. 3.

Las artes diuinatorias castidadas tienen nombres acabados en cia, y son nombres Griegos, y danse exemplos. num. 4.

Los hombres y mugeres vanos miran a los otros las lineas, o rayas que tienen en las manos, y por alli les dicen su buena, o mala ventura que les ha de venir, o que les ha venido. num. 5.

Las rayas no se hizieron para significar las venturas, o acaecimientos que vienen a los hombres y da la razon. num. 6.

De las cosas de buena, o mala ventura, ni estas rayas, ni las otras mayores, o menores que se ven en las manos, significan cosa alguna. num. 7.

La arte sortiaria, que adivina por las suertes, se bechan en muchas maneras, o con dados, o con cartas, o naypes, o con cedulas escritas, y de otros modos. num. 8.

La suerte consultoria, para consultar alguna cosa con Dios, no se puede saber por ingenio humano, y esta alguna vez se puede bazer sin pecado. num. 9.

Los santos Apostoles becharon suerte entre santo Matia y en Ioseph justo. num. 10.

La otra suerte diuisoria, para diuidir, o partir alguna cosa, no se deue usar sin necesidad, es a saber para escusar questiones y barajas entre los hombres. num. 11.

DE † A la falsa astrologia que adivina por las estrellas, salieron otras supersticiones que adivinan por los elementos, y cuerpos de acá abajo acerca de nosotros, haziendo en la tierra y agua y en los otros elementos ciertos señales. Y dicen los tales adivinos, que la constelacion de los cielos que reynata en aquellos dias y horas, en que

† Num. 12
A,

Razõ de los adivinos.

que ellos hizieron aquellas señales, los inclinò a las hazer de tal y tal manera mas que de otra. Y por alli arguyen que pues que salio tal figura, que entonces reynaua tal signo y tal planeta, y significò que ha de ser tal y tal cosa que ha de venir.

† Nu. 2. † Y esta es vna vanidad muy manifesta, porque aquellas figuras se hazen por libre voluntad de los hombres, o por caso de fortuna, sin auer causa determinada para ellas, luego aplicarlas a significar las cosas venideras, es hablar en vano y sin razon verdadera para ello.

† Nu. 3. † Ni es verdad lo que dizen, que siempre en aquellas horas y dias reynen los signos y planetas que ellos dizen, como se podria prouar por las cuentas de la verdadera astrologia.

† Nu. 4. † Estas artes deuinatorias casi todas tienen nombres acabados en cia, y son nombres Griegos. La primera dellas es geomancia, quiere dezir adeuinar por la tierra, que se llama gios en Griego, porque los que la vsan escriuen en la tierra,

Geomancia.

o en papel, o en otro cuerpo terreno, vnos puntos y lineas a defora sin contarlos. Y desque han hecho vna plana dellos, miran los y cuentan; y por alli adeuinan lo que ha de ser. La segunda se llama ydromancia, quiere dezir adeuinar por el agua, que en Griego se dize hydor. Esta vsan los adeuinos derritiendo plomo o cera, o pez sobre vn vaso lleno de agua, y por las figuras que alli se forman adeuinan lo que ha de ser. La tercera aerimancia, quiere dezir adeuinar por el ayre, que en Griego se llama aer, que los vanos hombres paran mientes a los sonidos que se hazen en el ayre, quando menean las arboledas del cãpo, o quando entra por los resquicios de las casas, puertas y ventanas. Y por alli adeuinan las cosas secretas que han de venir. La quarta es la piromancia, que adeuina por el fuego, que en Griego se llama pyr. Estos estan atentos a las llamas del fuego, y miran que colores parecẽ, y que sonidos se hazen en ellas,

Ydromancia.

Aerimancia.

Piromancia.

Espatula
mancia. ellas, y por alli aduinan de las cosas venideras. La quinta se llama spatulamancia, quiere dezir aduinar por los huesos de las espaldas de los animales muertos, que los ponen cabo el fuego, vn rato hasta que la calor del fuego los haze saltar o henderse por algun cabo. Y miran por donde se quiebra el hueso de la espalda, y por alli aduinan.

Chiromã
cia. La sexta se llama chiromancia, que quiere dezir aduinar por las rayas de la mano, que en Griego se nombra cheir. † Porque los

† *Nu. 5.* hombres y mugeres vanos miran a los otros las lineas o rayas que tienen en las manos, y por alli les dicen su buena o mala ventura que les ha de venir, o que les ha venido. Esta es vna manifesta vanidad por dos razones. La vna es porque

Reproba
cion. en estas lineas comunmente los hijos se parecen a sus padres como en las fazes, o caras y en las otras partes del cuerpo, y ansi estas

† *Nu. 6.* rayas no se hizieron para significar las venturas, o acaccimientos que vienen

a los hombres, porque vemos que no acaecen a los hijos las mesmas cosas que a sus padres, aunque tengan las mesmas lineas en las manos. La otra razon porque en diuersas edades de los hombres se mudan en ellos estas rayas, por engordar, o por enflaquecer, o por heridas, o por apostemias, o porque hazen tales o tales exercicios con las manos, ansi como parece en los labradores y carpinteros, y herreros, y otros muchos officios. Verdad es que en las manos ay vnas rayas muy principales que se causan de las dobladuras de las manos, y porque son lineas muy naturales, dicen los sabios que aquellas significan algo, no de las cosas que han de acaecer a los hombres, sino de las disposiciones del cuerpo del hombre, quanto a los miembros principales de dentro del cuerpo: es a saber si tiene el cerebro rezio, o flaco, si el estomago, si el coraçon, o si el higado, o el liuiano esta sano, o enfermo: † mas de las cosas de

Dos
manos
de
las
manos
de
las
manos



bucna

buena o mala ventura ni estas rayas ni las otras menores significan cosa alguna. Y así juzgar de tales cosas por las rayas de las manos, es vna supersticion y adivinacion diabolica. Y los que la usan tienen pacto secreto con el diablo, que muy sotilmente les mueve la fantasia para que digan las cosas, y no saben porque las dicen, y por permission de Dios muchas vezes aciertan, para que den credito en estas cosas y sean cegados en el pecado, y mueran en el.

† Nu. 8.
Suertes
malas.

† La septima y postre arte de uinatoria se llama sortiaria, quiere dezir que adivina por las suertes lo que ha de ser. Estas suertes se echan en muchas maneras. O con dados o con cartas de naypes, o con cedula escritas, y desta manera ay vn libro que llaman de las suertes, dōde se traen Reyes y Profetas que digan por escrito las cosas que a cada vno le han de acaecer. Otros hazen las suertes por los Psalmos del Psalterio, otros con vn cedaço y tixe-

ras adivinan quien hurto la cosa perdida, o donde está escondida: y otros hazen otras liuiandades de tantas maneras, que no se podrian contar, y todas ellas pueden llamarse suertes: y quiē las usa peca mortalmente porque cō ellas sirve al diablo y se aparta de Dios, y *Reproba* quiebra el voto de la Reli- *cion.* gion Christiana que hizo en el bautismo, porque haze pacto secreto con el diablo enemigo de Dios y de los Christianos siervos de Dios. Verdad es que allende destas suertes diuinatorias ay otras dos maneras de suertes que algunas vezes se pueden hazer sin pecado. † † Nu. 9.
La vna es suerte consul- *Suertes* toria, que quiere dezir *buenas.* para consultar alguna cosa con Dios, que no se puede saber por ingenio humano, y los siervos de Dios algunas vezes se encomiendan a Dios que lo reuele por su misericordia, estas maneras de suertes usauan en la vieja ley los Profetas: † y desta manera los † Nu. 10.
santos Apostoles echaron suerte entre santo Mathia y

vn Ioseph justo, suplicando a Dios que les declarasse a qual de aquellos dos santos tomarian por Apostol en lugar de Judas el traydor: mas estas suertes consultorias los Christianos no las han de hazer sino muy tarde, y no sino en tiempo de alguna grande necesidad. Y a solos los Prelados y Principes conuiene hazer este acto por el bien comun de sus pueblós; y haziendo primero dezir Missa del Espiritu Santo, y otras deuotas oraciones a Dios. † La otra manera de suertes se dize diuisoria, que quiere dezir para diuidir, o partir alguna cosa, y saber qual de las partes ha de auer es-

te hombre, y qual el otro; y aunque esta manera de suertes se vse mucho entre los Christianos, mas nõ se deue vsar sin necesidad, es a saber para escusar questiones y barajas entre los hombres. Porque quando sin enojo ellos de buena voluntad se auienen, y por cortesia cada vno toma la parte que el otro le quiere dar, no ay necesidad de echar suertes, porque en ella parece que los hombres quieren tentar a Dios, queriendo que declare su voluntad sobre aquel hecho. Y esto no se ha de presumir hazer sino en cosas de mucha importancia, y que aya necesidad.

A D I C I O N.

A.



En la falsa Astrologia. La materia deste capitulo viene continuando la del capitulo tercero, y assi lo que se ha añadido al dicho capitulo ter-

cero, con las autoridades de los modernos, viene biẽ a la deste capitulo, en ordẽ a la bula, o motu proprio de Sixto Quinto, que reprueua todas las supersticiones de la Geomancia, y otras sus

sus compañeras, que traen a los simples y vanos al infernal despeñadero, que nunca tiene buen fin, la dicha

que viene por malos medios, pues en fin el pecado es el fiscal mayor de sí mismo en tales casos.

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO QUINTO.

De los agujeros.

SUMARIO.

LA superstición de los que adivinan por agujeros, es muy cercana a la Geomancia, y a las otras sus compañeras: porque los agoreros entienden en cosas que acaecen acá en la tierra y en el ayre. num. 1.

Pensamiento vano y necio pensar que las aves del ayre y animales de la tierra, quando dan aquellas bozes y abullidos pasando de un cabo a otro, quieren dezir, o significar algo por dos razones. num. 2.

Tres maneras ay de agujeros, y quales sean, y la tercera es la mas vana de todas, que en Latin se llama omen,

que quiere dezir adivinar por dichos, o hechos, danse exemplos. num 3.

Creer en aquella vanidad de agoreros, o quererse regir por agujeros, es superstición de agujero y pecado mortal, y aunque baziendo aquello le salga bien, es por inspiración del diablo, con quien tiene pacto secreto. num. 4.

LA + A superstición de los que adivinan por agujeros, es muy cercana a la geomancia, y a las otras sus compañeras ya declaradas en el quarto capitulo, porque los agoreros entienden en cosas, que acaecen acá en la tierra y en el ayre.

Llanian-

+ Nu. 1.
A.

Llamánse en latin auguria, *id est garritus auium*: quiere dezir graznidos de aues, porque los vanos hombres piensan que las aues del ayre, y las otras animalias de la tierra, quando dan aquellas voces y aullidos passan do de vn cabo a otro, quieren algo dezir a los hombres que alli se hallan presentes, de las cosas que les han de acaecer. † Y este pensamiento es muy vano y necio, por dos razones. La vna está ya dicha contra la falsa astrologia, que de las cosas de acaescimientos no pueden los hombres auer cierta arte ni ciencia, y que las artes que de estas cosas hablan son vanas, falsas, y supersticiosas. La otra razon es, porque las aues y animalias, quando echā aquellas voces, y hazen aquellos movimientos, no los hazē por querer dezir algo a los hombres, sino que se mueuen por instincto natural, para se proueer en sus necesidades, es a saber para buscar lo que han de comer y mantenerse para poder viuir, o quando andan

† Nu. 2.
Reproba
cion.

en zelos y entienden en la generacion de los hijos para conseruar sus especies, o quando sienten los mudamientos del tiempo, para se recoger de buena hora a sus aposientos, y por otras algunas causas naturales, y aun sobrenaturales. Y quando ellas hazen estas cosas, acaece que algun hombre se halla presente por alli, y el que es vano superficial por instincto del diablo engañado, piensa que las animalias lo hazen por el. Y por alli aduina lo que ha de venir a el, o a otros. Y si acierta es por inspiracion del diablo, con quien tiene pacto secreto de amistad. † Mas ay tres maneras destos agüeros. La vna está ya declarada de los que miran quando passa bolland, o graznando el cuervo, o la graja, o el milano, o si por tierra atrauiessa el camino vn lobo, o raposa, o conejo, &c. La segunda es quando en el cuerpo del hombre se haze algun movimiento puro natural, y se haze a defora sin pensar el hombre en ello, así como

† Nu. 3.
Tres ma-
neras de
agüeros

tosser, estornudar, tropeçar, y algunas vezes saltan, o sue-
nā las junturas de los hues-
sos, y otras muchas cosas
que proceden de algunos
mouimientos de humores,
o de los espiritus que estan
dentro del cuerpo. Los ade-
uinos piensan que se hazen
para denunciar a los hom-
bres algunas cosas que les
han de venir. Mas ninguna
razon buena ay para dezir
esto, antes es muy clara va-
nidad y supersticion diabo-
lica. La B tercera especie
de agueros y mas vana que
las otras, es la que en Latin
llaman Omen, quiere dezir
adeuinar por dichos, o he-
chos que otros los hazen a
otro proposito, y los aduei-
nos los aplican a otro. Ansi
como quando està el hom-
bre con cuydado en algun
negocio suyo, y no sabe de-
terminarse que es lo que
mas le conuiene hazer, acae-
ce que en aquella hora otro
que passa por alli dize algu-
na palabra, o haze alguna
obra a otro proposito suyo,
y no pensando en el cuyda-
do del otro. Viene el agore-
ro vano y toma aquella pa-

*Reproba-
cion.*

labra a su proposito, y por
ella se determina a lo que
deue hazer, como si fuera
palabra de Dios, o de algun
Angel que le quiso auisar
de lo que deuia hazer por
la boca del hombre. Exem-
plo. Vn hombre trae con
otro vn pleyto de causa biē
dudosa, y vnos le dizen que
se auenga con su aduersa-
rio, y se dexé del pleyto,
otros le dizen que prosiga
su pleyto y que tenga bue-
na esperança de lo ganar.
Estando el en este cuydado,
que no sabe lo que mas le
cumple hazer, pasan por
alli vnos caminantes a la
tarde, y van hablando entre
si diziendo si pararan en
aquel lugar, o si passaran a-
delante a otro lugar, el vno
dellos dixo, mejor sera pas-
sar adelante, vino el agore-
ro, y tomò aquella palabra
a su proposito y determino-
se que será mejor proseguir
è yr adelante con su pleyto.
En este caso, cierto es que
la razon deste para se deter-
minar a yr adelante con su
pleyto es vana y necia, que
el caminante no dixo aque-
lla palabra para le dar con-

Exēplo.

lejo

† Nu. 4. sejo de lo que deuia hazer en su pleyto. † Luego creer en aquella vanidad, y quererse regir por ella en sus cosas, es supersticion de

agüero y pecado mortal, y aunque haziendo aquello le salga a bien, es por inspiracion del diablo con quien tiene pacto secreto.

A D I C I O N.

A. **L**A supersticiõ. Autoriza las partes deste capitulo, o su materia, la q̄ trae don Francisco Torrablanca Villalpando muy a proposito en el *lib. 1. de Magia diuinãtrice cap. 21. fol. 50.* y Martin del Rio. *lib. 4. cap. 2. sectio. 2. pag. 250.* donde trae todos los modos de agüeros y auspicios. *Ioannes Ludouicus Viues in Augustinũ lib. 7. de ciuitat. Dei, cap. 35.*

B. La tercera especie, que en Latin llaman Omen, desta especie de agüeros haze vn capitulo entero, y muy estendido Torrablanca de

Magia lib. 1. cap. 26. diciendo, que aquello que en Latin se llama Omen, en Español se dize, Arfil, que es especie de cierto agüero, de la qual escriue dotamente como suele Martin del Rio *disquisitio. Magicar. lib. 3. par. 2. quest. 4. sectio. 4. per tot. pag. 202. 203. & 204.* donde trae grandiosos lugares, y leuantada dotrina, cuya alabança escriue con vna coluna entera Antonio Fabro en su *Codigo Fabriano tit. 22. de Malefi. & Mathematica. difini. 2. fol. 1160.* enfalçandole al sumo grado de erudiciõ y de prouecho so en su dotrina.

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO SEXTO.

De los sueños.

SUMARIO.

Hombres vanos y mugeres ay, que presumen de adivinar las cosas venideras por los sueños. num. 1.

Los sueños vienen a los hombres por tres causas principales, es a saber, por causa natural, por causa moral, y por causa Theological. num. 2.

En el hombre puede venir nueva alteracion del cuerpo, horas ay por causa intrinseca de los humores que se mueven dentro del cuerpo. num. 3.

Los medicos preguntan al enfermo si a dormido y soñado por sacar de alli que humor reyna en el. num. 4.

Los hombres sanos, que viuen quietos y apartados de negocios, mas presto sienten la alteracion del ayre, que los otros bulliciosos. num. 5.

La causa moral de los sueños baluzar en los hombres de

negocios, o de letras, da se la razon. num. 6.

Durmiendo esta la fantasia del hombre mas desocupada que velando. num. 7.

La causa Theological, o sobrenatural es quando los sueños vienen por reuelacion de Dios, o de algun Angel bueno, o malo que mueve la fantasia del hombre, y le representa lo que quiere dezirle. num. 8.

Qual sea la diferencia que ay entre la reuelacion de Dios, del buen Angel, o de los nigromanticos y adivinos. num. 9.

El que por los sueños adivina las cosas que acaecieron, o acaeceran a los hombres, es vano, supersticioso, y tiene secreto pacto con el diablo, como Christiano apostata. num. 10.

Todo buen Christiano deve apartar de si este cuydado de pensar en los sueños. num. 11.

† Nu. 1.

Otros † vanos hom-
 bres y mugeres presu-
 men de adivinar las cosas
 venideras por los sueños,
 que durmiendo sueñan los
 hombres, diciendo tal cosa
 soñastes, significa que os ha
 de venir esto o lo otro, &c.
 Mas para reprouar clara-
 mente esta manera de adui-
 nar por vana y supersticio-
 sa, y por pacto secreto con
 el diablo, † hazemos sa-
 ber que los sueños vienem
 a los hombres por tres cau-
 sas principales, es a saber
 por causa natural, por cau-
 sa moral, y por causa Theo-
 logical: mas por qualquiera
 causa que vengan, no es li-
 cito por ellos juzgar de las
 cosas de acaecimiento por
 casos de fortuna, que han
 de venir a los hombres. La
 causa natural es por alguna
 alteracion del cuerpo del
 hombre, que ay tanta con-
 cordia entre el cuerpo y la
 anima del hombre, que se-
 gun es la alteraciõ del cuer-
 po, tales fantasias represẽta
 el alma. † Puede venir nue-
 ua alteracion del cuerpo en
 el hombre, horas ay por cau-
 sa intrinseca de los humo-

res, que se mueuen dentro
 del cuerpo, que si se mueue
 la colera, sueña el hombre
 cosas coloradas de fuego, o
 de sangre. Si se mueue la fle-
 ma, sueña cosas claras de
 agua, o de bauas. Si la me-
 lencolia, sueña cosas ne-
 gras, escuras, y cosas tristes
 de muertos, &c. † Y por
 esta razõ los medicos quan-
 do curan algun enfermo,
 le preguntan si ha dormi-
 do, y que es lo que ha so-
 ñado, por sacar de alli que
 humor reyna en el, y por en-
 de saber de que manera lo
 ha de curar. Puede venir
 otras horas la alteracion
 del cuerpo humano por
 causa extrinseca fuera del
 cuerpo, que es por la altera-
 cion del ayre que se hume-
 dece, o se seca, o se calienta,
 o se enfria. Y el ayre ansi al-
 terado, altera nuestros cuer-
 pos a otra tal complexion,
 y ansi mueuense los humo-
 res, y causan los sueños con-
 formes a ellos, como estã
 ya declarado. † De aqui
 viene que los hombres sa-
 nos, que viuen quietos y
 apartados de negocios, mas
 presto sienten la alteracion
 del

† Nu. 4.

† Nu. 2.

Dos ma-
neras de
sueños.

† Nu. 3.
Causa na-
tural.

† Nu. 5.

del ayre que los otros bu-
 lliciosos, y sueñan las co-
 sas de aquella alteraciõ an-
 tes que vengan. Que si sue-
 ñan que pãssan rios, es por
 la humedad del ayre que se
 va aparejando para llouer.
 Y si sueñan que buelan por
 el ayre, es por la sequedad
 del ayre que se apareja pa-
 ra hazer vientos, y así de
 otras muchas cosas. Luego
 estos sueños que vienẽ por
 causas naturales, mas signi-
 fican lo passado o lo presen-
 te que no lo que està por
 venir. Y si algunos dellos
 significan lo q̄ ha de venir,
 no significã lo q̄ ha de acac-
 cer a los hõbres, sino las mir-
 danças del ayre y del tiẽpo.
 † La causa moral de
 los sueños ha lugar en los
 hombres de negocios o de
 letras, que por la mucha
 atencion que de dia ponen
 en las cosas en que se ocu-
 pan, la fantasia del hombre
 està muy puesta en pensar
 de aquellas cosas, no sola-
 mente quãdo vela, mas aun
 durmiendo representa mu-
 chas de aquellas cosas, y al-
 gunas vezes ordenadamen-
 te, otras descõcertadamẽte:

† Nu. 6.
 Causa
 moral.

de aqui vienẽ q̄ los q̄ andã
 muy codiciosos en merca-
 rias, o en pleytos, o en algu-
 nas questiones muy dificul-
 tosas de ciẽcias, algunas ve-
 zes en sueños aciertã mejor
 en ver lo que deuen hazer, y
 en q̄ se hã de determinar en
 sus cosas, que quando ve-
 lan, y se fatigan en pensar
 mucho en ellas † La cau-
 sa es que durmiendo està la
 fantasia del hombre mas de-
 focupada que velãdo, quan-
 do tiene los sentidos abier-
 tos, y se le ofrecen y atra-
 uiesan muchas maneras de
 cosas que vnas estoruan a
 otras. Y así parece que es-
 tos sueños de las causas mo-
 rales, mas significan lo pass-
 do, o lo presente, que lo
 q̄ ha de venir, mayormẽte si
 lo q̄ ha de venir, es cosa de
 acaccimiento de fortuna
 buena, o mala, &c. † La
 causa Theologal, o sobre-
 natural es quando los sue-
 ños vienen por reuelacion
 de Dios, o de algun Angel
 bueno, o malo, que mueue
 la fantasia del hombre, y le
 representò lo que quiere
 dezirle. Desta manera dize
 la santa Escritura que en la
 yieja

† Nu. 7.

† Nu. 8.
 Causa di-
 uina.

vieja ley Dios hablaua a los Profetas quando dormian.

Job. 32.
num. 12.
Matth.

Y el Euangelio dize, que el buen Angel de Dios aparecio entre sueños a Ioseph esposo de la Virgen madre de Iesu Christo nuestro Señor: y despues aparecio a los Reyes Magos durmiendo ellos, y los auisò, que no tornassen al Rey Herodes, y el diablo entre sueños ha-

Numeri.
22.

blò al grande nigromantico Balaam para que fuesse a maldézir y encantar al pueblo de Dios, y de la misma manera habla en sueños a los nigromanticos y aduinos que tienen pacto publico, o secreto con el, y les reuela muchas cosas para que aduinen lo que ha de

Nu. 9.

venir. † La diferencia que ay entre estas dos maneras de reuelaciones es esta, que en la reuelacion de Dios, o del buen Angel, no se haze mencion de cosas vanas, ni acaece muchas vezes, sino por alguna cosa de mucha importancia, y que pertenece al bien comun del pueblo de Dios, y con la tal vision queda el hombre muy certificado que es de bue-

na parte; porque Dios alumbra el entendimiento del hombre, y lo certifica de la verdad. Mas en los sueños de los nigromanticos y aduinos, no ay tal certidumbre, y vienen muchas vezes, y sobre cosas liuianas, y queda el hombre cegado, y engañado del diablo, porque lo trata como a esclauo suyo. Y ansi lo permite Dios, porque ansi lo merece por sus pecados, pues que no quiere guardar la doctrina de Dios, y de la santa Madre Iglesia Catholica: y toma amistad con el maligno espiritu enemigo de Dios, y de los hombres siervos de Dios. † Concluyamos luego que el que por los sueños aduina las cosas que acaecieron, o acaeceran a los hombres, es vano, supersticioso, y tiene secreto pacto cõ el diablo como Christiano apostata: porque los sueños no tienen virtud natural, ni sobrenatural de Dios para hazer aquellos efectos a que los aplican los aduinos: † y todo buen Christiano deue apartar de

Conclusiõ
del capitulo.
† Numeri.
10.



si este cuydado de pensar en los sueños, porque como ellos puedan venir por muchas y diuersas causas, la gente simple no acierta a sa-

ber por qual causa vienên; y el diablo como es sutil, presto podria enganar a los que se dan a esta vanidad.

A D I C I O N.

SOBRE la materia deste capitulo insinua la mas firme resolucion y mas determinada respuesta Pereyra *lib. 2. contra fallaces artes de obseruatione somniorum;* a fol. 119 ad fol. 160. Donde el curioso puede espaciarse en el anchuroso campo de toda manera de sueños y de la vana obseruancia dellos. Y a este proposito no se puede negar quan necessario sea leer

a Martin del Rio, *lib. 4. cap. 3. q. 6. fol. 265. & sequen.* Donde cita infinitos Autores que han tratado esta materia de sueños, que cosa sean, de que nacen, y los engaños que producen. Con todos concurre Torrablanca *de Magia diuinatrice, lib. 1. cap. 25. per tot. fol. 60.* Donde elegantemente prosigue esta materia con grandes lugares de la Escritura Sagrada y varios Autores.

Pedro Antonio Iofreu.

CAPIT.

CAPITULO SEPTIMO.

De las saluas y desafios.

SUMARIO.

Como se hazen las saluas comunes y artes deuinato- rias que por la Iglesia son vedadas a los Christianos, como cosas vanas y supersti- ciosas. num. 1.

En estas saluas ay dos mane- ras de pecado. La primera es supersticion y vanidad de adiuinos. La segunda es querer tentar a Dios en de- mandarle que baga mila- gros sin necesidad. num. 2.

Aunque el hombre sepa que no tiene culpa en lo que le impo- nen, no deue aceptar el desa- fio, o la salua sobre ello. num. 3.

Algunas vezes acontece, que el que tiene culpa, salga ven- cedor en el desafio, o quede libre de la salua. num. 4.

El desafio ni la salua, no es cier- ta señal para saber, quien

tiene, o no tiene culpa en lo que se sospecha sobre el. nu. 5.

La ley vieja como era imper- feta permitia algunas cosas al pueblo de Israel, que en sí no son buenas. num. 6.

La ley Euangelica mas per- feta las ha reprouado. num. 7.

La ley comun de Dios tiene ve- dado a los hombres, que nin- guno mate assi, ni a los pro- ximos. num. 8.

A Esta A manera de los adiuinos, pode- mos traer otras maneras que los mundanos vsan pa- ra descubrir y saber los pe- cados secretos que algunos hazen, quando el hecho es manifesto, y la persona no se sabe, saluo que ay sospe- cha de alguno: y demandan le que haga salua sobre ello para se mostrar sin culpa.

† Las saluas comunes son estas: Tomar vn hierro ardien-

A.

† Nu. 1.

L ardien-

*Causa 2.
Extra.
purga. c.
ex inarñ.*

ardiendo con la mano, o poner la mano en agua o en azeyte heruiendo, o salir sobre ello en desafio con otro al campo. Y algunos Religiosos hallaron la salua de tomar el santo Sacramento de la comunión sin confessarse. Y otros tienen otras maneras de saluas, las quales todas tiene vedadas a los Christianos la santa madre Iglesia en sus decretos, como cosas vanas y supersticiosas y artes diuinarias. Y descomulga a los que las hazen y mandan hazer, y a los que en ellas mueren no permite que los entierren en sagrado, porque son apostatas de la Religión Christiana.

† *Nu. 2.* † En estas saluas ay dos maneras de pecado juntas. La primera es supersticion y vanidad de adevinos, por que en ellas, no ay cosa que tenga virtud natural ni sobrenatural para descubrir aquellos pecados secretos: luego aplicarlas para ello es cosa vana y diabolica: como fue arriba declarado en las reglas generales. La segunda manera es querer tē-

tar a Dios en demandarle que haga milagro sin necesidad, el qual pecado está vedado en la ley de Dios, que dize no tentarás a tu Dios: Podemos aun por otra razon de Theologia reprovar estas saluas como cosas vanas. Porque algunas vezes acontece que el que no tiene culpa en lo que le acusan, perece y muere en la salua que haze: por el contrario el culpado algunas vezes escapa del peligro y queda saluo. Y esto es por secretos juyzios de Dios: porque el primero aun que no tenga culpa en este caso, por otras vias puede auer hecho muchos y grandes pecados contra Dios, o contra los proximos. Y así Dios para lo castigar permite que se leuante contra el este falso testimonio, y que el presume de hazer salua, y así recibe allí la pena de sus pecados y muere mala muerte. † Porende aun que el hombre sepa que no tiene culpa en lo que le imponen, no deve aceptar el desafio, B o la salua sobre ello: porque possible es que por

*Dente. 6.
Matt. 4.
Razon
buena.*

† *Nu. 3.
Consejo
bueno.*

B.

por otros pecados suyos pe-
ligre allí: y así muera en pe-
cado mortal: por auer accep-
tado aquella manera de pri-
uar su limpieza, contra el
mandamiento de Dios y de
la Iglesia. Y mucho mas pe-
ca el otro que tiene culpa y
acepta el desafío, o la salva,
porque si muere allí lleva
doblado el pecado, por que-
rer defender la falsedad
con manera de superstición
y de tentar a Dios.

† Nu. 4.

† Aun que como he-
mos dicho algunas vezes
acontece, que este que tie-
ne culpa salga vencedor en
el desafío, o quede libre de
la salva: mayormente quan-
do es persona, que no accep-
ta la salva por su voluntad,
sino que la constriñen a ella
aquellos a quien está sujeta
y no puede escusarla: por-
que esta persona puesta en
aquella necesidad, si antes
que entre en la salva cō ver-
dadera contrición y confes-
sion de todos sus pecados
en general, y de aquel peca-
do que entonces hizo en es-
pecial, demanda humilmen-
te perdon y misericordia a
Dios: posible es Dios perdo-

narla y hazer misericordia
con ella, y librarla marauil-
losamente de aquel peli-
gro. Como hemos visto por
experiencia en nuestros tiē-
pos, en algunas mugeres ca-
sadas, a quien los maridos
forçauan hazer salva sobre
sospecha de adulterio. Y
ellas desta manera que di-
cho auemos salieron libres
y salvas, aunque en verdad
auian pecado en ello. † † Nu. 5.

Luego no es desafío ni la
salva, cierta señal para sa-
ber quien tiene, o no tiene
culpa en lo que se sospecha
sobre el. Y así quien la to-
ma por cierta señal, es vano
y supersticioso y tienta a
Dios en ello. En la salva del
sacramēto, el que lo toma-
ua, juraua que si tenia cul-
pa que rebentasse con ello,
casi de la manera que en la
vieja ley mandauan a la mu-
ger casada, de quien el ma-
rido tenia sospecha que le
auia hecho adulterio, que
le mandauan hazer salva
beuiendo cierta agua mal-
dita por mano del Sacerdo-
te, y ella juraua, que si tenia
culpa, se le pudriessse el
muslo de la pierna. † Mas † Nu. 6.

Salvas
de la vie-
ja ley.

Numeri.
5.

† Nu. 6.

la ley vieja como era imperfecta permitia algunas cosas al pueblo de Israel, que en si no son buenas: porque ellos eran imperfectos hombres; y como a niños se les daua alguna licencia en cosas que no se permitian a varones perfectos. Y ansi aquella ley permitia la usura, y el apartamiento de los casados, a esta salua de la muger adultera, y otras tales cosas. † Mas la ley Euangelica mas perfecta las ha reprobado, y entre las otras ha reprobado las saluas y desafios, de que en este capitulo hemos tratado.

† N. 7.

Desafio del Rey David.

En el caso del desafio y campo que el Rey David acometio con el gigante Goliath, no hemos de tomar regla para prouar que los nue-

tros desafios sean licitos, porque muchas cosas permite Dios a algunos hombres santos por priuilegio especial, que no quiere ansi dispensar con los otros, a quien tiene dada ley comun por donde se deuen regir, ansi como dispense con Sanson que se matasse a si y a los otros: † y la ley comun de Dios tiene esto vedado a los hombres que ninguno mate a si ni a los proximos; desta manera dispense Dios con el Rey David en su desafio: y por ley comun lo tiene vedado a los hombres por las razones ya dichas de ser supersticion, o vanidad; y que no es cierta señal de la verdad, y que es tentar a Dios.

† N. 8.

A D I C I O N.



A materia deste capitulo (que en Latin es lo mesmo que dezir.

De Purgatione vulgari Mo-

nomachie) se lee primeramente en Tutte crema. *incap. consulisti de purga vulga extra*, cuya falsedad y vanidad, o supersticion, no sin causa

causa los Sumos Pontifices, *in cap. consulisti, cap. Memna. cap. in libro nam que 2. q. 1. cap. sententiam sanguinis ne Clerici, vel Monach.* Le dieron apellido, de plebeyas inuenciones, juyzios peregrinos, fabrica de imbidia y malicia, y dolo del demonio: porque toda ella se condena con aquellas santas palabras del mesmo motu proprio de Sixto Quinto, que dicen así.

Ay también algunos otros hombres vanos y curiosos, o impios, y sin religion, los quales con tanta ansia trabajan, y procuran tener noticia de las cosas futuras, y de las otras ocultas, que por conocerlas antes, y penetrarlas, cometen de muchas maneras grandes pecados y ofensas de la ley divina, &c.

Acetar el desafío. En este punto vease a don Francisco Torrablanca Villalpando *lib. 1. de Magia diuinatorice, cap. 23. fol. 55. a num. 8. ad num. 15.* Donde se prosigue toda esta materia de saluas y desafíos, añadiendo *num. 10.* que quanto a las causas criminales, tan sola-

mente introduxo a los Franceses Carlo Magno el desafío en la ley *mentio. tit. 54.* de las leyes de los Franceses, y trae el estilo y uso de otros Reynos y Prouincias, en los casos de los desafíos, o duelos. Lleva otro genero de purgacion vulgar para mostrar la inocencia, que se hazia por la Cruz, de que se haze mencion en la constitucion de Carlo Magno, *lib. 3. fol. 62.* Donde se lee que los litigantes, cruce, *aut scuto, aut fuste diceptabant.* Otra purgacion, auia que se hazia con el fuego: otra con agua caliente, o fria. De todas lleva exemplos dexandolas condenadas como a vanas y supersticiosas; de mas de lo dicho haze por esta materia lo que doctissimamente nos enseña Martin del Rio, *lib. 4. cap. 4. q. 4. sectio. 1. 2. 3. & 4. a fol. 274. ad fol. 284.* que discurte por toda especie de purgacion, con superior ventaja sin auer de recurrir a otro. *Salzedo, in pract. canon. de poena duelli Monomachi. e, pag. 329.*

Pedro Antonio Iofreu.

L 3

CAPIT.

CAPITULO OCTAVO.

Del saber que tiene el diablo para reuelar a los adevinos las cosas que estan por venir.

S I el demonio sabe las cosas secretas para las reuelar a los hombres y las que aun estan por venir num. 1.

Los demonios aunque quando pecaron y fueron hechados del cielo perdieron la gracia y la gloria y las virtudes y ciencias infusas, mas no perdieron las sus habilidades de buenos ingenios, ni las ciencias que ellos alcançan por su natural ingenio. num. 2.

Tres maneras ay de cosas secretas, unas ya passadas, otras presentes, y otras por venir y quales son num. 3.

El demonio todas las cosas presentes donde quiera que esten en todo el mundo, las ve por muy secretas y escondidas que esten, ecepto los pensamientos que estan en el coraçon del hombre. num. 4.

En las cosas que estan por venir ay tres diferencias unas han de venir por curso natu

ral: otras que han de venir por voluntad de los hombres: y otras que han de venir por puro acaccimiento de casos de fortuna y se dan exemplo de todas num. 5.

Solo Dios es quien ninguna cosa le viene por acaccimiento de caso ni de fortuna: porque el todas las cosas sabe artes que vengam y todas las tiene prouebidas. num. 6

El diablo algunas cosas sabe de cierto y otras por conjeturas, y no de cierto, sino que piensa que acierta: otras ay de que ninguna cosa se sabe sino que anda adevinando desatinado, y de la manera que las sabe, las puede reuelar a sus nigromanticos y adevinos. num. 7.

P Ara dar conclusion a esta segunda parte de nuestra obra, queremos responder a vna duda que podria nacer de los capitulos

† *Nu. 1.*
Buena da.

† *Nu. 2.*

Primera
conclusiõ.

los passados: porque hemos dicho, que el diablo inspira y reuela a los nigromanticos y a los adevinos las cosas que estan aũ por venir, y otras cosas secretas presentes y passadas. † Es luego la duda si el demonio las sabe para las reuelar a los hombres. A esta duda responden los Doctores Theologos q̄ † los malos Angeles o diablos quando pecaron y fueron echados del cielo: aun que perdieron la gracia, y la gloria: y las virtudes y ciencias infusas que Dios les auia dado sobre su naturaleza, mas no perdieron sus abidades de buenos ingenios, ni las ciencias que ellos alcançan por su natural ingenio. Alcançan ellos a tener muy clara ciencia de todas las cosas Corporales, que son menos perfectas que ellos, que son espíritus viuos. Y así tienen ciencia de toda la orden del mundo Corporal, y de todo el curso de natura. Saben los mouimientos de los cielos y de los elementos, y saben las virtudes de las estrellas, los eclipses y las con-

junciones y otros aspectos de los planetas. Saben las propiedades de los metales, y piedras, yeruas, y de todas las medecinas, y las de los peces y aues, y de las animalias de la tierra. Saben la astrologia, filosofia y medecina mejor y mas perfectamente que todos los filosofos y sabios del mundo que son y fuerõ en los hombres: por donde se sigue que los demonios saben muchos secretos que ellos pueden reuelar a los hombres que los siuen.

† Mas ay tres maneras † *Nu. 3.*
de cosas secretas, vnas son ya passadas, otras presentes, y otras por venir. De las cosas ya passadas en el mundo, aunque los hombres las tengan olvidadas, el diablo tiene memoria y las sabe casi todas, como y en que manera acaecieron, y las pueden contar como vn grande Coronista: porque todas las tiene en su memoria, puede luego recontar las historias de los santos Patriarchas de las primeras edades del mundo, y las de los Hebreos, Griegos, Latinos, y
de



de todas las otras naciones barbaras porq̄ el se hallò en todas ellas dõde quiera que acontecieron en el mundo.

Segunda
conclusiõ.

† No. 4. Otro tanto dizen de las cosas que agora son presentes, que todas las vez muy claramente donde quiera que esten en todo el mundo, por muy secretas y escõdidas que esten. † Excepto los pensamientos que estan en el coraçon del hombre, que; o no los pueden ver, o no permite Dios que los vean, aunque por algunas señas de fuera los pueda barrutar, y dezir algo de ellos, no por cierta ciencia, mas por manera de sospecha: y esto por la gran experiencia de muchos tiempos, que ha platicado entre los hombres. Pues de todas las otras cosas presentes que ay en el mundo; el demonio tiene cierta ciencia, y las puede reuelar a sus seruidores los nigromanticos y adevinos: y ansi algunas vezes ellos dizen, donde ay tesoros escondidos, y donde ay venas de agua debaxo de la tierra; y otras muchas cosas secretas.

† En las cosas que estan por venir, ay tres diferẽcias. Vnas dellas han de venir por curso de natura: porque pueden ser efetos de causas naturales; y procederan de las virtudes y movimientos de los cielos y estrellas, y de los elementos, y humores; y de los otros cuerpos naturales. Ansi como yeruas, piedras, metales, y animales, &c. Y destas cosas el diablo tiene cierta ciẽcia por astrologia; y filosofia, y medicina. Y por otras algunas artes y ciencias que las sabe el mejor, que las pueden saber los hombres en esta vida; por mucho q̄ estudien en ellas. Y todas estas, el diablo las puede reuelar a los malos hombres seruos suyos: Y ansi vemos que los nigromanticos y adevinos dizen y aciertan, en que dias, meses; y años ha de llouer, o neuar, tronar granizar: quales dellos seran frios, calientes, secos, y humedos, quales seran serenos, o nublados, claros, o escuros: en quales aura cometas, rayos, terremotos: pestilencias de hombres, de ganados,

Tercera
conclusiõ.
† No. 5.

Quarta
conclusiõ.

ñados, o de otras animalias de la tierra, o de la mar. Y dizen de los hombres enfermos en que dias y horas sanaran, o moriran, y que tales curfos, o mudamientos haran sus enfermedades, &c.

Ay otras cosas que han de venir por voluntad de los hombres y las han de hazer ellos por su libre aluedrio,ansi como,casas, edificios, viñas, oliuares, guerras,vandos,pazes, casamientos, robos de casas, sacos de ciudades, y villas, y otras mil maneras de tratos,y baratas,compras y ventas,&c.

Quinta
conclusiõ.

Y de tales cosas antes que se hagan, el diablo no puede tener cierta ciencia si seran, o no: porque estan en la mano y libre voluntad de los hombres, y pueden aora quererlas hazer, y a otra hora no querer: y de los mudamientos de la voluntad del hombre, el diablo no puede tener certidumbre en que ha de parar, finalmente para lo querer, o no lo querer hazer. Verdad es, que por algunas esperiencias de tiempos passados,

puede el diablo tener destas cosas alguna coniectura, o pensamiento. Porque sabe las amistades, o enemistades de los hombres, y los pactos y conciertos, que tienen hablados para en ciertos dias y tiempos: sabe las complexiones y naturales inclinaciones dellos. Y por alli los tienta, incitandolos a muchos males, y por alli como espiritu muy astuto ymagina poco mas, o menos lo que serà. Y ansi lo reuelo a sus nigromantigos y adeuinos. Y aunque en algunas cosas destas ellos acierten, en otras muchas yerran.

Ay otras cosas que han de venir por puro acaeciemiẽto de casos de fortuna, sin pensar los hombres en ellas, ni auer causas naturales para ellas: como mas largamente declaramos en el tercero capitulo reprouando la falsa astrologia. Y de estas cosas el diablo no puede tener cierta ciencia: porque como no tengan causas determinadas: pueden acaecer de muchas maneras. Y el no puede saber por

M qual

qual de aquellas maneras
 acaeceran, saluo quando el
 procura que se junten dos
 cruas, o sabe quando se ju-
 ratan para hazer algun efe-
 to, y los hombres no alcan-
 can a lo saber: porque mu-
 chas cosas son casuales a los
 hombres que no piensan en
 ellas, ni las proueen, y no
 son casuales a los Angeles
 buenos, o malos, que pue-
 den proueerlas antes que
Exemplo vengan: Luego si el diablo
 sabe que en tal tierra, o vi-
 ña ay vn tesoro soterrado:
 y por otro cabo sabe que
 vn pobre labrador esta al-
 quilado para yr a cauar, o
 arar en aquella tierra, o vi-
 ña: puede por alli pensar
 que en tal dia aquel labra-
 dor se hallara aquel tesoro,
 y ansi reuelalo a su adevino
 que le diga antes que ello
 sea: el hallar deste tesoro,
 fue a caso al labrador: no al
 diablo que lo tenia pensado
 y proueydo. Ay otros acae-

cimientos que son casuales,
 no solamente a los hom-
 bres, mastambien a los de-
 monios. Y destes ninguna
 cosa puedē ellos saber mas
 que los hombres, y ansi
 quando tales cosas reuelan
 a sus adevinos: las mas ve-
 zes yerran. † Solo Dios † N. 6.
 es a quien ninguna cosa le
 viene por acaccimiento de
 caso ni de fortuna; porque
 el todas las cosas sabe antes
 que vengan, y todas las tie-
 ne proueydas. Por este capi-
 tulo queda determinada la
 duda que al principio del se
 demandaua. Y la respuesta † N. 7.
 es que: † el diablo algunas
 cosas sabe de cierto, y otras
 por coniecturas y no de cier-
 to: sino que piensa que acier-
 ta: otras ay de que ninguna
 cosa sabe sino que anda adevi-
 nando desatinado. Y dela
 manera que el las sabe; las
 puede reuelar a sus nigro-
 manticos y adevinos.

ADICION.

DA R A inteligencia de este capitulo veanse las palabras del motu proprio, o bula de Sixto Quinto en el principio, que en Romance dizen así. Las quales cosas, no solo las ignora la flaqueza del humano entendimiento: empero ni los demonios las pueden antesentir. Por lo qual el Espiritu Santo menospreciò y hizo burla de la falsedad y flaqueza de los ydolos, en anunciar las cosas futuras, y la vanidad de aquellos que los venerauan por *Esayas: 13. cap. 14. Actuum cap. 1.* Con aquellas palabras. Anunciad las cosas que han de venir, y sabremos que vosotros soys dioses, y Christo nuestro Señor en el Nueuo Testamento refutò y rechazò con aquella graue reprehensio la pregunta de sus Dicipulos, que inquirian codiciosamente los

sucessos por venir. Con la qual respuesta tambien enfrenò la curiosidad de todos sus fieles. No os toca a vosotros saber los tiempos, o momentos que mi padre puso en su poder, y referuò para si. Ni ciertamente para conocer los futuros sucessos y casos fortuitos (sacando y exceptando solamente aquellos que prouienen necessaria, o frequentemente de causas naturales, que no pertenecen a la adiuinacion, ni tienen que ver con ella) ay ningunas artes, o enleñanças sino engaños, y vanas astucias de hombres malos, e introduzidas por fraudes y engaños de los demonios, de cuya obra, consejo, o ayuda, mana y nace toda adiuinacion, aora sea porque expressamente son inuocados y llamados para manifestar y declarar las cosas futuras: aora sea porque ellos mismos por su

maldad y aborrecimiento al genero humano ocultamente se inxieren, meten, o introduzen sin intenció del hombre, a los vanos escudriños de cosas futuras, para que los entendimientos de los hombres con perniciosas vanidades, y con engañosa adeuinacion de las cosas por venir; se impliquen, o enlazen, y hechen a perder con todo genero de impiedad, todas son palabras del motu proprio, y vn poco mas abaxo dize. Por lo qual es cosa sin duda, que en el escudriño, adeuinación y conocimiento destes successos futuros contingētes, y de acaso se mezcla obra del diablo engañosamente, para que con su engaño y malicia aparte a los miserables hombres del camino de la salud, y los embuelua en el lazo de su condenacion. Lo qual siendo así, al gunos no lo entienden fiel y religiosamente como de-

uen, sino siguiendo, o dexados llevar de curiosidades, ofenden a Dios grauemente, errando ellos mismos, y haziendo errar, o trayendo a otros en su error. Passa adelante el Sumo Pontifice prosiguiendo la materia en aprouacion de la deste capitulo. Vease el tratado de *Malleo Malefi. de Pythonicis mulieribus, cap. 7.* Donde se trata esta materia por interrogacion y respuesta, pag. 51. & sequen. Vease en esta a Periero, *tract. contra fallaces artes, lib. 1. cap. 6. pag. 29.* Donde se declara la materia de la ciencia del diablo y su poder. En prueua de todo lo que ay en este capitulo vease a Torrabianca *de Magia, lib. 1. cap. 30. per totum fol. 74.* San Agustin, *lib. de natura demoniū, cap. 5. D. Thom. 2. 2. q. 95.* Martin del Rio, *lib. 4. cap. 2. q. 2. pag. 236.* Donde trata que cosas pueda el demonio reuelar, y alega a muchos doctores theologos.

Pedro Antonio Iofren.

Fin de la Segunda parte.

TERCE-



TERCERA PARTE

EN QUE SE DISPUTA CONTRA las hechizarias, que se ordenan para alcanzar algunos bienes, o para se librar de algunos males fuera del curso natural. Tiene esta parte doze capitulos.

CAPITULO PRIMERO.

Disputa contra la arte notoria, que promete al hombre alcanzar sciencia sin la estudiar, ni aprenderla de maestro alguno.

SUMARIO.

DESPUES de ya re-
prouadas las supersti-
siones de la arte diui-
natoria, en esta tercera par-
te se reprueuan las superfi-
riciones de la arte notoria,
que propriamente en Espa-
ñol se llaman hechizarias, y
en Latin vanas obseruãcias.
num. 1.

El principio de la arte notoria,

*es una mentira grande que
fingen los que la usan: que
por ella el Rey Salomon su-
po todas las ciencias huma-
nas, y diuinas en una noche,
num. 2.*

*Aunque los libros de la arte
notoria sean diuersos: todos
ellos concuerdan en fingir la
por arte muy deuota y San-
ta, y de cosas muy apazibles
a Dios. num. 3. y se dan ex-
plos. num. 4.*

M 3

Mu:

Muchos se han perdido por esta arte notoria y Dios por ella ha trabajado a muchos a grandes males en este mundo, num. 5. Traense exemplos. num. 6.

El diablo segun la realidad de la verdad con esta arte, no pone ciencia alguna dentro de los entendimientos de los que la usan: mas Dios permite que el diablo se enuista en su cuerpo dellos. num. 7.

Ponense exemplos vistos y experimentados en España, los quales, o por esta arte notoria, o por tener pacto con el demonio dezian maravillas, y todo el mundo se yua tras ellos. num. 8.

Deuen los buenos Christianos, con mucha atencion, buyr de la arte notoria, como de cosa diabolica, porque es toda supersticiosa, y manera de tentar a Dios. num. 9.

Esta arte notoria mada aguar dar ciertos dias y horas que se han de rezar aquellas oraciones, y adorar aquellas figuras que no son de Dios, ni de sus Santos. num. 10.

Las vanidades son amigas del diablo, y aborrecidas a Dios. num. 11.

Los que hazen ayunos y oraciones, y limosnas, de la arte notoria, son penitentes del diablo: y hazeñ las penitencias para ganar el infierno, y perder el Parayso, y esta es estremada locura asfigir el hombre su carne por seruicio del diablo. num. 12.

El diablo dessea auer de los hombres, que le siruan como a Dios, y con las mismas cosas con que se manda seruir a Dios. num. 13.

Las deuotas oraciones en qualquier dia y hora se pueden hazer, y las oyr a Dios ansi en Luna vieja, como nueva, y ansi a la tarde, al poner del Sol, como a la mañana al nacer. num. 14.

EN el postrimero capitulo de la primera parte desta nuestra obrezilla, quedan nombradas dos maneras principales de supersticiones, o vanidades. La primera era para saber de algunos secretos de cosas passadas presentes, o por venir. La otra era para alcan-

car

car algunos bienes, o para se librar, y escapar, de algunos males deste mundo. Y pues que en la segunda parte hemos ya reprobado las primeras supersticiones que se llaman arte diuinatoria de los adevinos, digamos ya en la tercera parte de las otras que propriamente se llaman en Español hechizarias: en latin vanas obseruancias. Y destas vnas ay para auer bienes en este mundo: conuiene a saber ciencias, riquezas, honras, y gracias con señores, o para tener dicha en juegos, caças, mercaderias, y amores de mugeres. &c. Ay otras para se librar de los males: quiero dezir para sanar de fiebres, calenturas hinchazones, dolores, heridas, ilagas, apostemas. &c. O para hazer dañar a otros en la persona, hijos, y hazienda. &c. Contra todas estas vanidades queremos aqui disputar con la gracia de Iesu Christo nuestro verdadero Dios: comenzando por la arte notoria; que dicen que con ella se puede alcançar ciencia por inspira-

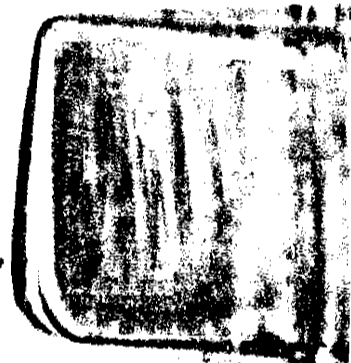
† Nu. 1.

cion de Dios: sin la aprender de los hombres con libros y liciones, y gasso de tiempo, y de hazienda. † El principio desta arte es vna mentira grande que fingen los que la vsan: que por ella el Rey Salomon supo todas las sciencias humanas y diuinas en vna noche: y despues el dexò escriptura en vn librito para enseñar como se auia de executar esta arte. Mas esta mentira allende que es contra la santa Escritura, que en el tercero libro de los Reyes dize que por su deuocion y deuota oracion, Dios le hizo aquella merced y gracia especial: no por arte alguna que el supiesse para ello: aliende dello se declara por la misma arte que dizen que Salomon dexo: porque desta arte en diuersas tierras, ay diuersos libros, y de diuersas maneras, que vnas no conciertan con otras, pues Salomon no las hizo todas ellas. † Verdad es que aun que los libros de aquella arte sean diuersos: todos ellos concuerdan en fingirla por ar-

† Nu. 2.
De la ciencia de Salomon.

3. Reg. 3.

† Nu. 3.



re muy deuota y santa, y de cosas muy apazibles a Dios.

† Nu. 4.

† La manera es esta: que mandan al que la quiere vsar: que ante todas cosas se confiese muy generalmente de toda su vida: y comulgue a menudo: y si de nuevo cae en algun pecado luego el mesmo dia lo confiese. Mandale que ayune por su deuocion algunos dias fuera de los que manda ayunar la Iglesia: especialmente que ayune los viernes a pan y agua. Dizen que ha de rezar los siete Psalms, y otras deuociones, que el supiere. Y ansi desque huviere exercitado se hasta siete semanas en ayunos y limosnas y oraciones, muy apartado de negocios y trafagos del mundo: pone alli el libro ciertas oraciones que a la postre ha de rezar: y ciertas figuras que ha de adorar. Y determinale los dias y horas en que las ha de rezar: que han de ser los siete primeros dias de la luna nueva: y cada dia al punto que saliere el sol por la mañana. Y he-

Santidad
falsa.

Torrablã
sa, fol. 68

chas estas obseruancias tres vezes en tres lunas nuevas: dizen que el hombre escoja para si vn dia en que estè muy deuoto y aparejado. Y a la hora de tercia estè solo en vna Iglesia, o hermita, o fuera en medio de vn campo: y puestas las rodillas en tierra, alçando los ojos, y las manos al cielo, diga tres vezes 'aquel verso. *Veni sante spiritus*: que canta la Iglesia el dia de la Pascua del Espiritu santo. Y dizen que luego de subito se hallara lleno de ciencia: y sabra todas las ciencias como Salomon y como los otros Profetas y Apostoles: de tal manera que el hombre se marauillara de si mesmo, como si se huiesse trocado en otro hombre, o en vn Angel. Esta obseruancia so color de muy santa y deuota, es al hombre muy peligrosa, ansi para el cuerpo, como para el alma: porque en ella se haze adoracion y ser uicio al demonio, con las santas palabras, y con los santos Sacramentos de la Iglesia: que es muy grande blasfemia contra Dios. Y

Reproba-
cion.

por.

porque los mancebos de buen ingenio y dados a devocion no se aficionen a cosa tan maldita, quiero que sepan que yo he visto y oido † Nu. 5. que muchos se han perdido por esta arte notoria: y aunque en algunos, ella aya efecto por permission de Dios: para su cegamiento, y condenacion, mas en otros, a quien Dios quiso castigar con misericordia: esta arte los traxo a mucho mal en este mundo. Que nuestro Señor soltó las riendas al diablo: para que dichas aquellas palabras: *Veni Sancte Spiritus, &c.* † El tuviessse poder de los vexar, y atormentar. Y se que a algunos dellos, el diablo los arrebatò con vn toruellino en el ayre, y los traxo despues arrastrando por la tierra, y por el agua, de manera que de alli quedaron con lision de enfermedad perpetua incurable para toda su vida: en que hiziesse penitencia: luenga por tan grande pecado contra su Dios. Y por ella fue se notorio a ellos y a otros muchos: quanta ofensa se

haze a Dios: por la arte notoria. Pues aun digo, que libran peor los otros en quien ha efecto aquella arte: y alcançan ciencia por ella.

† Porque segun la realidad de la verdad el diablo no pone ciencia alguna dentro de sus entendimientos: ni lo puede hazer: mas permite Dios, que el diablo se enuista en su cuerpo dellos, y en ciertos dias y horas les mueva la lengua y la fantasia, de la manera que diximos en las brujas, xorguinas: y entonces el diablo habla en ellos, y dicen muchos y grandes secretos de diuersas ciencias: y ansi parecen ser grandes letrados. Que esto sea verdad, parece por esta experiencia, que quando el demonio los dexa y se aparta dellos, no les queda ciencia alguna, ni aũ se acuerdan de las cosas que dixeron. † Y si bien han querido mirar los Españoles en cosas passadas en nuestros dias, en la España han parecido algunas personas desta manera tenidas por muy sabias, que, o por la

† Nu. 7.

Exemplo notable. † Nu. 6.

Experiencia.

† Nu. 8.

N arte

arte notoria, o por algun otro pacto que tenían con el diablo, el en ciertas horas y dias entrava en ellas, y les movia la lengua a dezir tantas y tales cosas, de que se maravillauan, no solamente los legos y simples hombres, mas aun los prelados y grandes señores y muy letrados, no solo los juristas, que de esta materia saben poco: mas tambien los grandes Philosophos y Theologos, a quien pertenece resistir a ellos tales maleficios, y se yvan tras ellas, como bouos a oyr las cosas que dezian aquellas personas. Y esto era por no saber, o por no advertir que podia aver personas endemoniadas de aquella manera, quales son las que usan el arte notoria por la manera ya dicha, o por nigromancia, procurando de hablar con el demonio para oyr sus liciones, como de maestro, que les enseñe los secretos de muchas ciencias como se solia hazer en Toledo, y en Salamanca.

† N.º. 9.
Consejo.

† Deven luego los buenos Christianos con mucha

atencion huyr de la arte notoria, como de cosa diabolica: porque es toda supersticiosa, y manera de tentar a Dios. Y la ciencia que por ella se aprende, no viene por curso natural del ingenio humano, ni por infusion sobre natural de Dios, o del Angel bueno, luego viene por secreta operacion del diablo, que inspira a los malos hombres servidores suyos. † Prueuase por esta razon, que esta arte manda aguardar ciertos dias y horas en que se han de rezar aquellas oraciones, y adorar aquellas figuras, que ni son de Dios, ni de sus santos; ni tienen virtud natural para hazer saber tantas ciencias en tan breue tiempo, que el ingenio natural del hombre, poco a poco, y por discurso de tiempo alcanza la ciencia como dize Aristoteles, pues querer de-
mandar a Dios la ciencia sobre curso natural, y por infusion, como hizo a Salomon, a Daniel, y a otros Profetas y Apostoles, aun sin ceremonias algunas, es pecado grauissimo de querer

† Num.
10.

In 4.º phi.

fer tentar a Dios deman-
 dandole que haga milagro
 sin necesidad. Pues con las
 ceremonias y obsecranciás
 de la arte notoria, porque
 son vanas, y ninguna virtud
 tienen, Dios no suele dar
 ciencia a los hōbres: † porq̃
 las vanidades son amigas
 del diablo, y aborrecibles a
 Dios, y suele Dios infundir
 su ciencia a los que quiere sin
 ceremonias algunas, y esta
 merced no la haze a mu-
 chos sino a muy pocos. Mas
 la arte notoria promete cie-
 cia a todos los que la qui-
 sieren vsar, queda luego
 que esta manera de adqui-
 rir ciencia no sea de Dios,
 ni del buen Angel, sino del
 diablo hallador de vanida-
 des, mentiras y supersticio-
 nes: por pacto que haze con
 los vanos hōbres. † Don-
 de se concluye que los que
 hazen aquellos ayunos, y
 oraciones, y limosnas de la
 arte notoria, son penitentes
 del diablo: y que hazen pe-
 nitencias para ganar el in-
 fierno y perder el parayso, y
 esta es estremada locura, asit

git el hombre su carne por
 seruicio del diablo. Y es pe-
 cado de blasfemia que el
 hombre diga los Psalmos y
 otras santas oraciones, y los
 Sacramentos de Dios con-
 fession y comunion, y otras
 obras pias haga a honra y
 seruicio del diablo su capi-
 tal enēmigo. † Y esto es
 lo que desea el diablo auer
 de los hombres, que le sir-
 uan como a Dios y con las
 mismas cosas con que se
 manda seruir a Dios: por-
 que siempre perseuera en
 aquella presuncion que
 tuuo al principio del mun-
 do de querer ser semejable
 a Dios. † Finalmente de-
 zimos que las deuotas ora-
 ciones en qualquiera dia y
 hora se pueden hazer, y las
 oyr a Dios anñ en luna vieja
 como en luna nueva, y anñ
 a la tarde al poner del sol,
 como a la mañana al nacer
 del sol. Mas de esta mate-
 ria a baxo en el capitulo on-
 zeño hablaremos mas lar-
 gamente, quando reproua-
 remos las supersticiones
 q̃ se hazen en las oraciones.

† Num.
11.

† Num.

13.

† Num.

14.

Terrallá
ca. fol.
68. Mañ
ra ibido.

† Num.
12.

Conclusiō
del cap.

A D I C I O N.

PARA entender de rayz la materia deste capitulo, y la vana obseruancia desta arte notoria, focolor de muy santa, y deuota. Se ha de ver lo que agudamente trae Torrabla ca Villalpando de *Magia*, lib. 1, cap. 14. fol. 38. Donde se pueden ver los Autores, y graues autoridades de la arte notoria, con la qual se dize, se puede alcançar ciencia por inspiracion de Dios sin trabajo, y sin la aprender de maestros, y con breue tiempo, conforme la de Salomon. Quan vana, grosse- ra, falsa, escandalosa, y sospechosa de pacto con el dia- blo, sea esta arte notoria, vease a Santo *Thom.* 2. 2. q. 96. *art.* 1. *Alex. de Ales* p. 2. *quest. de sortile.* *Suarez de Re- ligio* lib. 2. c. 15. ex nu. 4. *Martin del Rio.* lib. 2. pagin. 44. *in princip.* q. 3. Y en el decreto de Paris, *artic.* 12. fue condenada la vanidad y

obseruancia, de lo que en esta arte notoria se dize, cõ estas palabras. *Quod verba Sancta, & orationes quedam deuota, & ieiunia, & balnea- tiones, & continentia corpora- lis in pueris & alijs, & Missa- rum celebratio, & alia opera degenerare bonorum, que sunt pro exercendo huiusmodi artes excusent eos a malo, & non po- tuis accusent. Error. Nam per talia sacra res, imo ipse Deus, in Eucharistia demonibus ten- tatur immolari, & hoc procu- rat demon, quia vult in hoc ho- norari similiter altissimo, vel ad fraudes suas occultandas, velut simplices illaque, & faci- lius & damnabilius perdat.* Vease *Martin del Rio*, lib. 3. p. 2. q. 4. *Seçtio.* 2. col. 2. pag. 200. Donde cita a nuestro Maestro Ciruelo en este ca- pitulo; y en las leyes de la partida, lib. 2. tit. 23. par. 7. Se dizen de los que obser- uan estas supersticiosas ar- tes, estas palabras. *De mane- ra que algunos dellos muer- ren,*

ren, o fincan locos, o desmemoriados. Y Sixto Quinto en su motu proprio, col. 6. prohibe y damna a los que ofrecen ruegos y sahumerios de encienso, o de otras cosas, y los que ofrecen otros sacrificios, encienden candelas, y usan mal y

sacrilegamente de los Sacramentos, o cosas sacramentales, &c. Y por remate, vease en esta materia a Manuel do Valle de Moura, in suo opusculo de Incantatio. seu Ensalms sectio. 2. cap. 8. num. 5. fol. 244.

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO SEGUNDO.

Que habla de las supersticiones, o vanidades que algunos hazen para auer riquezas y bonras, y amores viciosos, y para ser dichosos en sus cosas.

SUMARIO.

Algunos mundanos hombres y mugeres, con desordenados deffios de auer bienes en este mundo, hazen ciertas supersticiones vanas y se dan exemplos. num. 1.

Los que consigo traen cédulas pintadas de algunas figuras y caracteres escritos de la arte magica y fingien que de aquella constellacion tomã

los caracteres virtud natural para bazer aquellos efectos num. 2. Reprueuase esta supersticion con razones claras. num. 3.

Concluyese, que todas estas cosas no tienen virtud natural para bazer los efectos que quieren los mundanos. num. 4.

Condenanse las cédulas, o caracteres que otros hazen y traen consigo para tener dicha en caças, y en pescas.

cas, en juegos, y mercaderias,
y en apuestas de aventuras.

num. 5. Y de las...

Cedulas
vanas.

Algunos mundanos
hombres, y mugeres
con desordenados deseos
de auer bienes en este mun-
do, hazen ciertas super-
ficiones vanas. Conuiene a
saber cedulas escritas en no-
se que manera de papel, o
en pargamino virgen, o en
otras materias. Y estas cedu-
las ponē algunos a los qui-
cios de las puertas de sus ca-
sas para que se hagan ricos
en ellas y sean dichosos.
Otros las ponen en las vi-
ñas, o tierras, huertos, y ar-
boledas para que den mu-
chos frutos, otros en el cor-
ral, o manada de sus ouejas,
cabras, vacas, yeguas, en el
colmenar de las abejas por-
que multipliquen mucho, y
ansi de otras muchas liuian-
dades de cosas vanas, que
no tienen alguna virtud na-
tural para hazer los tales
efetos: ni la santa Iglesia
Catholica sabe que tengan
para ellos virtud sobrena-
tural milagrosa. Concluye
se por el quarto principio, o

Reproha-
cion.

regla general que arriba
pusimos que las tales obras
sean vanas y supersticiosas:
hechas en ofensa de Dios, y
a seruicio y honra del dia-
blo hallador y Maestro de
todas mentiras y vanida-
des. Mas desta materia ha-
blaremos aun mas largo en
el capitulo tercero de los
ensalmos que se haze con
solas palabras. † Otros
traen consigo cedulas pin-
tadas de algunas figuras y
caracteres escritos de la ar-
te magica, o de la astrolo-
gia, para tener gracia y fa-
uor con algunos señores
para medrar por alli. Y los
caracteres estan figurados
en pergamino virgen, o en
oro, o plata, o en otro me-
tal hechos quando reynaua
la constelacion del signo, o
planeta, a quien se atribuye
aquel metal, que dizen que
el oro se atribuye al Sol: la
plata a la Luna, el plomo a
Saturno, &c. Y fingen que
de aquella constelacion to-
man los caracteres virtud
natural para hazer aque-
llos efetos. † Mas esta es
muy vana opinion: porque
la figura de algun cuerpo,

Caracte-
res, o figu-
ras.

† Num. 2.
A:

† Num. 3.
Reproha-
cion.

no

no es otra cosa que el mismo cuerpo, o si es otra cosa no es forma que tenga acción por si mas de la que puede tener el metal en que está hecha, que el oro con aquella figura, no tiene mas virtud que sin ella, ni la constelación en que se labró aquella figura, o carácter, no le pudo imprimir alguna virtud de nuevo mas de la que el se tenia de quando fue engendrado en el vientre de la tierra. La misma razon es de las figuras hechas en la plata, y en qualquier otro metal, o en pergamino, o papel: porque aquellos caracteres no los figuró la constelación del cielo, sino el maestro que por su libre voluntad lo quiso hazer de aquella manera y no de otra. Ni se puede dezir que la voluntad, o la mano del que labró, o escriuio aquella figura, imprimio en el metal alguna virtud de nuevo: mas de la que el se tenia de su natural. †

† N. 4.

Queda luego que todas estas cosas no tienen virtud natural para

hazer los efectos que quieren los mundanos. Y así aplicarlas para ellos es vanidad y superstición diabolica. Y todos los que ponen esperanza de enriquecer, o ser dichosos por aquellas cosas, sepan de cierto que en ello ofenden a Dios y firuen al diablo con quien tienen pacto secreto de amistad: de la qual se deve apartar y huyr todo buen Christiano temeroso de Dios y de su conciencia. † Por estas razones quedan condenadas las cedulas o caracteres que otros hazen y traen consigo para tener dicha en caças y en pescas, en juegos, en mercaderias, y en apuestas de venturas, y en amores, porque las tales cedulas o caracteres ninguna virtud natural ni sobrenatural tienen para ello. Y quererlas aplicar a lo que no pueden hazer, es consentir en la amistad del diablo, que es apostasia contra la Religión Christiana, y poco menos es que renegar la Fè.

† N. 5.
Conclusión
del cap.



AD I

A D I C I O N .

EL motu proprio de Sixto Quinto, arriba continuado, condena y reprueua las cédulas y caracteres de que en este capítulo se haze mencion, cō estas palabras, *otros ay, que traçan y debuxan diabolicos caracteres inuocan, o consultan demonios, &c.* Y ellas y ellos quedan harto condenadas por las palabras del Profeta David *Psalmo 30.* Bienauenturado el varon que toda su esperança tiene fixa en el nombre del Señor, y no pone la mira en vanidades, y locuras falsas, y mas abaxo dize. *Que aborrece Dios a los que guardā vanidades superfluas. Beatus vir cuius est nomen domini spes eius, & non respexit in vanitates, & insanas falsas, quia odit Dominus obseruantes vanitates superuacue.*

A.

Figuras y caracteres, da voces cōtra estas vanidades y supersticiones de cédulas y caracteres. Lo doco en su

practica criminal cap. 61. nu. 138. quando dize.

Finalmente ay otra manera de hombres vanos no menos insensatos y locos, que por todas partes supersticiosos, y de quienes hauemos de huyr como de los demas, es a saber, de aquellos que sin auer hecho pacto alguno, ni tener comercio con el diablo toda via vsan en sus cosas, de operaciones vanas, a solos demonios proprias, y del todo illicitas. Porque piensan, que en los caracteres ay virtud grande secreta, y assi cometen contra la Christiana Religion, grauissimos errores. *Est denique aliud hominum genus, non minus fatuum quam supersticiosum, quae ita ut superiores, fugiendum. Nempe qui nullum cum demonibus commercium ineunt: nihilominus tamen rebus utuntur in operationibus vanis, demonibus a propriis, & ob id pœnitus illicitis. Putant enim caracteribus magnam & occultam in esse virtutem,*

tem, & ideo varios contra fidē
Christi cōmittunt errores, &c.

Considera con delgadeza estas supersticiones vanas Martin-del Rio, *disquisitio. Magi. lib. 1. cap. 4. q. 1. pag. 18. per tot.* Donde dize. Mentirosos è insensatos son los que a la sola figura, o escritura, o a las cédulas, o voces del ayre quebradas, ponen tanta confiança: Sabiendo que estan condenados todos los que han fingido que en los caracteres, o palabras, ni figuras formadas con cierta constellaciō, y nombradas, tienen virtud alguna, ni en razon de figuras, o pronunciaciones, ni en razon de oficio de aquel a quien Dios ha ordenado para tal nombre, o caracteres: porque Dios puso nombres en algunas escrituras santas, por razon de myste-rio significado, y en razon del oficio de aquellos que por la conueniēcia las auia de vsar, pero en este nombre, o palabra Dios ninguna virtud efectiua puso, to-

das son palabras de Martin del Rio. Y por mayor inteligencia dello, vease a *Emanuel do Valle de Moura, en su Opusculo de Incanta. seu ensalmis sect. 2. cap. 4. fol. 180 per totum.* Donde con ingenioso estilo prosigue esta materia copiosamente, mayormente, en el *num. 12. fol. 186. & section. 3. cap. 5. num. 7. in fine fol. 513.* Y la escuela Parisiense, resuelue en el *artic. 4. de erroribus circa artem Magicam, pag. nubi 269. inter tract. Mallei Malefi.* Con estas palabras. Que por artes Magicas los demonios en piedras, anillos, espejos, o Imágenes consagradas a su nombre, o por dezir mejor malditas, encerrar, forçar, o compeler, o querer viuificar aquellas, nosca ydolatria. *Error. Quod per artis Magicas demones in lapidibus an nullis speculis, aut imaginibus nomine eorū consecratis, vel potius execratis includere cogere, vel arētare, vel eas velle viuificare, non sit idolatria. Error.*

Pedro Antonio Iofren.

O

CAP I.

CAPITULO TERCERO.

Reprueua la supersticion de los comunes ensalmadores.

SUMARIO.

Las supersticiones que se ordenan para se librar los hombres de algunos males y peligros valiendose de ensalmos para sanar las llagas, beridas, y apoxemas, o otras cosas sobre que suelen entender los cirujanos. num. 1.

Regla para que en qualquier trabajo de enfermedad, de peligro, de perder honra, hacienda y otra qualquier cosa de importancia, deue el hombre bazer diligencias para se remediar que son licitas y buenas. num. 2.

Las diligencias que son licitas, y buenas para se remediar en las enfermedades, numero, 3.

Consejos para buscar en todos los males y trabajos, los remedios que se puede por diligencia humana, numero, 4.

Lo que deue bazer el hombre

quanto a la diligencia moral, o espiritual, como recorrer a Dios, con Missas y oraciones y otras obras de caridad. num. 5.

Como el hombre (bechas aquellas diligencias) se deve sossegar, y no porfiar en buscar otras algunas maneras de remedios vanos y supersticiosos. num. 6.

Comprouacion de las dos reglas arriba dichas con autoridades de la Sagrada Escritura. num. 7.

Todos los que buscan remedios fuera del curso natural, y de las deuotas oraciones, y sacrificios santos, son supersticiosos. num. 8.

Los ensalmadores que con solo palabras sin medicinas naturales prometen curar. num. 9. Y como ay dos maneras principales de ensalmos, num. 10. Y cada una tiene otras dos. num. 11.

Declaracion de las quatro maneras

neras de ensalmos, numero
12.

Con las mentiras baze el diablo
sus falsos milagros, quando
sus amigos los ensalmado-
res sanan con ellas. numero
13.

La salud que no viene de mano
de Dios, o por curso natu-
ral, queda que venga por se-
creta operacion del diablo, y
ansi es pecado de supersticio,
que quiere dezir, hechizeria
diabolica. num. 14.

En las dolencias que se pueden
remediar y curar con medi-
cinas naturales, es obligado
el Christiano a guardar la
orden natural. num. 15.

En las palabras de los hombres
ninguna virtud natural ay,
porque la substancia dellas,
es un poco de ayre que el hõ-
bre becha de su boca que no
es medicina natural para sa-
nar. num. 16.

Con dos razones se prueua, que
las palabras de los ensalma-
dores no tienen virtud natu-
ral, ni sobrenatural: porque
la Iglesia Catholica, de solas
siete palabras sabe que ten-
gan virtud sobrenatural.
num. 17.

Si la Iglesia de Dios no sabe que

las palabras tienen virtud
sobrenatural, porque osara
dezir el ensalmador, que sa-
be, que sus palabras tienen
virtud sobrenatural. num.
18.

El diablo es el fauorecedor de
todos los que obran vanida-
des, y està presto para las ha-
zer venir en efeso por sus
maneras secretas que el sa-
be num. 19.

Demandar el hombre a Dios
milagro sin necesidad, es
querer tentar a Dios. num.
20.

En la quarta manera de ensal-
mo como puede auer super-
sticion. num. 21.

Pues los ensalmos no sanan a los
hombres de sus males por
virtud natural de las pala-
bras, ni por milagro de Dios
sobrenatural, queda que la
sanidad venga por mana
del diablo. num. 22.

Estos ensalmos de solas pala-
bras dicen algunos q se pue-
den escusar por exemplo de
nuestro Señor. num. 23.

No deuemos presumir nosotros
de hazer como los santos hi-
zieron, porque somos obliga-
dos a guardar la regla Cbri-
stiana. num. 24.

Despues de casi conuertido todo el mundo cesaron los milagros, y buuose de regir el pueblo de Dios por las reglas de la doctrina Catholica de la Santa Madre Iglesia, num. 25.

Los santos hizieron milagros, con solas palabras y sin medicinas: pero esto fue, no por la virtud de las palabras que dezian, sino por mano y virtud de Dios. num. 26.

Ponense exemplos de santos de las curas que hizieron en el mundo. num. 27.

† Num. 1. **H**emos dicho de las supersticiones que entēden en alcançar algunos bienes, vengamos ya alas otras que se ordenan para se librar los hombres de algunos males y peligros. Y en este capitulo tercero queremos disputar contra los ensalmos que algunos vanos hombres y mugeres hazen para sanar las llagas, heridas, apostemas, y otras cosas sobre que suelen entender los cirujanos. En el capitulo siguiente, hablaremos de las nominas, que algunas personas traen para sanar

de las calenturas, tercianas, quartinas, y de otras maneras de fiebres y dolencias, en que entiēden los medicos. Mas ante todas cosas, quiero aqui poner vna regla muy necessaria, que deuen guardar todos los buenos Christianos temerosos de Dios y de sus conciencias. Y es esta: † Que en qualquier trabajo de enfermedad, de peligro de perder, honra, hazienda, y otra qualquiera cosa de importancia que suele venir a los hombres por sus pecados, como açote de la mano de Dios, deue el seruo de Dios hazer dos diligencias para se remediar: que son licitas y buenas. † La primera es, que busque luego todos los remedios, que son posibles por via natural del saber humano para salir y se librar de aquel trabajo. La segunda es encomendar a Dios y a sus santos con deuocion su persona, familia, y hazienda, y suplicarle que en aquel trabajo socorra con ayuda celestial en lo que no alcançan las fuerças naturales, ni saber de los hombres. †

† Num. 2.
Regla
Christiana.

† Num. 3.

† Num. 4.

Decla-

Diligen-
cia natu-
ral.

22

23

24

† N. 5.

Diligen-
cia mo-
ral.

Declaro estas dos diligen-
cias mas particularmente
quanto a la natural, digo
que deue el hombre hazer
en aquel caso lo que el por
su saber alcançare, o tomar
el consejo de los que mas
sabē, o maestros, o amigos,
o ancianos esperimētados.
Ansi como en las enferme-
dades tome el parecer de
los sabios medicos y ciruja-
nos y boticarios. En los peli-
gros de perdimiento de he-
redades, ganados, y bestias y
otros qualesquier bienes su-
yos, deue seguir el consejo
de los esperimentados an-
cianos, y procurar que sus
amigos le ayuden como
buenos. En los pleytos de-
mande el consejo de los le-
trados juristas que sabe que
son buenos hombres, y bue-
nos letrados en las leyes y
fueros de la tierra donde vi-
ue, y ansi todos los otros tra-
bajos y males deue el hom-
bre cuerdo buscar los reme-
dios que pudiere por dili-
gencia humana. † Quanto
a la diligencia moral, o espi-
ritual deue el siervo de Dios
puesto en el trabajo recor-
rer a Dios con Missas y ora-

ciones de personas religio-
sas deuotas, que la encomiē-
den a Dios y a los santos, ha-
ga limosnas y ayunos y
otras obras de caridad, po-
niendo su esperāça en Dios
que por su grande miseri-
cordia, y por los ruegos de
su santissima madre, y de
los otros santos y santas, si
quiera sean ya defuntos y
habiten en el cielo, si quiera
viuan en este mundo y esten
aca en la tierra, alcançara re-
medio en su trabajo, y serà
consolado. † Hechas estas
dos diligencias natural y
moral, el buen Christiano se
deue sossegar, y no porfiar
en buscar otras algunas ma-
neras de remédios, porque
todas las otras son vanas y
supersticiosas con mucho
cargo de conciencia; y que
en lugar de remediar echan
a perder al hombre, prime-
ro quanto al anima, y des-
pues quanto al cuerpo. † Eccl. 38.
Esta regla muy santa y Ca-
tholica pone la santa Escri-
tura, en el libro; llamado
Eclesiastico, donde hablan-
do, especialmente en el tra-
bajo de la enfermedad, dize:
Que Dios criò las buenas
medi-

† N. 6.

† Eccl. 38.

† N. 7.



medicinas de la tierra, y el que es cuerdo no las deue dexar, y las reuelò Dios a los medicos, para que socorriessen a los enfermos en sus necessidades, y por esso deue qualquier enfermo recorrer al medico para que lo cure, esto dize quanto a la primera diligencia natural. De la segunda dize. En tu enfermedad recorre a Dios, y el te sanara, si con limpia conciencia, y con puro coraçon le presentares tus sacrificios. Pues luego hechas estas dos diligencias que dize esta regla, el buen Christiano apareje paciencia, y confie en Dios que lo remediara, si la sanidad, cõniene a su saluacion, porque es padre muy piadoso y medico muy sabio, que dà a cada vno la purga que mas le aprouechara. La misma razon es para en todos los otros males y trabajos deste mundo. † Contra esta regla muy saludable pecan todos los supersticiosos, que buscan remedios fuera del curso natural y de las deuotas oraciones y sacrificios santos. Y hablando especial

† Nu. 8.
Ensalma
dores.

mente en el trabajo de las enfermedades, ay algunos que presumen de sanar a los enfermos con solas palabras sin medicinas naturales. † Y estos son los ensalmadores, que en Griego se llaman methodica, y son ciertas palabras que ellos en tantos días, y a tales horas dicen sobre la herida, o llaga, o apostema, y cõ aquellas dicen que sanaran a qualquiera que los llamare, por muy grande y peligrosa que sea la herida, o llaga. † Mas para mayor declaracion desta materia dezimos, que ay dos maneras principales de ensalmos. Vnos dellos son de solas palabras, que ninguna otra cosa ponen al paciente, otros juntamente con las palabras ponen algunas otras cosas sobre la herida, o llaga. † Cada vna destas maneras tiene otras dos: y así seran quatro maneras de ensalmos. † El ensalmo de solas palabras es en dos maneras, porq̃, o las palabras del ensalmador son buenas y verdaderas, o son malas y falsas. Tambien las cosas que

† Num. 9.

† Num. 10.

† Num. 11.

Quatro
maneras
de ensal-
mos.

† Num. 12.

que ponen juntamente con sus palabras son en dos maneras, que, o son medicinas naturales y buenas, o son cosas vanas que ninguna virtud natural tienen para sanar la dolencia. Agora examinemos cada vna destas quatro maneras por sí, para que veamos en que está el pecado della. Y entiendo prouar que todas ellas son malas, y que peca el que las vfa; mayormente el ensalmador. Reprouemos primero las mas claramente malas: y despues diremos de las otras que tienen alguna color de buenas. El ensalmo de solas palabras, que son malas y falsas, así como el de los tres monifraes; y otros tales, creo que ninguno dudara en lo condenar por malo y peccador; porque si el ensalmador dize, que aquellas palabras tienen virtud de Dios para sanar sobre curso natural; es peccado de blasfemia, en dar a entender que Dios ha plazer con las mentiras, y haze milagros con ellas, antes es al reues que las menti-

ras aplazen al diablo enemigo de Dios; y es padre de mentiras: como dize Christo en el Euangelio, porque el dixo la primera mentira que se dixo en el mundo, y del salieron todas las otras despues. † Y con las mentiras haze el diablo sus falsos milagros, quando sus amigos los ensalmadores sanan con ellas. Luego la sanidad que con tal manera de ensalmo se cobra, no viene por mano de Dios, sino por secreta operacion del diablo, y es muy grande peccado que los hombres quierā sanar por mano del diablo. Por la mesma razon se deue cōdenar la otra manera de ensalmos que con las palabras pone cosas que no aprouechan; ni tienen virtud natural para sanar, así como si pusiesen vn poco de papel o de lienço, o de otra cosilla por ay como se acierta; porque esta manera de sanar no va por curso natural; y se exercita con cosas vanas; luego es supersticiosa y diabolica, porque dize David en vn Psalmo, que Dios aborrece a todos

† Num 13.

La segunda manera.



La primera manera.

Reproba cion

Ioan. 7.

Psalm. 30.

† Num. 14. todos los que vsan de vanidades, que son cosas vazias de virtud natural. † Luego aquella sanidad no viene por mano de Dios, y pues que no es por curso natural, queda que venga por secreta operacion del diablo como la otra: y así es pecado de supersticion, que quiere dezir hechizeria diabolica.

La tercera manera.

† Num. 15.

Reproba ción.

El ensalmo de buenas y verdaderas palabras, si se hace con solas palabras, o si con las palabras ponen cosas vanas que ninguna virtud natural tienen: tambien es pecado mortal: la razon es esta, † porque en las dolencias que se pueden remediar y curar con medicinas naturales, es obligado el Christiano a guardar la orden natural, como dixo la regla Christiana arriba puesta: luego el que dexado el remedio natural quiere sanar sin medicinas, con solas palabras, o con otras cosas vanas, es supersticioso y peca mortalmente, porq̃ aquella sanidad, ni viene por naturaleza, ni por mano de Dios, queda luego que ven-

ga por astucia secreta del diablo. Que no venga aquella sanidad por virtud natural de las cosas que alli ponen, claro está que ya dezimos que son cosas vazias de virtud natural, ni por virtud natural de las palabras, porque claramente dicen todos los sabios, así Filósofos, como Theologos, † que en las palabras de los hombres ninguna virtud natural ay, porque la substancia dellas es vn poco de ayre que el hombre echa de su boca, que no es medicina natural para sanar alguna enfermedad, porque ni tiene virtud para purgar la colera, como el reubarbo, ni la flema, como el agarico, &c. Pues el sonido de la voz que se forma en aquel ayre ninguna virtud natural tiene, porque si la voz no significa cosa alguna; claro es que no tiene virtud alguna. Iten; la significacion de la voz que algo significa, no le conuiene por su naturaleza, sino por voluntad de los hombres que se la quisierō dar, queda luego que la sanidad que se causó por el di-

cho

† Num. 16.

cho ensalmo no viene por curso natural. Que no venga por milagro de Dios diciendo, que en aquellas palabras ay virtud sobrenatural diuina para hazer milagros, &c. † Por dos razones se puede prouar. La primera porque Dios no suele hazer sus milagros así a cada hora, y en cada cosa que a los hombres se les antoje, sino en tiempos y lugares muy señalados de mucha importancia, y esto haze muy pocas vezes, pues el ensalmador con sus palabras sana todos los que a el vienen, y en todas las casas donde lo llaman, como quien tiene tienda abierta para todos los que a ella quisieren venir. La segunda razon es, porque la Iglesia Catholica madre nuestra, de solas siete palabras sabe que tengan virtud sobrenatural diuina para hazer algunos efectos maravillosos, que son las palabras de los siete Sacramentos de la Iglesia Christiana, *ego te baptizo: ego te absoluo, &c.* Y de otras ningunas palabras sabe la Iglesia que tengan virtud sobrenatural

para hazer algun efecto milagroso. † Pues si la Iglesia de Dios no lo sabe, porq̄ osara dezir el ensalmador que sabe que sus palabras tienen virtud sobrenatural para sanar fuera de curso natural, por milagro sobrenatural. Queda luego prouado que la sanidad que haze el ensalmo desta tercera manera que dezimos, no viene por virtud natural del ensalmo, ni por mano de Dios que alli haga milagro sobrenatural: † pues concluyese que viene por mano del diablo que alli obra secretamente, porque el es el fauorecedor de todos los que obran vanidades, y está presto para las hazer venir en efecto por sus maneras secretas que el sabe. Ay otra razon contra esta manera de ensalmo, que aunque fuesse verdad que aquellas palabras buenas y santas tuuiesen virtud milagrosa para sanar las enfermedades y llagas, peca mortalmente quien por aquella manera quiere sanar, † porque deman-

† Num. 18.

† Num. 19.

Tercera razon.

† Num. 20.

gro

† Num. 17. Primera razon.

Segunda razon.



gro sin necesidad es querer
tentar a Dios, como lo de-
clarò nuestro Señor Iesu
Christo respondiendole al dia-
blo en vias de las tentacio-
Natth. 4 nes que le hizo. Y fue, quan-
do le dixo que se echasse del
chapitel del Templo abaxo,
y que Dios milagrosamen-
te lo libraria que no se hi-
ziessse mal alguno. Y Chris-
to respondio, que esto seria
tentar a Dios, demandando
le milagro sin necesidad,
porque auia escalera por
donde sin milagro podia ba-
Deut. 6. xarse del pulpito. Pues la
ley de Dios por grande pe-
cado veda al hombre que-
rer tentar a Dios, diciendo.
No tentarás a tu señor, a tu
Dios. Pues de la misma ma-
nera peca el que pudiendo
sanar de su enfermedad, o
llaga por medicinas natura-
les, y no quiere vsar dellas,
sino que quiere sanar por
milagro.

† *Num. 21.*
La quarta
manera.
† Y vengamos ya a la
otra quarta manera de en-
salmo, que es quando con
palabras buenas y verdade-
ras pone sobre la herida, o
llaga buenas medicinas na-
turales, y deste ensalmo di-

go que puede auer pecado
de supersticion en el en esta
manera, si el cirujano, o el
paciēte pensassen q̄aquellas
medicinas no tienen virtud,
ni aprouechan sin las pala-
bras, porque toda la virtud
piensa que està en las pala-
bras del ensalmo. Este pensa-
miento es vano, como està
ya prouado sobre la tercera
manera de ensalmos. Mas
quitado este pensamiento a
parte: si el cirujano, o medi-
co, y aun el enfermo al tiem-
po de la cura, y quando to-
ma las medicinas, quiere
por su deuocion rezar el Pa-
ter noster, y el Aue Maria, y
otras algunas buenas ora-
ciones, teniendo intencion
de suplicar a Dios que con
virtud y gracia sobrenatu-
ral ayude a las medicinas
que ha tomado, para que
mejor hagan su operacion
natural. En este caso no ay
pecado alguno, antes el hō-
bre haze obra de buen Chri-
stiano: porque juntamente
con el remedio natural de-
manda a Dios ayuda sobre-
natural, como mandò la re-
gla Christiana puesta al prin-
cipio deste capitulo. Y de
cierto

Reproua-
cion.

Aproua-
cion.

cierto todos los buenos médicos y cirujanos deuen tener vfo de rezar y santiguar quando curan y dan las medicinas a los enfermos: para demandar a Dios gracia cō que se supla lo que ellos no alcançan y sus medicinas no abastan. † Concluyamos de todo lo que dicho auemos: pues que los ensalmos no sanan a los pacientes por virtud natural de las palabras, ni por milagro de Dios sobrenatural, queda que la sanidad venga por mano del diablo, que secretamente trae alli medicinas algunas que no saben aca los hombres, y con ellas sana la herida, o llaga; o la otra enfermedad. Y pues q̄ esta es la verdad, qualquier hombre; o muger que por estos ensalmos quiere sanar, consiente secretamente en querer auer la sanidad por mano del diablo. Y anti tiene pacto secreto de amistad con el diablo enemigo de Dios, y de los hombres. Este es grauisimo pecado de ydolatria contra el primero mandamiento. Y es apostasia contra la religion

Christiana que prometio en el bautismo, è incita la ira y saña de Dios, sobre su persona y su casa, y algun dia vera la mano del castigo de Dios sobre si, que serà mayor mal que aquel de que le curò el diablo por la boca y mano del ensalmador.

† Estos ensalmos de solas palabras dicen algunos que se pueden escusar por exemplo de nuestro Señor Iesu Christo y de sus Apóstoles, y de otros muchos santos, que sanaron a muchos enfermos y llagados, con solas palabras, sin poner algunas medicinas naturales. Esta razon no escusa el pecado que hemos pro-

† Num. 22.

Conclusiõ deste capitulo.

causa

22.

† Num. 23. Escusa del ensalmo.

Reprobaçion.

† Num. 24.



† Num.
25.

de Dios aquellas sanidades con solas palabras y sin medicinas, porque en aquellos tiempos auia necesidad de muchos milagros para confirmar la Fè Catholica, que predicauan para conuertir a los infieles Gentiles y Iudios. † Mas despues que ya fue conuertido casi todo el mundo, cessaron los milagros, y huuose de regir el pueblo de Dios por las reglas de la doctrina Catholica de la santa madre Iglesia: por esso en esos nuestros tiempos los buenos Christianos, no han de querer sanar por milagro sin medicinas con solas palabras, porque ya hemos declarado que es manera supersticiosa y diabolica.

† Num.
26.

† Pero para mayor inteligencia desto es de notar que hizieron los santos primeros de la Iglesia aquellas sanidades con solas palabras y sin medicinas: pero esto fue no por la virtud de las palabras que dezian, sino por mano y virtud de Dios que daua aquellas sanidades a los enfermos, por el merecimiento de la Fè de

los tales santos, los quales confiauan y tenian toda su Fè puesta en Dios, y así las palabras que ellos dezian por la mayor parte eran inuocar el nombre de Dios, para que las gentes entendiessen que no las palabras ni ellos dauan aquellas sanidades, sino Dios a quien llamauan, obraua aquellas maravillas para confirmacion y en testimonio de la Fè Catholica que predicauan.

† Num.
27.

† Como en les actos de los Apostoles se cuenta de san Pedro, el qual entrando en el templo a orar vn hombre coxo que estaua a la puerta le pidio limosna: Y san Pedro le dixo: plata ni oro no lo tengo, mas lo que tengo te doy. En nombre de Iesu Christo Nazareno yo te mando que te leuantes, y andes: y luego fue sano. Y quando sano a Eneas que auia ocho años que estaua paralytico, dixole el mesmo. Eneas sanete nuestro Señor Iesu Christo y leuante. Y luego en aquel punto fue sano. En los quales casos está cierto que no dieron aquellas sanidades las pala-

Act. 9.

palabras dichas, porque aũ que otros las dixeran no obraran aquel efeto. Mas hizolas Dios por la Fè que san Pedro tuuo en Dios, y la confiança que en el tuuo segun que Dios se lo auia prometido diziendo. Si tuuiere des tanta Fè como vn grano de mostaza mandareys a vn monte que se passe de vn lugar a otro y sera hecho. Mas abaxo en el capitulo dozeño desta tercera parte responderemos a las razones de los supersticiosos por estenso, y alli se respondera a algunas otras razones de los ensalmadores.

Matth.
17.

A D I C I O N .

POR que todo lo confunde la ceguedad de la propria passion, y por todo atrança el atreuimiento humano, no quiero alargarme, ni dilatar con autoridades, la materia deste capitulo, pues nuestro Maestro la prosigue y pratica cõ tan eficaz y substancial doctrina, solamente escojere los mas modernos que han imitado y seguido a nuestro Ciruelo, en este passo, que los hombres vanos y mugeres (oluidados de Dios) se valen de supersticiones diabolicas para buscar salud en sus peligros y enfermedades, llagas, heridas, apostemas, y otras cosas sobre que suelen entender los Cirujanos, no atendiendo que la mayor ofensa que se puede hazer a Dios, es la desconfiança del, remito al Lector, al dotissimo *Emanuel do Valle de Moura*, en su *Opusculo de Incanta. seu ensalmos per tot*. Donde se puede qualquiera en esta materia, anchurosamente, especiar, y señaladamente en el *cap. 1. sect. 1. fol. 4.* en todos los ensalmos, assi constitutiuos, como inuocatiuos, condena a muchos Autores, que no han

han dudado impiamēte afir-
mar que de qualquier ma-
nera, o por virtud diuina, o
diabolica, o natural, solamē-
te se consiga la salud para
los hombres; o animales,
puede valerse de oraciones,
ensalmos, carmenes, y exor-
cismos, valiendose para es-
to de aquel lugar de san Lu-
cas, cap. 1. *Salutem ex inimi-
cis nostris, & de manu omniū,
qui oderunt nos.* Ofensa natu-
ral de las mayores, y mayor
en los mejores para cono-
cerse quan rasgada conciē-
cia hā sido la destes desuane-
cidos Autores, que han afir-
mado temerariamente esta
falsa opinion, de la qual, qui-
ça tiene principio, aquel Es-
pañol; y blasfemo adagio.
*Hagase el milagro, y baxalo el
diablo;* indigno de estar se-
pultado con las lenguas que
lo dixeren a los abismos del
infierno, pues son palabras
venenosas salidas del cieno
del diablo. Quien quisiere
ver en esto lo que propria-
mente siēte Martin del Rio,
lib. 6. *Anacephaleosis mori.* 9.
pag. 465. Donde nos dize,

que en estas penas, llagas, en-
fermedades, y trabajos se
acuda siempre a Dios, con
grande humildad y pacien-
cia, que es el mayor de to-
dos los bienes de la fortuna,
y por el contrario perder el
fruto de la paciencia, es grā
locura, porque por sanar al
cuerpo matan el alma. Aña-
de diziendo. *Que mayor ne-
cessidad, y desuerguençā? como
quien dize a Dios. Porque vos
no me querrys sanar, acudir a
vuestro enemigo, el demonio, a
quien le pidire salud? Esto no
con palabras, sino con un perti-
naz atreuimiento.* Todas son
palabras de Martin del Rio,
el qual constantemente re-
prueua a los mesmos Auto-
res, que trae Emanuel do Val-
le de Moura, cap. 1. sect. 1.
*que temerariamente afirman,
se pueden valer del diablo, pa-
ra alcançar salud, vease el lu-
gar famoso, lib. 3. p. 2. q. 4. sect.
8. per tot. fol. mibi 206. &
207. Vease en todo a Tor-
rablanca, Villalpando, de
Magia operatrice, lib. 2. cap.
49. fol. 155.*

Pedro Antonio Iofren.

CAPITULO QUARTO.

En que largamente disputa de las nominas.

SUMARIO.

Todas las razones puestas contra los ensalmos vanos se pueden hazer contra la vanidad de las comunes nominas. num. 1. y que significa este vocablo nominas. num. 2.

Las Cedula que suelen traer colgadas al cuello algunos vanos hombres y mugeres para sanar de las fiebres tercianas, o quartanas, o para otras dolencias no solamente en los hombres, mas tambien en las bestias, arboles, y viñas. num. 3.

Tantas maneras de nominas ay como se dixo de los ensalmos. num. 4.

Dos maneras de cosas que se ponen con las nominas: unas son buenas medicinas, otras son cosas vanas, que ninguna virtud natural tienen contra la enfermedad. num. 5.

El bebo de las nominas es mas peligroso para las concien-

cias que el de los ensalmos, porque en ellas se ballan mas vanidades que en ellos. numero 6. Dase la razon. num. 7.

Todas las imaginaciones balladas por astucia del diablo, son vanas y supersticiosas. num. 8.

La razon principal porque se condenan los comunes ensalmos y nominas por pecado. num. 9.

Otra razon contra los que usan estos ensalmos y nominas que, ni vienen por mano de Dios. num. 10.

Algunas enfermedades ay incurables por naturaleza, que los medicos no las pueden curar por medicinas naturales, como son, lepra, podagra, ceguedad, sordera, y otras muchas. num. 11.

En estas enfermedades incurables, no ay otro remedio, sino alçar sus ojos y el coraçon a Dios, demandandole socorro y ayuda sobrenatural milagrosa, con deuctas oraciones,

nes, Missas y limosnas. num.

12.

Todos los buenos Christianos, que tienen temor a Dios, deuen buyr y apartarse destas vanidades de ensalmos y nominas. num. 13.

Por mayor claridad y mejor informaçiõ de los buenos Christianos se ponen algunas reglas cerca de las nominas y ensalmos. num. 14.

Primera regla. num. 15. Segunda regla. num. 16. Tercera regla. num. 17. Esto se declara con exemplos. numero 18.

Quarta regla. num. 19. Quinta regla. num. 20. Poner, exemplos de palabras y salmos santos. num. 21.

La ignorancia puede escusar a quien no entiende las palabras: mas al que es letrado, o es ya auisado por algun letrado, no le escusa la ignorancia, y peca en usar de aquel ensalmo, o de aquella nomina. num. 22. Sexta regla. num. 23.

El Espiritu es, que da la vida a la escritura, que la carne muerta poco aproueche. numero 24.

Cosa mas segura es para las

conciencias de los buenos Christianos, no traer estas nominas, assi cosidas y cerradas, aunque sean de palabras buenas y santas. num.

25.

Santa Cecilia traya en el seno el santo Euangelio de Iesus Christo: y lo mismo hazian muchas personas santas de aquel tiempo. num. 26.

La sexta regla de las nominas, vale tambien para las reliquias de los Santos, que algunos traen consigo. num. 27.

Ponen se tres razones para explicacion de la sexta regla. numero. 28.

La setena regla. num. 29. La razon de la regla. num. 30.

En todos los casos en que las seys reglas ya dichas ponen pecado de supersticion a los que usan de ensalmos y nominas, se deve entender en aquellos, a quien la ignorancia no les escusa. num. 31.

La octaua regla concluye, que todos los ensalmos y nominas, que comunmente se usan en España, o son supersticiosas, o son sospechosas de supersticion, porque con ellas està muy aparejado el peligro para caer en pecado de

do de supersticion a la simple gente. numero. 32.

Ponense de todo exemplos. numero. 33.

Novena regla de las nominas licitas y sin pecado. num. 34.

Dezena regla, que antes usen de las palabras dichas por la boca que escritas en la nomina, y que las usen mas como ensalmo, que no como nomina. numero. 35.

Ponense exemplos. num. 36. de los quales exemplos consta claramente que ay muchas cosas, en que las palabras viuas tienen mas virtud, que las escrituras muertas. numero. 37.

Si bien miramos la virtud de las palabras, no està en ellas, sino en la Fè y deuocion del coraçon de quien las dize. numero. 38.

Todo buen Christiano varon, o muger, deue todos los dias del mundo rezar el Pater noster, Aue Maria, Credo, y salue Regina, y otro tanto deue hazer cada noche quando se fuere a acostar. num. 39.

Los que buscan otras nominas, ensalmos fuera de los di-

chos, se echan a perder por varias supersticiones. num. 40.

El Pater noster, es la oracion que Christo nuestro Redentor nos mostrò, que dixessemos, quando buuiessemos de pedir algo a Dios: y pues el nos la enseñò, de creer es que es la mejor. num. 41.

En el Credo està recopilada toda nuestra Fè, sin la qual ninguna oraciõ, ni otra obra alguna puede ser a Dios agradable. num. 42.

En la oracion del Aue Maria, ponemos a la Virgen gloriosa, por nuestra intercessora, que es la persona mas aceptada a Dios de todos quantos santos ay en el cielo. num. 43.

Por la doctrina destes dos capitulos, tercero y quarto, no solamente quedan reprobados ensalmos, y nominas, mas aun otras muchas especies y maneras de hechizarias que se bazen para sanar del mal de ojos. num. 44.

Para sacar el Sol de la cabeça, y otros q̄ para sanar las fiebres escriuen ciertas palabras en unas bestias, o en el

Q pan

pan de comer, y otras muchas variedades, todas ellas son pecados de supersticion, e ydolatria. num. 45.

† Num. 1. **T**odas † las razones puestas contra los ensalmos vanos, se pueden hazer contra la vanidad de las

† Num. 2. comunes nominas. † Este vocablo nomina en Latin, quiere dezir nombres en nuestra lengua de España, porque son vnas cedulas en que estan escritos algunos nombres, dellos buenos, dellos malos. Y no solamente nombres: mas aun oraciones algunas. † Estas cedulas

† Num. 3. fueren traer colgadas al cuello, algunos vanos hombres y mugeres, para sanar de las calenturas, fiebres, tercianas, o quarranas, o para otras dolencias algunas, no solamente en los hombres, mas tambien en las bestias, arboles, y viñas. Y tambien las ponen alas mugeres que estan de parto, a los que tienen mal de boca, o almorranas, y para otras muchas cosas. † Ay tantas maneras

† Num. 4. *Quatro maneras de nominas.* de nominas, como diximos de los ensalmos, porque an-

si como los ensalmos son palabras dichas por la boca, ansi las nominas son palabras escritas en la cedula: pues ay algunos que quieren sanar con solas aquellas palabras alli escritas, otros juntamente con la nomina ponen otras cosas algunas, como medicinas: y en las palabras escritas, ay dos maneras, que algunas dellas son verdaderas y buenas, y otras son falsas y malas, o de nombres ignotos. † Tambien † Num. 5. ay dos maneras de cosas que se ponen con las nominas: vnas son buenas medicinas, otras son cosas vanas, que ninguna virtud natural tienen contra la enfermedad. Cada vna destas quatro maneras se puede examinar por las razones arriba hechas contra aquella manera de ensalmos que es como ella, porque la mesma cuenta se ha de hazer de las palabras escritas, que se hizo de las palabras dichas por la boca, que ni las vnas ni las otras, tienen virtud natural para sanar las enfermedades y llagas, o heridas, ni se saben que tengan virtud

virtud sobrenatural para sanar por milagro de Dios, queda luego que aquella sanidad venga por secreta
 † *Nu. 6.* operaciõ del diablo. † Mas aun dezimos que el hecho de las nominas es mas peligroso para las conciencias, que el de los ensalmos, porque en ellas se hallan mas
 † *Nu. 7.* vanidades que en ellos. † Porque algunos dicen que la nomina ha de estar escrita en pergamino virgen, o en papel de tal, o tal confacion. Otros dicen que ha de estar embuelta en cendal, o en seda, de tal, o tal color. Otros dicen que ha de estar cosida con sirgõ, o con hilo de tal y tal suerte. Otros que la han de traer colgada al cuello en collar de tal, o tal manera. Otros dicen que la nomina no se ha de abrir ni leer, porque luego pierde la virtud y no aprovecha. Ay algunos que en las medicinas y otras cosas que ponen con los ensalmos, y nominas hazen mucha mencion de los numeros y figuras de aquellas cosas para que aprovechen, conuiene a saber que mirã

Vanidades de nominas.

si las cosas que ponen son pares, o nones, si son redondas, o tienen esquinas de triangulo, o quadrado, o de otra alguna figura, porque dicen que mudada la figura, o el numero se muda la virtud y la operacion de la medicina de buena en mala, o al reues, de buena en mejor, o menos buena, de mala en peor, o en menos mala. † Todas estas ymaginaciones son vanas y supersticiosas halladas por astucia del diablo que enreda a los hombres en diversos errores para los echar a perder.

Pues recogiendo y sumando la razon principal, por donde se condenan los comunes ensalmos y nominas por pecado, es esta. † El que quiere sanar con solas palabras dichas por la boca, o escritas en la cedula, o si con las palabras pone otras cosas vanas que no son medicinas, ni tienen virtud natural: demandemõsle si procura esta sanidad por curso natural, o fuera de curso natural. No puede dezir que por curso natural, pues que

† *Nu. 8.*
Reproba
cion.

† *Nu. 9.*
Razon
muuy buena.



no toma medicinas naturales para sanar, ni las palabras dichas, o escritas tienen virtud natural para hacer la sanidad, como está ya prouado en el capitulo antes deste. Luego este tal quiere sanar fuera del curso natural. Esto no puede ser sino en vna de dos maneras, porque, o este quiere de mandar la sanidad a Dios por milagro, o al diablo por maleficio, entre estas dos maneras no ay medio, que por fuerça ha de ser la vna, o la otra dellas. Si dize que quiere sanar, por secreta operacion del diablo, por su boca se cõdena a ser mal Christiano, y apostata, porq̃ tiene pacto de amistad con el diablo enemigo de Dios, cõtra el voto de religion q̃ prometio en el bautismo. Y por esso merece ser castigado por los Prelados, o Inquisidores, o por los otros juezes seculares. Si dize que por aquellos ensalmos, y nominas el entienda de procurar su salud por gracia, y milagro de Dios, y con ayuda y fauor de sus santos y santas, queda ya prouado

contra el que peca mortalmente, por querer tentar a Dios demandando milagro sin necesidad. Digo sin necesidad en las enfermedades que se pueden curar por curso natural de las medicinas: y este dexados los remedios naturales quiere que Dios haga milagros cõ el. † Ay otra razon contra el, que aun que dize y piensa que procura su sanidad por mano de Dios, mas no es así la verdad, porque Dios no haze sus milagros, así cada dia y hora, ni los haze con estas vanidades de ensalmos y nominas. Queda luego que la sanidad que viene por los ensalmos y nominas no viene por mano de Dios, sino por secreta operacion del maligno espíritu que es el diablo que se entremete en todas las vanidades de los hombres.

† Verdades que ay algunas enfermedades incurables por naturaleza, que los medicos no las pueden curar por medicinas naturales, así como es la lepra, la podagra, la ceguedad, la sordez, y otras muchas. † Y

en

† Num.
10.
Otra razon.

† Num.
11.
Enfermedades incurables.

† Num.
12.

en estas, despues que el hom-
bre ha hecho sus diligencias
naturales, no le queda otro
remedio, sino alçar sus
ojos y el coraçon a Dios, de
mandandole socorro y ayu-
da sobrenatural milagrosa,
mas esto no ha de ser con en-
salmos, o nominas, sino con
deuotas oraciones, missas y
limosnas. Y esta peticion ha
de ser con temor y humil-
dad, y con espressa condi-
cion, diziendo que le dè
Dios sanidad, si vee que
aquella sanidad le conuiene
para la saluacion de su ani-
ma, sino que sea hecha su
voluntad: y suplicarle que
le dè gracia y esfuerço para
sufrir aquel trabajo con pa-
ciencia, y para purgar con
el sus pecados en este mun-
do. † Por estas razones pa-
rece que todos los buenos
Christianos que tienen te-
mor a Dios, y dessean la sal-
uacion de sus animas, deuen
huyr y apartarse destas va-
nidades de ensalmos y no-
minas, como de pestilencia,
y no deuen permitir que co-
sa alguna de estas se haga so-
bre sus personas ni de sus
hijos, moços, familiares, ni

† Num.
13.
Consejosa
ludable.

sobre sus bestias, ganados, ar-
boledas, viñas heredades,
porque los santos Doctores
tienen por cosa muy cierta
que estos pecados son con-
tra el primero mandamien-
to, y tocan en la honra de
Dios, y la yra de Dios anda
sobre las personas y casas y
pueblos donde se ce meten
estos pecados. † Para ma-
yor claridad y mejor infor-
macion de los buenos Chris-
tianos, quiero aqui poner
algunas reglas cerca de las
nominas y ensalmos. Y se-
ran tan verdaderas y Catho-
licas que ningun buen letra-
do las podra negar. Y pues
que los letrados las reciben
por verdaderas, es razon
que los otros hombres y
mugeres simples sin letras
passen por ellas, porque en
el pueblo de Dios la Fè de
los menores y baxos se ha
de regir por la de los ma-
yores Prelados y Letrados.
† Sea luego la primera re-
gla, que qualquiera oracion,
qualquier ensalmo y nomi-
na, en que ay error en la ma-
teria o en la forma della, o
en la manera de vsar della,
es mala y peligrosa, y quien
quie-

† Num.
14.
Reglas
muy ver-
daderas,

† Num.
15.
Primera
regla.



quiera que vsa della peca mortalmēte cōtra los mandamientos de Dios y de la santa madre Iglesia Catholica. Declaro esta regla. Error en la materia de las oraciones, quando lo que se pide a Dios no es bueno ni justo, y si ay en ella alguna heregia o mentira o blasfemia. Error en la forma es, quando ay en ella vocablos ignotos, palabras que no quieren dezir nada, o son nombres barbaros de otras lenguas peregrinas, y si ay figuras no vsadas en la Iglesia de Dios. Error en la manera de vsar dellas, es quando se ponen ceremonias vanas del dia y de la hora en que se han de dezir o tomar, y todas las otras ceremonias vanas que arriba declaramos en las nominas. Esta regla es tan verdadera y cierta, que quien la negasse, no solamente no seria letrado, mas ni aun hombre de buen seso natural.

† Num.
16.
Segunda
regla.

† Segunda regla, aunque todas las palabras de la oracion, nomina, y ensalmo sean buenas y tan claras, que todos las entiendan, o

en latin, o en la lengua comun de todos, si el que las reza o trae consigo, las ordena para mal fin, peca mortalmente por la mala intencion con que la reza, o la trae consigo, ansi como si la rezasse para auer vengança de aquellos a quien mal quiere, o si traxesse la nomina para alcançar el amor de alguna muger, o ella de algun varon, o para hazer abouar al señor con quien viue, para que lo quiera mucho, o para tener dicha en juegos para ganar lo ageno. Y en mercaderias y en caças y en suertes: o si pensasse, que trayendo aquella nomina no podria peligrar en agua, o fuego, o en guerra, o en pestilencia, o la muger en el parto. Porque todas estas intenciones son malas y vanas y supersticiosas, por esso peca en vsar de la tal oracion, nomina, o en salmo. † Tercera regla, † Num. 17. aun que sea buena la intencion del que trae la nomina de buenas y santas palabras, puede el hombre pecar en traerla consigo por la demasiada confiança que pone

† *Num.* 18. pone en ella. † Declaro me: pongamos que vno trae aquella santa nomina por deuocion, que tiene en aquellas santas palabras, y por sanar de su enfermedad, o por se librar de algun trabajo y fatiga que le ha venido, digo que si la confianza que tiene en su nomina es tal y tan grande, que piensa que con sola ella sera sanado y librado, sin hazer otra alguna diligencia humana de remedios naturales, y por esso dexa de buscarlos, claro esta que peca mortalmente contra la regla Christiana arriba puesta. Y si por dexar de hazer las diligencias necesarias para se remediar el peligrasse, moriria como desesperado en pecado mortal, de ser homicida de si mesmo, y de tentar a Dios queriendo milagro sin necesidad, y de confianza vana, y supersticiosa.

† *Num.* 19. *Quarta regla.* que juntamente con las palabras santas del ensalmo, o de la nomina, el paciente tome las medicinas naturales: mas si piensa que aquellas medicinas no le apro-

uecharian, ni ternian virtud para lo sanar sin aquellas palabras. † Porque en ellas solas confie y cree que ellas tienen mas virtud para le dar la salud que las medicinas: este peca mortalmente en vsar de aquellas palabras y nominas con aquella intencion, porque es vana y supersticiosa, poniendo virtud en las palabras, y negandola en las medicinas naturales, porque este dexa lo cierto, y toma lo dudoso. † Verdad es que si el tal enfermo poniendo las medicinas, cree que ellas tienen natural virtud para aquella enfermedad: mas por ser su enfermedad tan grande, desconfia algo (aunque no del todo) que aquellas medicinas sean bastantes para le dar salud: y por esta causa diz que aquellas palabras no confiando en solas ellas, mas confiando en la misericordia de Dios que por la buena obra que haze en dezir aquellas palabras y llamarle con ellas Dios le socorriere. En tal caso como este el tal enfermo no peca: mas antes haze bien pues pone su confian-

† Num.
20.
Quinta
regla.

confianza en Dios en quien principalmente se ha de poner: y juntamente con ella por no ser tentador de Dios pone los remedios naturales que puede. Pero aunque los pone confía mas en Dios que en ellos. † Quinta regla. El paciente que hechas las dos principales diligencias que manda la regla Christiana arriba puesta, aũ toda via quiere ensalmarse, o traer nomina de palabras santas: puede ser que peque en determinarse a vnas palabras mas q̄ a otras, sino ay mas razón de vsar delas vnas que de las otras, o si ay menos razon de vsar de aquellas que vsa que de otras palabras santas. Esta regla dize dos cosas de las nominas, o ensalmos de palabras santas. La vna es, que si la nomina, o ensalmo en quien tiene deuocion, es de palabras santas que no hazen mas al proposito que otras santas, porque no quieren aquellas dezir mas que las otras, si tiene mas confianza de sanar con estas que con las otras, peca porque su confianza es va-

na y supersticiosa. † Ansi † Num.
21. Hic. 17.
como si su ensalmo, o nomina dixesse. *Sana me Domine, & sanabor, saluum me fac, & saluus ero.* Y otros le dixessen, ve aqui otra nomina como essa. *Miserere mei Domine, quoniam infirmus sum, sana me Domine quoniam conturbata sunt omnia ossa mea.* Y no quieren dezir mas las vnas que las otras, porque todas ellas demandã a Dios q̄ lo sane de su enfermedad. Pues si este porfiasse en dezir que con las primeras ha de sanar mas que con las segundas, seria opinion vana y supersticiosa. La otra cosa, que dize esta regla es, q̄ si las santas palabras de su nomina, o del ensalmo hazen menos al proposito q̄ las otras santas, tener mas confianza en ellas que en las otras, es pecado de vanidad y supersticion, ansi como si su ensalmo, o nomina dixesse. *Ego te baptizo: hoc est Corpus meum, &c.* Y otro le dixesse que mejor nomina seria alguna de las dos ya puestas, si este porfiasse en dezir que mas confianza tiene en su nomina que en las

Psal. 6.

las otras, pecaria como vano y supersticioso, porque menos razon ay de vfar de la fava, que de las otras. Entiendete esta quinta regla que peca el hombre en este caso, sino lo escufasse

† Num. 22.

† Sexta regla, que qualquier hombre, o muger que trae la nomina encerrada, o cosida, aunque sea de muy santas palabras, sino la trae para leerla, o hazerla leer algunos dias y horas para su deuocion, sino que tiene confiança, y pienta que en solamente traerla consigo, sanará, y será librado del mal y del peligro, peca como vano y supersticioso. La razon es, porque pone confiança de su salud, y bien en escritura muerta, que de si ninguna virtud tiene, como dize el Apostol san Pablo, si el buen espíritu no la anima y le da virtud: lo mismo dixo nuestro Señor en

† Num. 23. Sexta regla.

el Euangelio. † El espíritu es que da la vida a la escritura, que la carne muerta poco apronecha. En el proposito en que hablamos el espíritu es la buena deuocion, y el entendimiento de la escritura, este espíritu falta a la escritura escondida y cosida, porque mas incitan a deuocion y atencion las palabras viuas, que las escrituras muertas, como dize san Geronymo al principio de la Biblia en vn Prologo, † luego cosa mas segura es para las conciencias de los buenos Christianos, no traer estas nominas ansi cosidas y cerradas, aunque sean de palabras buenas y santas, que traerlas en la manera que comunmente vemos que se traen, y sería cierto mejor aquellas santas palabras hazerlas escriuir en vn libro de pocas hojas abierto, y traerlo en el seno, que esté presto para sacarlo y leerlo a cada hora y en cada lugar, quando la deuocion se incitare en el hombre. Y desta manera aquellas santas palabras haran mas fruto en el cuerpo y en el alma, que

† Num. 24. 2. ad Cor. xiii. 3. Ioan. 6.

Hier.

† Num. 25.

R no



no estando encerradas y co-
 sidas donde nunca parecã.
 † Y desta manera, y con es-
 ta intencion leemos en la
 historia de santa Cecilia
 que ella traya en el seno el
 santo Euangelio de Iesu
 Christo: y lo mismo hazian
 otras muchas personas san-
 tas de aquel tiempo, quan-
 do los Christianos persegui-
 dos por los Gentiles y dola-
 tras no osauan tener libros,
 ni horas publicamente, tra-
 hianlas encerradas en el se-
 no para rezar en secreto
 quando tuuiesse lugar y
 tiempo. Y santa Cecilia era
 muy leyda, y sabia el Latin,
 y traya en su seno vn libro,
 donde estaua la escritura de
 todos los quatro Euange-
 listas, y ciertas horas del dia,
 o de la noche en secreto
 ella leya y rezaua las pala-
 bras y milagros de su Señor
 Iesu Christo con mucha de-
 uocion, pues de esta manera
 los que tienen deuocion en
 el Euangelio de san Iuan, y
 en el simbolo. *Quicūq; uult:*
 y en el Psalmo. *Qui habitat,*
 y en otras deuotas oracio-
 nes, trahianlas en el seno,
 mas no como nominas cer-

† Num.
26.

*La nomi-
na de san-
ta Ceci-
lia.*

radas: sino como libros
 abiertos para rezar: y así
 no aura pecado de supersti-
 cion vana: antes será obra
 santa y deuota. † Esta sex-
 ta regla de las nominas va-
 le tambien para las reli-
 quias de los santos que al-
 gunos traen consigo: porq̃
 de cierto sería cosa mas de-
 uota y mas prouechosa pa-
 ra ellos, que pusiesse las re-
 liquias en las Iglesias, o en
 lugares honestos, y ellos to-
 massen deuocion de rezar
 cada dia algunas deuocio-
 nes a aquellos santos y san-
 tas, cuyas reliquias dizeñ q̃
 son, y esto digo por tres ra-
 zones. † La vna es porque
 ya en este tiempo ay mucha
 duda y poca certidumbre
 de las reliquias de los san-
 tos, que muchas dellas no
 son verdaderas, y acontece
 algunas vezes lo que dizen
 de la raja, o palo de la bar-
 ca La otra razon es porque
 ya que sean verdaderas reli-
 quias, no es razon que ellas
 ayden por acá en casas, y en
 otros lugares desonestos y
 profanos, y suzios. La terce-
 ra razon porque los mas de
 los que las traen, tienen va-

† Num.
27.

*De las re-
liquias de
los santos*

† Num.
28.

*Contra
ellas tres
razones.*

na

na ymaginacion de poner
esperança en cosas muertas,
esta ymaginacion no ha
lugar en las deuotas oraciones,
que por la boca se rezã
con atencion a los santos y
santas de Dios, y tengo por
cierto que los santos no fauoreceran a los hombres y mugeres,
que deshonestamente traen sus santas reliquias: antes se indignarã
contra ellos, y no recibiran sus oraciones. † Setena regla
que ansí como la Iglesia permite y dissimula algunos otros yerros en el pueblo comun de los vulgares,
ansí tambien dissimula en los yerros que dicho auemos del vso de ensalmos y nominas,
y en algunas oraciones vanas: mas por esso no dexan de ser pecados,
y aunque los permiten los juezes Eclesiasticos y seglares de la Iglesia de Dios,
mas no los han de permitir los Confessores. † La razon desta regla es,
porque los juezes exteriores de las comunes audiencias,
no han de estrechar mucho al pueblo comun, ni deuen castigarlo sobre todas las cosas

† Num. 29.
Setena regla.

† Num. 30.

llas mal hechas, y ansí muchas de ellas han de dexar para la audiencia secreta de los Confessores, que ellos las corrijan y de penitencias por ellas: porque los Confessores ninguna cosa mal hecha deuen dissimular, ni dexar sin reprehension y penitencia saludable. Y aun digo que en la audiencia secreta de los Confessores se deue hazer diferencia entre los que han errado en la supersticion de ensalmos y nominas: porque a las personas sin letras la ignorancia las escusa, o aliuiana el pecado: esto es verdad antes que ellos sean auisados y corregidos por los sabios Theologos y Prelados: porque despues de ser auisados, si aun porñan en querer vsar de ensalmos y nominas, no los escusara la ignorancia. A los hombres de letras, que saben, o son obligados a saber lo que conuene a su saluacion: tampoco la ignorancia les escusa el pecado. † Es luego la setena regla que en todos los casos en que las seys reglas ya dichas ponen pecado de

R 2 Superf.

† Num. 31.

supersticion a los que vsan de ensalmos y nominas, se deue entender en aquellos a quien la ignorancia no los escusa: que en los otros mientra que les dura la ignorancia, o no ay pecado, o no es sino venial, o si es mortal, y no es muy graue, y muchas cosas son pecados en los mayores, q̄ en los menores se escusan, o por falta de

† Num.

32.

Ostana
regla.

edad, o de seso, o de saber. † Otava regla es, q̄ si biē se miran las reglas ya puestas, de ellas se concluye, que todos los ensalmos y nominas q̄ comunmente se vsan en esta nuestra España: o son supersticiosas, o son sospechosas de supersticion, porque con ellas està muy aparejado el peligro para caer en pecado de supersticion a la simple gente. La verdad desta regla facilmente se pro- uara recorriendo todas las reglas passadas, porque entre cien mil nominas y ensalmos a penas se hallará vna que no tenga algunos de los yerros puestos en las dichas reglas. † Porque,

† Num.

33.

tiene palabras ignotas, falsas, suzias y feas, como

dixo la primera regla: o si tiene buenas palabras; el que las reza, o trae la nomina tiene mala intencion para hazer algun mal, como declarò la segunda regla. O si piensa q̄ solas aquellas palabras escritas, o rezadas sin medecinas, y sin otras diligencias humanas lo librarán de enfermedad: y de otro qualquiera peligro, de que hablò la tercera regla. O si piensa que las medecinas y las otras diligencias no aprouecharán sin aquellas palabras dichas por la boca, o escritas en la nomina, como se dixo en la quarta regla. O si las palabras del ensalmo y nomina no hazen al proposito, o no hazen mas que otras. Y este pone su confiança en aquellas solas: como parece por la quinta regla. O si piensa que en solamente traer la nomina cerrada y cosida, sin leerla ni saber lo que ay en ella, sera sanado y librado del peligro, con aquella escritura muerta, de que hablò la sexta regla. O si el que vsa del ensalmo, y nomina no le escusa la ignorancia,

por

porque es letrado, o porque está ya auisado, o corregido por los sabios, y el toda via porfia a lo vlar, como lo declara la setena regla. En todas estas cosas ay pecado, y porque creo que casi todos, o los mas que vfan de ensalmos y nominas tropieçan en algunas destas vanidades, concludyo que es cosa mas segura para las conciencias de los buenos Christianos, no se ensalmar ni traer consigo nominas, que vlar destas liuidades, que no estan aprouadas por la santa Iglesia Catholica madre nuestra. † Nouena regla, que si ay en el mundo algun ensalmo y alguna nomina licita, y que sin pecado se puede traer, es esta que yo aqui escriuo

† *Iesus Christus Maria virgo mater Dei. Kyrie eleyson. Coriste eleyson. Kyrie eleyson. Pater noster. Aue Maria Credo in Deum*, que se escriuan todos enteros hasta el cabo.

Mar. 16 La razon desta regla es porque el Euangelio dize que en el nombre de Iesu ay mucha virtud y gracia marauillosa. Y leemos en las histo-

rias de los santos antiguos que vnos con la oracion del *Pater noster*, otros con el *Credo in Deum*, otros con el *Aue Maria* sanauan a muchos enfermos de muy grandes enfermedades, que es la principal intencio de los que vfan ensalmos y nominas: y pues que esta mi nomina es muy breue, y las palabras della son muy santas sacadas del santo Euangelio, y muy aprouadas y vladas en toda la vniuersal Iglesia; seria grande liuidad y señal de poca Fe en los Christianos, si dexadas estas buscassen en otras palabras ygnotas, barbaras, ni aun mas santas, y son aquellas nominas mas prolietas, o desconcertadas, y tambien que los santos Doctores de la Iglesia las reprocuan por sospechosas de supersticion. † Dezena regla que esta nomina que tengo dicha sera muy mas licita, y sera mas prouechosa a los buenos Christianos, si la quisieren vlar mas de palabras dichas por la boca, que escritas en la nomina: y que antes la vfen como ensalmo que no como nomina. La

razon

† Num.
34.
Nouena
regla.

† Num.
35.
Dezena
regla.

razon está ya dicha en la sexta regla: porque mas fruto hazen las palabras viuas, que las escrituras muertas. † Cierro está que si vn Sacerdote dixesse con intencion verdadera sobre vna Hostia estas palabras: *Hoc est enim Corpus meum*: que luego el pan se conuerteria en el verdadero Cuerpo de Christo. Pero aun que las dichas palabras se pusiessen escritas sobre vna hostia sin pronunciarlas por la boca, nunca se haria semejante operacion. Y lo mesmo aconteceria en las otras palabras de los otros Sacramentos. En las otras palabras de deuocion que no son sacramentales claro está tambien que diziendolas por la boca, y poniendo atencion a ellas, que prouocan muchas vezes a deuocion al mesmo que las dize, y al que las oye: lo qual es cierto que no haran las mismas palabras escritas sin leerlas. † Predicando el Predicador mueue con sus palabras los coraçones de los oyentes para que si son malos se enmienden, y si son

† Num.
36.

buenos sean mejores: mas si traxesse el pecador toda su vida consigo el Sermon del Predicador escrito sin leer en el: cierto está que nunca por esto el dicho pecador se emendaria. † De los quales exemplos consta claramente, que ay muchas cosas en que las palabras viuas tienen mas viruud que las escrituras muertas: de donde se sigue que pues para dar salud al enfermo las palabras no tienen tal virtud natural, que menos lo tendran las escrituras. Porende el que trae esta nomina, no la deue coser ni esconder, antes deue hazer la escriuir en vn librito abierto, que lo puede sacar del seno a cada hora que quisiere leerlo, o hazerlo leer por su deuocion: y este ensalmo deue rezar deuotamente quando toma alguna medecina del medico, y quando lo cata, o cura el cirujano. Y no solamente el enfermo lo deue rezar, mas tambien el medico y los otros que se hallan alli siruiendo al doliente. Y esto se prueua por las historias de

† Num.
37.

Los santos pasados no dan nombrados los

los santos que diximos que con estas oraciones sanauan a los enfermos: porque ellos no dauan nominas escritas a los dolientes, sino de palabra rezauan sobre ellos: porque sabian que mas virtud ay en las palabras que en las escrituras.

† Num.
38.

† Y aun si bien miramos, la virtud de las palabras no está en ellas, sino en la Fè y deuocion del corazón del que las dize: porque vemos a la experiencia que con las mesmas palabras del *Pater noster*, o de *Jesus* dichas por la boca, vno que las dize sana al enfermo, y otro no lo sana. Pues si la virtud estuiesse en las palabras, quienquiera que las dixesse sanaria con ellas al enfermo, como quienquiera que da la medicina buena, sana al enfermo, porque la medicina tiene en sí la virtud para sanar.

Nomina
muy san-
ta.

Ay otra manera mas conuiente de vsar deste ensalmo, o nomina, y hara mas fruto al que lo vsare, que todo buen Christiano varon, o muger deve todos los dias del mundo rezar estas oraciones alo

menos vna vez al dia. Desta manera, † que luego † Num. 39.
por la mañana en leuantando se signe y se santigue con la señal de la † en la frente, y en la boca y en el pecho, y luego comience a rezar su nomina diziendo *Kyrie eleyson. Christe eleyson. Kyrie eleyson. Pater noster. Aue Maria. Credo in Deum, y Salve Regina.* Y otro tanto deve hazer cada noche quando se fuere acostar: de manera que el hombre rezando se vista, y rezando se desnude: Porque tiene esta nomina ansi rezada tanta virtud, que puede confiar qualquiera que la rezare cada dia: que sera sanado de toda enfermedad, y librado de todo peligro y desastre, y de todos los otros males y pecados, y si permitiere Dios que por sus pecados le venga alguno de estos males, el los templara de tal manera, que le hagan mucho bien para el alma. Esta es la verdadera y cierta nomina: y muy aprobada por los santos Doctores de la Iglesia Catholica. † Y los que buscan otras † Num. 40.
fuera desta se echan a per-
der

der por vanas supersticio-
 nes. † Pero aun que esta
 † De otras
 muchas
 vanida-
 des.
 nomina que digo sea tan
 buena y tan santa como he
 dicho, auiso al que la traxe-
 re que no ponga su confian-
 ça en ella tampoco como
 en otra alguna. Porque esta
 de su naturaleza no tiene
 virtud alguna para dar sa-
 lud tã poco como las otras.
 Su confiança del que esta
 nomina rezare ha de ser en
 solo Dios, en el qual confie
 que rezando lo que en ella
 se dize le oyra y vsarã con
 el de su misericordia, si es
 cosa que para su saluacion
 conuiene. Pero preguntara-
 me aqui alguno, y con ra-
 zon, que mejorìa tenga esta
 nomina sobre las otras:
 pues que ella de su natural
 no tiene mas virtud que las
 otras: ni es licito cõfiar mas
 en ella que en otra alguna.
 A esto respondo que la me-
 † Num.
 41.
 joria que ay es q̃ el. † Pa-
 ter noster, es la oracion que
 Christo nuestro Redentor
 nos mostrò que dixessimos
 quando huiessemos de pe-
 dir algo a Dios. Y pũes el
 † Num.
 42.
 nos la enseñò, de creer es
 que es la mejor. † En el

Credo està recopilada toda
 nuestra Fè, sin la qual ningun
 na oracion, ni otra obra al-
 guna puede ser a Dios agra-
 dable. Por lo qual es bueno
 que el que quiere ser oydo
 en lo que pide: haga verda-
 dera confesion de su Fè: por
 que por ella se declara ser
 de la gente de la Casa Real
 de Dios, que es la Iglesia mi-
 litante: a los quales solos
 el suele oyr. † En la ora- † Num.
 cion del *Aue Maria*, pone- 43.
 mos a la Virgen Gloriosa
 por nuestra intercessora
 que es la persona mas
 accepta a Dios de todos
 quantos santos ay en el
 cielo: y assi confiamos que
 aun que por nuestros me-
 recimientos Dios no nos
 oya: nos oyra por los meri-
 tos de su bendita madre.
 † Por la doctrina destos † Num.
 dos capitulos tercero y 44.
 quarto, no solamente que-
 dan reprouados en ãlmos y
 nominas, mas aun otras mu-
 chas especies y maneras de
 hechizarias que se hazen pa-
 ra sanar del mal de ojo.
 † Para sacar el sol de la ca † Num.
 beça: y otros que para sanar 45.
 las tiebres escriuen ciertas
 palabras

palabras en vnas Hostias, o en el pan de comer: otros miden la cintura del enfermo para lo mesmo. Y tambien la cinta de la muger que está de parto. Y otros facan pedaços del prado pa-

ra sanar del mal de baco. Y así de otras infinitas vanidades que no se podrian contar, que todas ellas son pecados de superstición, è ydolatria.

A D I C I O N.



ESTAS nominas, o cédulas que se suelen traer al cuello que en Latin se llaman Amuleta, & periapta, tienen el uso y ritu muy antiguo, de los Romanos Gentiles, los quales solian a los muchachos pequeños ponerles ciertos collares y cédulas, que los llamauan Praefiscini, que (como dezian) eran porque no les hechizassen, vsanlas tambien los Catholicos, en terminos de todo este capitulo trata elegantemente Martin del Rio, lib. 1. cap. 4. q. 4. pag. 27. de Amuletis, & periaptis. Donde aunque diga que en esta materia de las reliquias, no habló nue-

stro Maestro cautamente como suele: toda via, lo que en este capitulo enseña nuestro Ciruelo, si bien se pondera su intento que lleva de principio, para quitar y confundir todo genero de superstición, hallaremos que habló como Theologo muy eminente, y que no disiente de aquello que prueua Martin del Rio; pues en su primera regla que trae en este capitulo, num. 15. se explica diciendo: que qualquier oracion, qualquier ensalmo y nomina, en que ay error en la materia, o en la forma della (que es muy coningente que le aya entre vanos hombres supersticiosos) o en la manera de usar della, es mala y

S peli-

periculosi, y va declarandose: Bonum enim ex integra causa: malum autem ex particulari defectu secundum Arist. improblem. sect. 7. De suerte que nuestro Maestro no cōdena el porte de las santas reliquias al cueilo, sino en quanto en el modo puede auer peligro de supersticiō, no porque sea pecado llevarlas, pues santa Elena de los clavos de Christo puso en el freno, y otro en el yelmo, o armadura de la cabeza de Constantino. Y san Antonio, la señal de la palma de la mano de San Pablo Anacoreta, del poluo de san Theodoro, Nysseno, de la cadena de san Pedro, el magno Gregorio. Esto prueua admirablemente Martin del Rio, con graues autoridades de la Escritura Sagrada, pag. 29 & 30. y lo aprueua todo Torrablanca Villalpando, lib. 2. de *Magia operatrice*, cap. 53. num. 32. fol. 166. Donde trae muchos Autores, y aquellas palabras que se leen en san Lucas en los actos de los Apostoles, lleuauanse sudarios, y cintas, para echarlos

encima de los enfermos, y se les apartauan dellos los dolores, y los malos espíritus se salian. *Super languidos deferebantur a corpore eius sudaria, & semicinctia, & recedebant ab eis langores & spiritus nequam egrediebantur.* Y por san Marcos en el capitulo vltimo señala aquellos que creyeren con esto que se sigue. En mi nombre se quitaran las serpientes, y si cosa mortifera, o venenosa beuieren no les hara daño. *In nomine meo serpentes tollent, & si mortiferum quid biberint non eis nocbit.* Con muchos exemplos aprueua todo esto Cassaneo, in *Cathalago glorie mundi* p. 4. *considera.* 98. & 99. Cene-do *collecta.* 22. *ad sext. num.* 3. *Tibom.* Bossius lib. de *signis Ecclesiast.* cap. 8. Sprenguer in *Molleum* p. 2. *quest.* 4. cap. 1. Assiste a esto la clausula del motu proprio de Sixto Quinto (que no es justo se passe addicion sin el) quando dice. *Y otros reteniendo algunas reliquias de la passada y antigua ydolatria postrada y rendida por la vitoria de la Cruz, atienden conciertas adu-*
uinacio-

uinaciones, y agujeros, y otras semejantes señales, y varias consideraciones a la adivinacion de cosas futuras &c. Y mas abajo dize assi. Y demas desto desseando, que aquella santa sencillez de la Christiana Religion, espe-

cialmente donde se trata del sumo poder de Dios nuestro Criador, y de su sabiduria y prouidencia sea conseruada, retenida y guardada entera, y sin corrupcion de ninguna mancha de error, &c.

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO QUINTO.

De los aojamientos, y de otros maleficios.

SUMARIO.

LAS supersticiones y hechizarias, no solamente se hazen para alcanzar bienes, y para se librar de los males: mas tambien algunos peruersos hombres, y mugeres las hazen para dañar y hazer mal a otros sus proximos. numero. 1.

Todos los maleficios allende que son pecados contra la caridad, que los hombres se deuen amar unos; a otros, son contra la ley de naturaleza, que dize, que no deue el hombre hazer contra su proximo lo que no querria,

que el otro biziessse contra el, son tambien pecados de manifiestas supersticiones y obras diabolicas. num. 2.

El diablo con permission de Dios dañò y llagò inuisiblemente al Santo Iob en todo su cuerpo, que corria del tanta postema, que la podia raser con un tiesto de ella. num. 3.

A los hechizeros hombres y mugeres deurian mandar sentenciar a muerte, como condenan a los ladrones, y de se la razon. num. 4.

En el caso de los aojadores ay que notar. num. 5. Dañar una persona a otra, con la

vista de los ojos, o inficionar uno a otro, puede ser en dos maneras. num. 6.

Alas hechizarias no auemos de llamar, ni se ha de hazer cosa alguna de lo que ellas quisieren hazer para el doliente, sino fueren cosas naturales. num. 7.

Ala segunda regla de aojamientos se da aduertimiento y consejo. num. 8.

Grande pecado mortal es contra la religion Christiana, querer sanar por mano y ayuda del diablo. numero 9.

Ninguno crea que estan aojadas las bestias, mulas, cauallos, azemilas, bueyes, perros, gatos, y otros animales de casa, y da la razon. num. 10.

Permite Dios, que el diablo, o sus ministros hagan aquellas hechizarias por los pecados de los hombres que merecen ser engañados y cegados desta manera. numero 11.

Quando con estas hechizarias sanan los hombres, o las bestias es por secreta operacion del diablo. numero 12.

NO solamente se ha ^{† Nu. 1.}zen supersticiones y ydolatria hechizarias para alcançar bienes, y para se librar de los males: mas tambien algunos peruersos hombres, y mugeres las hazen para dañar y hazer mal a otros sus proximos. Conuiene a saber para incitar a que vna persona quiera bien, o mal a otra: para ligar a los casados, que el marido y la muger no se puedan conocer ni hazer generacion, o para tollir, o baldar a otro de alguna braço, o pierna, y aun de todo vn lado, o de todo el cuerpo, o para le hazer caer en alguna grande enfermedad: y a este proposito viene lo que comunmente dizē que vnos aojā a otros: quieren dezir que los dañan con el ojo quando de hito los miran. ^{† Nu. 2.} Todos estos maleficios allende que son pecados contra la charidad, que los hombres se deuē amar vnos a otros, son contra la ley de naturaleza, que dize, que no dene el hombre hazer contra su proximo lo que no querria que el otro hiziesse contra

Reprova
cion de
malefi-
cios.

tra el, son tambien pecados de manifiestas supersticiones y obras diabolicas. Porque las cosas que estos hazen no tienen virtud natural para causar aquellos daños en los hombres, ni los hazen por virtud divina: queda luego que los haze el diablo por complazer a sus amigos y seruidores los nigromanticos y hechizeros. Haze el demonio aquellos males trayendo inuisiblemente cosas ponçofas y contrarias a la complexion de aquel a quien quiere dañar, que con solo el olor, o vapor dellas altera y corrompe los humores, y causa enfermedades en la carne y en los neruios, de tal manera que los sabios medicos a penas saben conocer que mal es, y como se ha de curar. † Desta manera leemos que el diablo con permission de Dios dañò y llagò inuisiblemente al santo Iob en todo su cuerpo, que corria del tanta de postema, que la podian raer con vn tiesto de olla. Y ansi agora daña por ruego de los suyos a mu-

† N. 3.

Iob. 1.

chos hombres de mayor y menor edad de tal manera que muchos mueren dello. Y matan a muchos niños. † Pues si las leyes justas del reyno, por vn pequeño hurto mandan ahorcar, o degollar al ladron: porque dicen que todo ladron se presume ser homicida, con mucha mayor justicia deurian mandar sentenciar a muerte a los hechizeros hombres y mugeres. Porque no solamente dañan a sus proximos en la salud de la persona, que es mayor daño que en la hazienda, mas aun matan a muchas personas grandes y pequeñas, y ansi todo hechizero se ha de presumir ser homicida y traydor en la republica. † En el caso de los aojadores ay que notar, porque dañar vna persona a otra con la vista de los ojos, puede ser en dos maneras: la vna es por curso natural: la otra es por hechizarias de maleficios diabolicos. † Quanto a la primera dezimos que es verdad que algunos hombres o mugeres dolientes y mal sanos, pueden y suelen

† N. 4.
La pena
que mere
ce.

† N. 5.

† N. 6.
Conclusiõ
primera.



suelen algunas vezes inficio-
 nar a otros y dañarlos en la
 salud con su vista y con el
 aliento de la boca. Mas esto
 comunmente acaece en los
 niños tiernezicos y en algu-
 nos mayores de flaca com-
 plexion y delicados, que fa-
 cilmente los penetra la infi-
 cion, si de cerca los miran y
 hablan las personas dolien-
 tes inficionadas. Y esta do-
 lencia no solamente los ha
 dañado por la vista y ojo,
 mas aun y mucho mas por
 el aliento de la boca y nari-
 zes, y por el sudor, o va por,
 o baho que sale de todo el
 cuerpo de aquella persona
 inficionada: ansi como es
 vn leproso vn buuoso, vna
 muger sangrienta de su cos-
 tumbre alguna vieja de ma-
 la complexion, y de otras
 muchas maneras. Y en tal
 caso el remedio puede ser
 por diligencia natural a cõ-
 sejo de los sabios medicos, y
 en lo demas encomendarlo
 a Dios y a sus santos con de-
 uotas oraciones, missas li-
 mosnas y ayunos. &c. †

† Nu. 7.

Por esso en ninguna mane-
 ra llamen a las hechizeras,
 o desaojaderas, ni hagan al

doliente cosa alguna de las
 que ellas mandaren, o qui-
 sieren hazer, sino fueren co-
 sas naturales que al parecer
 de los sabios medicos tie-
 nen virtud natural, para sa-
 nar aquel mal, porque las
 mas vezes las desaojaderas
 hazē cosas vanas de super-
 sticiones y pecan ellas que
 las hazen, y tambien los que
 las consienten en sus casas,
 ansi como hemos prouado
 en el capitulo tercero so-
 bre las otras enfermeda-
 des.

Quanto a la segunda ma-
 nera de aojamientos dezi-
 mos que si adoleciere algu-
 na persona de mayor, o de
 menor edad, y se prouare
 que no es por aojamiento
 natural: porque no ha alle-
 gado cerca persona inficio-
 nada, o doliente, aunque sea
 verdad que de lexos la aya
 mirado, o dicho alguna pa-
 labra della en bien, o en
 mal: este tal doliente no
 crean que está malo de ao-
 jamiento natural, ni le de-
 uen curar por tal: porque
 puede ser por acaccimien-
 to que aya adolecido por
 otra causa alguna natural, o

† Nu. 8.
 Segunda
 conclusiõ.

por

por mal regimiento y desorden en sus cosas al tiempo que la otra persona lo miró y le habló. Y en este tal caso los buenos Christianos guarden la regla arriba puesta en el capitulo tercero, de las dos diligencias que deuen hazer en todas sus enfermedades: vna natural de medicinas, otra espiritual de deuociones. Y guardense (como del fuego) querer sanar por vanas hechizarias. Mas si huuiere razon de sospechar, que aquel doliente ha sido maleficiado por maliciosas hechizarias de nigromanticos, o de brujas, o de otras tales malditas personas, esto no es aojamiento, porque de tan lexos no es posible aojamiento natural. Por esso para lo curar, no han de llamar a las desaojaderas, ni a otras personas que dicen que quitan vnos hechizos con otros, o vnos maleficios con otros:

† Num. 9.

† porque seria grande pecado mortal contra Dios, y contra la religion Christiana, querer sanar por mano y ayuda del diablo. Luego por todas maneras de male-

ficios que se ayan hecho contra alguna persona, o le ayan dañado en la salud de su cuerpo, despues de auer hecho la diligencia natural de medicinas, y la espiritual de algunas deuociones, y Missas y limosnas, hagan mas en este caso: porque es obra del diablo, que algun deuoto Sacerdote diga sobre aquel doliente los exorcismos de la santa madre Iglesia, segun que abaxo mas largo diremos en el capitulo octauo de los endemoniados.

† Finalmente en este capitulo dezimos, que ninguno crea que estan aojadas las bestias, mulas, cauallos, azemilas, bueyes, perros, gatos, y otras animalias de casa, porque aunque las mirren de cerca, o de lexos no les puede dañar la vista del hombre, o muger doliente, o sano naturalmente: por que la infection que daña al hombre, no siempre haze mal al animal bruto: antes algunas vezes le haze prouecho, y lo que mata a vno animal, haze bien al otro: por la diuersidad de las complexio-

† Num. 10.
Tercera
conclusión



plexiones. Y porque algunas vezes el Cauallero pas-
scando en su cauallo por la
ciudad, o villa, le acaece al-
gun desastre, o peligro de
caersele muerto el cauallo
de subito, o otra cosa seme-
jable: dizē luego los super-
sticiosos que aquello fue
porque lo aojaron. Y por
ventura huuo para ello al-
guna causa natural, o fue
por algun maleficio de
hechizeros, ellos, o ellas.
† Y permite Dios que el
diablo, o sus ministros ha-
gan esto, por los pecados de
los hombres, que merecen

ser engañados y cegados
desta manera: porque dexa-
da la verdadera y cierta do-
ctrina de la Iglesia Catholi-
ca, se van tras las vanidades
diabolicas. † Y quando
con estas hechizorias sanan
los hombres, o las bestias, es
por secreta operacion del
diablo que quita de allí las
cosas ponçoñosas, con que
le hizo adolecer, o trae
otras medecinas buenas pa-
ra lo sanar de presto, como
lo leemos en la historia
del Apostol san Bartolo-
me, que así lo hazia el ydo-
lo Astaroth.

† Num.
12.

† Num.
11.

A D I C I O N .

LA verdad, y los
errores de los va-
nos supersticio-
sos, es fiscal pro-
prio dellos, pues se valen,
en las fascinaciones, o aoja-
mientos del fauor daiboli-
co, porque como el ver sea
vna acción immanente (co-
mo dize san Basilio homi-
lia de inuida) y se haga por

passion, o introsuccion, y
no por acción volante, o
passante, ni por causa de co-
municacion de rayos, por
esso no se puede desta fasci-
nacion, o aojamiento assig-
nar idonea causa natural, di-
go que de la fascinacion
poetica, o vulgar, que la Fi-
losofica, o Phisica, propria-
mente no se llama aojamiē-
to,

De los aojamientos, y maleficios. Pag. 145.

to, o fascinacion, sino contagion, o infection, como dotamente, de grauissimos Autores, lo prueua Martin del Rio *disquisi. Magic. lib. 3. p. 1. quest. 4. section. 1. per tot. pag. mihi 164. cum sequen.* Donde se traen todos los modos de fascinar, o aojamientos, como son, por el aliento de la boca y narizes, y por el sudor, o vapor, o baño que sale de todo el cuerpo de aquella persona inficionada, de que se dan exemplos por nuestro Maestro. *num. 6.* Y para entender esta materia, vease al dotissimo Bartholome Espina Maestro del Sacto Palacio en su tratado *de strigibus, cap. 8. col. 3. inter tract. Mallei. Malefica. pag. 180. D. Thō. i. quest. 67. artic. 4. ad secundum. Bernardus comensis tract. de strigibus, c. 14. inter tract. Mallei. fol. mihi 188. Malleus ipse. p. 1. quest. 5. pag. 54.* Donde dize que estos aojamientos no acontecen sino a los niños tiernos, por el mirar de alguna vieja maliciosa. *Virgil. Eclog. 3. Nescio quis teneret oculus mihi fascinat agnos. San*

Pablo *ad Galat. 3.* dize infectos, y grosseros Galatas, quiē os inficionō? no obedecer, o no creer la verdad? *Quis vos fascinavit, o insensati Galat. e nõ obedire, seu nõ credere veritati?* Cuyo lugar insinua y declara Emanuel do Valle de Moura *in suo Opusculo de Incanta. seu ensulmis sect. 2. cap. 2. num. 41. pag. 113. Parina. de hereticis, quest. 181. sub num. 31. vers. ad quam materiam.* Assi mesmo es de verlo que en esto trae Torra blanca Villalpando, *de Magia operatrice, lib. 2. cap. 37. fol. 136. & sequen.* Donde trata por estenso toda esta materia con grande dorrina, y sentencias de graues Autores, y trae los remedios aptos para contra fascinacion y aojamientos, *num. 22. & num. 47.* Trae la fascinacion demoniaca, que es la q̄ tiene menos de sutileza, è indagacion, pues se haze por pacto tacito, o expreso del demonio, para ofender y dañar a quien quierē mal, mediante la malicia del diablo. *Sprenguer in Malleum. p. 2. q. 1. cap. 11.*

Pedro Antonio Iofresi.

T CAPI

CAPITULO SEXTO.

Disputa contra la fantasia de los dias aziagos.

SUMARIO.

NEgligencias de Prelados
en sufrir se escriuan en
los santos libros de la Iglesia
unos versos, que declaran
en cada mes del Calendario
quales dias y horas, son in-
fortunados, desdichados, y
peligrosos. num. 1.

El tiempo es criatura de Dios
buena, y el hizo el dia, y la no-
che, la mañana, y la tarde, la
hora del medio dia. num. 2.

No ay dia ni hora en todo el
año, que de sí sea malo, ni
que cada año, el mesmo dia y
hora haga mal a los hom-
bres. num. 3.

No se puede dezir que alguna
parte del tiempo sea mala,
sino porque en ella reyna al-
guna mala constellation de-
signos y de planetas. nume-
ro 4.

Las malas constellaciones, no
acuden cada año, en el mes-
mo dia del mes, ni tampoco a
la mesma hora. num. 5.

No ay cada año los mesmos efe-
tos en el ayre, o en la mar, o
en la tierra, ni aun en los
hombres, ni otros animales.
num. 6.

Cada año el Sol viene a juntar-
se con las mesmas estrellas,
fixas seys horas despues. nu-
mero 7.

Desde el tiempo del nacimiento
de nuestro Señor Iesu Chri-
sto acá, hallamos que el Sol
no viene a las mesmas estre-
llas fixas en el mesmo dia
del mes, que entonces venia,
sino quinze dias antes. num.
8.

El primero dia de Enero no ha
de ser cada año dia malo,
por ser la hora prima, dies
nona Scorpius hora, sino
unos años bueno, y otros ma-
lo para los hombres: porque
unos años ay en aquel dia
buena constellation, y otros
mala. num. 9.

Las obras de los hombres hechas
por voluntad y por libero ar-
bitrio, no estan sujetas a las
conste-

- constelaciones de las esirellas y cielos. num. 10.
- La buena obra no la haze mala la constellacion mala, ni la mala obra no la haze buena, la constellacion buena. num. 11.
- Los que dexan de hazer algo en algunos dias, o meses pensando que son malos, y catan los bombres en essos agujeros, es pecado de ydolatria. num. 12.
- Lleuar nominas a la guerra, o en pestilencia, mejor seria no llevarlas, porque algunos de los que las llevan, mueren en la guerra, o en la pestilencia, y aquellos mueren en pecado mortal, por traer consigo las nominas, lo que por ventura no seria si muriesen sin ellas. num. 13.
- Tambien se reprueuan los que fingen y ponen virtud en los Psalmos del Psalterio para tener dicha en sus negocios, o para se librar de algunos peligros. num. 14.
- Todos los que atribuyen las virtudes, al numero, o a la cuenta de cada Salmo es pecado graue, y los que por ellas se rigen, son supersticiosos y bombres perdidos. num. 15.

Entre las otras y muy *† Nu. 1.*
Echas negligencias de los prelados deste nuestro tiempo, y aun de los otros tiempos passados, es vna muy manifesta, que en los santos libros de la Iglesia, breuiarios, Psalterios, y missales, permiten escriuir, o imprimir vnos versos que declaran en cada mes del calendario, quales dias y horas son infortunados, desdichados y peligrosos, y en que los hombres se deuen guardar de hazer cosas de importancia, en que les va algo de bien, o de mal: y por que esta opinion es vana de Gentiles y dolatras, y no ay razon natural para ella, he deliberado entre las otras vanidades de escriuir tambien contra ella, y aun que es error contra la santa Escritura, *† que dize que el tiempo es criatura de Dios* *† Nu. 2. Gen. 1.* buena, y que el hizo el dia y la noche la mañana, y la tarde, la hora del medio dia. Y *Psal. 73. Psa. 118* que por mandamiento suyo persevera y permanece en el tiempo y no se acaba: porque todas las horas le sirven. Luego, ni todo el tiempo



tiempo es malo, ni parte alguna del tiempo es a saber ni dia ni hora es mala, y dezir lo contrario es manifiesta heregia.

Opinion falsa.

† Nu. 3. Mas porque alguno defendiendo esta opinion podria dezir, que aun que todos los dias y horas son buenos en si: mas algunos dellos hazen mal a los hombres, y por esso los llaman malos, o infortunados. † Contra esta respuesta quiero yo prouar, que no ay dia ni hora en todo el año que de si sea malo, ni que cada año el mesmo dia y hora haga mal a los hombres, como lo determinan aquellos versos diziendo, que siempre tal dia de tal mes es malo en cada año. Y lo mesmo dicen de alguna hora determinada: Que esto sea falso, yo lo prueuo por esta razon. † No se puede dezir que alguna parte del tiempo sea mala de esta manera, sino porque en ella reyna alguna mala constelacion de signos, o de planetas, que hazen mal a los hombres. Cierro no se puede dar otra causa alguna que mas

Reprouacion.

† Nu. 4.

811

haga al proposito que esta: porque vemos que por esta causa algunos dias son serenos y apazibles: otros son muy enojosos y terribles en que ay grandes tempestades, truenos, relampagos, rayos; y terremotos muy espantables. Mas esta razon no puede dar buena cuenta de los dias aziagos, y desdichados: † porque las malas constelaciones no acuden cada año en el mesmo dia del mes, ni tampoco a la mesma hora: porque el sol y la luna y los otros planetas siempre andan, y nunca estan parados en vnos mesmos lugares y signos del cielo: ni tienen entre si los mesmos aspectos, o distancias cada dia y hora. Porende en el dia del mes que llaman aziago, no ay la mesma constelacion en este año que auia el año passado, ni la aura el año venidero, † luego no ay cada año los mesmos efetos en el ayre, o en la mar, o en la tierra, ni aun en los hombres y otras animalias: Y esto vemos claro a la experiencia; que en el primero dia de Hene-

† Nu. 5.

† Nu. 6.

Experiencia.

ro,

to, que lo publican por azia go, en vn año haze tiempo sereno, en otro nublado, en otro año es dia lluioso, en otro seco. Y así de las otras diferencias de tiempos, y la causa es porque no ay cada año la misma constelacion en aquel dia, que vn año es conjuncion del sol y de la luna: en otro es quarto, o lie na luna, y en otro año la lu na de otra manera mira al sol y a los otros planetas, y no siempre en vnos signos.

Ni se puede dezir que por causa del sol es cada año vna constelacion en aquel dia: † porque cada año el sol viene a juntarse con las mismas estrellas fixas. Esta razón no abasta por que no viene a ellas el sol cada año a la mesma hora de aquel dia, sino seys horas despues. Y a cabo de quatro años, por causa del bisieto, viene el sol al mesmo lugar, no a la mesma hora, sino tres quartos de hora antes. Y en ciento y treynta años, el sol no viene a se juntar con las mismas estrellas, en el mesmo dia, sino

† Nu. 8. vn dia antes. † De mane-

ra que desde el tiempo del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo aca, hallamos que el sol no viene a las mismas estrellas fixas en el mismo dia del mes q̄ entōces venia, sino quinzedias antes. Pues luego no ay razon natural segun buena filosofia, para que se diga cada año el primero dia del mes de Enero sea aziago y mal fortunado, y la nouena hora del sea desdichada como lo dize el verso del calendario. *Prima dies nona sit Ianuario scorpis hora*, la mesma razon ay para qualquiera otro dia de qualquiera otro mes de todo el año. Y aun que el sol cada año viniessse a aquellas estrellas fixadas en el mesmo dia y a la mesma hora: no seria vna mesma la constelacion, ni los mesmos efectos: porque no, auria los mesmos aspectos de la luna y de los otros planetas con el sol: como lo hemos ya dicho. † Por donde se con- cluye que el primero dia de Enero ha de ser cada año dia malo, sino vnos años bueno, y otros malo para

lós

† Nu. 7.

Otra re-
prouació.

† Nu. 9.

los hombres: porque vnos años ay en aquel dia buena constelacion, y otros mala.

Otra re-
pronaciõ.

Allende desta razon, que es buena y natural: ay otra mejor theologal contra esta vana opinion: porque estos dicen que en los dias y horas inficionadas, no deue los hombres caminar, o hazer las otras cosas que les cumplen. Contra esto dize la theologia, y aun la buena Philosophia, † q̄ las obras de los hombres hechas por voluntad, y por libero arbitrio no estan sujetas a las constelaciones de las estrellas y cielos. Y por esto no les hizo nada la buena, o mala constelacion, para q̄ las obras por ella sean buenas, o malas. † Y la buena obra, como es vna limosna, o vna deuota oracion: no la hara mala la constelacion mala: ni a la mala obra, como es vn hurto, o vn homicidio, no la hara buena la constelacion buena. Y desto ya diximos algo en el capitulo tercero de la segunda parte contra la falsa astrologia. Luego así como es pe-

† Num.
10.

† Num.
11.

cado de vanidad, y supersticion, dexar el hombre de hazer las obras que le conuenien por miedo de la mala constelacion, así también es pecado de vanidad, y supersticion dexarlo por miedo del dia, o hora, que dizē que es aziago, o mal fortunado.

† Demas desto conuenese claramente ser malo el guardarse de algunos, porque el Apostol san Pablo reprehende desto a los Galatas, diziendoles así. Agora despues que conoçys a Dios, y soys del conoçidos, como os bolueys otra vez a los flacos y necessitados elementos, a los quales seruiades antes que recibiesdes la Fè, acatays los dias, meses, tiempos, y años? Las quales palabras san Ambrosio declara, que se entienden de los que dexan de hazer † algo en algunos dias, o meses, pensando que son malos. Porende catar los hombres en estos agujeros, es pecado de ydolatria: como hemos dicho al reues: que poner los hombres esperança en la vanidad

† Num.
12.

nidad de las nominas, o cedulas para se librar de peligros de la mar, o de la guerra, o de la pestilencia: es pecado de supersticion. Y mientras que las traen con aquella esperança biuen en pecado. † Y a mi parecer es mas peligro para el hombre llevar la tal nomina a la guerra, o en pestilencia, que no llevarla, o yr sin ella: porque es cierto que algunos de los que la lleuan mueren en la guerra, o en la pestilencia, y aquellos mueren en pecado mortal, por traer consigo las nominas, lo que por ventura no seria si muriesen sin ellas.

† Num. 14.
La supersticion de los Psalmos.

† Tambien por las razones dichas se pueden reprovar las virtudes que algunos fingen y ponen en los Psalmos del Psalterio, para tener dicha en sus negocios, o para se librar de algunos peligros.

† Num. 15.

Y estas virtudes algunos dellos las atribuyen al numero, o a la cuenta de cada Psalmo: diciendo que el primero Psalmo. *Beatus vir*, es de mucha virtud: porque la vnidad es cosa muy perfecta. Y el Psal-

mo dezeno. *In Domino confido*, es muy dichoso: porque la cuenta del diez es muy buena, y mucho mas el Psalmo ciento. *Misericordiam & iudicium*: porque la cuenta del ciēto es diez vezes diez, que redobla la perfeccion del diez, y así de otras muchas cuentas que son buenas y dichosas. Contra esta fantasia se puede arguyr, porque los Hebreos dan otras cuentas a los psalmos que nosotros. Y mas segun sus reglas destos vanos, algunos psalmos seran malos y desdichados: porque la cuenta dellos es mala: así como el psalmo segundo. *Quare fremuerunt*: porque el numero del dos, es tenido por malo, y el psalmo onze no, *Saluum me fa*: porque el onze, es figura del pecado, y así de otros algunos: y dezir esto es blasfemia, y pecado grande. Todas estas ymaginaciones son fantásticas, y locas, sin fundamentos de razon natural, ni de la santa escriptura: y por esto los que por ellas se rigen son supersticiosos, y hombres perdidos.

Reprova
cion.

A D I C I O N.

TODA la verdadera censura de quãto trata nuestro Maestro en este capitulo se hecha de ver lo que refiere Farina. *de heresi. q. 181. num. 41.* Donde llama supersticion, creer que ay algunos dias mas dichosos vnos que otros, o que en el año ay muchos aziagos, è infortunados: porque Dios hizo todos los dias de vna manera. Bueno es el dia para quiẽ viue biẽ: y malo para quiẽ haze mal. Majaderia es muy grãde remitirse al tiẽpo: pues està en nuestra facultad tener buenos, o malos dias, como dotamẽte lo dize y aprucua Symãcas, *de Catholi. instit. titu. 63. rubric. de supersti. num. 6.* Don Francisco Torrablanca Villalpando, *lib. 1. de Magia diuinatrice cap. 27. pag. 66. & 67.* Donde entre los modos de supersticion pone este de obseruar los dias, diciendo que por quanto al

efeto desta obseruancia no es natural; ni milagroso de Dios (por no auerlo el prometido ni reuelado a la Iglesia) sigue se que aquello venga del demonio, el qual se regozija destas cosas vanas y sin fundamento.

A este modo de supersticion pertenecen todas las oraciones y deuociones q̄ se mandan hazer en ciertos dias, o en tales horas del dia, como trae nuestro Maestro, y san Agustin *in Enchirid. cap. 79.* supersticion es tambien coger yeruas por san Iuan creyendo que en aquel dia, o mañana ay virtud mas eficaz, mãyormente si para esto mezclan è inxieren circunstancias inutiles, o vanas y ociosas oraciones, como se lee en el Canon, *non liceat 26. q. 5. ibi. Neque in collectionibus herbarũ, que medicinales sunt aliquas obseruaciones, vel incantationes liceat attendere.* Con lo dicho concurre la autoridad de

de San Pablo *ad Galat. cap. 4.* obseruays, dize, los dias y los tiempos, meses y años, temeroso estoy de que a caso no aya trabajado en vano entre vosotros. *Dies obseruatis, & tempora, & menses, & annos timeo vos, me frustra laborauerim in vobis.* Para esto es de considerar lo que trae Martin del Rio, *lib. 3. p. 2. q. 4. sect. 6. pag. mibi 204. col. 2.*

Dōde se adelanta en esta materia: vease tambien a Emanuel do Valle de Moura *in suo Opusculo de Incantatio. seu ensalmis sect. 1. cap. 6. num. 7. pag. 66.* Y se comprueua por las proposiciones. 4. 5. y 6. del Chanciller de Paris, *in tractat. Ioan. Gerson. de erroribus circa artem Magic. fol. mibi 275. & 276. in tract. Mallei. 2. p.*

Pedro Antonio Iofren.

CAPITULO SEPTIMO.

En que disputa contra los comunes saludadores.

SUMARIO.

Todo lo que hazen los saludadores son palabras, y ceremonias vanas para querer sanar alguna enfermedad fuera del curso natural de las medicinas. *num. 1.*

Esta manera de saludar es vana y supersticiosa, que tiene pacto secreto con el diablo, tambien como la manera

de los ensalmadores. num.

2.

La ponçõa de los perros rabiosos es caliente, colerica, y causase en ellos de mucha sed: y con ella se encienden y rabian, como la ponçõa de la culebra, y biuora. *num.*

3.

Los deuotos Christianos juntamente con las medicinas han de hazer la segunda diligencia de oraciones deuotas a Dios y a sus Santos. *num. 4.*

V

En

En el mal de la ravia de los perros, comunmente se dice, que tienen especial gracia, santa Catbalina, y santa Quiteria. num. 5.

El diablo acudiendo a los vanos desseos de los hombres, ha enseñado muchas supersticiones vanas; y entre ellas es muy notable esta de los saludadores. num. 6.

Reprueuense los hombres que se hazen imprimir en alguna parte del cuerpo la rueda de santa Catbalina, o la señal de santa Quiteria, para q̄ con esta fingida santidad traen a la simple gente engañada tras sí. num. 7.

Los saludadores muchas vezes adivinan algunas cosas secretas de lo que está ausente en otro lugar, y de los acaecimientos ya passados, sobre algunas personas, y aun de cosas que les han de acaecer. num. 8.

Como los saludadores se muestran de cierto, supersticiosos hechizeros y ministros del diablo por seys razones. num. 9. La primera razon, num. 10. La segunda, num. 11. La tercera, num.

12. La quarta, num. 13. La quinta, num. 14. La sexta, num. 15.

Toda sanidad que se procura de hazer con solas palabras es pecado de supersticion, num. 16. excepto quando esto hazen hombres santos, num. 17.

Concluyese, que todos los que llaman a los saludadores, y todos los que se dexan saludar dellos en sus personas, y de sus familiares de casa, y en sus bestias y ganados, y todas las otras cosas suyas, pecan mortalmente contra el primer mandamiento. num. 18.

Consejo que se da a los buenos Christianos en este mal de la ravia, ansi como en todos los otros males, guarden la regla Christiana de hazer las diligencias, natural y espiritual. num. 19.

Ponerse los remedios naturales de algunas medicinas para las insiciones ponçoñosas de mordedura de can ravisso, de picadura de alacran, de lagarto, de culebra, o viurota, o de otro qualquier animal venenoso. num. 20.

Otras medicinas daran los medicos,

dicos, que son muy costosas, mas estas que aqui se han puesto son de cosas baratas para la gente comun y pobres. num. 21.

† Nu. 1.

A La manera de los vanos enfalmos y nominas se puede reduzir el negocio de los saludadores, y por las mismas razones se puede reprouar esto, como se reprouò aquello: † por que todo lo que hazen los saludadores son palabras y ceremonias vanas para que rer sanar algunas enfermedades fuera de curso natural de las medecinas. Mas porque las palabras, y ceremonias de los saludadores tienen alguna especialidad diferenciada de los enfalmodores: porque estos dicen que sanan con su saliuva de la boca y con su aliento, diciendo ciertas palabras: y vemos que mucha gente se va tras ellos a se saludar, para que sanen de aquella manera, o se preseruen de caer en las enfermedades de que ellos sanan: hame parecido de hazer este capitulo: especial cõtra los comu-

nes saludadores: † y pro- † Nu. 2: uar que esta su manera es vana y supersticiosa, que tiene pacto secreto con el diablo, tambien como la manera de los enfalmodores. El hecho de los saludadores principalmente se emplea en querer sanar, o preseruar a los hombres, y bestias, y ganados del mal de la ravia, que es vna inficion, o ponçonã, que se causa por la mordadura del can, o perro raioso, que tiene la saliuva ponçonõsa es como la culebra: y luego que ella llega a la sangre la inficiona y tira luego la ponçonã al coraçon, y haze bascas de ravia: y es de la manera de la yerua del ballestero, aun que ella es mas rezia ponçonã que la del perro raioso, que esta no mata al hombre tan presto como la yerua. † Esta ponçonã de los perros es caliente colerica, y causase en ellos de mucha sed. Porque el perro es animal colerico de su natural: y con la demasiada sed enciendesele la colera a ser caliente, y seca en tanto grado casi como la de la culebra,

El mal de la ravia.

† Nu. 3:

bra, o biuora. Y porque los perros que andan con los ganados por montes y campos desiertos: no hallã siempre agua para beuer: en los dias de mucha calor se encienden y rauian con la sed. Y si con aquel encendimiento muerden a los pastores, o a las reses del ganado los inficionan y hazenles rauiar. Para esta enfermedad, porque viene por causa natural, es cierto que puede auer remedio por curso natural de medecinas, como abaxo declaramos, y porque las medecinas no sanan presto como los enfermos querrian, los buenos Christianos juntamente con las medecinas hazen la segunda diligencia de oracion deuota a Dios y a sus santos.

† Nu. 4. † Y en vnas enfermedades se encomiendan a vnos santos y en otras a otros, segun diuersas gracias que Dios ha repartido a sus santos, y ellos las han mostrado sobre sus deuotos que a ellos se encomiendan, ansi como san Sebastian en el trabajo de la pestilencia, santa Barbara en las tempestades de

Remedio natural.

truenos y rayos, y ansi de otros muchos santos y santas. † En este mal de la rauia comunmente se dize que tienen especial gracia santa Cathalina y santa Quiteria, y encomendandose a ellas con Missas, ofrendas, limosnas, y oraciones deuotas, muchas personas han sanado de la rauia. Y si los Christianos se quisiessen contentar con estas dos diligencias de medecinas y deuociones a estas santas, no auria pecado alguno, y Dios remediaria sus trabajos. Mas ay muchos vanos que no contentos con estas diligencias por sanar mas presto buscan los hechizeros. † Y el diablo acudiendo a sus vanos desseos ha enseñado a los hombres muchas supersticiones vanas: y entre ellas es muy notable esta de los saludadores. † Y para encubrir la maldad fingen ellos que son familiares de santa Cathalina, o de santa Quiteria, y que estas santas les han dado virtud para sanar de la rauia, y para lo hazer creer a la simple gente han se hecho imprimir

† Nu. 5.

Engaños de saludadores.

† Nu. 6.

† Nu. 7.

Primero.

mit en alguna parte de su cuerpo la rueda de santa Cathalina, o la señal de santa Quiteria. Y así con esta fingida santidad traen a la simple gente engañada tras si: y saludan con su saliva y aliento no solamente a los enfermos, mas tambien a los sanos, y saludan el pan y lo mandan guardar por reliquias con mas deuocion, que el pan bendito de los Sacerdotes de la Iglesia en los domingos, saludan a las bestias y ganados con palabras, y con la vista de lexos.

† Nu. 8. † Y estos muchas vezes aduinan algunas cosas secretas de lo que esta ausente en otro lugar: y tambien de los acaecimientos ya passados sobre algunas personas, y aun de cosas que les han de acaecer. Algunos saludadores toman vn carbon o hierro encendido en la mano, y lo tienen por vn rato.

Quarto. Otros se lauan las manos con agua, o azeyte heruendo. Otros miden a pies descalços vna barra de hierro ardiendo, y andā sobre ella. Otros entrā en vn horno encendido y fuerte. Y así de

otros muchos embaymientos que hazen delante de las gentes simples, para que los tengan por santos, y piensen que ellos tienen virtud espiritual para los sanar de sus enfermedades, o para los guardar que no caygan en otras.

† Mas segun estas obras, los saludadores se muestrā de cierto supersticiosos, hechizeros, y ministros del diablo. Por seys razones, † La primera porque en dezir los secretos de los acaecimientos de los hombres, que no se pueden saber por arte, o ciencia alguna de filosofos, ni ellos son Profetas, que hablen por inspiracion diuina, sigue se que ellos hablan por inspiracion del espiritu malo, que es el diablo, que por el pacto que tiene con ellos les mueue la fantasia y les representa en ella todo lo que dizen por la boca, como mas largamente hemos prouado arriba en el capitulo quarto de la geomancia. † La segunda razon, porque aunque para tomar el hierro encendido en las manos, o pies, o lauar se en

† Nu. 9.
Reproba-
cion por
seys razo-
nes.
Prima.
† Nu. 10.

Segunda.
† Nu. 11.

se en agua, o en azeyte her-
niendo, o entrar en el hor-
no de fuego. &c. ellos se pue-
den ayudar de vnos çumos
de yeruas y de algunos vn-
guentos muy frios, que por
algun tiempo resisten a la
calor del fuego, mas si
mucho tardassen en aque-
llas experiencias de cierto
se quemarian, como se ha
prouado muchas vezes en
ellos, a quien algunos Caua-
llos y otros hombres mas
baxos los hã hecho detener
en el fuego y horno, hasta
que bramauan y se assauan,
y ansı parece que estos em-
baymientos no los hazen
por virtud ni gracia q̄ ellos
tengan de Dios, ni de sus
santos, sino porque son mē-
tirofos y engañadores con
santidad fingida. † La ter-
cera razon, porque al pan
que ellos saludan, y mandã
guardar, segun verdadera
regla de filosofia y de theo-
logia no le queda alguna
virtud natural, ni sobrenatu-
ral, que antes de su saluda-
miento el no tenia: y porende
es manifesta supersticiõ,
dezir q̄ comiendo de aquel
pan sanen los hombres dela

raua, y de las otras enfer-
medades: y por esso los
Christianos con buena con-
ciencia no pueden guardar
aquel pan, ni vsar dello pa-
ra aquel efeto, y los que lo
hazen pecan mortalmente
contra el primero manda-
miento, por vsar de cosa va-
na que no tiene virtud para
lo que se aplica. † La quar-
ta razon: porque no es ver-
dad que su saliua y su alien-
to dellos tenga virtud natu-
ral, ni sobrenatural para sa-
nar las enfermedades que
ellos dizen. Luego si con
ella sanan es por secreta ope-
racion del diablo que les
ayuda por el pacto que tie-
nen hecho con el. Que no
tenga virtud natural, allen-
de que ellos lo confiesan,
que dizen que es gracia de
Dios, y de aquellas Santas,
la razon es clara, porque to-
da cosa que obra por virtud
natural, tarda algun tiempo
en hazer su efeto, y no lo ha-
ze de subito, como estos di-
zen, que luego que vna per-
sona està saludada, queda sa-
na del todo: y la medici-
na que por virtud natural
sana vna enfermedad, no va-
le

† Num.
13.
Quarta

† Num.
12.
Tercera

le para otra, antes le daña, porque es contraria, y la medicina que es buena para los de vna complexion, daña a los de otra, y la medicina que es buena para el hombre no vale para la bestia, y con la que sana vn animal bruto muere otro. Mas estos con sola su saliuva y aliento dicen que sanan ansia hombres como a bestias y ganados, y que sanan en los hombres todas maneras de enfermedades calientes y frias, colericas hematicas, luego grande necesidad es dezir, que esta saliuva tiene virtud natural como vna medicina.

† Num.
14
Quinta
razon.

† La quinta razon proua, que no tenga virtud sobre natural por gracia de Dios y de aquellas santas que ellos dicen que son sus familiares, porque Dios y sus santos no son amigos de hombres supersticiosos y mentirosos, fingidos que tienen pacto de amistad con el diablo enemigo de Dios y de sus santos, ni a tales hombres dan sus gracias. Y pues hemos ya declarado, que los saludadores en algunas

de sus cosas, son supersticiosos, en otras son fingidos y mentirosos, concluyamos que ellos no tienen gracia de Dios, ni de santa Catharina, ni de santa Quiteria para sanar del mal de la rabia, ni de otros males, sino que son ministros del diablo; con cuyo fauor y ayuda ellos hazen todas sus cosas en este oficio. † La sexta razon contra estos malditos engañadores del mundo, es, que ellos quando saludan los ganados y bestias de todo vn pueblo, o consejo, no llegan a todos ellos con la mano, ni con su aliento, ni les ponē a todos de su saliuva, sino de lexos los miran y santiguan, diziēdoles ciertas palabras, luego sanan con solas palabras a manera de ensalmadores. † Y está ya prouado que toda sanidad que se procura de hazer con solas palabras es pecado de supersticion; y aun pecado de tentar a Dios en las enfermedades que se pueden curar por medicinas naturales. † Excepto quando esto hazen hombres santos siervos de

† Num.
15.
Sexta
razon.

† Num.
16.

† Num.
17.

de Dios, de quien se cree que tienen virtud y gracia espiritual de Dios para ello, y no de los borrachones viciosos que andan por el mundo en nombre de saludadores, y de estos se entiende todo lo que en este capitulo hemos escrito cōtra los comunes saludadores, no de otros hōbres simples y buenos que por ventura tienen alguna gracia especial de Dios, para sanar con su buena deuocion, poniendo la mano, y rezādo buenas oraciones. Mas de estos ay muy pocos en el mundo. Y por esso los prelados y los juezes suyos los deuē bien examinar para ver quales son de los vnos y quales de los otros, y no dexar ansī andar a quienquiera saludando y ensalmādo. † De todo lo que hemos dicho en este capitulo se concluye, que todos los que llaman a los saludadores y todos los que se dexā saludar dellos en sus personas y de sus familiares de casa, y en sus bestias y ganados, y todas las otras cosas suyas, pecan mortalmente contra el primero

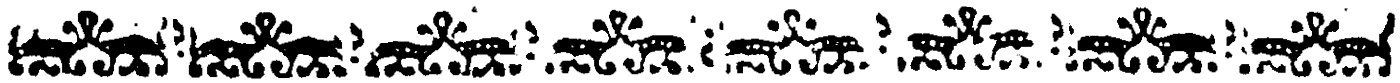
† Num.
18.
Conclusiō
de este capi-
tulo.

mandamiento de Dios, por que consienten en los maleficios de los hechizeros, y quieren ser sanos y librados del mal, por manos del diablo: como hemos prouado arriba en muchos capitulos. Y mas dezimos que todos los Prelados y juezes q̄ permiten en sus Diocesis que anden estos publicos saludadores saludando, pecan mortalmente si no los castigan, y echan de la tierra, como a supersticiōsos y engañadores de la simple gente, que les roban sus hazien- das, y les infiernan las al- mas. † Queda luego que los buenos Christianos en este mal de la rabia, ansī como en todos los otros males, guarden la regla Christiana ya dicha de ha- zer las diligencias natural y espiritual. Y porque la segūda diligencia espiritual la saben todos, ansī los simples como los sabios, ricos, y pobres, que Dios a todos oye en sus peticiones: mas la primera de las medecinas no la saben los simples: y los pobres aū que la sepan no pueden auer las medecinas, especial-

† Num.
19.
Consejo.

pecialmente si moran lexos de las ciudades, y villas don de suelen estar los sabios + *Num.* medicos. † Por esto quie-
 20. ro aqui poner los remedios naturales de algunas medecinas para las inticiones pon çoñas de mordedura de can rabioso, de picadura de alacran, de lagarto, de culebra, o biuora, y de otro qual quiera animal venenoso. Y estos remedios seran de cosas que facilmente se pueden hallar en todos lugares,

res, y las pueden auer tambien los pobres como los ricos, y valē para se remediar de presto: y son sacados de Plinio, Dioscorides, y de otros sabios. Aprovechara este regimiento medecinal a los buenos Christianos, para que viendo que este remedio es licito, y honesto sin pecado, no vayan a los saluadores y ensalmadores, cuyos remedios hemos declarado que son supersticiosos y con pecado.



REMEDIOS NATVRALES

contra la rabia, y ponçoña.

Sangre de perro.

EL primero y mas natural es, que maten al perro rabioso que mordio al hombre, y con la sangre del, vnten la mordedura: y asi se quita la ponçoña. Y este mesmo remedio vale para la herida de facta enerbolada de yerua de ballestero.

Los pelos del perro.

Si no pudieren auer la sangre del perro, tomen de sus pelos del, y quemenlos, y

de aquellos poluos echen en la mordedura.

Item la miel caliente be *Miel.* uida es muy buena para remediar la rauia y ponçoña del coraçon, que se causa de perro rabioso.

Item la manteca de gana *Manteca.* do comida luego de presto, aprouecha como atriaca cõtra la ponçoña, que desien de el coraçon.

Item el queso fresco re- *Queso* zien fresco.

zient hecho puesto sobre la mordedura del perro, o de alacran, o de otra mala bestia aprouecha mucho, porque saca a fuera la ponçoña, y la señal es que luego se para cardena.

Aue muerta.

Item es bueno matar de presto vna aue de casa, capon, o gallina, o pollo, y ansi caliente ponganla sobre la mordedura, mudando la muchas vezes, que atrae la ponçoña hazia fuera. Esto mesmo se puede hazer con los liuianos de la assadura del carnero, o macho, o buey, hanlos de poner calientes como salen de la res.

Tocino crudo.

Quando alguno huuiere comido, o beuido alguna cosa ponçoñosa, socorrale presto con manteca de puerco, o con el lardo de su tocino, y comalo ansi crudo, y es muy buen remedio.

Ajos vivos.

Los ajos majados, y puestos sobre la mordedura ponçoñosa, aprouechan bien, y aun si beuiesse el paciente el çumo dellos con vino, le hara prouecho, porque derrama la ponçoña que no vaya al coraçon, y esta beuida

tambien aprouecha al que està herido de pestilencia.

Las cebollas de presto *Cebollas* majadas con sal y ruda, y puestas por emplasto sobre la mordedura del can rabioso, son muy saludables.

Las coles majadas sin los *Coles* troncos, sino solas las hojas majadas puestas por emplasto sobre la mordedura ponçoñosa la sanan.

El hinojo verde, o sus *Hinojo* rayzes majado y hecho emplasto sobre la mordedura aprouecha mucho, y junto con esto beuyendo en vino la grana del mesmo hinojo, es buen remedio contra toda ponçoña.

Lo mesmo haze el perexil *Perexil* haziendo del emplasto majado con sal, y puesto sobre la mordedura del perro rabioso, y la grana del, beuida en vino, aprouecha contra la mordedura de los alacranes.

El pelo majado y rociado *Poleo* con vino, es buen emplasto sobre las mordeduras de animales ponçoñosos.

La saluia majada, y puesta *Saluia* sobre las mordeduras ponço-

çoñosas quita el dolor de-
llas.

*Ternabu-
na.*

La yerua buena es cosa
muy singular contra la mor-
dedura del can rauioso, y
aun contra la del alacran,
hante de majar con sal y
azeyte, y vn poco de vina-
gre, y ponerla sobre la lla-
ga, y aun aprouecha el çu-
mo della beuido para el co-
raçon.

Puerros.

Los puerros crudos ma-
jados, y puestos sobre toda
mordedura ponçoñosa, la
sanar, y lo mesmo hazen los
rauanos majados y hecho
emplasto sobre la morde-
dura.

Trigo.

Dizen tambien algunos
medicos que los granos del
trigo tostados, y majados, o
mascados puestos sobre la
mordedura del perro rauio-
so aprouechan mucho.

Saluados

Tambien dizen que los
saluados del trigo cozidos
en çumo de ruda, y puestos
sobre las mordeduras de vi-
uoras, y de otros anima-
les ponçoñosos, son muy
buenos.

Hauas.

Hauas partidas por me-
dio en luengo puestas sobre
la herida reziente restañan

la sangre. Y dela mesma ma-
nera puestas, aprouechan en
la mordedura del perro ra-
biooso, o de alacran, &c.

Ceniza de parras, o vi- *Ceniza?*
des, es muy buena para ha-
zer della emplasto con çu-
mo de ruda y azeyte para
las mordeduras ponçoño-
sas.

El vinagre es cosa medi- *Vinagre.*
cinal puesto por defuera en
el cuerpo entre el coraçon,
y la mordedura ponçoñosa
de perro, o alacran, o de ara-
ña, y hase de hazer este laua-
torio a menudo.

Auellanas, o nuezes comi- *Auella-
nas.*
das en ayunas cõ higos pas-
sos y con hojas de ruda, an-
si como es buena medecina
en tiempo de pestilencia, an-
si tambien aprouecha a
los que estan emponçoña-
dos.

Las hojas del cipres ma- *Cipres.*
jadas es buen emplasto para
todas las mordeduras pon-
çoñosas de perros, y de
otros animales venenosos.

El çumo de las hojas del *Fresno.*
fresno beuido es bueno con-
tra la ponçoña de las culc-
bras, y aun ellas huyen de su
sombra.

Higuera La leche de la higuera es buena para vntar las picaduras de los alacranes. Y si majan sus higos verdes por madurar con las hojas y con vinagre, es buen emplasto para sobre la mordedura del perro rabioso.

Laurel. Si con el azeyte del laurel vntan las mordeduras, o picaduras ponçoñosas aprouecha mucho para las desenconar.

Moral. Las hojas del moral majadas son buen emplasto para poner sobre toda mordedura, o picadura ponçoñosas: y si no las ay verdes, cuezan las secas y majen las y hagan emplasto dellas.

Membrillos. Los membrillos verdes, son contrarios a toda ponçoña, luego ellos machacados, o machacados, y aun el çumo dellos puesto sobre la mordedura ponçoñosas aprouechan bien.

Cidra. La simiente de la cidra beuida con vino y miel y agua que estè tibio es buena contra toda ponçoña, y aun vntar con ello aprouecha bien, para la beuer, abastata peso de vn real de la simiente.

Item el çumo de la cascara, o corteza de la cidra beuido aprouecha contra la picadura de la viuora, y ella majada y hecha emplasto sobre la picadura es buena, digo la corteza de la misma cidra.

El azeyte de enebro es muy bueno para beuelo y para vntar con ellas heridas ponçoñosas, y en tiempo de pestilencia.

Las nuezes majadas con sal y ruda y ajos y miel es buen emplasto para la mordedura del perro rabioso; y aun solas nuezes mascadas en ayunas, y con ellas vntada la mordedura aprouecha bien; porque la saliuua del hombre ayuno es cosa medecinal.

El azeyte olio de oliua es cosa muy prouada para contra qualquiera ponçoña que ayandado al hombre; si luego lo beuen sobre ella.

Otras muchas medecinas daran los sabios medicos contra la ponçoña de la mordedura del perro rabioso, y para todas las otras ponçoñas: y algunas dellas son muy costosas y que pertenecen.

Sus cof. tras.

Enebro.

Nuezes.

Azeyte.

Nun.

2

2

tene-

teneceñ a grandes señores
y ricos hombres. Mas estas
que yo aqui he escrito son
de cosas baratas para la gen-
te comun y pobres hom-
bres, que facilmente las pue-
den auer en todo lugar, y
deue cada vno en su tierra
mirar quales destas se pue-
den hallar alli de presto, y
tomarlas en la memoria, pa-
ra que si acaeciere el tal ca-
so puedan luego socorrer
al que fuere mordido, o he-
rido, antes que la ponçoña
tenga lugar de llegar al co-
raçon, o se pueda estender
por todo el cuerpo del hom-

bre: y han de proueer junta-
mente de emplasto para la
herida, y de beuida para de-
fender el coraçon, porque
con esta diligencia natural,
y con deuotas oraciones en
comendandose a Dios y a
la Virgen madre suya, y a
otros santos y santas de
Dios, especialmente a las
gloriosas virgines santa Ca-
thalina, y santa Quiteria se-
ran remediados y librados
del mal de la rabia, y no se-
ra menester llamar a los su-
persticiosos ensalma-

A D I C I O N.

En salmadores y sa-
ludadores corrē
parejas en orden
a las comunes su-
persticiones en que se des-
peñan. Y porqué imitemos
a la abeja, que como dize
Petrarcha epistola 7. de va-
rias flores coge la sustan-
cia, y la conuierte en miel.
Remito al curioso lector, a

lo que en este punto aguda-
mente insinua Martin del
Rio *disquis. Magica. lib. 3.
p. 2. q. 4. sectio. 7. pag. 206.
col. 1.* donde dize, que entre
los soldados Españoles se usa
mucho el saludar y curar de
balde, con solo ministerio de
lienços, y recitacion de ciertas
palabras santas y buenas, que
allà estan vertidas en latin, ca-

yo modo de saludar y curar, aunque el Reuerendissimo Obispo *Ipreñse Simonio* y sus consejeros, juzgaron por supersticioso è illicito, y le prohibieron: toda via, dize *Martin del Rio* en el dicho lugar, que a muchos parecio la condenacion dura y aspera, pero indeuidamēte: porque este efecto todo se aguarda y prouiene d̄ Dios, por modo milagroso: pero q̄ pedir milagros muy a menudo, a modo de consuetud, es tentar a Dios; y que los Santos varones para hazer milagros, no han vsado de palabras ciertas y formulas determinadas, sino oy de vna manera, mañana de otra, como el espiritu santo lo enseña, y assi reside y sigue la determinacion del mesmo Obispo *Ipreñse*, y de su concejo. Verdad sea que el mesmo *Martin del Rio* en el lib. 1. cap. 3. quest. 4. pag. 14. col. 2. circa fin. dize assi, *los Saludadores, y ensalmadores, ni puedē del todo estrechamente condenarse, assi en general: ni tampoco uniuersalmente aprobarse: porque puede ser, que algunos dellos tengan*

don de salud. Pero con todo esto acōseja a los Prelados, Oficiales, y Obispos, y a todos qualesquier Ordinarios, antes que les permitā vsar este modo de saludar y curar, que los examinen primeramente con diligencia, si vsan de remedios naturales, o por gracia *datis data*, o por pacto cō el demonio, que se puede echar bien de ver de las circunstancias de la salutacion y ensalmos: y que generalmente se ayan de condenar, lo prueua nuestro Maestro con graues razones. Aunque otros dizen que la mano de Dios, nunca se ataja, antes puede dar esta gracia a quiē quisiere. Con todo aprueua *Martin del Rio* pag. 15. col. 1. in prin. Lo que prudentemente resoluo el circunspecto Senado de Francia, en ocasiō de cierto empirico, en el año 1577. que le mandaron no vsasse dello, hasta que fuesse aprouado por ordē del Colegio de los Medicos, y assi lo afirma *Eneo Roberto* lib. 1. rerum iudicat cap. 5. con grā de autoridad. Por remate de quanto en esto se puede saber,

De los sacadores de espíritus. Pag. 167

saber, vease a Emanuel do Valle de Moura en su opusculo de incantatione seu ensal-
mis sectio. 2. cap. 9. fere per
sotum. pag. 264. & sequen. In-
clina a la mesma sentencian
don Francisco Torrablan-
ca lib. 2. de Magia operatrice
cap. 49. num. 21. fol. 156.
col. 4. dōde por Theologos,
Jurisconsultos, Medicos, y
Phylososofos, prueua que las

palabras dichas con la voz,
o por escritos, no tienē vir-
tud natural, ni para curar
llagas, ni enfermedades. In-
geniosamente lo pondera
Paulo Grinaldo tract. 2. de sor-
silegijs cap. 6. num. 18. don-
de trae los modos y circun-
stancias para colegir, si en
este modo de curar concue-
re supersticion o no.

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO OCTAVO.

*De los sacadores de los espíritus malos en las perso-
nas que están endemoniadas.*

S M A R I O.

Continuacion de la mate-
ria de supersticiones. nu-
mero 1.

Otra manera ay de supersticion
de los sacadores de espíritus
de las personas que dicen
que están esperitadas, o en-
demoniadas, concuerdan tã
bien con estos los conjurado-

res de nublados que traen
piedra, o granizo. num.
2.

Repruevanse todos estos conju-
radores como a supersticio-
sos diabolicos y engañadores
y robadores de la simple gen-
te. num. 3.

Hablase primero en este capitu-
lo de los sacadores de espiri-
tus, porque estos son los peo-
res, y que mas peligro traen
a las

a las animas Christianas.
num. 4.

Nuestro Señor Iesu Christo dio
potestad, o poder espiritual a
sus Sacerdotes de la Iglesia
Christiana sobre todos los
diablos, para que en su nom-
bre los conjurasen, y los be-
chassen de los cuerpos de los
hombres. num. 5.

Traense desto muchos lugares
de la Sagrada Escritura.
num. 6.

Los publicos exorcismos, por-
que los hazen solos los Sa-
cerdotes. num. 7.

Esta potestad sobre los demo-
nios, se da a los clerigos quã-
do el Obispo les da las orde-
nes, y entre los Sacerdotes de
Missa, uno dellos no tiene
mayor potestad que el otro,
sobre los demonios. num.

8.
Quando alguno puro lego, aun
que sea de prima corona, y
no de grados, se muestra por
facador de espiritus malos
de los hombres endemonia-
dos, y usa deste oficio publica-
mente, ay grande sospecha
del que deve ser nigroman-
tico hechizero. num. 9.

El diablo para mas enganar ha
enseñado ciertos conjuros, ca

si semejantes a los que usan
a la santa Iglesia Catholica
contra los demonios para los
compeler a que salgan, aun-
que no quieran de los cuer-
pos de los hombres. numero

10.
En estos conjuros diabolicos con
algunas palabras santas y
buenas, estan mezcladas
otras malas, y tambien algu-
nas vanas supersticiones.
num. 11.

Esta arte ordenò el diablo para
tener mucha platica de pala-
bras con los hombres. num.
12.

Dessea mucho el demonio tener
grande auditorio, para con
sus razones sembrar algu-
nos errores contra la Fè, y
contra la religion Christia-
na, y para mandar que ha-
gan algunas obras vanas y
supersticiosas, so color de san-
tas y devotas. num. 13. Dan-
se algunos exemplos. num.

14.
Dessea mucho el diablo hablar
y predicar en publico delan-
te de las gentes, porque alli
como dragon lança de si mu-
cha ponçoña en los coraçones
de los que le oyen, y hecha a
perder muchas almas. n. 15.

El

El fruto que hazen los sermones del diablo procurados por los conjuradores que se hazen sacadores de espiritus, es sembrar muchos errores en el pueblo de Dios. num. 16.

Dos maneras ay de conjuradores, la primera es santa y buena, la segunda es mala y diabolica, danse exemplos. num. 17.

Estas dos maneras de conjuradores estan declaradas en el Euangelio, quando nuestro Señor Iesu Christo curò un endemoniado mudo, y por fuerça con su virtud diuina echò de alli el diablo, aunque el no queria y contra su voluntad. num. 18.

Proù Dios a los maliciosos Fariseos por quatro razones, que el no sacaua los demonios por pacto de amistad con el diablo, sino por virtud contraria al diablo, y como enemigo suyo. num. 19.

Esta historia se lee y predica en la Iglesia Catholica en el tercero Domingo de la Quaresima. num. 20.

Tres diferencias se traen principales entre las obras del bueno y del malo, la primera

num. 21. la segunda. num. 22.

El mal conjurador trata muchas razones con el diablo, y gasta mucho tiempo en demandas y respuestas. num. 23.

La tercera diferencia entre estos conjuradores se trae. num. 24.

El malo y supersticioso conjurador despues de tenidas muchas platicas con el diablo, haze otras cosas muchas vezes a manera de processo y de pleyto en juyzio. num. 25.

Esta quarta diferencia precede otra, que en la tierra donde està el bueno y santo conjurador, no se hallan hombres, o son muy pocos endemoniados, porque alli el diablo no halla garancia. num. 26.

Queda a cargo de las consciencias de los Prelados, y de sus Iuezes Ecclesiasticos, y aun de las justicias reales seglares, que no hazen diligencia en castigar y desterrar a estos malditos conjuradores. num. 27.

Sacanse para entender esta materia algunas reglas, y es la
I primera

primera. num. 28. da se la
razon. num. 29.

No se ha de permitir, que aya
persona determinada que
exercite este oficio de sacar
espíritus malos de los hom-
bres, porque este es oficio co-
mun de los Curas, o Recto-
res de las Parrochias. num.
30.

El Angel así malo como bue-
no, es de mas alta natur ale-
za que los hombres, y así es
de mayor fuerza y virtud
natural, que el mas fuerte
de todos los puros hombres.
num. 31.

El que se apropria así mas
que a los otros este oficio de
conjurar a los demonios, sea
malo y supersticioso conju-
rador ministro del diablo, y
quero se deue sufrir. num.
32.

La segunda regla, quando vie-
ren que por negligencia de
los Prelados o Luezes, se per-
mite andar alguno destos
malos conjuradores sacando
espíritus, son obligados los
Luezes Eclesiasticos y segla-
res de se apartar de alli, so
pena de pecado mortal, de
alli digo, donde el conjura-
dor está hablando y platicã-

do con el endemoniado. nu.
33.

No oyamos al demonio aunque
veamos, que dize algunas
vezes la verdad. num. 34.

Es cosa muy nefaria, o mala
que donde tenemos la Sagra-
da Escritura, y la doctrina
de la Iglesia Catolica, que-
ramos aprender del diablo.
num. 35.

Es cosa muy peligrosa a los
Christianos oyr las razones
que el demonio dize por la
boca del hombre endemonia-
do. num. 36.

Ninguno ose hazer cosa algu-
na de aquellas que el diablo
alli dize que hagan, aunque
al parecer todas sean santas
y buenas. num. 37.

Todos los buenos Christianos
tengan por cierta senten-
cia, que nunca anima de perso-
na defuncta, torna a se en-
vestir en cuerpo de persona
viua, y da la razon. num.
38.

El espíritu que habla en el que
está endemoniado, o esperi-
tado, no es alma de hombre;
antes es verdaderamente
diablo engañador. num. 39.

Aunque el espíritu mande que
le digan Missas y hagan ly-
mosnas,

- mosnas, y ayunos, y otras obras pias, lo dize todo a mal fin, que es por engañar a los hombres. num. 40.
- Peca gravissimamente quien baze cosa alguna de las que el demonio habla por la boca del endemoniado. num. 41.
- Es pecado de ydolatria y apostasia en atribuyr al suzio y maldito espíritu las cosas muy santas, que Dios tiene mandadas, que hagan los hombres a su servicio. num. 42.
- Las cosas buenas pueden ser en dos maneras, las unas obligatorias: y otras que no lo son, porque Dios, ni su Iglesia, ni los Prelados della nos obligan a ellas danse exemplos. num. 43.
- Mejor seria semejantes cosas dexarlas con temor de no ser engañados del demonio con color de bondad, para hazer alguna malicia. num. 44.
- Quarta doctrina para todos, que peca mortalmente qual quiera, que al endemoniado pregunta cosa alguna, sea buena, sea mala, que la digay le enseñe, aunque sea la cosa mas honesta del mundo. num. 45.
- Tenemos muy estrecho mandamiento de Dios, que no tengamos que hazer con el diablo cosa buena o mala, que es su enemigo. num. 46.
- No todos los hechos de Christo podemos imitar pues que algunas cosas bizo el con sobrado poderio que tuuo, qual a los hombres no es comunicado. num. 47.
- El peligro en que viuen los Alquimistas y otros que hazen la experiencia de la Magia natural. num. 48.
- Consejo de la quinta doctrina que auisa a los buenos y devotos conjuradores Sacerdotes de la Iglesia Caristiana quando buuiere algun endemoniado, bagan llamar el Cura de aquella parrochia, o a su tiniente capellan. num. 49.
- Algunas vezes parece demonio lo que no lo es y para esto se ha de tomar informacion del sabio medico. num. 50.
- El modo licito para conjurar demonios que son en el cuerpo de algun endemoniado. n. 51.
- Para sacar demonios guarde se

el Sacerdote no haga ceremonias algunas de otras cosas allende de las devotas oraciones y señal de Cruz: porq̃ la Cruz es al diablo señal muy espantable, porque con ella fue vencido de nuestro Señor. num. 52.

El Sacerdote antes que haga estos conjuros se confiese, o reconcilie si ay lugar para ello: y se encomiende a Dios con devotas oraciones. num.

53.

Este exercicio de los exorcismos se deue continuar tantos dias, quantos pareciere al Sacerdote Catholico que es menester. num. 54.

En todo el tiempo que durare aquel trabajo, hagan dezir Missas por aquella persona endemoniada, y limosnas, y ayunos de personas devotas. num. 55.

No solamente peca el conjurador malo, mas tambien el que lo llama y lo consiente que haga sus conjuros en su casa. num. 56.

† Num. 1.

Hemos disputado largamente contra dos maneras principales de supersticiones pestíferas y muy da-

ñosas en el pueblo de los Christianos. La vna era de los nigromanticos que tienen pacto expresso con el diablo, que lo llaman, y viene a ellos, y le hablan como con amigo, para hazer las cosas que ellos le pidieren buenas y malas. La otra era de los adivinos y hechizeros que tienen pacto secreto con el diablo haziendo cosas, y diziendo palabras, que ninguna virtud tienen para hazer saber secretos, y para sanar enfermedades, y para los otros efectos a que se aplican. Y hemos persuadido a todos los buenos Christianos, que con toda atencion y diligencia se guarden y aparten de las supersticiones, como de pestilencias. Quedanos agora que disputemos y reprobemos otra manera de supersticiones mezcladas de las dos passadas, que tiene parte de nigromancia, y parte de hechizeria, † esta es la manera de los sacadores de espíritus. A de las personas que dicen que estan espiritadas, o endemoniadas, y que ha entrado en ellas el diablo:

† Num. 2.

A3

blo: y concuerdan con estos los conjuradores de nublados que traen piedra, o granizo sobre la tierra, y dicen que vienen diablos en las nuves para hazer daño en los frutos de la tierra, y que es menester conjurarlos y echarlos de los terminos de cada lugar. Otros dicen que saben conjurar contra la langosta, y oruga, y otras sauidijas que destruyen los frutos de la tierra. † Entendemos luego de reprouar a todos estos como a supersticiosos, diabolicos, y engañadores, y robadores de la simple gente: y lo que mas es, que echan a perder las animas de los Christianos, las quales nuestro S. Iesu Christo redimio cō su preciosissima passion y sangre. † Y entre estos, hablemos primero en este capitulo de los sacadores de espíritus, A porque estos son los peores y que mas peligro traen a las animas Christianas: y para hablar de estos, tomemos vn principio cierto, porque es articulo de Fè, y es † que nuestro Señor Iesu Christo dio potestad, y poder espiri-

tual a sus Sacerdotes de la Iglesia Christiana sobre todos los diablos, para que en su nombre los conjurasen, y los echassen de los cuerpos de los hombres, † desto † Nu. 6. estan palabras claras en el Euangelio, que luego el primero año de su predicación embió a los Apostoles, y a otros Dicipulos por las villas y aldeas a que predicassen, y les dio gracias muchas para curar diuersas enfermedades en los hombres, y entre las otras les dixo. Yo os doy poderio sobre toda virtud del enemigo que es el diablo: Y en el dia de su santissima Ascension les dixo. Yd por esse mundo a predicar la doctrina Euangelica. Y para la confirmar hareys milagros, que en nombre mio echareys los demonios, y sanareys las enfermedades en los hombres: y assi lo hizieron ellos, que en Iudea tornando de predicar dezian al Señor, como en su nombre sujetauan a los diablos: y otro tanto hizieron despues en la gentilidad, como parece por las historias de los Apostoles san Pedro y san

† Nu. 3.

† Nu. 4.
Regla
muy cierta.

A.

† Nu. 5.

† Nu. 6.

Luc. 10.

Marc.

15.



Conjurros
de al
Iglesia.

y san Pablo, y de san Bartholome y Sãtiago. Esta misma gracia heredaron despues los Obispos y los otros Sacerdotes que sucedieron a los Apostoles, y a los otros menores Dicipulos de Christo, porque este oficio vñan, de continuo en la Iglesia, en el Sacramento del Bautismo, que conjuran al demonio Sathanas, sobre el que se ha de bautizar, y le mandan que se aparte de aquella criatura de Dios, y no tēga que hazer con ella. Y las mismas palabras dizen contra el demonio al bendezir de la agua del bautismo, en el Sabado santo, y el agua de los Domingos: y no solamente los Sacerdotes de Missa tienen poder espiritual sobre los demonios, mas aun los de Euangelio y de Epistola, y tambien los de grados, porque vno de los quatro grados se dice exorcista, que quiere dezir conjurador. Aunque en este exercicio de conjurar, se ha de guardar cortesia, que en presencia del Sacerdote no ha de conjurar el menor clero: † y por esso vemos,

† Nu. 7.

que los publicos exorcismos en la Iglesia los hazen solos los Sacerdotes. † Esta potestad sobre los demonios se da a los Clerigos quando el Obispo les da las ordenes. Y porende los puros legos no la tienen de comun ley de Dios, o de la Iglesia. Y entre los Sacerdotes de Missa, vno dellos no tiene mayor potestad que el otro sobre los demonios. † Deste principio claramente se sigue, que quando alguno puro lego, aunque sea de prima corona, y no de grados, se muestra por sacador de espíritus malos de los hombres endemoniados, y vñe este oficio publicamente, ay grande sospecha del, que de ue ser nigromantico hechizero, y que lo haga por pacto de amistad que tiene con el diablo, o claramente, o solapada y encubierta. La misma sospecha aun que no tan grande ay, del clerigo, o frayle que exercita este oficio como suyo mas que de otro Clerigo, diziendo que en este caso el tiene mas virtud natural, o sobrenatural que los otros que son de las mismas

† Nu. 8.

† Nu. 9.
Conclusio

† Num. 10. mismas ordenes como el, q̄ de cierto son nigromáticos estos como los otros. † Y el diablo para mas los engañar, ha les enseñado ciertos conjuros, casi semejables a los que se vsan en la santa Iglesia Catholica contra los demonios, para los compeler a que salgan aunque no quieran de los cuerpos de los hombres. † En estos conjuros diabolicos con algunas palabras santas y buenas, estan mezcladas otras malas, y tambien algunas vanas supersticiones: y aun que los tales conjuros no tengan virtud para compeler al diablo a que salga de los hombres contra su voluntad: mas estos malos conjuradores fingen que hacen fuerça al diablo y lo compelen a salir. Y esto es por concierto secreto que ay entre ellos dos, como entre dos malos hombres que fingen que riñen y se amenazan, y entre ellos se entienden, porque quando el vno diga esto, el otro responde lo otro. &c. † Esta arte ordenò el diablo para tener mucha platica de palabras

† Num. 11. Cocjuros de nigromáticos


† Num. 12.

con los hombres, porque por oyr las razones que dize el nigromantico, y como le responde el diablo, allegase mucha gente a los oyr: † y esto dessea mucho el diablo tener grande auditorio, para con sus razones, sembrar algunos errores contra la Fè y contra la religion Christiana, y para mandar que hagan algunas obras vanas y supersticiosas so color de santas y deuotas. † Alli procura de disfamar a algunas personas de honra, descubrir hurtos y pecados secretos, procura de hazer a los oyentes que caygan en pecados de pensamientos. Porque a vnos dellos finge que les ha miedo como a santos, por los hazer caer en pensamientos de vanagloria. A otros procura de los encender en amores carnales. A otros en codicias de pecados a que incita a los oyentes con sus palabras y razones. † A este fin el diablo dessea mucho hablar y predicar en publico delante de las gentes, porque alli como dragon lança de si mucha ponçoña en

† Num. 13.

† Num. 14.

† Num. 15.



en los coraçones de los que le oyen, y echa a perder muchas animas. Este grande auditorio le traen estos malditos conjuradores amigos suyos, aun que parece que le fuerçan a hablar y responder, demandandole señal, mandandole salir y tornar a ciertos dias y horas, para que comparezca delante de ellos a juyzio, y responda a las demandas que le ponen. Hazen grande processo por demandas y respuestas, y dura esta causa tantos dias que quando viene el conjurador a dar la sentençia contra el a q̄ se vaya de aquel cuerpo y no torne mas a el, quedan ya sembrados muchos errores en el pueblo de Dios, y quedan engañadas muchas animas que han concebido muchas malas afeciones, y peruerfas intenciones para hazer muchos males. † Este es el fruto que hazen los sermones del diablo procurados por los conjuradores que se hazen sacadores de espiritus.

† Num. 16.

† Num. 17.

De todo lo que hemos dicho en este capitulo parece que ay † dos maneras

de conjuradores para sacar los espiritus malos de los cuerpos endemoniados. La primera es santa y buena, y es la que hazen los Sacerdotes Euangelicos de Christo con potestad espiritual diuina que tienen sobre los demonios, y esta se muestra en los exorzismos ordenados por la santa Iglesia Catholica. La segunda es mala y diabolica, que hazen los supersticiosos nigromanticos en vnos conjuros fingidos, por pacto, o concierto que tienen con el diablo en secreto, por donde se entienden en las demandas y respuestas. † Estas dos maneras de conjuradores estan declaradas en el Euangelio, quando nuestro Señor Iesu Christo curò vn endemoniado mudo, y por fuerza cõ su virtud diuina echò de alli al diablo, aunque el no queria, contra su voluntad. Y los Fariseos maliciosos dixeron que en belzebub lo hazia, querian dezir que lo hazia como nigromantico por pacto secreto que tenia con el belzebub que es diablo, y aun que

Dos maneras de conjuradores.

† Num. 18.

Matth. 12.

LUC. 11.

† Num. 17.

que nuestro Señor no negó que huviere algunos sacadores de espíritus por aquella manera mala: † mas prouoles por quatro razones que el no sacaua los demonios por pacto de amistad con el diablo, sino por virtud contraria al diablo, y como enemigo suyo, lo qual demostraua por las obras del vno y del otro que eran entre si contrarias. † Esta historia se lee y predica en la Iglesia Catholica en el tercero Domingo de la quaresma, cuyo Euangelio es: *Erat Iesus eiciens demonium*. Luego por las palabras de Iesu Christo que alli dixo se saca, que por las obras se puede conocer qual es el bueno, y qual es el malo sacador de espíritus, y para mejor declarar las notaremos aqui tres † principales diferencias que ay entre las obras del bueno y del malo. La primera es que el bueno procede llana y senzillamente sin ceremonias: algunas por los exorzismos que tiene ordenados la vniuersal Iglesia Catholica, que estan en el li-

bro manual de los curas, rectores de las parrochias. Y assi qualquier buen clerigo los sabe, y puede con ellos conjurar a los demonios licitamente y sin pecado. Mas el malo y supersticioso tiene otros conjuros secretos, que los saben pocos, y no los quiere el demostrar sino a sus amigos discipulos del diablo: y juntamente con las palabras que dize, haze otras ceremonias de yeruas, y sahumerios de muy malos olores: y aun en las palabras ay vocablos ignotos, y tienē algunas dellas tan secretas, que no las dizen, sino al endemoniado a la oreja. † † La segunda diferencia es, que el bueno y Catholico conjurador, luego manda en nombre de Iesu Christo al Demonio, que no hable, y por esso no le pregunta cosa alguna a que el diablo aya de responder: y solamente le dize aquellas palabras de Iesu Christo. *Obmutesce immunde spiritus, & exi ab homine*. Y esto haze porq̄ el demonio con sus palabras no inficione a los oyentes de las maneras que dicho

† Num. 19.

† Num. 20.

† Num. 21.

Primera diferencia

† Num.

Segunda

Luc. 4.

† Num.
23.

auemos. Y para mejor pro-
ueer en este daño haze apar-
tar de alli a toda la gente
simple, porque no oyan las
palabras del diablo, por el
peligro que ay en ellas. †
Por el contrario el malo cō-
jurador trata muchas razo-
nes con el diablo, y gasta
mucho tiempo en deman-
das y respuestas, y esto en pu-
blica audiencia de mucha
gente, y demanda la señal
de alguna moneda ignota
de otra tierra, preguntale
que le diga quien es, y co-
mo se llama, y a que vino
alli, y hazele otras muchas
preguntas para allegar alli
mucha gente, y multiplica
palabras que oyan todos, y
se esten alli abouados. † La
tercera diferencia entre es-
tos conjuradores es, que el
buen exorcista, o conjura-
dor de la primera vez lue-
go manda al demonio, por
la potestad y virtud espiri-
tual que tiene de nuestro Se-
ñor Iesu Christo que la re-
cibio con las ordenes, que
salga de aquel cuerpo, y no
torne mas a el. Y si por ven-
tura permitiendolo Dios,
tornare otra vez, no muda

† Num.
24.
Tercera
diferencia

las palabras, sino haze lo
mismo: y tantas quantas ve-
zes torna el demonio, le di-
ze las mismas palabras de
mandamiēto, hasta que por
virtud de Dios, del todo le
echa de alli. † El malo y su
persticioso conjurador, des-
pues que en la primera vez
tuuo muchas platicas con
el diablo, y lo despidio:
mandale que torne tal
dia, y a tal hora al mismo
cuerpo, para que comparez-
ca a su audiencia, y quando
sale la primera vez, manda-
le que al salir haga algun es-
truendo, o alguna otra se-
ñal que la vean y oyan to-
dos los que alli estan: y que-
den marauillados y desseo-
sos de venir a la otra audien-
cia, por ver las cosas que
alli pasaran: y esto haze el
nigromantico, muchas ve-
zes a manera de processo y
de pleyto en juyzio. Porque
como ya hemos dicho, este
concierto tiene con el dia-
blo de allegarle mucha gen-
te, y grande auditorio, para
que le oyan hablar: y en
esto hazen estos malditos
conjuradores mucho serui-
cio al diablo, y por este ser-
uicio

† Num.
25.

nicio el los fauorece y haze mucho por ellos.

† Num.
26.

Quarta
diferencia

† Y desta tercera diferencia procede otra, que en la tierra a donde esta el buco y santo conjurador no se hallan hombres, o son muy pocos endemoniados, porque alli el diablo no halla ganancia. Por el contrario donde anda vno destos malditos conjuradores ministros del diablo, luego parece muchos endemoniados: para que tenga que hazer el diablo, y pueda hablar con los hombres en muchos lugares, o pueblos donde pueda enganar y echar a perder muchas animas. † Esto es a mucho cargo de las conciencias de los Prelados, y de sus juezes Eclesiasticos, y aun de las justicias reales Seglares, que no hazen diligencia en castigar, y desterrar a estos malditos conjuradores, que hazen en las tierras donde andan, mayor daño, que vna muy braua pestilencia, porque aquella mata los cuerpos, y estos matan las almas.

† Num.
27.

Doctrinas

Luego para que los Prelados y juezes hagan lo que

deuen en este caso, y para que los buenos Christianos esten auisados, de todo lo que hemos dicho en este capitulo: sacaremos algunas reglas. † La primera sea esta, que los buenos Prelados y juezes, ansi Eclesiasticos como Seglares no deuen permitir que en sus Diocesis, o tierras aya personas determinadas que tengan por oficio proprio conjurar a los endemoniados. † La razon desta regla esta ya dicha, porque los conjuros buenos y licitos se fundan en la potestad espiritual que Dios quiso dar a los hombres sobre los demonios, y esta comunmente se les da quando reciben las ordenes de la Iglesia, luego no la tienen comunmente los legos sin ordenes, ni la tiene mas vn Clerigo que otro. Y ansi no es razon que vn Clerigo se tome para si este oficio mas que otro Clerigo ni lego. Y ansi alguno lo toma por suyo proprio, ay grande sospecha contra el, que no es bueno, sino malo y supersticioso conjurador. † Por ende no no se ha de permitir que

† Num.
28.
Primera
doctrina.

† Num.
29.

† Num.
30.

aya persona determinada que exercite este oficio de sacar spiritus malos de los hombres. Porque este es oficio comun de los curas, o rectores de las Parrochias, como el bautizar, o ministrar los otros Sacramentos de la Iglesia. Y no hallandose alli el cura, o su teniente: qualquiera otro Clerigo, o frayle que hallaren lo puede y deve hazer. Y para confundir al que toma esto por oficio proprio, hasele de demandar: si el haze esto por virtud natural que tiene para compeler al demonio a que salga de alli, aunque no quiera, o lo haze por virtud divina sobrenatural que Dios le dio, o lo haze por nigromancia, y por pacto que tiene con el diablo. Si responde que lo haze por nigromancia, o supersticion, queda conuencido que no se deve permitir y se deve castigar como mal Christiano apostata, y que en su oficio ofende mucho a Dios. No puede con verdad dezir que tiene virtud natural sobre los demonios † por que el Angel anſi malo como bueno,

es de mas alta naturaleza que los hombres, y anſi es de mayor fuerza y virtud natural, que el mas fuerte de todos los puros hombres: y aun la Sagrada Escritura lo dize claro, que no ay sobre la tierra potestad que se pueda ygualar con el diablo. Y mucho menos que le pueda sobrepujar. Ni tampoco puede responder que el tenga mas que los otros virtud divina, sobrenatural contra los demonios: porque esta no la tienen sino algunos hombres santos, a quien Dios ha dado especial gracia, y potestad sobre los demonios, y destas ay muy pocos en el mundo, y comunmente esta potestad no se da a los hombres, sino en las ordenes de la Iglesia, y estas son yguales en todos los que las reciben. † Queda luego que el que se apropia a si mas que a los otros este oficio de conjurar a los demonios: sea malo y supersticioso conjurador ministro del diablo, y que no se deve sufrir.

† Segunda regla, o doctrina para los menores del pueblo de Dios, si quiere

Psal. 8.

† *Num.*
31.

Iob. 12.

† *Num.*
32.

† *Num.*
33.

Segunda doctrina.

ta sean letrados, si quiera simples Eclesiasticos, o seglares. Que quando vieren que por negligencia de sus Prelados, o de sus juezes, se permite andar por la tierra alguno destos malos cōjuradores sacando espiritus, y haze hablar al demonio; y le demāda señal, y haze todas las otras cosas ya dichas: de parte de Dios les auiso que son obligados de le apartar de alli so pena de pecado mortal, de alli digo donde el conjurador está hablando y platicando con el endemoniado: porque ya hemos dicho en las reglas generales, que tienē expreso mandamiento de Dios muy estrecho, y de la santa madre Iglesia, a que huyan y se aparten del diablo con toda diligencia: de manera que ni le hablen ni le oygan hablar. Y los que lo contrario hazen, sepan que caen en grande pecado de apostasia contra Dios, porque hazen contra el voto de la religion que votarō en el bautismo. Esta es sentencia del grande Doctor san Chrysostomo, que declarando aque-

Mar. 1.

lla palabra de Iesu Christo que dixo al demonio quando sanò a vn endemoniado. *Obmutesce & exi ab homine:* dize Chrysostomo. † Muy saludable doctrina hemos de tomar de aqui, que no oyamos al demonio; aunque veamos que dize algunas vezes la verdad. Concuerta con el Athanasio otro grande Doctor Theologo, declarando otra palabra del mismo Christo que dixo a otro demonio. *Et increpauit illum Iesus. &c.* que aun que el diablo dezia verdad; mas Christo le mandò callar: porque juntamente con las verdades no hablase algunas maldades: y quiso el señor, auezarnos a huyr de oyr las palabras del demonio; aun que nos parezca que dize verdades: † porque es cosa muy nefaria, o mala que donde tenemos la santa Escritura y la doctrina de la Iglesia Catholica: queramos aprēder del diablo. Y así parece que estos santos Doctores nos auisan, que no deuemos oyr las palabras del demonio, aun que siempre dixesse verdad.

† Num.

34.

Luca. 4.

† Num.

35.

† Num. 36.

Deu. 18.

Tercera doctrina. † Num. 37.

dad: quanto mas que en sus
 hablas siempre entre las ver-
 dades mezcla mentiras. †
 Y es cosa muy peligrosa a
 los Christianos oyr las razo-
 nes que el demonio dize
 por la boca del hombre en-
 demoniado. Y la ley de
 Dios manda que no vamos
 a oyr a los phitones, que
 son los endemoniados. Lue-
 go pecan todos los que van
 a hablar, o a oyr hablar a
 los endemoniados.

Tercera doctrina sera pa-
 ra todos mayores, y meno-
 res: † que ninguno, o se
 hazer cosa alguna de aque-
 llas que el diablo alli dize
 que hagan, aun que al pare-
 cer todas sean santas y bue-
 nas. Escrino aqui este auiso:
 porque muchas vezes el dia-
 blo padre de mentiras finge
 que es vna anima de tal ho-
 bre, o muger que anda en
 penas: y dize que viene a re-
 uelar a los suyos las penas
 en que esta: para que cum-
 plan las missas y treyntena-
 rios que mandò en su testa-
 mento, o aun que no las
 aya mandado, dize que le
 digan tantas missas y de ta-
 les officios y con tales cerc-

monias para que salga de
 penas *Moura fol. 515. col.*
 4. Y otras algunas, co-
 sas desta manera dize, soco-
 lor de santidad, por enga-
 ñar a las gentes simples. †
 Contra este engaño digo
 que todos los buenos Chri-
 stianos tengã por cierta sen-
 tencia, que nunca anima de
 persona defunta torna a se
 enuestir en cuerpo de perso-
 na viua: porque aunque al-
 guna vez, y muy tarde Dios
 permita que alguna anima
 de la otra vida venga acá a
 se aparecer a los viuos:
 aquello no es entrando en
 cuerpo de alguna persona
 desta vida, sino tomando
 cuerpo fantastico del ayre, a
 la manera como lo hazen
 los Angeles buenos, o ma-
 los quando se aparecen por
 acá. † Luego el espiritu
 que habla en el que esta en-
 demoniado, o espiritado no
 es alma de hombre: antes es
 verdaderamente diablo en-
 gañador. Y si dize que es al-
 ma, el miente como maldi-
 to falso traydor. Y sobre a-
 quella mentira va fundado
 todo lo que despues dize. †
 De donde se concluye que
 aun:

† Num. 38. Sentencia Catholica.

† Num. 39.

† Num. 40.

aunque mande que le digā Missas y hagā limosnas y ayunos, y otras obras pias lo dize todo a mal fin: q̄ es por engañar a los hōbres, haziēdoles que le sirvan a el con las mismas cosas cō que sirven a Dios. Y así queda verdadera esta tercera: dotrina, que no deuen los buenos Christianos hazer cosa alguna de las que el demonio habla por la boca del endemoniado. † Y el q̄ tal cosa haze peca grauissimamente contra Dios porque las obras santas ordena a seruicio del diablo. Y quanto mas santas, y deuotas son las cosas que el manda hazer: tanto es mayor el peca-do contra Dios. † Y es peca-do de apostasia, è ydolat-ria, en atribuyr al suzio y maldito spiritu las cosas muy santas que Dios tiene mandadas que hagan los hombres a su seruicio. † Y para mayor claridad desto es de notar que las cosas buenas pueden ser en dos maneras: porque algunas ay que son obligatorias que somos obligados a ellas por mandamiento de Dios:

como es dar limosna al que està en muy gran necesi-dad, o guardar la fiesta. Es-tas tales si el demonio nos dixere que las hagamos so-mos obligados a hazerlas: no porque el demonio lo dize, sino porque Dios lo mandò. Y en tal caso no se-ria licito dexar de hazer lo que el dize, porque el lo di-ze, porque la cosa es clara-mente buena en que no ay duda que pueda auer enga-ño. Ay otras cosas que aun-que aueriguadamente sean en si buenas no son obliga-torias, porque Dios ni su Iglesia ni los Prelados de-lla nos obligan a ellas: co-mo es ayunar vn dia que no lo manda la Iglesia, dar limosna al pobre que tiene necesidad pequeña que la puede bien passar. Estas ta-les en dexarlas de hazer no ay peca-do, y en hazer las ay merito. Si algunas destas tales dixere el demonio q̄ se hagan, pueden ser hazer sin peca-do, con tal que las hagan, no porque el demo-nio lo dixo, sino porque ellas en si son buenas. Pero porque algunas vezes dize estas



† Num. 44. estas cosas buenas el demonio, con intencion de enganar para otras malas. † Lo mejor seria semejantes cosas, dexarlas con temor de no ser engañados del demonio con color de bondad, para hazer alguna malicia.

† Num. 45. Quarta doctrina. † Pongamos otra quarta doctrina para todos, que peca mortalmēte qualquiera que al endemoniado pregunta cosa alguna, sea buena, sea mala que le diga y le enseñe, aunque sea la cosa mas honesta del mundo. †

† Num. 46. Si es para saber algunas cosas ocultas porque esta tal pregunta seria vna inuocacion del demonio para ser del socorrido: Lo qual es graue pecado. † La razon es, porque tenemos muy estrecho mandamiento de Dios: que no tengamos que hazer bueno ni malo con el diablo que es su enemigo, ni queramos en nuestras dudas ser enseñados del, ni en nuestras necesidades ser ayudados, o socorridos del. Y pues que ya hemos dicho que es pecado querer oyr las palabras que dize el demonio: mucho mas pecado

sera hablar con el, y demandarle dudas: porque esta manera de platica, es hazer pacto de amistad con el diablo. † Saluo si la tal pregunta fuesse no con curiosidad de saber cosas ocultas, sino para hazerle dezir por fuerza con virtud de Iesu Christo alguna verdad, para prouecho de los oyentes: como hizo Christo nuestro Redentor *Luce 8*: Aunque esto ha de ser con mucha templança y discrecion; † porque no todos los hechos de Christo podemos imitar, pues q̄ algunas cosas hizo el con sobrado poderio: que tuuo qual a los hombres no es comunicado. De otra manera sin necesidad no seria licito hablarle y preguntarle cosas curiosas, sin prouecho alguno espiritual que dellas vengan, a los que las oyen, que virtud tiene tal yerua, o tal piedra preciosa: ni demandarle secreto alguno de filosofia, de medicina, de astrologia, o de otra alguna ciencia: quanto menos licito sera lo que hazen los hōbres mundanos que le demandã secretos de hurtos, o de adulterios.

† Num. 47.

† Num. 48. terios, y de otros pecados se cretos de los hombres. † Por ende está claro el peligro en que viven los alquimistas, y otros que hazē las experiencias de la magia natural: porque al mejor tiempo les falta el saber de lo q̄ deuen hazer a su proposito, y tienen necesidad de preguntar al diablo.

Quinta doctrina.

La quinta doctrina será para auisar a los buenos y deuotos conjuradores Sacerdotes de la Iglesia Christiana Catholica. Y es esta:

† Num. 46.

† Que quando les dixeren que ay alguno endemoniado que tiene espiritu: hagan luego llamar al cura de aquella Parrochia, o a su teniente capellan. Y si estos no estuieren presentes: llamen a qualquiera otro Sacerdote, clerigo, o frayle: q̄ para esto todos ellos tienen yguual poder de nuestro Señor Iesu Christo: como ya hemos dicho. Y el Sacerdote ante todas cosas procure de saber si aquel mal es demonio, o si es otra dolencia alguna de coraçon, o de cerebro, &c. † Porque algunas vezes parece demonio,

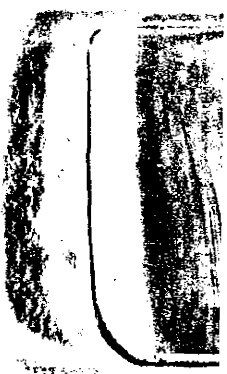
† Num. 50.

y no lo es. Y para esto tomē informacion del sabio medico. Y tambien por las cosas que vieren en el paciente, podran barruntar si es demonio: porque si el habla palabras de otra lengua que aquel hombre no sabia de antes: señal es que es demonio: y tambien dize que es alguna anima de tal hombre, o muger ya defuntos, y por otras algunas señales. †

† Num. 51.

Y sabido que es demonio, luego el Sacerdote se vista la sobrepelliz, o alua con su estola, y tome la Cruz, y la agua bendita en las manos, y haga que le traygan aquella persona a la Iglesia; o a otro lugar honesto. Y mande apartar de alli toda la gente: porque ninguno pueda oyr las palabras del diablo si hablare algo antes q̄ le pueda conjurar. Y por el libro manual de los curas: diga luego echandole agua bendita los exorcismos que se dizen al bendezir de la agua los Domingos. Y despues poniendo el cabo de la estola sobre aquella persona lea los exorcismos que se suelen dezir en el bautif-

Aa mo



mo a la puerta de la Iglesia sobre los que se vienen a bautizar: porque en aquellos manda el Sacerdote al demonio en nombre de Iesu Christo Nazareno que se vaya y se aparte de aquella criatura de Dios: y digalos tres vezes. Despues lea sobre el los quatro Euangelios comunes de san Matheo, san Marcos, san Lucas, y de san Iuan: notando en cada vno dellos las palabras que mas hazen al proposito contra el demonio. Porque en el Euangelio de san Marcos, que se canta en la fiesta de la Ascension dize Christo. *In nomine meo demonia eijcient*. Y tras ellos lea el Euangelio *Luce 4. Descendens Iesu Capharnaum*. Donde estan las palabras santas que Iesu Christo dixo a vn endemoniado. *Obmutescet immunde spiritus, & exi ab eo*. Despues de los Euangelios lea algunos Psalmos del Psalterio: ansi como el *Psalmo 34. Iudica Domine innocentes me*. Y el *Psalmo 58. Eripe me de inimicis meis Deus meus*. Y el *Psalmo 90. Qui habitat in adiutorio altissimi*. A

la fin puede poner algunas de las deuotas colectas y oraciones de la Iglesia que estan en el libro Missal. Y no cure de otras oraciones hechizas que algunos han ordenado de sus fantasias. † Hechas estas diligencias el Sacerdote bueno guardese no haga ceremonias algunas de otras cosas, allende de las deuotas oraciones que dicho hemos, y de la Cruz y de la agua bendita: porque la Cruz es al diablo señal muy espantable porque con ella fue vencido de nuestro Señor Iesu Christo. Sera muy bueno que † el Sacerdote antes que haga estos conjuros se confiese, o reconcilie si ay lugar para ello: y con deuotas oraciones se encomiende a Dios suplicandole que no pare mientes a sus pecados, y que por su misericordia le fauorezca en aquella batalla que emprende contra el diablo y armesse de la señal de la Cruz, y del *Credo in Deum*. Y si puede ser venga a hazer estos exorcismos, o conjuros en acabando de dezir Missa: porque
alli

† Num.
52.

† Num.
53.

alli se haze memoria de la passion de Iesu Christo con que vencio al diablo. Estos conjuros el Sacerdote los deue hazer sobre el endemoniado cada dia vna vez, o mas si viere que es menester, hasta que aya echado de alli al maligno espiritu. Y no solamente los haga en las horas que este alli el demonio: mas tambien en otras horas y dias deue mandar venir la persona a la Iglesia, y dezir sobre ella los exorzismos y otras deuotas oraciones. Y tambien haga que rezen por aquella persona los otros fieles Christianos que alli se hallaren, rogando a Dios con humildad que por su misericordia quiera librar a aquella persona del poderio del demonio. † Y este exercicio de los exorzismos sobre aquella persona se deue continuar tantos dias quantos pareciere al Sacerdote Catholico que es menester: porque no deue tassar el numero de dias quantos han de ser, sino hazer lo que deue de cōtino hasta que vea, que ya por la misericordia

de Dios la persona esta libre y sossegada. Porque es muy cierto, que pues que estos conjuros se hazen contra el diablo en nombre de nuestro Señor Iesu Christo, y sin ceremonias vanas de supersticiones: el viendo la Fe y deuocion en que perseuerā sus Catholicos Christianos, y que la peticion es muy santa y justa: el en fin usara de su misericordia y echara de alli aquel maldito espiritu, y sanara aquella persona de aquella passion. † En todo el tiempo que durare aquel trabajo hagan dezir Missas por aquella persona y limosnas, y ayunos de personas deuotas: como hizieran si estuuiera doliente de otra alguna grande enfermedad, y tengan siempre esperança en Dios muy cierta que perseuerando en este santo exercicio, que el mal se remediara, y la persona quedara libre. Y despues que ya fuere sana, venga a dar las gracias a Dios y a su santa Iglesia con algunas Missas y oraciones deuotas, &c. Esta es la verdadera dotrina de la santa Igle-

† Num.
54.

† Num.
55.

fia Catholica en este caso, y quien de ella saliere poniendo otras algunas ceremonias vanas en sus conjuros, sepa de cierto que peca gravemente contra Dios por el pacto secreto de amistad

que haze con el diablo su enemigo. † Y no solamente peca el conjurador malo, mas tambien el que lo llama y lo consiente que haga sus conjuros en su casa.

† Num. 56.

ADICION.

LOS sacadores de espíritus, tienen parte de nigromancia: y parte de hechizeria. Supone nuestro Maestro, que ay sacadores de espíritus de las personas, que dizen estan espiritadas, o endemoniadas, y que ha entrado en ellas el diablo: Otros ay que son conjuradores de nublados. Y otros que saben conjurar contra la langosta, y oruga, y otras sauidijas que destruyen los frutos de la tierra. Quanto a los primeros que se precian de sacadores de espíritus, que son los peores, y que mas peligro traen a las animas Christianas, adviértete, que de estos tambien

ay en dos maneras: vnos son Sacerdotes de la Iglesia, no solamente los de Missa, mas aun los de Euangelio y Epistola, y los de grados tambien: porque vno de los quatro grados se dice exorcista, que quiere dezir conjurador: y otros puros legos, aunque sean de prima tonsura, y no de grados. Aquellos primeros que son Sacerdotes de Missa de Euangelio, de Epistola y de grados, tienen poder y facultad del mismo Dios, y estos otros, carecen della, para sacar espíritus de los cuerpos endemoniados: y lo que mas en esto ay, que si el Sacerdote, o Frayle exercita este oficio como suyo, mas que de otro cleri-



clerigo, diciendo que en este caso el tiene mas virtud natural, o sobrenatural que los otros que son de las mismas ordenes como el, contra desto milita la misma sospecha que de los legos en orden a ser supersticiosos y nigromanticos, assi lo pondera *Martin del Rio* *disquis. Magic. lib. 6. Anacephalaosis monitio. 10. pag. 466.* Dōde discute por los mismos puntos, consejos, y preuenciones necessarias para sacar los Sacerdotes (a quiē solamente Dios dio esta potestad) los espíritus de los cuerpos endemoniados.

Y en orden a los legos, y meramente Laycos, dice corren sospecha grande, de concierto y trauado pacto con el demonio exerciendo este officio de sacar, o conjurar espíritados: vno por no ser praticos en los ordinarios y aprobados exorcismos: y el otro por no tener la virtud y autoridad, que dio Dios solamente a los Obispos Sacerdotes, Diaconos, Subdiaconos, y exorcistas. Añadiendo que saca el demonio provecho destes

legos conjuradores quando delante de mucha gente, inxieren y mezclan palabras de las quales se alegra el demonio, porque suele en semejantes ocasiones, o en la Fè, o en las costumbres de los circunstantes esparzir errores, o alcançar a algunos que se desocupen en hazer vanidades, o supersticiones.

Aconseja en esto *Martin del Rio lib. 6. cap. 2. sect. 3. q. 3. pag. 438. col. 2. in prin.* Que vayan los Sacerdotes muy atentos guardandose de hechar burlas, o juegos con el demonio, o dezirle curiosidades, o desuarios de vanas palabras, porque suele el demonio vengarse de cōtado, como le sucedio a vn Frayle en su conuento Coloniense, que era grande burlon de palabras, y burlado de obras: aunque en esto de sacar demonios era muy famoso, y tenia habilidad grande. Este pues como en su Conuento, o cierta parte del huiesse asediado y apretado a vn demonio estrechamente, dixole el demonio, que le diese lugar para yrse,

se, el Frayle contento desto burlando, y a manera de hazerse juegos, le respondió: vete a mi secreta. Salio el demonio, y de noche, como el Frayle huuiesse menester purgar el cuerpo en su secreta, el demonio le atormentò tan cruelmente al esquina de su secreta, que con grande dificultad se escapò el Frayle de la vida. Este cuento traxo primeramente Iuan Nider, en su *formicario cap. 11. in fine fol. mibi 532*. Aduirtiendo que los demonios tambien juegan y burlan. Porque dello (dize en el *cap. 2. fol. 481.*) *Ay unos que no pneden dañar grauemente, sino que hazen burlas: otros que aprietan de noche a los hombres: otros que tienen potestad de destroçar y matar si Dios se lo permite: otros que les llama paganos, embahucadores y burladores: otros que se acontentan solamente de juegos y burlas que mas causan fastidio, que no dañan: y otros ay tan furiosos, terribles, y crueles, que no buscan sino a quien despedaçar y hazer mal cruelmente, y enuestir a unos y a otros, pñigiendoles con grauissimas*

destroças y muertes. Y assi cuenta en el mismo capitulo *fol. 479.* Que en la ciudad de Nuremberch en el Monestrio de Santa Cathalina, que es de Monjas (que con grande dificultad, se reformaua por onze deuotas Monjas embiadas por reformadoras que eran de otro Monestrio ya reformado) todas contradiziendo a la reforma, y vniendose con ellas otras de otros Monesterios de la misma ciudad. Despues de que las pobres y fragiles Monjas vencidas del jugo de la obediencia, fueron reformadas, vino al dicho Monestrio vn demonio, el qual con no acostumbrados sonidos nocturnos, molestaua las Monjas. Sabido por el mismo Fray Iuan Nider persuadio que no lo creyessen ser aquello ruydo de demonios, sino de ratones, o por liriones: animalejos muy conocidos, o que prouenia de debilidad de la cabeça, porque pensò ser de lirio dellas mismas. Otra noche vino el demonio, y a la Sacristana, (que en la reforma, fue

la

la mas rebelde q̄ las otras, queriendo tocar a Maytines le pegò y derribò tan fuertes portazos, que la tuvieron grande espacio por muerta: y a la postre assi de dia como de noche el mesmo demonio, inquietaua tanto el dicho Monesterio, que era necessario meter guardas por las calles de las vigilantes Monjas: porque ninguna osaua caminar sola, tanto que todas ellas assi se amedrentaron y espantaron, que el mesmo Fray Iuã Nider no supo que hazer, sino que les mandò rezar y dezir muchas oraciones, y que se encomendassen muy de veras a Dios. En cuya obra, aunque la malicia del demonio algo ganasse en ello (porque algunas dellas dixeron. Que os parece? quãdo viuiamos con mas ancha y antigua libertad; no teniamos esta inquietud, ni molestia) todavia por la gracia de Dios en este juego mas perdiò el demonio, q̄ ganò: porque a algunas caprichosas del Monesterio, que nunca se les assentò biẽ aquella reforma, les hizo

tanta operaciõ aquella nocturna y diurna fantasma, q̄ se resoluieron de confessar sacramentalmẽte todas las maldades de su vida, y desnudadas del viejo Adan, se emplearon en mejor y nueva vida.

Cuenta vn poco mas abaxo en el fol. 483. cap. 3. Que en su tiempo contribuyò con vn cierto Monje Benito, el qual aunque entonces era Religioso del muy reformado Monesterio de Viena; pero diez años antes q̄ fuesse Monje, fue grande nigromantico, mofador, contrahechor, y burlador de los Seglares nobles, y muy experto en ello. No nos burlemos con los demonios, que harto se burlan ellos de los reformadores y reformados, y de muchos que no lo son.

De aqui se infiere, que en los casos de sacar espiritus de cuerpos endemoniados, conuiene mucho, que todos los de la casa del endemoniado, y el mismo conjurador y sacador de espiritus, reformen sus conciencias con verdadera contricion y

con-

confession de sus pecados, y quiten de aquella casa todas las cosas en que vieren que se ofende Dios; y tomẽ el consejo de nuestro Maestro Ciruelo, del cap. 1. de la 2. p. num. 10. En todo genero de exorcismos y arte de sacar demonios, y lo que en ello ha de concurrir, para euitar supersticiones, esten bien leydos los Sacerdotes en dos tratados, que se intitulan, el vno. *Flagellum demonum, exorcismos terribiles:* y el otro. *Fustis demonum ad malignos spiritus effugandos de oppressis corporibus,* que compuso el Reuerendo Padre Fray Geronymo Mengo Vitellianense, de la orden de los Menores regulares, que van juntos con los tratados de *Malleo malefi.* a la fin. Donde discurre dotissimamẽte por todo. *Vease assi bien, a don Francisco Torra Blanca Villalpando de Magia operatrice lib.*

2. cap. 9. num. 10. fol. 89. Petrus Thyreus de demoniac. p. 3. cap. 4. Sin dexar nunca a Martin del Rio en estos lugares, fol. 438. col. 2. A. fol. 466. E, & 2. A. fol. 453. & 455. 438. 207. 457. Y en el fol. 151. Cuyos lugares son muy a proposito, no solamente quanto a las supersticiones de los sacadores de espiritus: mas tambien, quanto a los conjuradores de nublados, y de las langostas y orugas, y otras sauandijas, de que hizimos supuesto en el principio de la presente Adicion. Concuerdan con los ya referidos Autores, Emanuel do Valle de Moura, en su elegante Opusculo de *Incantatio. seu ensalmis sect. 1. cap. 2. num. 9. fol. 26. sect. 2. cap. 6. num. 16. fol. 220. & sect. 2. cap. 7. num. 3. fol. 230. & sect. 2. cap. 11. a num. 30. fol. 313. & sect. 2. cap. 15. num. 27. fol. 379.*

Pedro Antonio Iofren.

CAPITULO NONO.

Disputa contra los comunes conjuradores de los nublados en tiempo de tempestad.

LOS sabios Filósofos naturales, saben las razones y causas naturales de donde proceden num. 1.

Los nigromanticos hazen creer a la simple gente que los diablos engendran el nublado, el granizo, y el pedrisco, y toda la tempestad de truenos, relampagos y rayos, y que en aquellas nubes vienen los diablos num. 2.

Los conjuradores en sus conjuros juntamente con las palabras hazen otras cosas vanas, que ni ellas, ni sus palabras tienen virtud alguna natural, ni sobrenatural para hazer lo que dicen numero. 3.

Estos conjuradores no tienen virtud natural sobre los diablos, y si por ser Clerigos tienen virtud diuina sobre natural cōtra los demonios, ellos no tienen mas esta virtud, que los otros Clerigos. num. 4.

Los buenos prelados y justicias del pueblo Christiano, no deuen sufrir, que en las tierras sujetas a su gouernacion, aya determinados conjuradores de los nublados, que usen publicamente este officio, ellos mas que los otros. num. 5.

Pecan los que llaman a estos conjuradores, porque quieren ser ayudados y librados de los nublados malos, con fauor del diablo enemigo de Dios. num. 6.

Tengan por cierto los buenos Christianos, que de cien mil nublados que vean venir sobre su tierra apenas en uno dellos vienen diablos, y da la razon natural. num. 7.

Para los nublados no es menester llamar a los conjuradores supersticiosos, porque todas estas cosas comunmente vienen por curso natural de sus causas Corporales, y no porque los demonios las tray

B b gan.

gan. num. 8.

Traense exemplos de la Sagrada Escritura. num. 9.

Si los diablos engendrassen y traxessen, las piedras podria lo hazer en si en vn tiempo como en otro, que en todos tiempos ellos procuran de hazer sus malas obras. num. 10.

Quando viniere en algun lugar tempestad, de nublados, truenos, y relampagos, no ay necesidad que los Clerigos Catholicos hagan conjuros contra ellos y se da la razon. numero. 11.

Pone se la quarta doctrina para informar sobre desto a los buenos Christianos de lo que han de hazer en las tempestades de nublados. num. 12.

Traense remedios naturales. num. 13. y remedio moral y espiritual. num. 14. y lo que en esto los Clerigos han de hazer y rezar cantando. numero. 15.

Consejo que los Sacerdotes no salgan fuera de la Iglesia para hablar con la nube mala; porque con mas deuocion hablarian con Dios dentro de la Iglesia que no de fuera. num. 16.

Los que salen desta regla y do-

trina, es señal que no tiene firmeza en la Fe, ni tienen temor de Dios como de buen padre. num. 17.

Preguntas para confundir a los publicos conjuradores. num. 18. Pregunta primera. num. 19. Pregunta segunda. num. 20. Pregunta tercera. num. 21.

Pues los demonios no tienen respuesta que sea razonable a estas dudas, es señal que todo su hecho es vano, supersticioso, y diabolico. num. 22.

Quinta doctrina, que en los meses de Abril, Mayo, y Junio quando suelen venir naturalmente, y se engendran los malos nublados, lo que han de hazer los Clerigos que tienen curas de animas. numero. 23.

LOS † sabios Filósofos † Num. 19 naturales sabē las razones y causas naturales de dō de proceden, y se causan las nuues en el ayre, las lluias y nieues, y las otras impresiones: de que largamente escriuio Aristoteles en los Methauros. Y en especial ha ze vn capitulo de las causas de los truenos, relampagos, y rayos,

y rayos, y del granizo y pedrisco que cae de las nuves quando ay tempestad: porq̄ todas estas cosas vienen por curso natural, y tienen causas corporales de dōde proceden, y por esso los buenos Theologos consintiendo en las razones de los Filosofos, dicen que para el negocio destas tempestades, no es menester dezir que las hagan los Angeles buenos, o malos, porque ellos no tienen potestad sobre los cuerpos naturales para los engēdrar, o corromper para los aumentar, o alterar: solamente pueden mudar los cuerpos de vn lugar a otro. †
Mas los nigromanticos hacen creer a la simple gente que los diablos engendran el nublado, el granizo, y el pedrisco, A y toda la tēpestad de truenos, relampagos, y rayos, y que en aquellas nuves vienen los diablos, y que es menester conjurarlos para echarlos de sobre la ciudad y lugar, y de sus terminos. Pues para en este caso ellos han ordenado ciertos conjuros, y dizē que con ellos haran huyr de alli

a los diablos con sus nublados, y les haran echar el granizo, y piedra a otro cabo, donde ellos quisieren. † Y en sus conjuros juntamente con las palabras hazen otras cosas vanas, que ni ellas, ni sus palabras tienen virtud alguna natural, ni sobrenatural para hazer lo q̄ dicen. Y pues que veemos q̄ así lo hazen como lo dizē: manifestamente se concluye que ellos lo hazen por secreta operacion del diablo, porque tienen pacto de amistad con el: de la manera como ya hemos dicho en el capitulo mas cerca passado contra los sacadores de espiritus. † Y pues que estos conjuradores no tienen virtud natural sobre los diablos, y si por ser clerigos tienen virtud diuina sobrenatural contra los demonios: ellos no tienen mas esta virtud que los otros clerigos tambien ordenados como ellos, no es razón que ellos tomen para si este officio como proprio suyo, mas que de los otros Sacerdotes.

Luego aqui aura lugar la

B b 2

Primera
pri- doctrina.

† N^o. 2.

A.

† N^o. 4.



† Nu. 5. primera de las dotrinas puestas contra los sacadores de espíritus. Y es. † Que los buenos prelados y justicias del pueblo Christiano, no deuen sufrir que en las tierras sujetas a su gouernaciō, aya determinados conjuradores de los nublados: que este oficio vsen publicamente ellos mas que los otros. La razon es muy clara: porque ellos no tienen mas virtud sobre los demonios, a quien conjuran q̄ los otros. Y por esso los tales hombres deuen ser tenidos por muy sospechosos como nigromáticos y ministros del diablo.

Segunda dotrina.

Sea tambien la segunda dotrina para los menores del pueblo de Dios. Y es. Que ellos no pueden con buena conciencia y sin pecado, llamar a estos conjuradores, y darles salario, para que hagan este oficio de conjurar las nuues en sus terminos, y todos los que lo hazen de cierto, incitan y procuran la yra de Dios sobre sus pueblos. La razon es, porque como hemos prouado, estos son ministros del

diablo, y por mano suya hazen este oficio. B † Luego pecan los que los llaman: porque quieren ser ayudados y librados de los nublados malos con fauor del diablo enemigo de Dios. Porē de no se marauillen, si por este pecado les viene despues el castigo de Dios, en robos y saqueamientos, en guerras, en pestilencias, hãbres, y malas bestias, como leemos en las historias antiguas de otras tierras, y de las nuestras.

Antes que pongamos la tercera dotrina y las otras, queremos auisar a todos los hombres de buen seso y buenos Christianos, † que tengan por cierto, que de cien mil nublados que vean venir sobre su tierra, a penas en vao dellos vienen diablos: porque todos ellos vienen por curso natural de sus causas corporales: que engēdran aquellas nuues, aguas y granizos en el ayre de los vapores que subē de la tierra, y de la mar, y de los rios. Y los Angeles buenos, y malos no tienen virtud natural para los engēdrar. C Y aun que

† Nu. 6. B.

† Nu. 7. Causas naturales de los nublados y truenos.

C.

que despues que son engendrados los nublados tengã los demonios poder para los llevar de vn cabo a otro por los ayres : mas aquello no lo permite Dios, sino muy poquissimas vezes: por que quiere que sus criaturas hagan sus mouimientos comunmente, y por regla ordinaria. Pues los nublados por esta regla hazen su curso natural passando en el ayre de vna tierra para otra, segun que los vientos se leuãtan, y los llevan de acã para allã, o al reues. Y pues esto va por esta regla casi siempre, no deuen los cuerdos temer pensando que en los nublados vengan diablos, y que sean menester conjurarlos, como quando estan en los hõbres espritados. † Luego para los nublados no ay necesidad de llamar a los cõjuradores supersticiosos, mas que para los aguaduchos, quando crecen mucho, y hazen daños en la tierra, o quando ay demasiadas lluias, nieues, vientos, &c. Que todas estas cosas comunmente vienen por curso natural de sus causas corpora

les, y no porque los demonios las traygan. Y dado caso que por nuestros pecados alguna vez a cabo de muchos años permita Dios, que los diablos traygan nublados y tēpestades a nuestra tierra: aquello es por maleficio de algun nigromantico q̄ haze cerco, è inuoca los diablos para hazer mal y daño en algun lugar: Y aun algunas vezes lo hazen los diablos por mandado de Dios: que està ayrado contra algũ pueblo, y embia sobre el aquellos alguaziles del infierno para lo castigar en los frutos de la tierra; porque le han ofendido en grandes pecados: especialmente en los pecados contra el primero mandamiento, que tocan a Dios en la honrra. † Esto claramente dize Daud en vn Psalmo. Embia Dios su yra sobre algunos por mano de Angeles malos. Desta manera leemos que embio sobre Egipto contra el Rey Pharaon granizo y tempestad que les destruyò los frutos de la tierra, y sobre Sodomã y Gomorra hizo que echassen fuego y açufre, y anũ

† Nu. 9.
Psal. 77.
Exod. 8.
Gen. 19.

ansi en otros casos semeja-
bles. Fuera desto la regla
General es, que los nubla-
dos de tempestades vienen
por curso natural de sus
causas Corporales: y la cier-
ta señal desto es que los nu-
blados comunmente se en-
gendrã en el Verano y Estio,
no en el Inuierno, porque
en el Inuierno no ay causas
naturales para los engen-
drar, como las ay en el Ve-
rano y Estio: † y si los dia-
blos las engendrassen, y tra-
xessen, podria lo hazer an-
sien vn tiempo como en
otro, que en todos tiempos
ellos procuran de hazer sus
malas obras.

Sabido este punto de buena
filosofia natural, que con-
cuerda con la santa dotri-
na de la Theologia, sea esta
la tercera regla, o dotrina.

† Que quando viniere en
algun lugar tempestad de
nublados, truenos, y relam-
pagos, porque comunmen-
te vienen por curso natural:
y no por operacion de dia-
blos, no ay necesidad que
los Clerigos Catholicos ha-
gan conjuros contra ellos.
La razon es manifesta. Por

que aquellos conjuros no
van contra los demonios,
pues que alli no los ay: ni
tampoco contra las nuues,
y agua que cae dellas, por-
que son buenas criaturas de
Dios, y son sin sentido que
no entienden cosa alguna
de las que les dizen en aque-
llos conjuros. Luego hazer
conjuros alli parece cosa
vana: y si es vana, es supersti-
cion, y se inclina hazia las
obras diabolicas de pacto
secreto con el diablo. Por
esso no los deuen hazer los
buenos Clerigos Religio-
sos: pues que tienen grande
sospecha de supersticion en-
diablada: y deuen se guar-
dar que no hagan cosa tan
mala, y pensando seruir a
Dios, seria possible seruir al
diablo. Luego no hagan es-
tos conjuros, sino quando
tuuieren muy suficiente ra-
zon para pensar que vienen
diablos en los nublados, por
alguna de las dos maneras
que hemos ya declarado: y
entonces sus conjuros han
de ser santos y honestos, ta-
les quales hemos declarado
en el capitulo otauo en el
caso de los endemoniados.

† Quar-

† Num.
10.

† Num.
11.

† Num.
12.
Quarta
doctrina.

† Quarta doctrina se pone para informar a los buenos Clerigos que tienen curas de animas, y rigen parrochias y pueblos: y dessean hazer bien sus officios a descargo de sus conciencias, y es, que en el dia y hora de la tempestad de los nublados se hagan dos diligencias principales: las que haran en otros grandes peligros de crecientes de agua que entrassen por el lugar poblado, o de vna grande furia de fuego que ardiessse por las casas y calles principales, o de bestias fieras, lobos, leones, dragones que matassen a los hombres y a los ganados y animales de seruicio de casa. &c. La primera diligencia es natural, de hazer los hombres todos los remedios que por industria y fuerças humanas son posibles en aquel caso. La segunda es moral, de oraciones, Misas, ayunos, y limosnas, inuocando a Dios y a los santos: para que embien ayuda sobrenatural del cielo por mano de sus santos Angeles: y esta regla muy Christiana fue ya puesta arriba an el ca-

pitulo tercero contra los enfalmos.

† En este caso de la tempestad de nublados el remedio natural es, que se hagan los mayores estruendos y mouimientos que pudieren en el ayre, conuiene a saber, que hagan tañer en torno, y a fogá las mayores campanas D q̄ ay en las torres de las Iglesias, y las que mas rezio sonido hagan en el ayre, y junto con esto hagan soltar los mas rezios tiros de artilleria que se pudieren armar: en el alcaçar, o fortaleza de la ciudad: y los tiren contra la mala nuue: la razon desto es, porque ella es vna espessura, o congelacion hecha por frio: y haziendo aquel grande mouimiento en el ayre con las campanas y bōbaldas: desparzese y calienta se algo el ayre: y así la nuue se disuelue, o derrite en agua limpia sin granizo, o piedra: y tambien hazen mouer de allí la nuue a otro lugar con el grande mouimiento del ayre.

† Num.
13.
Remedios
naturales.

D:

† El remedio moral, y espiritual, es que luego que vean

† Num.
14.

Remedios morales.

vean venir la mala nuue al tañer de las campanas , se vengán los Clerigos a las Iglesias, y se vistan sus sobrepellizes y estolas : y acudan luego tras ellos todos los principales hombres y mugeres de cada parrochia, con candelas benditas encendidas : y se junten en la naue y capilla mayor de la Iglesia delante el altar donde está el Santissimo Sacramento : y abierto el altar pongan el libro Missal a la parte del Euangelio abierto por las Imagenes del *Teigitur*: y abran con mucha reuerencia el Tabernaculo del Santissimo Sacramento : de manera que se parezca la Custodia , o la Arca del Corpus Christi : mas no la saquen fuera de su Tabernaculo . Esten las hachas, o cirios todos encendidos : y principalmēte el Cirio Pascual bēdito: y si ay reliquias de santos en la Iglesia traygan las todas al Altar puestas a los lados del santo Sacramento. Puestas todas estas cosas en orden de los Sacerdotes esten de rodillas en las gradas del Altar : y

Los Sacerdotes.

toda la gente con deuocion se humillen a tierra , demandando a Dios misericordia y socorro en tanto trabajo y peligro , y suplicandole que por su infinita potencia haga dissoluer aquella mala nuue , y libre aquella su familia , y los terminos de aquel lugar , del daño que podra hazer aquella tēpestad. † Y los Clerigos a medio tono canten los Psalmos del *canticum grado*, y *Miserere mei Deus*: & *Qui habitat in adiutorio*: y *Deus Misereatur nostri*: & *Liberame de inimicis Deus meus*: y otros algunos Psalmos q̄ hagan al proposito . Tras los Psalmos digan los quatro Euangelios . Y despues comiencen deuotamente la Letania de los santos: y hagan su procession por la claustra, o por el cuerpo de la Iglesia, y en fin de la Letania, digan las colectas y oraciones mas apropiadas al caso : y las oraciones de aquellos santos , cuyas reliquias, o ymages tienen en los Altares y capillas de la Iglesia. Mientra que esto hazen y dizen los clerigos : la

† *Num?*
15.

Los legos

otra

Otra gente deue secretamē
re rezar sus deuociones
por las horas, o por sus
cuentas y rosarios, segun
que supieren, teniendo in-
tencion de rogar a Dios y a
sus santos que por su mis-
ericordia embie socorro y
ayuda del cielo cōtra aque-
lla tempestad.

† Num.
16.

† Y mi parecer es que
los Sacerdotes no salgan
fuera de la Iglesia para ha-
blar con la nuue mala, ni sa-
quen las santas reliquias, ni
menos el santissimo Sacra-
mento fuera a la tēpestad:
porque con mas deuocion
hablaran con Dios dentro
de la Iglesia, que no defue-
ra, y mas presto sera oyda
su oracion en el cielo de-
lante de Dios. Hechas estas
dos diligencias corporal y
espiritual, no deuen poner
mas ceremonias los bue-
nos Sacerdotes y los otros
siervos de Dios: porque to-
do lo demas es malo y su-
persticioso: como ya he-
mos declarado en la regla
Christiana que dicho aue-

Conclusiō
del capi-
tulo

mos. Concluyendo la sen-
tencia deste capitulo dezi-
mos, que en las tempesta-

des de los nublados no de-
uen los buenos Christianos
permitir que los publicos
conjuradores vengan a ha-
blar con las nuues, ni con
los diablos: porque es cosa
vana. Hablen los buenos y
Catholicos siervos de Dios
con mucha humildad y de-
uocion a Dios y a sus santos
por la forma y manera ya
dicha, y alcançaran miseri-
cordia de Dios. O si por
sus pecados no les socorre
Dios, aparejen paciencia y
sufran con humildad el aço-
te de Dios, como de buen
padre. † Y los que desta

† Num.
17.

regla salen, es señal que no
tienen firmeza en la Fè: ni
tienen temor de Dios, pues
que menosprecian la regla
Christiana de la Iglesia Ca-
tholica. Esta doctrina plati-
ca la Iglesia cada año en
los tres dias de las ledanias
antes de la Ascension. †

Las leda-
nias.

† Num.
18.

Para muy claramentē con-
fundir a los publicos conju-
radores, podra vn hombre
cuerdo aunque no sea le-
trado, hazerles algunas pre-
guntas muy razonables, y
viendo que no saben ni pue-
den responder a ellas, co-

† Num. 19. *Preguntas muy buenas.* nocera quan vanos son. † La primera pregunta sea, si ellos saben arte, y tienen poder para echar las nuues malas y la tempestad, porq̄ no tienen arte ni poder de conjuros para hazer venir las buenas nuues de agua limpia en tiempo de vna grande sequedad, que ha menester agua la tierra. †

† Num. 20. La segunda, porque no tienen conjuros para contra los aguaduchos, y diluuios, que vienen por las tierras, y destruyen los frutos de las heredades, y derriban casas y cercas, y ahogan muchos hombres, y otras animalias, para que con sus conjuros los hagā yr por otras partes fuera de nuestros terminos. †

† Num. 21. La tercera pregunta, porque no tienen arte de conjurar la furia de los grandes fuegos que encienden y toman todo vn pueblo, o algunas calles principales del, para los hazer huyr por los ayres, y q̄ no ofen abaxar a la tierra. La razon destas dudas es, porque ansi como ellos dicen que los demonios traē a las malas nuues, ansi tam-

bien leemos en las santas historias que los diablos traen las furias de aguas, y de fuegos, en que se hazen muy grandes daños y estragos a las gentes, como parece en la historia del santo Iob y de otros algunos santos. † Y pues que ellos no tienen respuesta que sea razonable a estas dudas, es señal que todo su hecho es vano, supersticioso, y diabolico. †

† Num. 22. Mas la manera licita y honesta que hemos aqui dado para contra los nublados malos, essa mesma es la que vfa la Iglesia Catholica, y esta vale y se deue guardar contra los fuegos, y contra los aguaduchos, y se suele vfar en tiempos de sequedad. Y pues que ella sola aprouecha para en todos los trabajos y aduersidades de fortuna, es a saber de venir al santo Templo de Dios y encomendarle a el, y a sus santos con deuotas oraciones, processiones, ayunos, y diciplinas, y otras obras santas de mucha deuocion. †

† Num. 23. Y por mas cumplimiento

Quinta doctrina. miento ponemos otra quinta doctrina, que en los meses de Abril, Mayo, y Junio; quando suelen venir naturalmente, y se engendran los malos nublados cada vn año, los clerigos que tienen curas de animas, o rigen sus parrochias cada mañana suban a la torre de la Iglesia de donde se parecen los terminos de todo el lugar, y digan no conjuros sino bendiciones de Dios sobre sus heredades, con-

uiene a saber Psalmos, Euāgelios y otras oraciones santas con su agua bendita hazia todos cabos: y es muy buena la costumbre de algunas tierras, que en estos meses despues del medio dia tañen la campana a que venga la gente a hazer oracion a la Iglesia; y el preste dize la passion de nuestro Señor Iesu Christo rezada, y los otros hazen oracion rogando a Dios que guarde los frutos de la tierra.

A D I C I O N .

A. **E**L nublado, el granizo, y el pedrisco. Porque la materia del presente capitulo viene continuando la del precedente, en razon destos vanos conjuradores de nublados, a la semejança de los conjuradores de malos espíritus, que si no fueren aprouados por la santa Iglesia, corren peligro de pacto tacito, o expreso con el diablo. Sera

bien tratemos algo desto passando por los desengaños de tantos errores, a que se despeñan tantos rusticos, simples, y poco cursados en las letras diuinas y humanas, que nos muestran la serenidad destos nublados; y la causa natural y permissiua destos truenos, granizos y pedriscos, y ser (los q̄ por natural curso no vinieren) por permission de Dios, por castigo de nuestros peca-

dos, que toma aquellos Alguaziles, y porquerones de los demonios, para executar en nosotros su yra. Assi lo pruevan Ribadeneyra tratado de la tribulacion, lib. 2. cap. 3. donde trae exemplos graues Martin del Rio disquis. Magic. lib. 6. Anacephaleosis, moni. 11. fol. 467. Donde va distinguiendo, quando vienen naturalmente: o por pacto del diablo, y quando ay sospecha contra estos cō juradores. Y en el lib. 4. c. 3. q. 3. pa. 260. & seq. y en el li. 5. sect. 16 pag. 344. col. 1. in fine, trae todos los Doctores que tratan esta materia de granizo y tēpestad, Theologos, y Iurisconsultos. La lastima que en esto ay, es ver el vulgo y gente idiota tan pertinaz, y ciega, que piensan (sin conceder cosa a la naturaleza, y a nuestras culpas) vienen estos nublados, granizes y pedriscos, solamente de las brujas. Aduiertan pues a lo que nos enseña la Sagrada Escritura en la sabiduria, cap. 16. donde se leen estas palabras. *Negando los malos, que no os conocen Dios mio, la fortaleza y esfuerço de vuestro*

braço les açotò y castigò, cō nueuos incursos, y auenidas de aguas, granizos, pedriscos, y de lluuias perseguidos, y a la postre abrasados, y en fuego consumidos. Negātes enim te nosce impij per fortitudinē braubij tui flagellati sunt nouis aquis, & grandinibus, & pluuijs persecutionem passi, & per ignem consumpti. Y en el lib. del Ecclesiastes cap. 39. se leen estas otras palabras. *Espiritus ay que ya les ha Dios criado para vengança de los hombres, y en su yra y furor confirmaron sus tormentos. El fuego, el granizo, la hambre, y la muerte, todo esto se criò para vengança, los dientes de las fieras, los escorpiones, serpientes, y estruendos, fueron por castigo y açote de los impios y peruersos. Sunt spiritus qui ad vindictam creati sunt, & in furore suo confirmauerunt tormenta sua. Ignis, grando, fames, & mors omnia hæc ad vindictā creata sunt, bestiarum dentes, & scorpij, & serpentes, & Romphea vindicans in ex terminum impios.* Dexase luego entender, que quanto dizen y afirman las mugercillas maleficas, o bruxas que hazen çaer piedra

dra en los cãpos de los ruficos labradores, y otra gente, no se deue attribuyr al poder del demonio, o dellas, fino que todo viene por permission diuina, assi lo aprueua Iodoco en su *Practica criminal cap. 61. num. 131. pag. mibi 185. Quo circa, dize quicquid maleficę moliantur, non hominis demonis, quod potentie id solum adscribendum, sed diuino permisso id totum peragi credendum est.* Assi mesmo es de ver lo que en esto dize Godofredo Abauo moderno en su *Practica crimin. fol. mibi 169. num. 54.* y lo que nos enseña la sabiduria cap. 17. *Grandiosos son señor tus juyzios y tus palabras sin cuento: y por esso las almas ignorantes y poco dadas a las letras, erraron tanto. Magna enim sunt iudicia tua domine & inenarrabilia verba tua: propterea in disciplinata anime errauerunt.* Y por mayor confirmaciõ que estos truenos, relampagos, rayos, pedrisco, granizo son señales de la yra de Dios, vease a *Claro Syluio lib. 1. de legi.* Allude a esto aquella vieja ley de las doze tablas. *Fulgu*

ra & Obstita Fianto. Porque a vezes aprendieron y experimentaron, q̄ la yra de Dios por sus pecados les embiaua aq̄llos rayos y tēpestad. *Y lo sigue Estacio li. 7. Tebauid. Infectumq; tonat pater, & mala fulgura mittit.* Con grã de dotrina lo confirma *Torablanca de Magia, lib. 1. cap. 19. a num. 4. fol. 47.* Con lo dicho concurre la sentencia de Seneca in *lib. Trage.* Donde dize. *Todo lo que los mortales padecemos y hazemos, viene de lo alto. Quicquid patimur mortales, quicquid facimus venit ex alto.* Tambien viene a proposito el Psalmo del Profeta, *Psalm. 88. Visitabo in Virga iniquitates eorum, & in flagellis peccata eorum.* San Agustin *lib. 21. de ciuita. Dei, cap. 14. in fine, ibi Graue iugum in filijs Adam, &c. & lib. 18. cap. 18. Cassane. consil. 1. num. 57. & sequen.* Donde prueua con grande dotrina todo esto. Verdad sea que los demonios aplicando *actiua passiuis*, pueden mouer los nublados de vn lugar a otro, y las brujas por medio del pacto con el demonio, a quien es possible (permi-

tien-

tiédolo Dios) leuantar quã
lesquier tormētas, y tēpesta
des en los elemētos, aguas,
truenos, granizos, y fuegos,
segun consta de las sagradas
letras, *Iob. cap. 1. & 2.* porq̃
como dize el tex. in c. *scien-*
dum 26. q. 3. demon in aeris
affectione sibi nota, nobis igno-
ta futuras praeuidet tempesta-
tes. Vide Torrablãca en su de-
defensa de Magia in fine libri
fol. 12. num. 27.

Hazē este oficio, sobre es-
to vease a Azor *insti. Moral.*
p. 1. lib. 9. c. 26. q. 3. Donde aũ
que se haga por buen fin el
conjurar nublados, y parece
que se permite en el dere-
cho Ciuil: toda via por de-
recho Canonico *in cap. illos*
26. q. 3. & in cap. ex tuarum
& in cap. fina. de sortileg. Se
condenan y reprueuan to-
dos los maleficios y sortile-
gios, aunque sean a buen
fin, y lo sigue Farina. *de be-*
reti. quest. 181. num. 32. *Tor-*
rablanca Villalpando de Ma-
gia operatrice, lib. 2. cap. 50.
fol. 159.

C. Poderlos engendrar, con-
tradize la opinion de nues-
tro Autor y Maestro, a Go-
dofredo, a Bauo, *in sua pra-*

xi crimina. fol. 164. in prin. Y
a este contradize Villalpan-
do *de Magia in appendice pra-*
termissorum, lib. 2. fol. 87. a
num. 25. Y que el deñionio
no pueda engendrar los nũ-
blados; ni aũ vn cabello
mudar de negro en blanco,
sin prestigio, se hecha de ver
del Canon *nec mirum 26.*
q. 5. Iodocus in practica crimi.
cap 61. fol. 185. num. 129. Au-
gustin. lib. 10. de Ciuita Dei.
Godelman. delamijs, lib. 1.
cap. 7. Y esta opinion de nue-
stro Maestro es mas sana y
verdadera, y la que recibe
la sagrada Theologia; y no
la de Godofredo a Bauo, q̃
no assienta sobre solido fun-
damento.

Las mayores campanas.
Antes que baxemos a com-
prouar la fuerça del sonido
de las campanas, para desha-
zer y confundir las tempe-
tades, y huyr los demonios
de los nublados, (que se pue-
de ver a Martin del Rio;
disquisitio. Magi. lib. 6. cap. 2.
sect. 3. quest. 3. pag. 451. col.
2. in fine. & lib. 2. q. 16. fol. 82.
col. 1. Alfonso, a Castro *in*
Opusculo de sortile. & malefi.
cap. 4. col. 10. fol. 336. in tract.

Mallei

D.

Mallei Malefi.) Quiero referir las señales prodigiosas, que amenazan algunas campanas en el mundo. Primeramente cuenta Martin del Rio, *lib. 4. cap. 3. quest. 2. pag. 260. col. 1.* que en la ciudad de Bodkensi, en vn Monestrio de Monjas, el qual edificò el Beato Meinulpho Cõfessor, ay cierta campana muy grande y muy sonora, la qual auendosi de morir alguna de las Monjas del dicho Monestrio, algun poco antes ella misma sin adjutorio de ninguno, toca grandes aldauadas y resuena mucho su son, y de Leonardo Vayro, *lib. 2. de fascina. cap. 14.* Cuenta el mesmo Martin del Rio en el dicho lugar. Los prodigios y perdidas que significa, la campana de la Vililla en el Reyno de Aragon, quando ella misma suena y toca, de que ay autos y testigos infinitos, y lo refiere tambien Emanuel do Valle de Moura in *suo Opusculo de Incantatio. seu ensalm. sect. 1. cap. 1. num. 27. fol. 8. col. 2. & sect. 2. cap. 8. nu. 39. fol. 260.* Y de los varios efectos de las campanas por-

que estan en las Iglesias donde està el Santissimo Sacramento, refiere el mesmo Moura, *sect. 2. cap. 14. pag. 357. in fin.* Y por cumplimiento de todos los engaños, que del granizo y pedrisco, o tempestades, dan a entender las bruxas, es assi biẽ de ver lo que refiere *Vlricus Molitor inter Mallei tract. fol. 57. p. 2.* Donde (conformandose cõ nuestro Mastro) dize assi. *Como el diablo del mouimiento de los elementos conoce la mutacion del ayre, y que han de seguirse tempestades, las quales el diablo mas facil y prestamente las puede saber que el hombre. Tambien quando por permission diatna ha de venir alguna plaga sobre la tierra en correction y enmienda de nuestros pecados, y el demonio se deputa, y escoge de Dios por executor de aquella tal plaga y enmienda, assi como el diablo sabe aquello de que el es executor, entonces commueue los entendimientos destas mugeres bruxas, a vezes persuadiendolas, a vezes por inuidia que ellas tienen a algunos que les quieren mal, y apetecen vengança*

ça, y las solicita, y les dà entender, que ellas hazen caer aquella tempestad. Dirà pues alguno, si estas mugeres maleficas siguen lo que el diablo les aconseja, aunque sea engañandoles con alguna cosa colorada, porque a petición y voluntad dellas, se siguen tales tempestades: Respondefe, que sabiendo el demonio, como queda dicho, lo que por los cursos de los elementos ha de suceder, para que estas malditas mugeres crean que hazen aquello con doctrina del diablo, el les persuade è instruye, que tomen piedras y palos, leños, pelos de puerco, y otras cosas sin efeto alguno, y que batan la agua, y con aquello se piēsan que por su causa, è instancia suceden y proceden aquellas tempestades, siendo verdad, que todo aquello, ni quanto hazen, no sea bastante para prouocar vna sola gota de agua. Estas y otras palabras son de Virico Molitor.

Resueluese pues, que en casos de nublados, granizos, y pedriscos, no lo atribuyan todo, ni aun la media

parte a lo que estas maleficas endiabladas, confieffan que ellas hazen aquello en virtud de Belzebu, o por sus venganças; porque segun enseña Torrablanca Villalpando, *lib. 2. de Magia operativa cap. 23. num. 13. fol. 110.* En la Sagrada Escritura, naturalmente, siempre y quando alguna cosa puede acontecer, y dello se puede dar razon natural, nunca se ha de atribuyr, ni al demonio, ni a lo que las brujas dicen, aquello que sucede, sino a la naturaleza.

Fauorece este intento admirablemente Fray Martin de Castañega en su tratado de brujas, *cap. 12. col. 3.* diziendo, que si vemos, que algunos efetos se producen de cierta virtud, o causa natural, y que tambien naturalmente se deshazen y quitā, auemos de colegir, que aquellos efetos nacieron, y fueron producidos de àquella causa natural. Assi que toda virtud que no repugna a naturaleza, se deue atribuyr a ella. A esto alude lo que dize san Agustin, *lib. 22. de ciuitat. Dei, cap. 4.* que la natu.

naturaleza de muchas cosas, sobrepujan nuestra capacidad y saber, y nos engañan. *Multarum enim rerum natura, nostram scientiam superant, & fallunt.* Vease lo que copiosamente en esto trae Martin del Rio *lib. 2. quest 7. & 8. fol. 53. & 54.* Galeno *lib. de differentijs febrũ cap. 4.* Andreas Laurentius *lib. 3. de crisi bus cap. 6.* Frãcus Valleriol. *lib. 1. lacorum commun. cap. 4. & in appen-*

dice cap. 2. & ad Gal. in const. art. med. cap. 18. Bapt. Cordonc. de morbis venef. cap. 6. Donde resueluen que las enfermedades, casos, sucesos; y tempestades no penden de los astros, como algunos imperitos dixerõ, sino por curso de naturaleza, o de exaltaciones que salen de lugares, o lagunas, pantanos, y otros rios, impuros, o poco limpios.

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO DECIMO.

Disputa contra los que descomulgan la langosta, y el pulgon, y las otras sauandijas de las be-
redades.

SUMARIO.

Los vanos hombres que dicen tienen virtud para berrar la langosta, el pulgon, y las otras sauandijas, que se engendran en la tierra y hacen mucho daño en los panes verdes, viñas, arboles de fruta.

La comun manera que usan estos engañadores. num. 2.

Reprueuase esta supersticiõ por dos razones. num. 3.

Los conjuros y amonestaciones canonicas de la Iglesia que el luez nigromantico les hacen son en vano, y la senten-
cia de excomunion contra ellas no es justa, y se da la ra-

Da zon.

zon. num. 4.

El remedio licito y honesto para esta supersticion con dos diligencias, espiritual, y natural. num. 5.

Como el Papa tomando consejo con los Cardenales y Prelados, y letrados de Roma de libero de embiar en España por legado suyo a vn Gregorio Obispo de Ostia hombre santo. num. 6.

Lo que este santo Obispo hizo en España. num. 7. y de como por los efectos que hizo cõtra estas sauandijas le tienē grã de aficion y deuocion. numero. 8.

Remedios naturales sacados de los que saben agricultura y herbolarios, y Filosofos, para las viñas y arboles. numero. 9.

Remedio primero natural. numero. 10.

Remedio segundo. num. 11.

Remedio tercero. num. 12.

Remedio quarto. num. 13.

Remedio quinto. num. 14.

Remedio sexto. num. 15.

Remedio seteno. num. 16.

Conclusion del capitulo, que en todas las operaciones destes supersticiosos interuene la mano del diablo que secreta

mente obra en estos supersticiosos. num. 17.

ANsi como las personas simples ponen cõfiança en los conjuradores de los nublados, para guardar los frutos de las heredades del granizo, y pedrisco de las nuues del ayre, de la mesma manera llaman a otros + vanos hombres q̄ + Nu. 1. dicen que saben arte y tienē virtud para echar la langosta, el pulgon, y las otras sauandijas, que se engendran en la tierra, y hazen mucho daño en los panes verdes, y en las viñas y arboles de fruta, que los roen y consumen del todo. Porende a estos engañadores les dan salario, para que cada año vengan a sus pueblos, y hagan ciertas ceremonias, de cosas, y de palabras sobre sus terminos, &c. + La comun manera destes engañadores es, q̄ el conjurador se haze juez, y delante de su audiencia comparecen dos prócuradores, el vno por parte del pueblo que demãda justicia contra la langosta, el otro pone el vicario del

+ Nu. 2.

del Obispo, o la justicia del Rey por parte de la langosta, o la oruga, o el pulgon, &c. Despues de muchas acusaciones que pone el Procurador del pueblo, y respuestas que haze el procurador de la langosta, y dados sus terminos de prouanças de la vna parte y de la otra, hazese luengo processo: y a la fin el maldito juez da su sentencia contra la langosta, en que dentro de tantos dias se vaya de todo el termino de aquel lugar so pena de excomunion late sentencie, &c. Y acontece muchas vezes que el diablo por cegar y engañar a los pueblos que tales cosas cōfienten, haga venir en efeto lo que promete el conjurador, y por sus secretas operaciones con cosas naturales haze huyr de alli las langostas y las otras sauādijas.

† Mas los Santos Doctores todos conformes sin contradiciō de alguno de ellos dicen, que esta manera de echar la langosta es supersticiosa y mala por dos razones. La vna es porque se arma pleyto, y causa con-

tra criaturas brutas que no tienen seso ni razon para entender las cosas que les dicen: y así es operacion de vanidad. Y juntamente es pecado de blasfemia en hazer burla y escarnio de la excomunion que vsa la Iglesia Catholica contra solos los malos hombres contumaces y rebeldes a la obediencia que deuen a los Prelados de la Iglesia. La segunda razon es, porq̄ las langostas y las otras sauādijas de la tierra, sō cosas q̄ se engēdrā en la tierra por causas naturales, como diximos de las nuues y granizos, y no por operaciones de diablos. † † Luego los conjuros y amonestaciones Canonicas de la Iglesia que el juez nigromātico les haze son en vano, la setencia de excomunion contra ellas, no es justa, porque ellas no tienen culpa alguna mortal, ni venial en lo que hazen, ni tienen libre voluntad para cūmplir el mandamiento que les hazen. Y es cosa de burla, como quien mandasse so pena de excomunion a los perros que no ladrassen, o a los

lobos que no ahullassen, &c. O como quien bautizasse, o vna piedra, o absoluiesse a la raposa de los males que haze, porque son cosas de burla, escarnio, y blasfemia en los mysterios de la santa madre Iglesia Catholica. Y mas que no tienen virtud alguna natural, ni sobrenatural, para lo que se aplican, luego son cerimonias vanas y supersticiosas diabolicas, que los buenos Prelados y juezes las deuen vedar y castigar.

† Nu. 5. † El remedio licito y honesto para este peligro, ha de ser por la regla Christiana, ya muchas vezes puesta, que se hagan dos diligencias espiritual y natural. La espiritual es la misma que diximos a la fin del capitulo mas cerca passado; para en el peligro de los nublados, que en los meses de Março, Abril y Mayo; los clerigos cada mañana suban a bendezir los terminos del lugar con los Euangelios, Psalmos y oraciones de la Iglesia Catholica; con la Cruz y agua bendita: y algunas vezes digan la leta-

nia de los santos y santas. Mas en este caso ay especial deuocion de vn San Gregorio Obispo de Ostia ciudad de Italia; cuyo cuerpo santo está en vn lugar de Nauarra. Y vino a España por mandado del Papa sobre este peligro y trabajo de la langosta y pulgon; q̄ por muchos años vnos tras otros consumia los frutos de la tierra, mayormente en los Obispados de Calahorra, Pamplona, Tarazona, y Zaragoza. No sabiendo que remedio se buscasen, que fuesse licito: y queriéndose escusar de lo supersticioso como buenos Christianos, deliberaron de consultar este caso con el Papa de Roma Vicario de Iesu Christo en todo el mundo, suplicando a su Santidad, q̄ les mandasse lo que deuián hazer en este caso. † El Santo padre tomado cōsejo cō los Cardenales y con los otros Prelados y letrados de su corte de Roma, deliberò de embiar a España por Legado suyo a vn Gregorio Obispo de Ostia; hombre santo. † El venido acá primero

San Gregorio de Nauarra.

† Nu. 6.

† Nu. 7.



mero con sus predicaciones hizo corregir los pecados publicos; hizo hazer processiones de diciplinantes, hizo que se hiziessen ayunos, limosnas, y deuotas oraciones por algunos dias: a la fin vestido de sus ornamentos Pontificales dixo algunas Missas en el campo sobre los terminos de los lugares en que reynaui a aquella pestilencia de langosta, pulgon, y oruga. Y por la gracia de Dios, y por la santidad de aquel buen Obispo, y por la autoridad Apostolica que tenia como Legado del Papa, delante de su presencia se yuan huyendo todas aquellas malas sauandijas, y ansi dexaron limpia la tierra dellas y de su simiēte por muchos años. Y en estos santos exercicios, y en otros muchos acabò sus dias, y quedò acà su cuerpo santo. † En todas aquellas tierras tienen los Christianos mucha deuocion en aquel santo, y recorren a el en el trabajo de la langosta, pulgon, y otras malas sauandijas, y aun lauan sus santos huesos en agua limpia, y

† Nu. 8.

echan de aquella agua con hisopos por las viñas y panes y huertas, &c.

Sobre esta deuota historia se puede fundar este remedio espiritual, que en los dichos meses de Março, Abril, y Mayo, los buenos clerigos algunos dias luego de mañana digan algunas Missas en memoria deste san Gregorio, o si son del oficio de la Virgen Maria, o de los Angeles, o de otros algunos santos pongan vna oracion deste san Gregorio, y despues de la Missa, salgã en procession a algun otero de donde se parezcan los terminos del lugar, y de alli bendigan los terminos con su Cruz, y agua bendita. Y si tienen de la agua deste santo, juntenla con la agua bendita de la Iglesia. Y de alli echen agua hàzia todos los cabos. Esta es buena y santa y licita manera contra las malas sauandijas de qualquiera especie que sean.

† El remedio natural sacado de los que saben agricultura y heruolarios y Filosofos, es de la manera siguiēte

Remedio moral.

† Nu. 9.

Remedios naturales.

te

te, en especial para las viñas y arboles, que ante todas cosas hagan limpiar el suelo de la yerua y broça que que de muy raso y sin yerua, luego al principio del verano antes que echen las viñas, porque entre aquella yerua se engendra y cria y se multiplica el pulgon. † Item si de vn año para otro quedare en las cepas la simiente del pulgon, que es como queresca de moscardas, sera bueno, antes que las viñas broten, descortezar las cepas donde hallaren aquella simiente, porque alli se conserva y torna a nacer de alli el pulgon. † Item al tiempo del podar la viña o los arboles, es bueno vntar la hoz podadera con vnto, o se no de osso, que defiende que no se engendre ni se crie el pulgon y oruga. Y si este vnto no pudieren auer vnten la podadera con ajos majados y deshechos en azeyte que sea rezio y fuerte agiazeyte, y cō qualquiera destas dos cosas deuen vntarla muchas vezes, porque ella no pierda aquel olor que es muy contrario a las

sauandijas y no las dexa criar.

† Mas si las viñas y arboles estan ya echadas y tienen el pulgon descaruajuelo, puede se cogera a mano en vnas taleguillas de lienço que tēgan las bocas mas anchas que lo baxo, y puestas debaxo las cepas, o arboles sacudan el pulgon y caera dentro dellas, y ansi lo mataran. Y sera grande remedio si lo hazen antes que el pulgon haga la simiente ya dicha, q̄ la suelen dexar en las hojas de los arboles y vides. Y en tal caso sera bueno quitarles aquellas hojas, y quemarlas fuera de la viña, o huerta. Ansi mesmo quando en los pampanos de la viña el pulgon, o oruga estuviere ya en capullo, es mas facil de cogerlo a mano y quemarlo fuera de la viña o huerta. Desta simiente del pulgon si luego no la quitan se engendran vnos gusanillos de muchos pies, y se rebueluen en las hojas, y se comen y roen las hojas y pampanos y todo lo tierno y verde de las vides y arboles.

† Num.
12.
Tercero;

Primero

† Num.
10.

† Num.
11.

Segundo

† Di-

† Num. 13. *Quarto.* † Dizen algunos que la rayz de la higuera, mayormente si es higuera loca puesta en la vid y en el arbol con su olor y virtud mata el pulgon y oruga y las otras malas sauandijas.

† Num. 14. *Quinto.* † Otros dizē que es bueno sahumar las vides y arboles que tienen pulgon con cera y piedra çufre. Y pongan el sahumerio debaxo de los arboles o parra. Y en la viña lo pongan a la parte de donde le viene el viento, porque estienda el sahumerio por toda la viña y huerta. Y aquel sahumerio mata el pulgon y la oruga, y otras maneras de gusanos, y aun las hormigas que suben a los arboles.

Otros dizen que sera mejor este sahumerio, que tomen al pechin, que es vna aguaza que se corre de las azeytunas, o oliuas, y este coziendolo se espessa, despues echenle dentro otro tanto alcreuite y cueza todo, y con esto sahumen las viñas y arbolcadas de los huertos dos, o tres vezes muy bien, y moriran todos estos malos gusanos.

Otros dizen que es bueno en medio de la viña, o huerta. Y en dos, o tres lugares della soterrar vientres de carneros, o de otras reses ansi llenos como se estā, con tanto que quēde algo dellos descubierto, y en pocos dias se allegaran a ellos todas las sauandijas de la heredad, pulgon, langosta, oruga y otros gusanos, y alli juntos los pueden matar y quemar, y en dos o tres vezes que esto hagā los consumiran todos, si hazen esta diligēcia antes que mucho los dexen multiplicar.

En especial para las hormigas que suben a los arboles a comer los cogollitos verdes, para vedar esto y hazer que no suban, vnos hazen vn cerco de cal viua, otros de ceniza fuerte al derredor del arbol, otros vna canal redonda llena de agua que sea ancha como vna mano, y otros de otras maneras. Mas el mejor remedio y mas facil es tomar vna sogā de cañamo, o de estopa que sea algo gruesa, y vntarla en betum, que es la liga con que toman los



los pajaros, o con otra vntura semejable a esta: y ceñida esta sogá en el tronco del arbol, defenderá las hormigas, que no suban de allí arriba en el arbol.

† Num. 15. Conclusiõ del capitulo.

† Y aunque en esta materia podriamos mas largo escriuir, por aora baste lo que hemos dicho: porque nuestra intencion era solamente mostrar algunos re-

medios naturales a los buenos Christianos, en aquellos males y trabajos en que se suelen emplear los supersticiosos hechizeros, ministros del diablo: para engañar a la simple gente, y les robar sus haziendas, y les infernar sus animas: porque en todas sus operaciones interuene la mano del diablo, que secretamente obra allí.

ADICION.



NO carece este capitulo de mayor cumplimiento, de lo q̄ lleua Cassaneo por todo el consejo primero de sus consejos, donde con toda la circunspeccion, orden, dotrina, razones por vna y otra parte, y sentençia definitiva, discurre la materia del presente capitulo, y todo lo que se ha dicho de los exorcistas, y conjuradores de vntes, tempestades, granizos y pedris-

cos, se pueden aplicar a los conjuradores de langostas, pulgon, y otras sauandijas de las heredades, como en terminos lo dize Martin del Rio lib. 6. *Anacephaleosis moni.* 10. in fine & 11. fol. 467. col. 1. Emanuel do Valle de Moura, in suo *Opusculo de encantatio, seu ensalmis* sect. 2. cap. 9. num. 13. & 24. Y mas estendida- mente Torrablanca Villalpando de *Magia operatrice*, lib. 2. cap. 49. a num. 28. ad 57. fol. 156.

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO VNDECIMO.

De las oraciones que se hazen con ceremonias vanas y supersticiosas.

SUMARIO.

Muchas vezes haze la astucia del diablo, juntada con la curiosidad, y con la desordenada codicia de los hombres mundanos, que ellos usen mal de las cosas santas y buenas. num. 1.

Muchas maneras de oraciones vanas, malas y diabolicas. num. 2.

Es blasfemia contra Dios burlar de sus cosas, y ofrecerlas al diablo su enemigo. num. 3.

En las oraciones que se hazen a Dios, y a los Santos, pueden los hombres pecar en tres especies de pecado. num. 4.

Ay tres maneras de principales errores que se pueden hazer en las oraciones. La primera quando ay error en la materia de que ella habla. La segunda en la forma como va compuesta. La tercera en la

manera que tienen los que la rezan. num. 5.

Algunas vezes Dios no quiere dar a los hombres lo que piden porque no les conuiene, y esto es por les hazer misericordia. num. 6.

Cerimonias vanas, son las que no estan aprobadas, ni acostumbradas por los buenos Christianos en la Iglesia Catholica. num. 7.

Allende destas ceremonias, han hallado otras muchas los hombres vanos y mugeres. num. 8.

El pecado de la tercera manera en la oracion, es propriamente supersticion y especie de ydolatria, porque pone el hombre esperanza en ceremonia vana, que de si no tiene virtud alguna para hazer aquel efecto. num. 9.

Las reglas que en esto los buenos Christianos deuen guardar. Primera regla. num. 10. Segunda regla. num. 11.

E e La

La tercera regla. numero
12.

No siempre conuiene al pobre
alcançar riquezas, ni al en-
fermo sanar de su dolencia,
ni al que està en algun peli-
gro escapar del. num. 13.

Guardese el buen Christiano
no sea importuno en deman-
dar a Dios estas cosas corpo-
rales absolutamente y sin cõ-
dicion. num. 14.

En solas las cosas espirituales
deue el hombre mucho perse-
uerar en las pedir muchas
vezes a Dios y cada dia, y ca-
da hora. num. 15.

Pone se la otra quarta regla, y
se dan exemplos, en los dias
determinados, horas ciertas,
con tantas candelas, y tales
colores. num. 16.

Las Missas que de si son vanas
y supersticiosas. num. 17. Ti-
tulos vanos, y la razon de
los condenar. num. 18.

Peca mortalmente quien pone
la esperança en la cuenta de
los dias y vezes que se han
de dezir estas oraciones, la
qual cuenta no tiene alguna
virtud natural, ni aun diui-
nal para hazer bien alguno.
num. 19. Tambien se reprue-
uan otras oraciones que los

hombres vanos piden a Iesu
Christo, o a la Virgē Maria,
que les aparezcan en la vi-
da, o a la hora de su muerte,
num. 20. Danse muchas ra-
zones. num. 21.

El buen Christiano no cure de
pedir en sus oraciones, que
le aparezca Iesu Christo a la
hora de su muerte: ni aun en
la vida: porque ay grande
peligro de aparecersele el dia-
blo para lo engañar y echar
a perder. num. 22.

Muchas vezes haze la
astucia del diablo, jun-
tada con la curiosidad, y cõ
la desordenada codicia de
los hombres mūdanos, que
ellos vñen mal de las cosas
santas y buenas: y donde
auian de seruir a Dios con
ellas, y ganar meritos en el
cielo: por alli pecã muy gra-
uemente, y firuen al diablo:
y esto acontece en muchas
maneras. † La primera es
por la mala intencion: por-
que ordenan lo que hazen a
mal fin: porque sabemos
que algunos dizen el Psal-
mo, *Deus laudem meam*, para
que Dios les de vengança
de sus enemigos. Otros ha-
zen

† Nu. 1.

† Nu. 2.
A muchas
maneras
de oracio-
nes vanas

zen maleficios y hechizos contra los que mal quieren con pedaços de la Ara Consagrada del Altar, y cõ otras Reliquias santas, y con candelas, o yeruas bendezidas. Otros dicen algunas Missas y Psalmos, y otras deuotas oraciones de la Iglesia, y hazen ayunos para alcançar algunas cosas malas y suzias del mundo. La segunda manera quãdo en las oraciones buenas y santas, y aun hechas a buen fin, se ponen ceremonias vanas, y ponen tanta fè en ellas, que piensan que sin aquellas ceremonias las oraciones no valen ni aprovechan para alcançar con ellas de Dios lo que le piden, ansi como quando en las Missas y otras deuotas oraciones determinan las horas y vezes en que se han de dezir, y tãtos dias, ni mas ni menos, y que han de ser continos sin dexar algũ dia en medio. La tercera manera es, quando ponen en la Missa las ropas de los niños, o de otros enfermos debaxo los pies del Sacerdote, o algunos paños de

lienço en el Altar de baxo de los Corporales, donde està la santa Hostia y el Caliz Consagrado, y otras tales cosas ordenadas por personas simples sin letras con deuociones necias. La otra manera es de las oraciones de la arte notoria para alcançar ciencia sin la aprender de Maestros, como ya declaramos arriba en el capitulo primero desta tercera parte. Otra manera es la de las mugeres casadas para auer hijos de sus maridos, y la de las donzellas para casar con quiẽ ellas desfean: y ansi de otras muchas que serian largas de contar, y se platican mucho entre personas vanas: y todas ellas son malas y diabolicas, y sospechosas de pacto secreto con el diablo, y ellas ha ordenado desfeando que los hombres le siruan como a Dios, y con las cosas santas con que suelen seruir a su verdadero Dios, y las oraciones desta manera hechas quanto son mas santas y deuotas, tanto es mayor el pecado de quien las haze, † porque es blas-

*Reproba
cion,*



femia contra Dios, en bur-
lar de sus cosas y ofrecerlas
al diablo su enemigo, por
donde se concluye que los
que con estas supersticiones
y maldades dicen, o hazen
dezir algunas Missas come-
ten muy grauíssimo pecado
de blasfemia contra Dios,
porque aplican el Santissi-
mo Sacramento en q̄ Dios
mas se sirve de los hom-
bres, a seruicio y honra del
diablo muy suzio y maldito
espíritu enemigo suyo.

† Nu. 4. Tres es-
pecies de
pecados,
en la ora-
cion.
† Mas para mayor decla-
racion desta doctrina, notá-
remos aqui en quantas ma-
neras pueden los hombres
pecar en las oraciones que
hazen a Dios, y a los Santos,
y de que especie es el peca-
do en cada vna dellas: y lue-
go parecera en qual de a-
quellas maneras ay pecado
de supersticion cōtra la ver-
dadera Religion Christia-
na. † Ay tres maneras de
principales errores que se
pueden hazer en las oracio-
nes. La primera es, quando
ay error en la materia de q̄
ella habla. La segunda en la
forma como va compuel-
ta. La tercera en la manera

que tienen los que la re-
zan.

Peca el hombre primero *En la ma-
teria.*
en la materia de la oracion,
quãdo por ella pide a Dios,
o a su gloriosa Madre, o a
otro qualquier santo, cosa
que no es justa, y es contra
la honra de Dios y de sus
Santos, o que es contra la
caridad y amor que deue te-
ner a los proximos, o quan-
do es muy importuno en pe-
dir cosas vanas deste mun-
do, riquezas, honras y deley-
tes, que son cosas que pue-
den ser buenas y malas al
que las pide. En este caso el
hombre peca, porque come-
te blasfemia contra Dios,
en pedirle cosa que no con-
uiene a la nobleza de Dios
hazerla, como si le pidiesse
que no guardasse justicia en
sus obras, o que no hiziesse
bien a todos los hombres
buenos y malos, y no llo-
uiesse sobre las heredades
de todos, assi justos, como
injustos. Seria tambien peca-
do de malicia y de envidia,
si el hombre rogasse a Dios
que hiziesse mal a sus ene-
migos, y no les diessse su gra-
cia, ni los otros bienes, assi
espiri-

espirituales como corporales. Pecaria como presumtuoso y desuergonçado, pe didor en suplicar que Dios le diesse lo que es cierto q̄ no le seria bueno si lo alcançasse, o es dudoso si le estaria bien auerlo. Y en esto fueſſe el hombre muy importuno, † porque dize ſan Gregorio, que algunas vezes Dios no quiere dar a los hombres lo que piden, porque no les conuiene, y esto es por les hazer misericordia. Y si mucho le importunan les darà con yra lo que sabe que les està muy mal.

† No. 5.

En la forma de la oracion.

En la forma de la oraciõ peca el hombre quando en las palabras della ay mentiras, o falsedades de cosas contra la Fè, o contra la razon natural, y quando ay nombres barbaros, ignotos, y otras algunas burle rias y liuiandaces, porque tales oraciones mas s̄ blasfemias è injurias cõtra Dios que deuociones, porque Dios es soberana verdad y muy cierta sabiduria, y el q̄ haze las tales oraciones parece que quiere mostrar q̄

Dios se deleyta y hà plazer con las mentiras y liuiandades, que es muy grãde blasfemia contra Dios y contra su honra.

La tercera manera de pe cados en las oraciones acõ tece por hazerse con algunas ceremonias vanas, y pẽ sando que sin ellas la oracion no aproueche ni vale para alcançar las mercedes que en ella se piden a Dios, y a sus Santos. † Llamo ceremonias vanas que no estan aprouadas ni acostumbradas por los buenos Christianos en la Iglesia Catholica. Esto digo porque ay algunas que se vsan comũ mēte entre los Christianos, como cosas que incitan a los hõbres a tener mas deuocion en las oraciones q̄ dicen. Ansí como poner las rodillas en tierra, alçar los ojos al cielo, juntar las manos, herir los pechos, descubrir las cabeças, y otras algunas. Aunque estas ceremonias no las hazen los Catholicos pensando que son tan necessarias, que sin ellas no aprouecharian sus oraciones, porque los dolien

En la ma nera del rezar.

† No. 7.

Cerimonias Catholicas.

tes

tes enfermos en la cama, y los caminantes caminando, y los presos aherrrojados, y otras tales maneras de personas sin hazer estas ceremonias, rezan sus devotas oraciones, y las oye Dios, y los Santos. † Mas allende destas comunes ceremonias, han hallado otras muchas los hombres vanos y mugeres, y ponen tanta confianza en ellas que piensan que toda la virtud de la oración está en ellas, para auer de Dios y de los Santos las gracias que piden en su oración: y que sin ellas la oración no aprouechara, y con ellas sin duda alcançaran lo que dessean. Dizen algunos que la oración se ha de hazer estando la persona derecha en pie, y se ha de dezir tantos dias ni mas ni menos, y sin faltar dia en medio. Otros dizen que la persona ha de tener los braços abiertos en cruz, y no ha de mudar los ojos a cabo alguno, sino mirar de hito a vna cosa. Otros dizen que se diga con tantas candelas y de tal color. Y otros ponen otras vanas ceremonias de mu-

chas maneras. † El pecado desta tercera manera en la oración es propiamente superstición y especie de ydolatria, y de hechizeria, porque pone el hombre esperanza en ceremonia vana, que de si no tiene virtud alguna para hazer aquel efecto. Y es vn artificio que hallò el diablo para enredar a los malos Christianos en vanas ceremonias muy abominables a Dios y a sus Santos. Y si algunas vezes con aquellas ceremonias vanas alcançan ellos lo que dessean, es cierto que no viene por mano de Dios, que es enemigo de vanidades y mentiras, viene luego por secreta operacion del diablo. Y permitelo Dios para acabar de cegar a las personas vanas, que andan perdidas tras las vanidades diabolicas, y se apartan de las reglas de la doctrina de Dios, y de la santa Madre Iglesia Catholica.

† Pues para informar a los buenos y deuotos Christianos, pongamos aqui algunas reglas que deuen guardar. La primera sea, q

† Num. 9.

10.

Reglas

buenas.

Primera

regla.

el

el verdadero siervo de Dios tenga formado vn proposito muy firme en su coraçõ, de no querer auer ni poseer algun bien en este mūdo con pecado y a cargo de su conciencia, conuiene a saber haziendo para lo auer algo contra los mandamiẽtos de Dios: y ansí como el buen Christiano aborrece de auer hazienda mal ganada por hurtos, por vsuras, y por otros malos tratos, ansí tambien deue aborrecer de auer algun bien por supersticiones y hechizarias diabolicas, porque son pecados muy abominables a Dios, son contra el primero mandamiento que zela mucho la honra de Dios. Por nõ guardar muchos esta regla y teniendo desordenada codicia de los bienes deste mundo, caen en muchos lazos del diablo como dize el Apostol San Pablo. Y no pudiendo auerlos por buenas maneras, buscan otras malas, y vna de las peores es por las supersticiones y hechizarias diabolicas, vedadas por la ley de Dios, y por los santos Canones de

la Iglesia, y aun por las leyes de los Catholicos Emperadores y Principes.

† Segunda regla q̄ des-
pues que el siervo de Dios
en sus trabajos y necessida-
des ha hecho su diligencia,
buscando los remedios na-
turales, y humanos, y se
tornando a Dios y a los Sã-
tos con deuotas oraciones,
ponga firme esperança en
Dios como en Padre muy
piadoso, que oyra su ora-
cion algun dia, y le dara lo
que pide, o alguna otra co-
sa que le sea mejor que la
que demanda. Y por esso
deue libremente dexar en la
mano de Dios todas sus co-
sas, suplicandole que por su
mucha clemencia quiera
tener cuydado del y de sus
cosas, como de verdadero
siervo suyo. Y hecho esto
tenga por cierto que lo que
Dios le proueera respon-
diendo por la obra a su ora-
cion, aquello es lo que a el
mas le conuiene. Y aquello
ha de recibir por muy grã-
de merced, y le ha de dar
gracias como a buen señor
que tiene cuydado de los
suyos que se confian en el, y
con

† Num.

11.

Segunda
regla.

con puro coraçon le suplicã en sus oraciones, limpias y sin vanidades de hechizarias, porque la Santa Escritura dize que Dios es tan leal Señor que nunca falta a los suyos, que ponen su esperança en el.

† Num.
12.
Tercera
regla.

† Tercera regla es, que tengã por cierto el seruo de Dios, que quando Dios no le da lo que le pide en su oracion, que lo haze con piedad, y misericordia, porque vee que aquello no le conuiene ni le estaria bien alcançarlo; ansi como el buen Medico algunas vezes no quiere dar al doliente lo que le demanda, porque le haria mal, y sabe mejor el Medico lo que conuiene al enfermo, que no el que lo demanda, y ansi Dios vee q̄ no siempre es bueno para su seruicio lo que el pide en su oracion. † Quiero dezir que no siempre conuiene al pobre alcançar riquezas, ni al enfermo sanar de su dolencia, ni al que està en algun peligro escapar del, y ansi de los otros males y trabajos, porque sabe Dios que alguna vez al hō-

† Num.
13.

bre le conuiene mas la enfermedad que la sanidad, mas la pobreza que la riqueza, mas la muerte que la vida. Rogò el Santo Iob a Dios, y no le dio lo que le pedia, ni al Apostol San Pablo sobre su enfermedad. Rogò nuestro Señor Iesu Christo al Padre que lo librasse de la Passion, y no lo alcançò como parece en el Psalmo veynte y vno. Luego el deuoto seruo de Dios hecha su limpia oracion a Dios, apareje su voluntad a recibir de Dios lo que viniere, y aquella tenga por mejor, aunque sea al reues de lo que el demandò, y cõ aquello se deue contentar: † y guardese no sea importuno en demandar a Dios estas cosas corporales absolutamente y sin condicion, porque el demasiado deseo de las tales cosas no es bueno, porque es ocasion de venir el hombre a muchos males, y el que es muy importuno en las pedir a Dios, a la fin para en vno de dos peligros, o que procurara de las auer por vanas supersticiones, o si mucho las

lob. 1.

† Num.
14.

las

las quiere auer por la mano de Dios, auer las ha para su daño, como en muchos casos lo ha mostrado la experiencia. † En solas las cosas espirituales deue el hombre mucho perseverar en las pedir muchas vèzes a Dios, y cada dia, y cada hora: como Christo dixo en el Euangelio: porque aquellas siempre son buenas, y no pueden ser malas al que las pide a Dios. Conuicne a saber demandar perdon de los pecados. La gracia, y las virtudes, y a la fin la gloria celestial: y todas las peticiones que estan en la oracion del *Pater noster*. Quien desta regla se desuia de cierto va perdido.

† *Num.* 15. † Y porque no se pierda ponemos otra quarta regla y sea esta. Que el deuoto seruo de Dios todas las Missas y otras qualesquiera oraciones buenas ansi en la materia como en la forma, y ordenadas a buen fin, las diga; o las haga dezir muy senzillamente sin ceremonias no acostumbra-
Luc. II. das, ni aprouadas por la santa madre Iglesia Catholica,

ansi como son las que determinan, y tassan quantas vezes se han de dezir, y quantos dias, y a que horas, y q se digan continuas sin faltar dia alguno con tantas candelas, y de tales colores, &c. porque el que pone mucha confiança en estas ceremonias pensando que sin ellas no aprouecharia su oracion, ni la oyra Dios, pe-
Num. ca mortalmente, y es hechizo, vano, y supersticioso. Luego el bueno y deuoto seruo de Dios diga, o haga dezir las Missas y las otras buenas oraciones, quando la deuocion, o la necesidad le combidare para ello, y tantas vezes quantas viere que le cõuiene segun su deuocion, pocas, o muchas, y aun que no las diga todos los dias, sino quando mas aparejado se hallare para hablar con Dios y con sus Santos. Por estas reglas condenan los santos Doctores algunas oraciones por pecado, aunque ellas sean santas y buenas, porque se hazen con ceremonias vanas. † *Num.* 17. † Primeramente algunas Missas artificiosamente ordenadas
Missas vanas.

denadas por clerigos, o fray:
les codiciosos y necios. Qua:
les son los Treyntenarios
reuelados y cerrados. Las
Missas que dizen del Cōde:
Las Missas de San Amador,
y otras desta manera, por-
que no ay necesidad ni va
mucho en que sean treynta
Missas mas que veynte y
cinco, o quarenta, o en otra
cuenta mas, o menos. Ni se
pierde el fruto dellas aunq̃
no se digā todas seguidas sin
faltar dia en medio. Ni es ra-
zon de vedar al sacerdote
que las dize que no salga
de la Iglesia para cosas ne-
cessarias y honestas, y obras
de caridad. Ni se determina
quantas candelas, ni de que
colores han de ser en cada
vna deaquellas Missas. Anũ
lo determina el santo Pre-
dicador San Vicente en vn
sermon del Aduento que
haze cōtra estas vanidades.
Luego el buen Christiano
que ordena su testamento,
no haga tanta firmeza en la
cuenta de las Missas que mã-
da que se digan por el, sino
las que su deuocion le com-
bidare, pocas, o muchas con
toda deuocion.

† Segundamente se con-
denan muchas oraciones,
en cuyos titulos al princi-
pio dellas se determina la
cuenta de los dias y vezes q̃
se han de dezir, para alcan-
çar de Dios, tales y tales gra-
cias. Que dizen ansı, quien
rezare, o hiziere rezar esta
oracion treynta dias conti-
nuos, &c. al cabo dellos au-
ra tal, o tal cosa de Dios.
La razon de las condenar
estã clara, porque en las gra-
cias y mercedes que Dios
ha de hazer a los hombres,
no ay tiempo determinado
quando las hã de hazer, sino
que se ha de dexar a su libre
volũtad y misericordia quã-
do el las quisiere hazer, y
quando viere que mas con-
uiene a los hombres. Y es
grande pecado que los hõ-
bres le tassen a el termino
alguno, cuya misericordia
no tiene termino. Este peca-
do reprueua la santa Escri-
tura muy a la clara en el li-
bro de Iudich, donde dize.
Quiẽ soys vosotros que an-
si quereys tentar a Dios, po-
niendo termino de tiempo
a la misericordia de Dios?
Y a vuestro arbitrio le de-
terminays

† Num.
18.

Titulos
vanos.

Judit. 8.

De las oraciones supersticiosas. Pag. 227

terminays el dia quando lo aya de hazer: y dize mas alli q̄ tal oracion como esta, no es para inclinar a nosotros a la misericordia de Dios, antes es para prouocar y encender la yra de Dios sobre los hombres. Luego aũque aquellas oraciones de si fuessen santas y buenas, mas los que las hazen con aquella vana intencion pe-

† Num. 19. can mortalmente, † porque ponen esperança en la cuenta de los días y vezes q̄ se han de dezir, la qual cuenta no tiene alguna virtud natural, ni aun diuinal para hazer bien alguno. †

† Num. 20.

Aparecimientos peligrosos.

Terceramente se reprueuã otras oraciones que piden a Iesu Christo, o a la Virgē Maria su Madre o a los otros santos y santas que les aparezcan en la vida, o a la hora de su muerte, porque tales peticiones son muy re prouadas, y aun son muy peligrosas a los que las hazen por muchas razones. † Primera porque es señal que tienen poca Fè en la doctrina de Dios, y de la santa Madre Iglesia, como lo declaró Iesu Christo en el Euã

† Num. 21.

gelio del Rico Auariento, que demandaua que el santo Lazaro se apareciesse acà a sus hermanos: y fuele respōdido que harto abastaua a los viuos Catholicos la doctrina de la santa Escritura, y de la santa Madre Iglesia, y que no era menester que los santos del otro mundo les apareciesen acà para los hazer bien creer las cosas de la Fè. La segunda: porque es muy grande presuncion, y fantasia querer los hombres que los santos del cielo les vengan a seruir acà a sus necios apetitos. Y por esso es pecado de tentar a Dios y a sus santos. La tercera razon es, que por este pecado permite Dios q̄ los tales hombres sean engañados del diablo, que dize el Apostol san Pablo, que muchas vezes Satanas se ttransfigura, y se aparece como Angel bueno, y aun en figura de Iesu Christo, y de la Virgen Maria, y de otros algunos santos: y lo velo de santidad engaña a los simples que no saben hazer diferencia entre los espíritus buenos y malos: y este enga-

Luc. 16.

2. Corin.

ño acontece más en el artículo de la muerte, que en otro tiempo alguno. Y entonces pensando el hombre que le aparece aquel santo, o santa, a quien el auia rogado q̄ le apareciesse, sera posible permitir Dios que sea el diablo, y le diga cosas que sean contra la Fè Catholica, y muy dañosas a su anima, para que se pierda para siempre jamas. † Luego el buen Christiano no cure de pedir en sus oraciones que le aparezca Iesu Christo ala hora de su muerte: ni aun en la vida, y otro tal es de la Virgen santa Madre suya, y de qualquiera otro santo, o santa del cielo: ni aun a su amigo, o pariente quando està para morirse: no le ruegue que le aparezca, y le reuele en que estado està en el otro mundo, y como le va: porque ay el mismo peligro de aparecersele el diablo para lo engañar, y echar a perder. Tambien es pecado demandar a Iesu Christo, y a su santa Madre, que le reuele el dia, y la hora de su muerte: porque ay el mesmo peligro que di-

† Num.
22.

cho auemos. Antes por el contrario deue el seruo de Dios humildemente suplicarle que le quiera guardar de toda vision de las cosas del otro mundo: porque es cosa muy peligrosa. Y los que son muy enteros en la Fè Catholica, estan sobre auiso, que quando les aparece alguna tal cosa, cierran, o atapan los ojos por no verla: temiendo que no sea alguna ilusion del diablo para los engañar. Y dizen abastame bien creer la dotrina de la santa Escritura, y de la santa Madre Iglesia: y no es menester para mi, ver las cosas del otro mundo en esta vida. Y confio en la misericordia de Dios, que quando yo vaya allà me las mostrarà muy cumplidamente, y sin recelo de engaño diabolico. Y aunque en las historias de algunos Santos y Santas, se lea que les aparecieron Iesu Christo, o la Virgen Maria, &c. Ansi como a santa Agueda le apareció el Apostol san Pedro, &c. Aquello fue por vna gracia especial que a muy pocos se haze: y la mesma vision les certifi-

ca

ca su verdad, que es de parte de Dios. Mas la regla general de los buenos Christianos es, que ninguno presume de ser tan santo que merezca que le deua de aparecer Iesu Christo, ni su gloriosa Madre, ni otro qualquiera santo, ni es licito q̄ lo pida. Por todas las cosas que auemos aqui dicho con

tra las oraciones supersticiosas, podra ver qualquiera Christiano de que manera deue hazer sus oraciones a Dios y a los santos, para q̄ sean aceptas: y como se ha de guardar de los yerros que hemos declarado, y de otros muchos que serian muy largos de notar.

A D I C I O N .

ROSIGVE nuestro Maestro con tanta elegancia y sana Theologia la materia deste capitulo, q̄ querer mi humilde y leuapluma, añadir algo en el, puedo dezir con Salomon, Sapien. 9. Embiame Señor sabiduria de tus santos cielos, y desde la silla de tu grandeza, para que conmigo este, y conmigo trabaje. Prometiendome que no juzgara el Lector, por ageno de mi intento, si le remito al ingenioso y dotissimo tratado de Emanuel do Valle de

Moura en su Opusculo de *Incantatio. & ensalmis sect. 2. cap. 3.* Con la resolucion del eminentissimo Pedro Paulo Ferrer, de la Compañia de Iesus, Maestro y Chanciller Eborense consumadissimo Theologo, que esta en Romance, fol. 32. Donde satisfaze a las preguntas, que el mesmo de Moura le hizo en alcance de la verdad, concluyendo, que los ensalmos y oraciones, que no fueren misturados con supersticiones claras, o palabras incognitas, como suelen algunos vsar (el impedimiento de los

los quales corre obligacion a los ordinarios) no son absolutamente illicitos, como enseña santo Thomas. 2. 3. *Quest. 96. artic.* Y lo explica el mesmo de Moura *sect. 2. cap. 1. num. 22. fol. 295. in prin.* Solamente tengan las quatro condiciones, que alli trae, y se pueden vsar *ad honorem diuini nominis, & utilitatem multorum.* Lo mismo afirmã el Cardenal Toledo *in instructio Confessor. lib. 4. cap. 16.* Y mas largo el Padre Juan Azor. *tom. 1. Instit. moralium lib. 9. cap. 26 § sexto queritur.* Y faltando alguna de las quatro condiciones, son illicitos, principalmente si tienen misturas de claras supersticiones, o palabras incognitas como queda dicho. Afirmando que el Arçobispo de Lisboa aprouò a vn Sacerdote virtuoso, curando y sanando a muchos, y tambien en Coymbra vn hombre lego, que llamauan el Africano por ser de secta, aprouado por el Obispo y los Inquisidores de alli, curaua y sanaua. Y esto es lo que el Padre Francisco Suarez preguntando por el Re-

tor de Coymbra Alfonso Hurrado de Mendoça, del dicho caso del Africano, afirmò diziendo, que lo tenia por licito, pues estaua legitimamente examinado, y aprouado por sus juezes cõpetentes, lo mismo se vsa en muchos Reynos de España curar los Saludadores, que siendo examinados y aprouados, curen sin escrupulo: y vsan su officio de curar y sanar, aunque sean ruynes hombres, por ser tenuta esta por gracia *gratis data, in utilitatem aliorum* como afirma Victor. 2. 2. q. 96. y Nauar. *in summa cap. 11. num. 36.*

Acrescientase mas a lo dicho, que es necessario despues de la aprouacion, velar, visitar è inquirir sobre estos hombres, sino fuesen de mucha conciencia, saber, y segura virtud, informandose muy particularmente del modo que tienen en la platica deste officio. Porque dize bien Caiet. *in summa Verbo Incantatio. Impossibile parece que no interuenga alguna supersticion, alomenos en el modo de dezir: como si algu-*
no

no dixesse el Padre nuestro á las orejas de algun cau-
llo, o bestia, que consta ser
supersticion. *Impossibile vide-
tur, ut non interuenias aliqua
supersticio saltem in modo dice-
di, ut si dicatur Patér noster
ad aures equi, quod constat es-
se supersticiosum & sic de alijs.*
Y que parece esta materia
de los ensalmos y oraciones
muy semejante a la de las
Comedias en lenguaje, que
despues de muy reuistas y
aprouadas, son illicitas, y
perjudiciales en la platica,
por los modos de la repre-
sentacion, menços, y entre-
meses lasciuos, y deshonestos
que se acrecientan, y por
esso es necessaria la vigilan-
cia, y pesquisa q̄es necessaria
despues del examen y apro-

uacion, sobre la platica y sus
modos y abusos, q̄ despues
acrecientan.

Esta es la resolucion del
Padre y Chanciller Pedro
Paulo Ferrer de la Compa-
ñia de Iesus. En confirma-
cion desto vease a don Fran-
cisco Torrablanca Villalpã
do de *Magia, lib. 1. cap. 28. sub
num. 19.* Donde cita a Mar-
tin de Arles, *tract. 10. de su-
persti. Turre Cremat. in cap.
nõ obseruetis 26. quest. 7.* Vea-
se a Raphael de la Torre de
*vitijs oppositis Religioni tom. 2.
q. 95. dispu. 3.* Y el mesmo
nuestro Maestro Ciruelo ci-
tado por Torrablanca *ut su-
pra num. 20.* Martin del Rio,
*lib. 6. Anacephaleosis moni. 12.
fol. 468.*

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO DVODECIMO.

*Responde a las razones con que se consuelan los supersticiosos
pensando que no pecan en ellas.*

SVMARIO.

EN qualquier doctrina, o
ciencia para declarar una

verdad por muy cierta, que
es menester. num. 1.

Con la respuesta de los Sabios
se

se destruye la fallacia en que se engañan los que poco saben. num. 2.

Los argumentos y razones de los contrarios supersticiosos con que ellos piensan favorecerse para defender sus errores y obras diabolicas, y respuestas dellos. num. 3.

Argumento de nigromanticos que tienen pacto y concierto manifesto con los demonios, y los llaman, y les hablan, y les preguntan, y les responden. num. 4.

Respondesse al argumento del num. 4. con las razones del num. 5.

Segunda respuesta al argumento del num. 4. en el. num. 6.

Respuesta tercera. num. 7.

Respuesta quarta. num. 8.

Traese el argumento de los ensalmadores. num. 9. y otra razon de arguyr. num. 10.

Respondese a estos argumentos de los ensalmadores. num.

11.

Las palabras que no significan cosa alguna, como buf, baf, cbifris, niafris, y otras tales, ninguno dize que tienen virtud para cosa alguna. num.

12.

Segunda respuesta. num. 13.

Tercera respuesta. num. 14.

Quarta respuesta. numero

15.

Las palabras de los ensalmos y nominas, aunque todas sean santas palabras, no se puede prouar que tengan aquellas virtudes y gracias sobrenaturales para sanar de aquellas enfermedades corporales, y da la razon. num. 16.

Respuesta quinta como la ignorancia no escusa el pecado. num. 17.

Otra razon por los ensalmadores. num. 18. Respuesta sexta. num. 19.

Muchas vezes la voluntad de Dios es, que el hombre no sane: porque no le conuiene a su saluacion, y dase la razon. num. 20. Respuesta setena. num. 21.

No es licito al buen Cristiano bazer cosa vana, y abominable a Dios por algun fin aunque sea bueno. num. 22.

Argumento de las desajaderas. num. 23.

Respuesta al argumento. numero. 24.

Argumento de los supersticiosos que se guardan de los dias aziagos so color de las constelaciones, designos y planetas,

netas que reynan en aquellos dias y horas. num. 25.

Respondeſe a eſte argumento. num. 26.

Argumento de los ſaludadores y reſpueſta. num. 27. otro

argumento. num. 28. Reſpueſta a eſte argumento. nu-

mero. 29. con cinco razones.

La natural propiedad de los hombres en todos es una, aunque en unos mas que en

otros. num. 30.

Reſpondeſe con otra razon. num. 31. Y con otra num.

32.

Concluſion y remate del libro

con eſtas malditas ſuperſti-

ciones, concluyendo el Autor

que eſtas, quitadas de Eſpa-

ña, ella ſeria la mas limpia,

y mas firme en las coſas de

la Fè, y de la Religion Cbri-

ſtiana, que aya en toda la

Europa. num. 33.

† N.º. 1.

EN † qualquiera dotri-
na, o ciencia para de-
clarar vna verdad por muy
cierta, piensan los Doctores
della que no abasta prouar
la directamente por ſus ra-
zones: mas aun es menester
reſponder a los argumen-
tos que los contrarios ha-

zen para la reſprouar: y pa-
ra defender la contraria fal-
ſedad. † Porque con las

† N.º. 2.

reſpueſtas de los ſabios ſe

deſtruye la falacia en que ſe

engañan los que poco ſabē.

Y pues que con la ayuda de

la diuina gracia en eſta nue-

ſtra obrezilla, hemos pro-

uado con muchas razones y

autoridades las verdades

de la ſanta dotrina Catholi-

ca, reſprouando las ſuperſti-

ciones y vanas hechizetas

de los nigromanticos, de

los aduinos, agoreros, en-

ſalmadores, ſaludadores, y

de otros muchos engaña-

dores. † Queremos aqui

† N.º. 3.

a la fin deſte libro poner los

argumentos y razones de

los contrarios ſuperſticio-

ſos cō que ellos piensan fa-

uorecerſe para defender ſus

errores y obras diabolicas:

y reſponderemos a ellas pa-

ra mayor claridad y firme-

za de nueſtras verdades. Y

procederemos en los argu-

mentos por la orden de los

capitulos en que eſpecial-

mente hemos hablado con-

tra las ſuperſticiones, es a

ſaber, deſde el principio de

la ſegunda parte: porque

G g los

los tres capitulos de la primera parte dizen verdades tan ciertas y claras, que no se deue escuchar razon alguna contra ellas: y seria herege quien las negasse.

† Nu. 4.
Argumē
to de nigroman-
ticos.

† El capitulo primero de la segunda parte disputa cōtra los Nigromanticos, que tienen pacto y concierto manifesto con los demonios, y los llaman, y les hablan, y les preguntan, y les responden. La razon principal de ellos es esta. Parece q̄ sea cosa licita al Christiano servirse del diablo, como de vn moço, o esclauo: y mandarle hazer algunas cosas que vienē en prouecho de todo el pueblo de Dios, así como hazer que descubra y reuele los secretos consejos de los contrarios en la guerra: y las virtudes y propiedades naturales de yeruas y piedras, y de otras medicinas para sanar muy facilmente de algunas enfermedades, que no las saben curar los medicos. Y para saber hazer perfectamente las obras de la alquimia: con que se conuierta el azogue y el estaño en ver

dadero oro o plata. Y para que en tiempo de la tempestad de los nublados mande al diablo con sus conjuros que eche las malas nuues de nuestros terminos: porque la piedra y granizo no nos destruya los frutos de la tierra: y para sacar los malos espiritus de los hombres atormentados dellos: y para descubrir thesoros debajo de la tierra: y para otras muchas cosas buenas: y confirman esta razon por autoridad del Euangelio, que dize que los Christianos principalmente los Sacerdotes tienen gracia y poderio de Iesu Christo sobre los demonios. Esta virtud mostraron por obra los Apostoles de Iesu Christo, y otros muchos santos, que llamaron a los diablos: y les mandaron hazer algunas cosas buenas, como parece en las historias del Apostol Santiago, San Bartholome, &c. Luego porque a los otros buenos Christianos, sera pecado hablar con los diablos: y mandarles hazer algunas cosas en sus seruiços.

A esta

† Nu. 5.
Respues-
ta prime
ra.

† A esta razon está muy clara la respuesta por el segundo principio o regla general que se puso en la primera parte deste libro: que no es licito al Christiano hazer lo que Dios le tiene vedado cō mandamiēto muy encarecido. Y pues que allí fue declarado por autoridad de la santa Escritura, en el Viejo, y en el Nueuo Testamento, y por autoridad de la santa Madre Iglesia, q̄ Dios tiene vedado muy encarecida y estrechamente al hombre, que ni en bueno ni en malo tenga platica con el diablo: so pena de pecado mortal muy grauissimo, que es aleuosia y traycion contra Dios, y es apostasia contra la Religión Christiana: no puede ser licito al Christiano hablar con el diablo, ni mandar le hazer cosa alguna por buena que parezca: antes se deue apartar del como de cruel enemigo, y muy falso engañador. Porque no es verdad que el se dexa mandar por el nigromantico, aun q̄ fingien que se manda por el en hazer lo que el nigroman-

tico le dize. Antes es al reues que el demonio trae engañado al Nigromantico, y se sirve del en todo lo que quiere como de vna azemila, o bestia suya.

† Ni quiere Dios que los seruos suyos por mano del diablo ayan algun bien, así particular para vna persona, como general para toda la Republica, o comunidad: porque dize el Apóstol San Pablo que el Christiano no deue hazer mal para sacar de allí algun biē: porque no es biē hurtar para dar lymosna, ni es licito jurar falso para librar de la muerte al amigo; y así de otros muchos casos. Luego por ningun buen fin sera licito al Christiano platicar con el diablo: y mandar le que haga tal, o tal cosa. Esta verdad se confirma por el dicho de nuestro Señor Iesu Christo en el Euangelio. Poco aprouecha al hombre ganar todo el mundo con obra en que el pierde su anima.

† A lo que dizen de la potestad espiritual que Iesu Christo dio a los Sacerdo-

† Nu. 6.
Segunda
respuesta

Rom. 3.

Mat. 16.

† Nu. 7.
Tercera.

tes de su Iglesia Catholica sobre los demonios. &c. Digo que aquella potestad no es para seruirse dellos por la manera que dizen los nigromanticos, antes es para los echar de los seruos de Dios, a fin que no los vexen corporalmente: y la manera que han de tener los Catholicos sacerdotes en echar los malos espiritus de los hombres, ya fue declarada arriba en el capitulo octauo desta tercera parte.

† Nu. 8.
Quarta.

† A lo que alegan de las historias de los santos Apostoles, y de otros algunos santos, que hablaron con los demonios, y les mandaron hazer y dezir algunas cosas, &c. La respuesta es que aquello hizieron aquellos santos por especial priuilegio y permission de Dios, que les quiso dar fuera de la regla comun de la Religion Christiana dada para todos, por donde se deuen regir los buenos seruos de Dios: y esta regla general es la que aqui declaramos. Mas los priuilegios y gracias especiales de algunos santos quando los leyeremos he-

monos de marauillar dellos: y no deuenos presumir de hazer como ellos, mayormente en cosa tan peligrosa, como es la platicá de amistad con el demonio nuestro capital enemigo. Leemos de Sanson, que por inspiracion de Dios se mató a si mismo, y no pecó en ello, mas por esso no es licito a los otros seruos de Dios comunmente, que alguno ose matar a si mismo, ni a otro proximo, de aquella manera, o de otra alguna.

† En los capitulos, tercero y quarto de la tercera parte deste libro, se habló de los ensalmos y nominas: reprobando los por la mayor parte, como cosas supersticiosas, vanas, y diabolicas. Contra esto dizē ellos que son cosas licitas por esta razon. Dios quando crió el mundo, dio muchas virtudes a las yeruas y piedras, y palabras: y pues que es licito a los buenos Christianos vsar de las virtudes que tienen las yeruas y piedras y otras medicinas para sanar fiebres, calenturas, llagas, heridas,

† Nu. 9.
Argumēto de ensalmado rest.

tidas, aposteinas, y otras muchas enfermedades, como vemos que lo hazen los sabios medicos, cirujanos, y boticarios: pues dicen estos, porque no sería licito q̄ algunas deuotas personas, hombres, o mugeres, usen de palabras santas y buenas, o dichas por la boca, o escritas en la nomina para sanar muy facilmente a los dolientes y llagados, o heridos: † Arguyen también diciendo, que así como las virtudes de las yeruas y de las otras medicinas fueron conocidas por la experiencia de los efectos, que hazen en los enfermos y llagados, así también las virtudes de las palabras se conocen por los efectos: que vemos comunmente que con las palabras dichas en los ensalmos, o escritas en las nominas sanan los enfermos y llagados: y pues que sanan con ellas, es razon de dezir q̄ ay virtudes en las palabras, también como en las yeruas y piedras, y en las otras medicinas naturales.

Filosophos y concuerdan con ellos los santos Theologos, q̄ en la palabra no ay virtud natural para sanar enfermedades en los hombres, ni en las bestias. † La razon está muy clara, porque las palabras que no significan cosa alguna, así como, buf, baf, chifris, nafris, y otras tales, ninguno dice q̄ tienen virtud para cosa alguna: porque la virtud de las palabras los que las ponen, dicen que se fundan en la significacion dellas.

Luego en las palabras fingidas que no quieren dezir nada: ni los Sabios, ni los ensalmadores dicen, que ay virtud alguna: mas en las palabras que tienen significacion, y son de alguna lengua, de Latin, Griego, Ebrayco, Español, Frances, o Morisco, &c. Los supersticiosos ponen virtud natural para sanar, o para hazer enfermar: contra esto dicen los verdaderos sabios, que las tales palabras ninguna virtud natural tienen para aquellos efectos: porque la significacion de las palabras, de qualquiera lengua fue puesta

† Num.
10.

† Num.
15.

† Num.
12.

†

puesta por voluntad de los hombres que hallarō aquella lengua, y ellas no la tenían de su natural, assi como estas palabras, Dios, Angel, cielo, hombre, piedra, y todas las otras de nuestra lengua de España, no significan sino aquellas cosas que quisieron darles los que primero hallaron esta lengua: y ansi es de las otras lenguas, pues luego si la significacion de las palabras dichas, o escritas es voluntaria, no natural, sobre ella no se puede fundar alguna virtud natural q̄ tengā las palabras para hazer algun efeto natural en los hōbres, ni para los sanar, ni para los enfermar, que por esta razon, q̄ es muy perentoria, reprobamos arriba en el capitulo segundo de la tercera parte: las virtudes naturales que algunos dicen que ay en los caracteres, o figuras que fueron hechas por libre voluntad de hombres, y no les pudieron imprimir virtud natural alguna.

† Num.
13.
Segunda.

† Por esta razon parece quan falsa es la comparacion de las yeruas y medeci

nas a las palabras: porque las yeruas, y piedras, y otras cosas naturales fueron criadas al principio del mundo, por sola la volūdad de Dios, y no por voluntad de hombre alguno: mas las palabras de todas las lenguas fueron halladas mucho despues por voluntades diuerfas de los hombres en diuerfas tierras y tiempos: pues aunque la voluntad de Dios pueda imprimir en sus criaturas virtudes naturales: mas la voluntad del hombre no puede dar virtud natural a sus obras que el haze, por su libre voluntad. Parece luego por estas razones que en ningunas palabras dichas por la boca, ni escritas en la nomina, ay virtud natural para hazer algun efeto en los cuerpos de los hombres: digo de aquellos efectos que los ensalmadores hazen.

Gen. 11.

† Tambien parece clara la respuesta a la otra razon, que dicen de la experiencia que vemos que comunmente los ensalmadores sanan cō palabras y nominas a los hombres y mugeres, y a las otras

† Num.
14.
Tercera.

Otras bestias de muchas lesiones y enfermedades, no vale esta razon, porque la experiencia es buena en las cosas que los verdaderos sabios dicen que tienen virtud natural para hazer los efectos en los cuerpos humanos: porque la recibieron de la voluntad de Dios quando el las criò: y por esso los sabios medicos con las cosas calientes sanan las enfermedades frias: y al reues cõ las cosas frias sanan las enfermedades calientes. Y ansi de otras muchas virtudes y propiedades naturales, q̄ fuerõ conocidas por la experiencia de luēgos tiēpos en diuersas tierras: mas en las cosas q̄ ninguna virtud natural tienen para hazer los efectos a que las aplican, la experiencia es falsa y engañosa, y tales son las palabras, como hemos ya prouado. Porende si por las palabras de los ensalmadores y de las nominas, algunas personas, o bestias sanaren, es cierto que no es aquel efecto por la virtud natural de las palabras, sino que es por alguna virtud secreta de Dios, o del

Angel bueno, o del Angel malo que obra alli secretamente: y los hombres no lo ven: y por esso piensan que lo haze la virtud de las palabras alli dichas, o escritas. Muestrase claramente la falsedad de la experiencia de los ensalmos y nominas: porque muchas vezes acontece que sanan ellos con palabras dichas, o escritas que no significan cosa alguna, o que son ignotas a los hombres, o que son palabras mētirosas y suzias: entonces claro està que con aquella experiencia no se puede prouar la virtud natural de las palabras: porque es claro que no la tienen: luego tampoco essa experiencia bastara a prouar la virtud natural de las otras palabras, aunque sean claras y buenas: porque todos los sabios claramente dicen que en ningunas palabras ay virtud natural para hazer los efectos de los ensalmos y nominas.

† Creo que por estas razones vencidos los ensalmadores concederan que sus ensalmos y nominas no hazen

† Num.
15.
Quarta
respuesta

zen aquellos efectos por virtud natural, sino por virtud y gracia de Dios sobrenatural y milagrosa, que puso en aquellas palabras. A esta razon no tienen ya que responder los Filósofos. Respondē luego los santos Doctores Theologos. Y dizen por vna regla de san Dionysio Discipulo de san Pablo, que en las gracias y virtudes sobrenaturales, que Dios milagrosamente obra con los hombres en este mundo, ninguno ha de afirmar mas de aquellas que estan reueladas en la Sagrada Escritura de la Biblia en el Testamento Nuevo, o en el Viejo, o si estan ya determinadas por la santa Madre Iglesia Catholica. Y quien fuera destas dos maneras de prouar pone virtud y gracia sobrenatural en alguna cosa, merece castigo como hombre temerario y blasfemo.

† Num.
16.

† Pues las palabras de los ensalmos y nominas: aunque todas sean santas palabras, no se puede prouar q̄ tengan aquellas virtudes y gracias sobrenaturales para sanar de aquellas enferme-

dades corporales: porque ni lo dizen las Santas Escrituras de la Biblia: ni ay determinacion de la Iglesia que lo declare. Luego no es verdad que las palabras de los ensalmos y nominas tengan virtud sobrenatural para aquellos efectos. Y pues que hemos prouado que no tienen virtud natural, queda que ninguna virtud tengan para ellos: y así concluyamos: que los comunes ensalmos y nominas son vanidades y supersticiones.

Y si algunos santos en los tiempos passados sanaron a los enfermos con solas palabras, fue por especial gracia y priuilegio que Dios les quiso dar, y nosotros en este tiempo no hemos de presumir de hazer lo mismo: por q̄ somos obligados a guardar la comun regla de los buenos Christianos; que es huyr de vanidades y hechizarias: porque aunque supiessemos que aquellas palabras y nominas tienen virtud sobrenatural diuina para hazer milagros con ellas: seria pecado mortal de tentar a Dios queriendo sanar por

por milagro en las enfermedades que tienen remedios naturales como ya fue declarado, quanto mas que Dios no haze sus milagros à pericion de qualesquiera personas liuianas: luego la experiencia de como sanan tantas personas cada dia cõ ensalmos de nominas, es señal que no es por virtud de aquellas palabras dichas y escritas, sino por secreta operacion del diablo, que luego acude a fauorecer a los que obran vanidades: y los engaña so color de santidad.

† Num.
17.
Respues-
ta quinta

† Mas aun que ayamos prouado que la sanidad q̄ viene por los ensalmos y nominas viene por mano del diablo: y que los que de aquella manera quieren sanar pecan, apartandose de Dios, y sometendose al diablo: escusanse los que lo hazen, diciendo que ellos son verdaderos Christianos: y creen todo lo que manda creer la santa Madre Iglesia, y que su intencion no es de platicar con el diablo: ni de recibir la sanidad por su mano: ni de entender con el

en cosa alguna, saluo que tienen deuocion en aquellas santas palabras de los ensalmos y nominas. A esto se responde, q̄ en las cosas que los buenos Christianos son obligados a saber para la seguridad de sus cõciencias, la ignorancia no escusa el pecado del todo, ansi como en los articulos de la Fè, en los mandamientos de Dios y de la Iglesia: y en los Sacramentos: y es cierto que los santos Doctores de la Iglesia han determinado que en los ensalmos y nominas comunmente ay pecado de vanidad y supersticion, es a saber, quando sin medicinas naturales con solas palabras quieren sanar: por ende qualquiera Christiano en siendo auisado de esta verdad, es obligado a se guardar de estos pecados. Y los que no quisieren guardarse, y porfian en los hazer, secretamente cõsienten en hazer pacto de amistad con el diablo: y aun que por palabras digan que no tienen concierto con el, por las obras dicen lo contrario: porque la sanidad q̄

Hh con

con aquellas vanidades alcançan, les viene por secreta operacion del diablo.

† Num.
18.

† Dizen aun otra razon muchas personas simples. Ya hemos hecho nuestras diligencias, que hemos ydo a los medicos y cirujanos, y hemos gastado tiempo y dinero con ellos, y en las medicinas: y nunca hemos hallado remedio en ellos: antes auemos empeorado. Despues con mucha deuocion nos hemos encomendado a Dios y a los Santos, haziendo dezir Missas, limosnas, ayunos, y otras obras piadosas y santas: y nunca hemos alcançado remedio de sanidad en nuestras necesidades: y vemos que con ensalmos y nominas sanamos en pocos dias muy facilmente y a poca costa, pues porque no nos sera licito que busquemos otros qualesquiera remedios para nuestros males, y enfermedades, por donde quiera, y como quiera que pudieremos auerlos.

† Num.

19.

Sexta ref.
presta.

† Esta razon es muy vanas y necia: porque ya hemos dicho que el buē Chri-

stiano se deue guardar de alcançar los bienes de este mundo con cargo de su conciencia, y ofensa de Dios: y sobre todo auer los por mano del diablo su capital enemigo: y que antes deue perder todos los bienes deste mundo que pecar contra Dios, mayormente en hazer pacto de amistad con el diablo. Y pues que ya los Santos Doctores de la Iglesia han declarado que en los ensalmos y nominas comunmente ay pacto secreto con el diablo, en grande ofensa de Dios, en ninguna manera deue el temeroso seruo de Dios querer sanar de aquella manera, aunque sepa que aya de morir: porque no es razon que el hombre quiera sanar, aunque Dios no quiera. † Y muchas vezes la voluntad de Dios es, que el hombre no sane: porque no le conuene a su saluacion: porque sabe Dios que cō aquella enfermedad purga los pecados que ha hecho, y escusa otros algunos en que huiera caydo si estuiera sano: y exercitase en la virtud de la pacien-

† Num.
20.

paciencia por la qual merece mucho delante de Dios; que son mucho mayores bienes que la sanidad del cuerpo: y aun que todos los otros bienes de naturaleza y de fortuna. Ciertamente es muy grande yerro y necesidad querer el hombre por sanar el cuerpo, hazer enfermar el alma, y por salvar la vida de la carne, perder la vida del espíritu. Y quien esta razon no alcãça, no tiene buen seso, ni tampoco temor de Dios. Luego el buen Christiano hechas las dos primeras diligencias, la natural de los medicos, y la espiritual de las deuociones, si con aquellas no sanare, no deve mas porfiar con Dios, que seria dezir. Si tu no me quieres sanar, yrme he al diablo que me sane; que es palabra muy peligrosa, y de hombres desesperados. Deve pues humillarse debajo del açote de Dios con mucha paciencia, pensando que pues buscando el los remedios licitos y honestos, el buen padre celestial no le quiere dar sanidad, que lo haze porque ve que no le

estã bien la sanidad que pide. Y si mucho porfia con Dios, en todas maneras queriendo sanar, enojara a Dios de tal manera, que a la fin para su daño le dara lo que pide por mano del diablo, pues q̄ ansí lo quiere: Y vendra tiempo que conocera que le fuera mejor no auer sanado, y aun auerse muerto de aquella dolencia.

† Esta misma porfia de querer en todas maneras sanar al enfermo, se reprehende en el medico, despues q̄ en su curacion ha hecho sobre el paciente todos los beneficios de medicinas naturales, y juntamente con ellos las deuociones, Misas, y oraciones de la Iglesia Catholica: y viendo que no sana, si vsta con el enfermo de las maneras que llaman methodicas y empiricas, en Griego quiere dezir, ensalmos y nominas y otras cosas colgadas al cuello del paciente, que ninguna virtud natural tienen contra aquella enfermedad: porq̄ de cierto son cosas vanas y supersticiosas, conio declara

† Num.
21.
Septima
respuesta.

ra el grande Doctor de España santo Isidoro, diziendo. Que Apolo y Esculapio su hijo: por mas de quinientos años antes de Hipocras, que començò la medicina natural, curaron a los enfermos con methodicas y empericas fuera de curso natural: y como ellos fueffen ydolatradas Gentiles: el diablo que las reuelò, las hazia venir en efeto secretamente obrando en aquellas supersticiones: y así las condena por malas, pues el medico, ni como buen Filosofo, ni como buen Christiano las deue vsar, pues que no tienen virtud natural para sanar la enfermedad: ni tampoco se escusa el pecado con la respuesta que algunos medicos dicen, que aquellas empericas tienen virtud intencional para hazer sanar al enfermo: porque causan en el vna rezia imaginaciõ para vencer el mal de la enfermedad. Digo que esta intencion no escusa al medico. Lo primero, porque la misma razon se diria de vna nomina falsa. Segundo porque † no es licito al

buen Christiano hazer cosa vana y abominable a Dios, por algun fin aunque sea bueno, que la santa Escritura dize que Dios aborrece a todos los que obran vanidades vazias de virtud natural: y así todos los buenos Theologos condenan por pecados las empericas de los medicos. Luego el buen medico no porfie en querer sanar al enfermo por todas maneras: antes deue pensar, que despues que el ha hecho todo lo que deue por via natural, que si no sana el enfermo: es porque Dios vee que no le cõuiene sanar por las razones ya dichas, para su saluacion del alma.

† En el capitulo quinto, o cinco de la tercera parte fueron condenadas las supersticiones de las desaojarras. Mas algunos medicos fantasticos, quieren defenderlas, diziendo, que es posible naturalmẽte vnas personas aojar a otras, que es inficionarlas con la vista, y por esso dicen que no es supersticion lo que hazen las desaojaderas.

† Num.
23.
Argumẽ
to de las
aojade-
ras.

† Num.
22.

Sobre

† Num. 24. Respuer-
sa. † Sobre esta razon, en aquel capitulo diximos dos cosas. Primero declaramos en que maneras es possible vna persona inficionar a otra naturalmente, y en quales no es possible por natura, sino por hechizeria y maleficio de bruxas y de nigromanticos peruersos. Mas en qualquiera de aquellas dos maneras venga la dolencia que dizen ser por aojamiento, la manera de sanarla q̄ tienen las desaojaderas es muy illicita, vana y supersticiosa, y viene por secreta operacion del diablo, y es mucha razon que los Prelados y juezes las castiguen como a ministras del enemigo de Dios.

† Num. 25. † En el capitulo sexto de los dias aziagos, o desdichados pusimos, los argumentos y razones por donde se podian fauorecer los supersticiosos, que se guardan de aquellos dias, so color de las constelaciones de signos y planetas que reynan en aquellos dias y horas: mas ya respondimos prouando,

† Num. 26. † que ni por parte del Sol, ni de la Luna, ni de los otros

planetas, o signos, viene cada año en aquel dia, y hora, vna misma constelacion mala, o buena. Y por esso aque lla fantasia es vana y supersticiosa, mayormente q̄ las obras humanas del libero arbitrio no estan sujetas a las constelaciones de los cielos y estrellas.

† En el capitulo seteno de los saludadores reprobamos todo su artificio por dos cabos principales. El primero porque son embaydores, y engañan la simple gente so color de hazer milagros, son cosas que secretamente hazen con çumos y azeytes de cierta manera confecionadas. El segundo porque son adevinos que dizen las cosas passadas, y las que han de venir para acaecimientos de caso y de fortuna: y porque fingen que tienen virtud en la saliuu, y en el aliento y tocamiento de sus manos. Y aunque en los embaymientos y adevinaciones que hazen y dizē, todos los buenos letrados los reprueuen por malos y supersticiosos, mas en lo que dizen que tienen virtud en el

el aliento y saliuva, &c. Ay algunos medicos y Theologos de no mucha ciencia q̄ los quieren defender, y la razon dellos es esta. † Los verdaderos Doctores de medicina dizen que ansi como en diuersas especies de criaturas corporales, ay diuersas virtudes y propiedades dellas manifestas, y algunas dellas ocultas, ansi en diuersas complexiones de hombres ay diuersas virtudes y propiedades naturales para hazer algunos efetos de curar enfermedades, y aun de hazer enfermar a los hōbres, y estas virtudes se muestran por la experiencia de los efetos. Y pues que muchas vezes veemos a la experiencia que los saludadores con su saliuva y aliento, con su tocamiento sanan de algunas enfermedades, especialmente del mal de la rabia del coraçon, es señal q̄ ellos tienen virtud natural en su saliuva y aliento y tocamiento.

† Num.
28.
Argumē
to de los
saludado
res.

† Num.
29.
Respuēs
ta prime
ra.

† A esta razon ya respondimos en aquel capitulo seteno, mas para mayor declaracion dezimos aqui prime

ro que esta manera de defender a los saludadores es al reues de lo que ellos dizē de si mismos. Que ellos no dizen que su virtud es natural, sino que es gracia sobre natural de Dios, y de santa Cathalina, y de santa Quite ria, y para esto amuestran la rueda, o alguna otra señal figurada en su carne, luego esta razon no concuerda cō lo que dizen los saludadores.

Segundo dezimos que la experiencia en este caso no abasta aprouar la virtud natural de los saludadores, como hemos dicho contra los ensalmos y nominias falsas. Porque si miramos a la experiencia todas las supersticiones y vanidades se prouarian ser naturales y licitas, que es manifesta mentira.

Tercero dezimos que es falsa la comparacion de las propiedades diuersas de las yeruas y piedras, y de las otras animalias, a las diuersas complexiones de los hōbres. Porque en las otras criaturas las propiedades naturales son diuersas, porq̄ ellas

ellas son de especies y naturas diferentes, así como el reubarbo y la calabaza, el Leon y el Lobo, y así de las otras criaturas naturales. Mas los hombres todos son de vna especie, no solamente quanto a las animas, mas tambien quanto a los cuerpos, y quanto a la principal complexion, que los medicos dizen, que la natural complexion de toda la especie humana es caliente y humida sanguinea, aunque en vnos hombres mas, en otros menos. † Luego la natural propiedad de los hombres en todos es vna, aunque en vnos mas que en otros. Y así la natural propiedad de la saliuva de vn hombre es la misma que en la saliuva de otro qualquiera. Esto parece por sentençia de los sabios medicos que dizen, que la saliuva de qualquier hombre ayuno, es muy sana, y medicina para contra las sarnillas y llagas, y contra las ponçoñas de culebras y alacranes, y de otros animales, aunque esta virtud natural de la saliuva no se muestra y qual en todos los hom-

† Num.
30.

bres. Luego cosa fingida es poner alguna virtud natural en la saliuva del saludador, que no la tengan los otros hombres.

† Quarto dezimos, que aunque alguno concediese virtud natural secreta en los saludadores, mas con ella no se puede defender que ellos hagan todas las cosas que vemos que hazen, que adivinan muchas cosas pasadas y otras que han de venir por acaccimientos de casos fortuytos, toman la barra de hierro ardiendo, entran en el horno, otras cosas muchas y saludan de leños con la vista, y con palabras a los ganados y bestias sin vntarles con la saliuva, &c. Y es cierto que a cosas tan diuersas no abasta vna virtud natural.

† Num.
31.
Quarto.

† Quinto es cierto que ninguna virtud natural puede hazer su operacion de subito en vn momento, por que ha menester algun tiempo, en que poco a poco vaya alterando y venciendo la mala calidad contraria, mas los saludadores de subito dizen que sanan con su saliuva

† Num.
32.
Quinto.

y to-

y tocamiento y aliento en sola vna vez que lleguen a vn hombre . Por estas razones y otras muchas que se podrian hazer a este proposito, parece quan flaca es la razon que dizen los q̄ quieren defender a los saludadores, por medicos , o cirujanos naturales, como son los otros que son sabios, y aprēdieron la ciencia de la medicina y cirugia.

Estas pocas razones y autoridades creo que abastaran para declarar al pueblo comun, quan falsas, malas, y peligrosas son las supersticiones, vanidades, y hechizarias entre los Christianos, y quanto se deuen apartar dellas los buenos siervos de Dios, porque es cierto que

en ellas se ofende mucho Dios, y son pecados que el castiga con mucho rigor y saña. Los otros señores, letrados, ansí Theologos, como juristas por esta mi obrezilla tomarā motiuo y ocasion para añadir otras muchas mas razones, y autoridades con que del todo se confundan y destierren estas malditas supersticiones de nuestra España, porque estas quitadas, ella seria la mas limpia y mas firme en las cosas de la Fè, y de la Religion Christiana que aya en toda la Europa, hablando sin injuria de los otros Reynos y Prouincias por muy Christianissimas que sean.

(.:.)

A D I C I O N .



Orque no se puede alabar de la vitoria, el que quita al contrario las armas de su defensa, con razon puede publica-

lla nuestro Maestro, auiendo debilitado las armas de los contrarios supersticiosos, con responder a sus argumentos colorados, de que se valen para sustento de

de sus vanidades y supersticiones, dexandoles mudos y sin sentido (que la verdad es herida mortal) la respuesta, vencidos con las armas en las manos; y a mi con ella librado de mayor adición de la que a cada capítulo tengo hecho, así figurado, que la superior doctrina de mi Maestro Ciruelo, queda en todo y para todo, como metal a prueba de martillo y de todas pruebas: y ha imitación suya parece no podrán juzgar por ageno de mi intento, si yo respondo también, (por de uida resolución al libro y a su delgada materia) a dos puntos, que apartan los ojos de la niebla del engaño y de la pasión agena, en que muchos pierden el nivel.

Es el primer punto, satisfacer a quien toca privativamente la cognición de todas las supersticiones de que en este, y otros tratados se haze mención.

El segundo es auiendo nuestro Ciruelo fundado toda su celebre doctrina en el *Canō Episcopi* 26. quest.

5. y en otros de la misma question, como se echa de ver en la primera parte *cap. 2. num. 17. & 22.* Si sin apartarnos de los dichos *Canones* satisfacemos a toda materia, así de superstición, como de bruxeria y hechizeria, no constituyendo diferencia de unas a otras bruxas, ni de unas a otras supersticiones, en orden a la inteligencia y disposición del *Canon Episcopi*, y del *Canon nec mirum* y otros 26. q. 5. Donde se dicide todo lo que ha sido y sera, y lo que auemos de hazer y platicar.

Y porque no se diga, que de mala información no ay decisión acertada (pues los hombres corren a vezes muy a ciegas en materias muy delicadas) si no se manda dar puerta segura a la verdad, corre primero por mi obligación satisfacer al primer punto, a quien toca privativamente la cognición de todas las supersticiones.

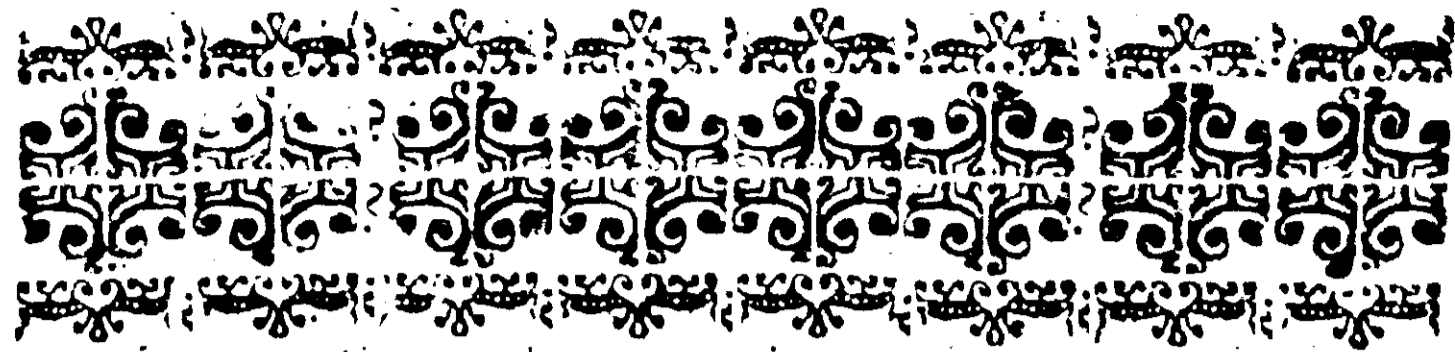
Por autorizar las partes de la respuesta, como quien estriba sobre columna fuerte, me valgo de las palabras

del motu proprio de Sixto Quinto en la penultima columna, donde dize. *Assi los Obispos, y Prelados superiores y otros ordinarios de los lugares, como los Inquisidores de la heretica prauidad, de qualquiera parte que sean, aunque en muchos destes casos no procedian antes, o no podian proceder, inquietan y procedan muy diligentemente y castiguen a los tales muy seueramente con las penas canonicas, y con otras a su aluedrio.* De suerte que el cap. *ad abolendam, cap. excommunicamus de hereti.* Que atribuya la cogniciõ de estos casos a los Obispos Diocesanos solamente; reciben aora inteligencia del dicho motu proprio de Sixto Quinto. Assi lo aprueuan *Eymrich, & pegna indirector. Inquisito. Simanc. de Cathol. institut. tit. 34. de Inquisitor. Apostol. fol. 258. per tot. & tit. 37. Ioan. Rojas de heretic.*

p. 2. assertio. 12. n. 267. Farina. de hereti. q. 181. n. 45. & seq. Martin del Rio disquisi. Magica lib. 5. sectio. 5. in princip. fol. 318. & sectio. 16. versic. Primo est Apostasia fol. 353. Y esto procede no solamente en casos de supersticiones donde ay ydolatria, o cosa que huela a heregia, mas en particular a todos los que tienẽ respeto a bruxeria y hechizeria; que interuiene pacto tacito, o expreso con el demonio; y esto se comprueua de la constitucion de *Innocen. 8. incipien. summis desiderantibus affectibus*, y de otra del mismo Sixto Quinto *incipiente caeli & terrae*; y de otra de *Alexandro sexto, incipien. acceperimus*. Sigue esta opinion expressamente *Azor institut. moral. part. 1. lib. 9. cap. 26. quest. 4.* a quien sigue *Farinacio de here. dicta. q. 181. num. 101.*

Pedro Antonio Iofreu.

DEFEN-



DEFENSA DEL CANON EPISCOPI

26. quæstion. 5.

SI Todos los Doctores concordaran en vna, que el *Canon Episcopi* 26. quæst. 5. decide toda la materia de bruxas, y que baxo de su disposicion se comprehenden todos los casos, que oy vemos experimentados en los actos positivos y confesiones dellas; y que las bruxas de que habla el dicho Canon, son semejantes, y de yqual juyzio, que las de estos tiempos, no tendriamos que cansarnos buscando otras dotripas; o Doctores, porque donde el Canon està de por medio, de balde se disputaria de

otras perfidias y dificultades: pero porq̄ en ordẽ al dicho Canon Episcopi, sobre su sentido è inteligencia ay muchos pareceres contrarios, que meten en pretina a los mas dotos, tanto que sobre esta diuersidad se tiene el lobo por las orejas, adagio que significa la indiciõn mas dudosa, me ha parecido para su defensa, contra los que tratan de su ofensa, aduertir lo que he leydo, porque del cotejo de vna y otra opinion, se saque el grano de la paja, y quede la verdad assentada sobre piedra firme; sujetandome siempre a la censu-

ra de quien lo sintiere mejor.

Defiende Martin del Rio con tres §. §. su analitico, o resolutiuo comentario del dicho Canon Episcopi 26. *quest. 5.* en su libro *disquisi. Magicar. lib. 5. sectio. 16. a fol. 346. ad fol. 368.* discurrendo por todas las palabras del mismo Canon infiriendo dellas y de sus razones doctísimas y realçadas de punto, que el dicho Canon Episcopi, no es autentico, ni hecho en el concilio Aquilense, Acquirense, o Ancyrano antes, dize, fue error entre otros, de Graciano en darle tal apellido, y por consiguiente infiere que las palabras del dicho Canon Episcopi, no pueden referirse, ni estender a aquello, que las bruxas de estos tiempos confiesan, resolviendo, que no es valido argumento de Diana y Herodias y de las mugeres maledicas del dicho Canon, a las de estos tiempos, dando razones para ello, y satisfaziendo a las de los contrarios.

Valese Martin del Rio

de la Apologia que hizo Bartholome Espina Maestro del Sacro Palacio a Francisco Ponsonbio, que compuso vn elegante tratado de lamis y defiende admirablemente la disposicion del dicho Canon Episcopi, y entre otras razones de su Apologia, trae esta, que Ponsonbio era puro letrado, y no auia corrido (quiza lo auia) las cortinas de la Theologia.

Con Martin del Rio asisten Bernardo Comense de la mesma Orden de Predicadores, como Spina Francisco Peña, Torrablanca Villalpando en su defensa de sus libros de Magia a la postre del libro *fol. 11. num. 7. cum sequent.* Que camina por los mismos passos que Martin del Rio, Malleo malefi. Pedro Gregorio, y otros que no se contentan de las palabras del dicho Canon, dandole sentido diferente, que otros abajo citados.

Y yo, que sigo los vestigios y pisadas de mi Maestro Ciruelo, y quiero defender el dicho Canon Episco-

pi,

pi, con muchas y graues autoridades, hasta oy no recopiladas en vna, dire la mia, no por nouedades que tengan origen de mi suficiencia, y aparentes persuasiones, como dize san Pablo *ad Corint. 1. ibi sermo, & predicatio mea, non in persuasionebus seu persuasibus &c.* sino abriendo camino a verdades que se tocan con la mano.

Y por quanto las imperfecciones y afectos naturales (digo) de ignorancia, y mi atreuimiento, no me cōdenen a oyr la sentencia del mismo S. Pablo *ad Tim. 1. ibi, Conuersi sunt in vaniloquium, volentes esse legislatores, non intelligentes, neque que loquuntur, neque de quibus affirmant, &c.* Palabras que platican los Martini, contra destos siglos (que cada siglo bate su moneda) los quales, como dize Terentio in Adelfis, son los que nada aprueuan, sino lo que ellos hazē, *qui nisi quod ipsi faciunt nihil rectum putāt.* De donde vaya dicho, sin adulacion de vnos, ni ofensa de otros.

Y pues no ay estacada por estrecha que sea, en que no se meta el que tiene buen animo, y el Pinter que dexa ver sus obras a todas luzes, no dessea engañar, digo pues, que el Concilio Ancyrano (donde se establecio el dicho Canon Episcopi) fue legitimamente congregado: porque se celebrò en la ciudad de Ancyra, en la Prouincia de Galacia, y fue aprouado en tiēpo de Marcellino Papa, como se hecha de ver en el primero tomo de los Concilios, fol mi hi 292. cuya aprouacion, aunque sabida, no se ha citado hasta aqui por los contrarios, siendo la que en este caso pone la hoz a la rayz; y como dize el adagio *fenestram aperuit, & salubrosa complanauit.*

Mayormente, que el mismo Martin del Rio (que en esta inteligencia analytica se ha estendido mas) *lib. 2. quest. 16. fol. 78. col. 2. circa principium*, confiesa que el dicho Canon Episcopi, por mandamiento de Gregorio decimo tercio, fue retenido en el decreto de Graciano.

Luc,

Luego bien se sigue, que el dicho Canon, fue aprouado, no solamente del Papa Marcellino, mas del Papa Gregorio decimo: Y assi bien conseguido tengo mi intento; porque segun sentencia de Salomon *Ecclesiastes, cap. ultim. & ibi Hierony. Diony. & Titelma.* Las palabras de los Sabios, son aguijon, o incitamiento, y como clavos fixados en alto, las quales por consejo de Maestros fueron dadas de un Pastor. *Verba sapientium sicut stimuli, & quasi clavi in altum defixi, quæ per Magistrorum consilium data sunt a Pastore uno.* Cuyo lugar tratandole san Geronymo dize, sacadas estas palabras (*quæ ab uno Pastore sunt data, & à Concilio atque consensu prolata sapientium*) no hagas nada, no te apropiés cosa: sigue los vestigios y pisadas de tus pasados y mayores; y no te apartes de su autoridad: por que son palabras firmes de Santos Doctores, y perpetuamente verdaderas, *nihil facias, nihil tibi vendices maiorum sequere vestigia, & ab eorum autoritate non discrepes.*

Sunt quidem Sanctorum Doctorum verba firma, & immobiliter vera. Y en otra parte dize el mismo Salomon. No traspases los terminos antiguos, que pusieron tus padres. *Ne transgrediaris terminos antiquos, quos posuerunt patris tui.* Oldrado *Consil. 69. num. 4. & in Cano. iustitiæ 35. q. 1.* Baldo muy sutilmente *consil. 159. lib. 3. Mestrillo de Magistra. lib. 1. tom. 1. cap. 27. num. 36.* Este punto insinua dotissimamente Ribadeneira en su tratado de la tribulacion lib. 2. cap. 20. col. 3. Dõde dize. Y constanos que Dios ha puesto en su Iglesia Pastores, y doctos, para que averiguen lo dudoso, declaren lo obscuro y aparten las tinieblas de la luz, y la mentira de la verdad. Y siendo esto assi, toda buena razon pide, que lo que es incierto se regule y averigue por lo que es cierto, y no lo que es cierto, por lo que es incierto y dudoso. *Hecille.* Y no se compadezca con el espiritu de verdad, espiritu de falsedad. No quiero por las autoridades que traygo atribuyrme cosa sino en todo seguir lo que fuere mas con-

conforme a nuestra Sagrada y Catholica Religion, arimando mi parecer en orden a la defensa del Canon Episcopi, a lo que en este fin tiere y prouare la Iglesia Romana, concluyendo que si el dicho Canon fue aprouado de Sumos Pontifices que no se ha de meter, inter paleas Gratiani, y es la razon (supuesto que Cesar Baronio tom. 4. Annal. atribuye el dicho Canon al Papa Damasso: y Guillermo Benedicto *in cap. Reynuntius de testa. in verbo duas habens filias numi. 29. T Esprenquer in Molleum le atribuyan a San Agustin*) muy urgente: porque la materia del dicho Canon Episcopi, es muy conforme a la doctrina de San Agustin *lib. 8. lib. 10. Et memelius lib. 18. cap. 18. de Ciuita. Dei, y en el libro de spiritu, Et anima, cap. 28.* Acrcienta a lo dicho, que san Agustin, ninguno niega; que no aya hecho el Canon, *nec mirum*, que viene continuatiue de la materia inmediata del Canon Episcopi, y ansi bien claro queda que no es Apocrifo, pues tiene Autor. Y

pregunto yo, si oy viuieran Bartolome Espina, Martin del Rio, y los demas, que dixeron que el dicho Canon Episcopi, abrio camino a muchos delinquentes, y ha sido ocasion, que se perpetrassen en el mundo muchas maldades nefandas, y que se ampliase y estendiese mas la secta de las bruxas, y reprehendiendo a los letrados que prosiguen al dicho Canon Episcopi, porque siendo el dicho Espina Maestro del Sacro Palacio, no procurò, ni instò con el Sumo Pontifice, en su tiempo, que se diese saludable inteligencia al dicho Canon, para que no nos inuadiesse la cruel peste, que dizze Espina, que tanto contaminò la Christiana Religion? Obligacion tenia quiẽ tan cerca estaua del medico superior procurar la medicina de tantos males; si males se pudiere dezir, que causò el dicho Canon Episcopi lo que yo niego: y pregunto mas, si males y daños hizo la censura del Canon Episcopi, a la Christiana Religion, porque en tantas

tas otras Bulas Apostolicas y Concilios que han venido despues del dicho Canon, no se ha hecho enmienda, memoria, resolucion, atencion y escrupulo de aquel? Bien claro es, que si tantos daños resultauan de su litteral, moral, y espiritual sentido, que los Sumos Pontifices (por no illaquear a tanto juez, que tienen obligaciõ, en materias que huelen a heregia, o supersticion, seguir el derecho Canonico, y a los Canones encerrados en el cuerpo del derecho Canonico) huieran proueydo de congruente remedio: y pues no lo han, ni el mesmo Canon haze distincion de como se deue entēder, no podemos nosotros hazerla. *l. præcepimus C. de apella.*

Otra razon ay, a mi parecer no floxa. Couarrubias q̄ en nuestros tiempos señalò y reduxo a numero cierto, todos los Canones y libros Apocriphos (por condenar el error de aquel hereje Vuiclef, que falsamēte dezia, que las Epistolas y Decretales de los Sumos Pon-

tifices eran Apocryphos) *variar. resolu. lib. 4. cap. 16. in fine*, no señalò, ni nos dexò escrito, que bien pudiera, si el dicho Canon era Apocripho, o no. Luego bien se concluye, que se ha de tener y contar entre los Agiographos, y no Apocriphos. Y si queremos arguyr a *sufficienti partium enumeratione*, que es argumento valido en el derecho, segun Euerardo *in topicis legal. in loco apartium enumeratione. fol. mibi 604.* (Y serà responder al otro punto, si las lamias, o bruxas destos tiempos son diferentes de las que habla el dicho Canon Episcopi.) Arguyo assi, las bruxas destos tiempos confiesan, siendo en juyzio, que hazen pacto con el demonio, y que andan bolando por los ayres, y van al lugar destinado donde suelen juntarse multitud dellas con el demonio, y que tras del diablo passan de noche por diuersas partes del mundo, a cavallo sobre ciertas bestias, y que esto hazen olvidadas de Dios, y fauorecidas del dia-

diablo, palabras que son todas del Canon Episcopi. Ibi illud etiam non est omittendum, quod quædam sceleratæ mulieres; retro post Sathanam conuersæ demonum illusionibus, & phantasmatibus seductæ credunt se, & profitentur, cum Diana nocturnis horis, dea paganorum, vel cum Herodiade, vel cum innumera multitudine mulierum, equitare super quasdam bestias, & multarum terrarum spatia in tempeste noctis silentio pertransire, &c. Y poco mas abaxo dize. Pluguiera a Dios que fueren estas solas; sed utinam hæc solæ: pero ay grande multitud dellas que viuen engañadas desta falsa opinion &c. Luego si las bruxas destos tiempos dizē y confiesan siendo ya en poder de la justicia; lo mesmo que el Canon recita; porque se forma tan notable diferencia de aquellas del Canon, a estas de nuestros siglos? porque en el derecho, lo mesmo es, esse talem, & haberi pro tali. Iodocus in Enchiridion, Panum verbo, esse talem, & verbo, esse euidenter. Es in equiperatis,

quod in vno statuitur, id censeatur statui, & in altero gloss. & DD. in l. si quis seruo alieno C. de furt. & l. quod vero contra ff. de legi. Vcafe pues si en todos los tribunales las tienen vnas y otras, por herejes, supersticiosas, y falsamente engañadas; que son las tres maneras de bruxas, de que haze particular notamiento Farina. de heret. quest. 181. num. 45. Despues de Syluestro in summa verbo hereticus num. 5. & 10. Y en el mesmo Canon se especifican todas las tres maneras de bruxas, porque en el, primeramente estan comprehendidas las herejes, ibi, qui reiecto creatore suo, diaboli suffragia querunt, & idem a tali peste debet mundari Sancta Ecclesia. Secundariamente en el mesmo Canon se haze expressa mencion de las bruxas supersticiosas, ibi, ut nouerint hæc omnia falsa esse, & non adiuino, sed à maligno spiritu talia fantasmata mentibus irrogare. Y terceramente en el mesmo Canon, se contienen las bruxas, de illusionis, que son las falsamente engañadas ibi, & mentem

quam captiuam tenet in somnijs deludens, &c.

De suerte que en el mismo Canon se ven todas las especies de bruxas, excepto aquellas que deuoran sus propios hijos, luego quien en tan dudosa materia que se trata de espíritus, en que el juyzio humano no puede dar alcance, osara afirmar cosa cierta? si son, o no son vnas mesmas las bruxas de que habla el Canon, con las destos tiempos? por ventura en razon desta diuersidad hanse de hazer juyzios ciertos y sentēcias mas crueles y rigurosas? No lo aprueuo por las razones de mi Maestro Ciruelo, del cap. 1. p. 2. num. 5. & 6. Donde dize. *A esta nigromancia pertenece la arte que el diablo ha enseñado a las bruxas, o xurguinas hombres, o mugeres que tienen hecho pacto con el diablo, que vntandose con ciertos vnguentos, y diziendo ciertas palabras van de noche por los ayres, y caminan a lexas tierras a hazer ciertos maleficios. Mas esta illusion acontece en dos maneras principales, que boras ay que ellas realmente salen de sus*

casas, y el diablo las lleva por los ayres a otras casas y lugares, y lo que alla veen, y dizen passa realmente assi como ellas lo dizen y cuentan. Otras vezes ellas no salen de sus casas, y el diablo se reuiste en ellas de tal manera que les priua de todos los sentidos. Y nada de lo q̄ dizen es verdad, &c.

Pregunto yo ahora, quiē sabe de cierto si la confession destas bruxas en razon de lo que dizen y afirman en juyzio, es confession de las dormidas, o de las veladas? No se ve el peligro manifesto, que si se condenan por confession de sueños que es inhumanidad, aunque ellas piensen y consientan que es assi? Si estas cosas acontecen en dos maneras principales, y todas son guiadas por el diablo, padre de mentiras, qual confessiō tendremos por principal, y verdadera? Cierto no dixo mal, *lodo in pract. crimin. cap. 61. num. 124.* que en esta materia de bruxas en la qual se mezcla censura de espíritus incorporeos, quanto mas los Doctores que hā escrito, han querido penetrar-

trar los hondos y secretos destas cosas, han quedado mas confusos. Symancas de *Cathol. instit. tit. 37. de lamiis num. 5.* (aunque dio inteligencia al Canon Episcopi) dize que supuesto sea posible, y acontezca algunas vezes ser verdad lo que estas maleficas bruxas dizen: pero que la posibilidad es cosa muy ancha, y muchas cosas son posibles, que a penas se pueden creer, y que por esso improuablemente se duda, si estas bruxas realmente van con sus cuerpos, porque dize, suelen semejan-tes fantasmas e illusiones, re-vestirse a las mugeres por el diablo, y mas abaxo, acudiendo a la benignidad y camino llano, dize, *cautijs tamen cum eis agendum est: quia plerumque non commiserunt ea que se perpetrasse fatentur, &c.*

Y porque qualquier en su opinion, cree que ha hallado la Margarita del Euāgelio, assegurandome (por las autoridades que de gra-uisimos Autores traygo) que no se me yrian al descubierta falseando los fun-

damentos de la mia, pues empieçò salir a la estacada con los padrinos, tan luzidos y valientes, que podran competir con los que mas. Sale de los Catholicos Españoles (que vale vno por muchos) Francisco Samuel de la orden de los Minimos, con vn libro entero, y otro de la mesma orden, que fue el Autor *fortalitij fidei Catholicę*, que ala fin del libro intitulado, *bellum demonum* en la diferencia decima dize ansi, en aprobacion de nuestra opinion. *Hago a saber, que ay cierta gente peruersa, hombres y mugeres apostatas en la Fe, y herejes criaturas falsas que voluntariamente se consagran al diablo, y el les recibe, y les da, y promete que les assistirà a lo que quisieren con sus artes, y que andan centenares de leguas, y que bueluen en espacio de quatro, o cinco horas, destruyen chiquitos infantes, y chupan la sangre dellos; y que hazen otros delitos a arbitrio del diablo, las quales cosas, a ellas, y a todos los q̄ las creē siruē de illusiō y engaño. Y mas abaxo dize, y que esto haga el diablo, no es*

marauilla, porque lo haze todo, para burlarse de las almas miserables.

De los Italianos sale Frã-
cisco Ponsonbio, con vn
tratado entero de lamis, de-
fendiendo nuestro Canon
Episcopi, siguele Bautista
Aporta lib. 2. su e Magia na-
turalis. Y a este fauorece Mar-
tin de Arles Canonista in tract.
de supersticio. num. 12. Patro-
cina animosamente Alciato
lib. 8. per ergon cap. 8. que di-
ze así. Digã lo que quisieren q̃
yo mas me atẽgo al derecho co-
mũ Põtificio, en esta opiniõ Cano-
nica, q̃ a la opiniõ de Theologos,
mayormente en cosas decididas
en el Concilio Anchirense cap.
Episcopi 26. q. 5. Añade mas
abaxo diziendo. Ni haze al
caso, que en el dicho Canon se re-
uerencien Herodias y Diana,
porque estas tambien se dieron
al demonio que es lo mesmo. Y
de Diana dize Virgilio. Exer-
cet Diana coros, &c. Y de He-
rodias se dize, Math. 13.
Scriptum est saltabat filia He-
rodias eis. Y por remate dize.
Es fuerçãse mucho algu-
nos modernos, en respon-
der al Texto del dicho Ca-
non Episcopi: pero es de ma-

nera, que no saben si estan
en cielo, o tierra. Conatur ta-
men aliqui recentiores Textui
illi responderi: sed ita; ut nec
cælum, nec terram attingant
Hecille.

De los Franceses salen
Miguel Montano, Erodio, y
Duareno. De los Angleses
sale Iuan Salisburien. lib. 2.
Polycra. cap. 17. in fin. De los
Germanos, sale Philyppus
Camarat extremo cap. 72. ope-
ris successiu. Acrecientan el
numero, Vlticus Molitor
de Phyton mulier. cap. 8. Leo-
nardo Ouatio, lib. 2. de fasci-
na. cap. 13.

De la experiencia de que
las bruxas, pensando que
van corporalmente (aun-
que yo confieso que van al-
gunas vezes) se quedan en
el mesmo lugar caydas y so-
pitas, salen Olao, Tostato,
Grinaldo, y in vitis Patrum,
in vita Beati Iermani, Abulen-
se in Exodo. que traen mu-
chos exemplos: y de qua-
tro bruxas los trae Bartho-
lome Espina, lib. de strigibus.
De muchas otras Anna. lib.
4. de natura demon. Remig.
lib. 2. demon. cap. 4. Y de los
modernos de nuestros tiem-

pos sale Azor *instit. moral.* lib. 9. p. 1. fol. mibi 1003. que dize. Mas no se puede negar que todo lo que ay en estas bruxerías, no ayá tambien engaños è illusiones, y trae para esto nuestro Canon Episcopi, y lo aprueua el mesmo Martin del Rio, lib. 2. quest. 18. fol. 87. & 88.

Sale Nauarro *in manuali* cap. 11. num. 38. diziendo, peca mortalmente quien creyere, que estas bruxas maleficas vá por los ayres corporalmente como ellas siempre dizen y piensan. Y abaxo esplicandose mas dize, que algunas vezes, (aunque raras) el demonio lleva a algunos de vn lugar a otro, permitiendolo Dios.

Sale otra vez Azor p. 1. lib. 9. cap. 25. fol. 1003. col. 2. Y dize, parece cosa fabulosa (responde a los que defienden todas las confesiones de las bruxas) lo que estas bruxas dizen porque aunque el demonio por orden de algunas bruxas puede ser, que permitiendolo Dios (que en todo se supone) mate algunos muchachillos, pero ellas no lo hazen, aunque lo piensan, y defiende nuestro Canon Episcopi, diziendo, que Syluestro,

Grinal, y Malleo, y otros, no le dan el verdadero sentido, ni responden al proposito de la question.

Sale Baitholome Fumo en su suma *verbo striges in fine*, diziendo que los Inquisidores, no proceden contra el dicho Canon Episcopi, ni se apartan del, en quantos juyzios hazen contra bruxas. Sale el mesmo Torra blanca Villalpando, lib. 2. de *Magia in apendice* cap. 36. ex num. 6. & 10. fol. 135. Donde aprueua los innumerables engaños, q̄ en esto ay, pues hasta Ouidio sale, lib. 1. *amorum Elegia. 8. fol. mibi. 268.*

Hanc ego nocturnas, viuam
volitare per umbras,
Suspikor, & pluma corpus
anile tegi.

Sale Fray Francisco Maria Guacio, en su historia- do Compendio *malefica. lib. 1. cap. 3.* diziendo. Muy a menudo el demonio engaña, por ser el padre de la mentira, y acude a los prestigios y engaños de la vista, por mejor encubrir lo que no puede hazer. Y el mesmo Martin del Rio lo

lo aprueua, *lib. 2. q. 6. in prin. fol. 51. col. 1.*

Sale tambien Porfirio, *lib. 2. de abstin. anima.* diciendo, de los deprauados demonios no solamente, el vulgo, mas los Filósofos, doctos y Sabios, quedan engañados. Sale Sayro *in summa casuum conscien. lib. 4. tom. 2. cap. 6. num. 16.* diciendo que el demonio puede facilmente engañar a los que velan, como a los que duermen: Sale tambien Plinio. *lib. 3. cap. 2.* quando dize. *Immensum, è indubitado exemplo es el de la falsa arte Magica, la qual dexò del todo Nero, siendo de las demas ciencias muy curioso. Immensum, & indubitatum exemplum falsæ artis Magicæ, quam derelinquit Nero, qui omnium scientiarum erat curiosus.* Cuyas palabras refiere tambien, acrescentando nuestro intento, Miguel Medina *in tract. de recta in Deum, fide lib. 2. fol. 16. & 57.* Donde dize que Plinio nunca hablaua de cosas de la Magia, y operaciones della, sino con grande risa, porque la tenia por todas partes, y en razon de todo pare

cer humano, por falsissima. Sale Pico *de verū prænot. cap. 5. in fin.* diciendo. Los Nigromanticos son furiosos, los Chiromanticos locos, los Magos desatinados. *Nigromantici furunt, Chiromantici, delirant, Magi insaniunt.*

Sale Seneca *lib. 4. natur. quest.* Y dize. *La grollera antiguedad creya, que los ayres con cantos, se atrabiã y se expellan, y es cosa tan clara, lo contrario que ninguna escuela de Filósofos lo puede aprouar.* Parece que tambien fauorece nuestro intento el cap. 13. del Deutorono. *ibi, etiam si dixerint vobis et ita eueniat, non credatis eis.* Y el Text. del Canon *nec mirum 26. q. 5. ibi, hæc omnia magis prestigijs fingebantur, quam rerum veritate complerentur.* Y Turacrema. sobre el mismo Text. dize, *no se ha de creer a estas mugeres maleficas, aunque algunas vezes acaczca lo que dizen.*

Sale con superior ventaja el motu proprio del Papa Sixto Quinto (que es el fundamento y sujeto deste libro) donde dize. *De los quales todos los que arriba haue-*
mos

mos referido, siendo y qual y semejante la maldad, tiene y qual paradero, conuiene a saber, los que aduinan con embabucamientos y engaños del demonio, como los que engañados dessean ballar aduination, y se hallan miserablemente burlados. Cuyas palabras, aunque se destinan a los aduinos, *apari- tate rationis*, tienen lugar a la materia de nuestro Canon Episcopi.

No se aparta del lado de los demas Pedro Binsfeldso, *in tract. de tenta. fol. 59*. Sigue a los demas Francisco de Pradilla, y Barnueuo *in summa legum penal. Canonica & Ciuit. p. 1. cap. 14*. Donde se vale de nuestro Canon Episcopi.

Tienen ya los que no estan satisfechos del literal sentido de nuestro Canon Episcopi, lo que sienten del, todos los que le abraçan, y siguen para coriseo de toda esta materia de supersticiones y bruxerias, fauorecido del otro Canon *nec mirum* 26. q. 5. Y del motu proprio de Sixto Quinto. El presupuesto y lance principal de mi intento, no es otra cosa

mas que aduertir a todos los Prelados, Iuezes, assi Eclesiasticos, como Seglares, en materia no menos cõfusa, q̄ difusa, vayan muy atentos, y con la deuida circunspeccion, y que de vnas y otras opiniones se asseguren de la verdad; prescindi- dos de tantos engaños, è il- lusiones, que en esto ay, pa- ra que quando se ofrezca el caso, se precien mas de la gloria, benignidad, y clemē- cia, que sobrepuja la del ri- gor y crueldad: a imitacion de Dios; cuya acción sirue por instruccion nuestra. Y como de vepenos varios y contrarios reducidos a des- tillaciõ, se saca la quinta es- sencia, y el antidoto contra los males, y casos humanos, assi tambien los buenos jue- zes, de tanta diuersidad de opiniones contrarias, procu- ren sacar, de escorpiones la triaca de la verdad destilla- da por los alãbiques de sus ingenios, y remordimientos de la ley de la conciencia, mas noble q̄ la de la caualle- ria. Que es muy ordinario de malicia humana tropeçar en lo q̄ mas se recata, y mu- chas

chas vezes nos reymos de lo que auemos de llorar. Vayan muy recatados è intensos en la consideracion de las cosas, cauen, y ahonden en ellas con grande ahinco, que el derecho es como el fuego, y las demas cosas naturales, que aunque le ahoguen con la violencia, y pierda el acto por algun rato, no puede perder la verdad natural, que posee del derecho, que la naturaleza le dio.

Y no se admire algũ pecador de syllabas, si estas adiciones no van con mas alto y primo lenguaje Castellano, que como el que las hi-

zo es Cathalan, (que es lo mejor que tiene) y el lenguaje Castellano no le tiene por naturaleza, sino por arte, y esta nunca yguale, a aquella disculpa, tendrà la impropriedad è incongruēcia de mis escritos, solamente me dexa entender en lo sustancial, pensando, que de la benignidad del Lector, ha de recibir (y serà cosa maravillosa) polimiento esta piedra tosca: y pues fuera de las diuinas letras, no ay cosa tan bien escrita, que no tenga necesidad de censura y lima, remitola a quien mejor lo sintiere, pues la passiõ no dexa la vista clara.

Pedro Antonio Iofreu.

SIXTVS



SIXTVS EPISCOPVS

SERVVS SERVORVM DEI.

Ad perpetuam rei memoriam.



DOE LI, & terræ creator Deus, quem vnum Omnipotentem corde credimus ad iustitiam, & ore confitemur ad salutem, etsi homini, quem ad imaginem, & similitudinē suā creavit, mentem dedit, quæ non solùm diuino fidei lumine illustrata, mysteria illa cognosceret, quæ humanam intelligentiam superant; sed etiam naturæ suæ vi, magno licet cum labore, præclara multa inuestigaret, atque intelligeret, tamen; vt superbum animal homo nõ alium saperet, sed timeret: & immensam conditoris sui maiestatem, humi stratus veneraretur, sibi soli eorū, quæ euentura sunt, scientiam, & futurarum rerum cognitionem reseruauit. Solus enim ipse, cuius oculis omnia nuda, & aperta sunt, & ad intimas hominum cogitationes penetrat: & consequentes eorum actiones intuetur, solus ipse, qui vocat ea, quæ non sunt, tanquam ea, quæ sunt, omnia præsentia, & ante oculos posita habet, solus denique omnia, & singula quæcumque totius temporis decursu, & sæculorum ætatibus futura sunt, ab omni æternitate nouit, & admirabili prouidentia disposuit, quæ non modo humanæ mentis imbecillitas ignorat, sed nec demones ipsi præsentire possunt. Quare idolorum in futuris annuntiandis

falsitatem, & imbecillitatem, & eorum, qui eis cultum adhibebant, vanitatem irridet Spiritus sanctus apud Isaiam illis verbis. Annuntiate quæ ventura sunt in futurum, & sciemus, quia Dñs estis vos: & in nouo testamento Christus Dominus discipulorum suorum de futuris euentibus paulò cupidius inquirentium, interrogationem graui illa responsione retudit, qua etiam omnium fidelium suorum curiositatem coercuit. Non est vestrum scire tempora, vel momenta, quæ Pater posuit in sua potestate. Nec vero ad futuros euentus, & fortuitos casus prænosceudos (futuris euentibus ex naturalibus causis necessario, vel frequenter prouenientibus, quæ ad diuinationem non pertinent, duntaxat exceptis) vllę sunt veræ artes, aut disciplinæ, sed fallaces, & vanæ improborum hominum astutia, & dæmonū fraudibus introductę, ex quorum operatione, consilio, vel auxilio omnis diuinitio dimanat, siue quod expresse ad futura manifestando invocentur, siue quod ipsi prauitate sua, & odio in genus humanum, occultè, etiam præter hominis intentionem se ingerant, & intrudent vanis inquisitionibus futurorum, vt mentes hominum perniciosis vanitatibus, & fallaci contingentium, prænuntiatione implicentur, & omni impietatis genere depræuentur. Quæ quidem ipsis cognita sunt, non diuinitate aliqua, nec vera futurarum scientia, sed nature subtilioris acumine, & alijs quibusdam modis, quos hominum obtusior intelligentia ignorat. Quamobrem dubitandum non est, in huiusmodi futurorum contingentium, & fortuitarum euentuum inquisitione, & præcognitione, diaboli operationē se fallaciter immiscere, vt sua fraude, ac dolis, miserōs homines à via salutis auertat, & laqueo damnationis involuat, Quæ cum ita sint, nonnulli hæc fideliter, & religiose, vt debent, non attendentes, sed curiosa sectantes, grauiter Deum offendunt, errantes ipsi, & alios in errorem mittentes: tales imprimis sunt Astrologi olim Mathematici, Genethliaci, & Planetarij vocati, qui vanam, f. Isamq; syderum,

syderum, & astrorum scienciam profitentes, diuinæque dispositionis ordinationem, suo tempore reuelãdam præuenire audacissime satagentes hominum natiuitates, seu genituras, ex motu syderum; & astrorum cursu metiuntur, ac iudicant futura; sine etiam præsentia, & præterita occulta, atque ex puerorum ortu, & natali die; sine quavis alia temporum, & momentorum vanissima obseruatione, & notatione, de vniuscuiusque hominis statu, conditione, vite cursu, honoribus, diuitijs, sobole, salute, morte, itineribus, certaminibus, inimicitijs, carceribus, cædibus, varijs discriminibus, alijsque prosperis, & aduersis casibus, & euentibus præcognoscere, iudicare, & affirmare temere præsumunt, non sine magno periculo erroris, & infidelitatis: cum S. Augustinus præcipuum Ecclesiæ lumen, eum, qui hæc obseruat, qui attendit, qui credit, qui in domum recipit, qui interrogat, Christianam fidem, & baptismum præuaricasse affirmet, vt illos merito Apostolus arguat, atque increpet illis verbis: Dies obseruatis, & menses, & tempora, & annos, timeo vos, ne forte sine causa laborauerim in vobis. Hi igitur leuissimi, & temerarij homines in miserandam animarum suarum ruinam, graue fidelium scandalum, & Christianæ fidei detrimentum futuros rerum euentus, & quæcumque prospere, vel aduerse obuentura sunt, ac actus humanos, ea denique, quæ ex libera hominum voluntate proficiscuntur, astris, syderibusque ascribunt, eisque eam facultatem, vim seu virtutem, & efficaciam tribuunt significandi futura, & ad præcognita ita inclinandi, vt sic omnino, nec aliter euentura sint, atque ob eam causam de ijs rebus omnibus iudicia facere, prognostica, prædictiones, & præcognitiones sibi assumere, & palàm venditare non dubitant, quibus non pauci rudes, & imperiti, alijsque nimis creduli, & imprudentes tantam fidem præstant, vt ex huiusmodi iudiciorum, & prædictionum præscripto, aliquid certo esse credant, aut sperent, quorum sane; & mendacium magistrorum temeritas,

ritas, & infelicitium discipulorum credulitas magnopere deploranda est, qui vel diuinis literis admoniti, non intelligunt hominis præstantiam, cui Cœli, & stellæ, & clarissima Cœli sydera, Sol, & Luna, Deo ita disponente, non imperant, sed inseruiunt, sic enim Moyse populū Dei, ut hunc errorem caueret, præmonebat. Ne forte eleuatis oculis ad Cœlum, videas Solem, & Lunā, & omnia astra Cœli, & errore deceptus adores ea, & colas, quæ creauit Dominus Deus tuus in ministerium cunctis gentibus, quæ sub Cœlo sunt. Sed quid sydera mirandum est homini seruire? non ne nobilissimæ intelligentiæ Angeli ipsi, omnes sunt administratorij spiritus in ministerium missi propter eos, qui hæreditatem capiunt salutis? nam rationales oues, ita diligit Deus, ut non solum Episcopos, quemadmodum à S. Ambrosio scriptum est, ad tuendum gregem ordinauerit, sed etiam Angelos destinauerit. Plæclare etiam S. Hieronymus. Magna dignitas animarum, ut vna quæque habeat ab ortu Natiuitatis in Custodiam sui Angelum delegatum. Quod si Angeli homines custodiunt, quid aduersus Angelorum custodiam, & tutelam astra moliri, aut efficere poterunt, quæ cum ipsis Angelis nullo modo sunt comparanda? Nec sane hoc loco prætereunda est; eximij Ecclesiæ Doctoris, & Beatissimi Pontificis Magni Gregorij sententia, qui Priscillianistas hæreticos vnumquemque hominem sub constitutionibus stellarum nasci putantes, magno rerum, & verborum pondere confutat. Absit (inquit) à fidelium cordibus, ut aliquid esse fatum dicant, vitam quippe hominum solus hanc conditor, qui creauit administrat, neque enim propter stellas homo, sed stellæ propter homines factæ sunt, & si stella fatum hominis esse dicitur, ipsis suis ministerijs sub esse homo perhibetur. Vt nam insani homines hæc saperent, & intelligerent, ac Dei monitis obtemperarent in Leuitico dicentis. Non declinetis ad Magos, nec ab Ariolis aliquid sciscitemini, ut polluamini per eos; Neque enim quæ Christiana, & vera pie-

tas repellit, ac damnat, tanto studio inuestigent, iisdemque misere se decipi, atque irretiri paterentur. Sunt etiam inanes quidam homines, & curiosi, vel impij, & irreligiosi, qui futurarum, & occultarum aliarum rerum notitiam ad eò anxie habere student, vt ob eadem prænoscenda, & inuestiganda in diuinæ legis offensionem multipliciter incurrant. Alij enim Geomantiæ, Hydromantiæ, Aeromantiæ, Pyromantiæ, Onomantiæ, Chyromantiæ, Necromantiæ, alijsque sortilegijs, & superstitionibus, non sine dæmonum saltem occulta societate, aut tacita pactione operam dare, seu aleis, ac sortibus illicitis taxillorum, granorum triticeorum, vel fabarum iactu vti non verentur. Alij vero aliquas pristinæ, & antiquatæ, ac per Crucis victoriam prostrate Idolatriæ reliquias retinentes, quibusdã augurijs, auspicijs, similibusve signis, & vanis obseruationibus ad futurorum diuinationem intendunt. Alij item sunt, qui cum morte fœdus ineunt, & pactum faciunt cū inferno, qui similiter ad occultorum diuinationem ad inueniendos thesauros, vel ad alia facinora perpetranda, etiã expressa cum diabolo pactione facta, in manifestam suarum perniciem animarum, nefarias magicæ artis incantationes, instrumenta; & beneficia adhibent, circulos, & diabolicos characteres describunt, dæmones inuocant, aut consulunt, ab eis responsa petunt, aut accipiunt, eis preces, & thuris, aut aliarum rerum suffimenta; seu fumigationes, aliæque sacrificia offerunt, candelas accendunt, aut rebus sacris, vel Sacramentis; aut Sacramentalibus sacrilege abutuntur, adorationis, genuflexionis, aut quæuis alia impietatis obsequia præstant, cultum, venetationemve tribuunt, aut annulum, vel speculum, aut paruas phyalas, sibi fabricant, aut fabricari curant, ad dæmones in eis alligandos, seu includendos, vt putant, ad responsa ab ipsis inde petenda, aut habenda. Alij præterea etiam in corporibus obsessis, vel lymphaticis, & phanaticis mulieribus dæmones de futuris, vel occultis rebus, aut factis exquisiunt,

runt, vt merito ab eis, quos Dominus in Euangelio tacere imperauit, vanas, mendacesque referant responsiones. Alij quoque prestigiatores, frequentius vero mulierculæ quædam superstitionibus deditæ in phyalis, seu vasculis vitreis aqua plenis, vel in speculo accensis candelis etiam benedictis sub nomine Angeli sancti, & alibi diabolum omnium malorum factorem supplices adorantes, vel in vnguibus, aut palma manus, quandoque etiam oleo perunctis eundem omnium fallaciarum architectum orant, vt similiter futura, vel occulta quæuis per spectra, & apparentes imagines, seu phantasticas visiones sibi ostendat, aut ab eodem patre mendacij diabolo alijs incantationibus, aut varijs superstitionis obseruationibus, futurorum, & occultorum huiusmodi veritatem quærunt, & hominibus prædicere contendunt. Quorum omnium, quos supra enumerauimus consimilis impietas parem exitum habet, nimirum, quod dæmonis præstigijs, ac dolis, tum qui diuinant, tum qui diuinationem expetunt illusi, ac delusi miserime reperiuntur. Itaque cum futuros eventus in seipsis considerare, ante quam fiant, sit Dei proprium, illud necessario consequitur, vt Astrologi, & alij prædicti, qui huiusmodi futura, prænunciare, aut præoscere quocumque modo, nisi Deo reuelante audent iniuste, atque impudenter, quod Dei est sibi assumant, & usurpent. Sic fit, vt dum ab eis, quod solius est Creatoris perperam creaturis tribuitur diuina Magestas grauitè ledatur, fidei integritas violetur, & animabus pretioso Christi sanguine redemptis, pestis, atque exitium importetur. Et licet iam pridem regulis iudicis librorum prohibitorum ex decreto sacri generalis Triden. Concilij confecti, illud inter cætera constitutum fuerit, vt Episcopi diligenter prouiderent, ne huiusmodi Astrologiæ iudiciariæ libri, tractatus, & indices legerentur, vel haberentur, qui de futuris contingentibus, successibus, fortuitis casibus, aut ijs actionibus, quæ ab humana voluntate pendent certo aliquid euenturum affirmare

firmare audent, permittis tamen iudicijs, & naturalibus observationibus, quæ navigationis, agriculturæ, siue medicæ artis iuandæ gratia conscripta fuissent. Libros vero omnes, & scripta Geomantix, Hydromantix, Chyromantix, Necromantix, siue in quibus continentur sortilegia, veneficia, auguria, auspicia, incantationes artis magicæ prorsus rejci, & aboleri curarent. Non tamen errorum corruptelarum, delictorum, & abusum prædictorum extirpationi usque ad eò prouisum est, quin etiam adhuc in nonnullis locis, & apud plurimos curiosius vigeant, cum valde frequenter detectis diaboli insidijs diuinationum, sortilegiorum, & variarum superstitionum omnia plena esse indices detegantur. Nos igitur, qui pro nostro pastoralis officij munere fidei integritatem inuiolatam conseruare debemus, & animarum saluti prospicere, quantum diuina gratia adiutrice possumus, ex paternæ charitatis visceribus optamus, damnantes, & reprobantes omne genus diuinationum, quæ diabolo auctore ad fidelium deceptionem a prædictis curiosis, vel perditis hominibus fieri solent. Cupientes præterea sanctum illam Christianæ Religionis simplicitatem, præsertim de summa Creatoris Dei potestate, sapientia, & prouidentia ab omni erroris labe integram, atque incorruptam, ut par est, retineri. Volentes quoque prædictæ falsæ credulitati, ac huiusmodi illicitarum diuinationum, & superstitionum, detestabili studio, & execrandis flagitijs, atque impuritatibus occurrere, ut de Christiano populo merito dici possit, quod de antiquo Dei populo scriptum est, non est augurium in Iacob, neque diuinatio in Israel: Hac perpetuo valitura constitutione, Apostolica authoritate statuimus, & mandamus, ut tam contra Astrologos, Mathematicos, & alios quoscumque dictæ iudicarij, Astrologiæ artem, præterquam circa agriculturam, navigationem, & rem medicam in posterum exercentes, aut facientes iudicia, & natiuitates hominum, quibus de futuris contingentibus successibus,

for-

fortuitisque casibus, aut actionibus, ex humana voluntate pendentibus aliquid euenturum affirmare audēt, etiam si id se non certo affirmare asserant, aut potestētur, quam contra alios vtriusque sexus, qui supradictas damnatas, vanas, fallaces, & perniciosas diuinandi artes, siue scientias exercent, profitentur, & docent, aut discunt, qui vchuiusmodi illicitas diuinationes, sortilegia, superstitiones, veneficia, incantationes, ac pramissa detestanda scelera, & delicta, vt præfertur faciunt, aut in eis se quomodolibet intromittunt, cuiuscumque dignitatis, gradus, & conditionis existant, tam Episcopi, & Prælati Superiores, ac alij ordinarij locorum, quam Inquisitores hæreticæ prauitatis, vbique gentium deputati, etiam si in plerisque ex his casibus antea non procedebant, aut procedere non valebant diligentius inquirant, & procedant: atque in eos seuerius Canonicis pœnis, & alijs eorum arbitrio animaduertant. Prohibentes omnes, & singulos libros, opera, & tractatus huius Iudiciariæ Astrologiæ, Geomantiæ, Hydromantiæ, Aeromantiæ, Pyromantiæ, Onomantiæ, Chyromantiæ, Necromantiæ, artis Magicæ, aut in quibus sortilegia, veneficia, auguria, auspicia, execrabiles incantationes, ac superstitiones continentur, ac vt supra in memorato indice interdictos sub censuris, & pœnis in eo contentis à quibuscumque Christi fidelibus legi, aut quomodolibet retineri, sed illos Episcopis, & ordinarijs locorum, vel inquisitoribus prædictis præsentari, & consignari debere. Et nihilominus eadem autoritate statuimus, & mandamus, vt contra scienter legentes, aut retinentes libros, & scripta huiusmodi, seu in quibus talia continentur, similiter ijdem Inquisitores libere, & licite procedant, ac procedere, & pœnis condignis punire, & coercere possint. Non obstantibus constitutionibus, & ordinationibus Apostolicis, cæterisque contrarijs quibuscumque. Vt autem præsentis nostræ literæ ad communẽ omnium notitiã facilius deducantur iubemus illas in
valuis

valuis Basilicarum sancti Ioannis Lateranen. & Principis Apostolorum de Vrbe, ac in acie Campi Floræ affigi, seu appendi, eisque detractis ipsarum exempla, etiam impressa eisdem in locis affixa relinqui. Et insuper vniuersis, & singulis Venerabilibus Fratribus nostris Patriarchis, Primatibus, Archiepiscopis, Episcopis, locorum ordinarijs, & Prælati, necnon Inquisitoribus hæreticæ prauitatis vbi-libet constitutis, per hæc committimus, & in virtute sanctæ obedientiæ districtè præcipiendo mandamus, vt per se, vel alium, seu alios easdem præsentem literas, postquam eas receperint, seu earum notitiam habuerint, in suis, & singulis Parochialibus Ecclesijs, dum in eis populi multitudo ad diuina conuenerit: deinde vero semel in anno, & quoties eis expedire videbitur, vulgari sermone publicè, aut publicari faciant. Quia vero difficile foret præsentem literas ad singula queque loca, in quibus de eis fides facienda erit deferri. Volumus, vt earum transumptis, etiã impressis manu Notarij publici subscriptis, ac paruo sigillo Sanctæ Romanæ, & vniuersalis Inquisitionis, aut alicuius Prælati, vel Curie Ecclesiasticæ munitis, eadem profus fides in iudicio, & extra vbi que locorum adhibeatur, quæ eisdem originalibus literis adhiberetur si essent exhibitæ, vel ostensæ. Nulli ergo omnino hominum liceat hæc paginam nostrorum statutorum, mandatorum prohibitionis, iussionis, commissionis, & voluntatis infringere, vel ei an su temerario contraire. Si quis autem hoc attentare præsumpserit, indignationem Omnipotentis Dei, ac Beatorum Petri, & Pauli Apostolorum eius se nouerit incursum. Dat. Romæ apud sanctum Petrum, Anno Incarnationis Dominicæ millesimo quingentesimo octogesimo sexto, Nonis Ianuarij, Pontificatus nostri anno primo.

*H. Prodat.**Io. Baptista Carobius.*

Indice General

DE LAS MATERIAS

que se tratan en este libro.

A.

A Borrece Dios y amenaza con grandes castigos a los hombres que cometen pecado de ydolatria contra el, parte prima cap. 1. num. 15. pag. 2.

Aparecio el hijo de Dios en el mundo para destruir todas las obras del diablo, par. 1. cap. 2. num. 14. pag. 25.

Apostata es traydor contra Dios, y contra la Iglesia, el Christiano tiene pacto claro y manifesto con el diablo, par. 2. cap. 1. num. 7. pag. 43.

Ay cosas que sobrepujan toda la facultad de los ingenios de los hombres, y solo Dios lo sabe, y aquellos a quiē el las ha querido reuelar, par. 2. cap. 2. num. 3. pag. 56.

Adeuinos que vsan estas cosas vanas y supersticiosas, fingen que todos aquellos secretos los sacan por Astrologia, p. 2. cap. 2. num. 7. pag. 56.

Aunque los buenos Astrologos en su juyzio, no siēpre acierten, no es maravilla por dos razones, par. 3. cap. 3. num. 3. pag. 60.

Astrologia falsa no es arte, ni ciencia verdadera, antes es vna supersticion, par. 2. cap. 3. num. 4. pag. 60.

Astrologo que por las estrellas dize al q̄ va a hablar con el Rey, o con otro Señor alguno, si sera biē, o mal recebido y tratado, es supersticioso y diabolico, par. 2. cap. 3. num. 6. pag. 61.

Astrologo que quiere aplicar las estrellas a juzgar

M m 2 las

Indice General.

- las cosas a su aluedrio, es vano y supersticioso; y tiene pacto secreto con el diablo, y deve ser castigado como apostata en la Religion Christiana, par. 2. cap. 3. num. 8. pag. 61.
- Astrologia falsa, que adeuina por las estrellas trae otras supersticiones, que adeuinan por los elementos, par. 2. cap. 4. num. 1. pag. 66.
- Adeuinos que dicen que siempre en aquellas horas y dias reynan los signos y planetas que ellos dicen, no es verdad, par. 2. cap. 4. num. 3. pag. 67.
- Artes diuinatorias casi todas tienen nombres acabados en cia; y son nombres Griegos, y danse exemplos, par. 2. cap. 4. num. 4. pag. 67.
- Arte fortiaria que adeuina por las fuertes par. 2. cap. 4. num. 8. pag. 67.
- Apostoles Santos echaron la suerte entre Santo Mathia; y vn Ioseph justo, par. 2. cap. 4. num. 10. pag. 67.
- Agueros son en tres maneras, par. 2. cap. 5. num. 3. pag. 72.
- Agoreros son supersticiosos; y aunque el aguero les salga bien, es por inspiracion del diablo con quien tienen pacto secreto, par. 2. cap. 6. num. 4. pag. 76.
- Ay hombres vanos y mugeres que presumen adeuinar las cosas venideras por los sueños, par. 2. cap. 6. num. 1. pag. 76.
- Angel bueno, o malo, mueue la fantasia del hombre y le representa lo que quiere dezirle, par. 2. cap. 6. num. 8. pag. 76.
- Adeuinar por los sueños las cosas que acaecieron o acaeceran a los hombres es vano y supersticioso, par. 2. cap. 6. num. 10. pag. 76.
- Algunas vezes acontece que el que tiene culpa sale vencedor en el desafio, o queda libre de la salua, par. 2. cap. 7. num. 3. pag. 81.
- Algunas cosas permitia la ley vieja; como era imperfecta que en si no son buenas, par. 2. cap. 7. num.

Indice General.

num. 6. pag. 81.
Arte notoria es vna mentira grande que fingen los que la vfan, par. 3. cap. primo num. 2. pag. 93.
Arte notoria tiene diuersos libros, y todos concuerdan en fingirla por arte muy deuota y santa, y se dan exemplos, par. 3. cap. 1. num. 3. & 4. pag. 93.
Arte notoria a perdido a muchos: y Dios por ella a traydo a muchos a grandes males en este mundo, par. 3. cap. 1. num. 5. traense exemplos, nu. 6. pag. 94.
De la Arte notoria como de cosa diabolica deuen huyr los buenos Christianos: porque es toda supersticiosa, y manera de tentar a Dios, par. 3. cap. 1. num. 9. pag. 94.
La Arte notoria mada guardar ciertos dias y horas que se han de rezar aquellas oraciones y adorar aquellas figuras, que no son de Dios, ni de sus Santos, par. 3. cap. 1. num. 10. pag. 94.
Algunos mundanos hombres y mugeres con de-

sordenados desseos de auer bienes en este mundo hazen supersticiones vanas, y se dan exemplos par. 3. cap. 2. num. 1. pag. 93.
Algunas enfermedades incurables, par. 3. cap. 4. nu. 11. pag. 93.
A las hechizeras no aue- mos de llamar, ni se ha de hazer cosa alguna de lo que ellas quisieren hazer, par. 3. cap. 5. num. 7. pag. 140.
Aojar a los hombres y de todo genero de aojamiẽtos, par. 3. cap. 5. num. 8. pag. 94.
Aojados no se ha de creer que estan las bestias, mulas, caualllos, azemilas, bueyes, perros, gatos, y otros animales de casa, y se da la razon, par. 3. cap. 5. num. 10. pag. 94.
Angel ansi malo, como bueno es de mas alta naturaleza que los hombres, par. 3. cap. 8. nu. 31. pag. 170.
Apropriarse assi, mas que a los otros este oficio de conjurar a los demonios es malo y supersticioso mini-

Indice General.

ministros del diablo; y q̄
no se deue sufrir. p. 3. c.
8. num. 32. pag. 170.

Algunas vezes parece de-
monio, lo que no lo es, y
para esto se ha de tomar
informaciõ del sabio me-
dico, p. 3. cap. 8. num. 50.
pag. 171.

Astucia del diablo juntada
con la curiosidad, y con
la desordenada codicia
de los hombres munda-
nos; haze muchas vezes
que ellos vsen mal de las
cosas santas y buenas, p.
3. cap. 11. n. 1. pag. 217.

Algunas vezes Dios no quie-
re dar a los hombres lo q̄
piden, porque no les con-
uiene, y esto es por les ha-
zer misericordia, p. 3. c.
11. num. 6. pag. 217.

Allende destas ceremonias,
han hallado otras mu-
chas los hombres vanos
y mugeres, p. 3. cap. 11. n.
8. pag. 217.

Argumentos y razones de
los contrarios supersti-
ciosos, y respuesta dellos,
p. 3. cap. 12. num. 3. 4. 5. 6.
7. y los demas. pag. 232.

Argumento de las desaoja-
deras. p. 3. cap. 12. num.

23. pag. 232.

Argumento de los supersti-
ciosos que se guardan de
los dias aziagos lo color
de las constellaciones, de
signos y planetas que rey-
nan en aquellos dias y ho-
ras, p. 3. c. 12. n. 25. p. 232.

Argumento y respuesta de
los saludadores, y otros
argumentos de supersti-
ciosos, p. 3. cap. 12. num.
27. 28. 29. & 30. pag. 233.

B
Iuian como bestias los
hombres quando no
guardauan la ley natu-
ral, p. 1. cap. 1. n. 3. pag. 1.

Buen orden es necessario
guardar en qualquiera
doctrina que se ha de ense-
ñar, p. 1. c. 2. n. 1. pag. 15.

Bruxas, o xurguinas hazen
cosas tan maravillosas,
que no se puede dar ra-
zon dellas por causas na-
turales, p. 1. cap. 2. num.
6. pag. 15.

Buenos, o malos Angeles se
conocē por los efectos, p.
1. cap. 2. num. 21. pag. 16.

Buenos Christianos deuen
estar muy auisados, y
huir de las supersticio-
nes, mas que de los otros
peca-

Indice General.

pecados corporales, p. 1.
cap. 2. num. 23. pag. 17.

Buena, o mala ventura que
los vanos dicen ha de ve-
nir por las lineas, o rayas
de las manos, p. 2. cap. 4.
num. 5. pag. 67.

Buen ingenio y ciencias, no
las perdieron los demo-
nios quando pecaron, si-
no la gracia. p. 2. cap. 8.
num. 2. pag. 86.

Buenos Christianos con mu-
cha atencion deuen huyr
de la arte notoria, porq̃
es toda supersticiosa, p. 3.
cap. 1. num. 9. pag. 94.

Buenos Christianos deuen
en todos los dias del mun-
do rezar el Pater noster,
Aue Maria, Credo, y Sal-
ue Regina, y las noches
quando se fueren a acos-
tar, p. 3. cap. 4. num. 39.
pag. 121.

Buscar otras nominas, o en-
salmas fuera de los di-
chos, se echan a perder
por vanas supersticiones,
p. 3. cap. 4. num. 40. pag.
121.

Buena criatura de Dios es
el tiempo, p. 3. cap. 6. num.
2. pag. 146.

Buena obra, no la haze ma-

la la constellacion mala:
ni la mala obra, no la ha-
ze buena la constellaciõ
buena, p. 3. cap. 6. num. 11.
pag. 147.

Buenos Christianos que de-
uen hazer en el mal de la
rabia, ansi como en los
otros males, p. 3. cap. 7.
num. 19. pag. 154.

Buenos Christianos tengan
por cierta sentencia que
nunca anima de persona
difunta torna a se enues-
tir en cuerpo de persona
viua, y dà la razon, p. 3.
cap. 8. num. 38. pag. 170.

Buenas cosas pueden ser en
dos maneras: las vnas
obligatorias: y otras que
no lo son, p. 3. cap. 8. num.
43. pag. 171.

Buena, o mala cosa, aunque
sea la mas honesta del
mundo, no se puede pe-
dir ni preguntar al ende-
moniado, p. 3. cap. 8. num.
45. pag. 171.

Buen en grande peligro los
Alquimistas, y otros que
hazen la esperienciã de
la Magia natural, p. 3. c.
178. num. 48. pag. 171.

Buenos y deuotos conjura-
dores: Sacerdotes de la
Igle-

Indice General.

Iglesia Christiana, quando huviere algún endemoniado, hagan luego llamar el cura de aquella Parrochia, o su tiniente Capellan, p. 3. cap. 8. num. 49. pag. 171.

Buenos Prelados, y justicias del pueblo Christiano no deuen sufrir, que en las tierras sujetas a su gouernaciõ aya determinados conjuradores de los nublados que vsen publicamente este oficio; ellos mas que los otros, p. 3. cap. 9. num. 5. pag. 193.

Blasfemia es contra Dios, en burlar de sus cosas, y ofrecerlas al diablo su enemigo, p. 3. cap. 11. num. 3. pag. 217.

Buen Christiano guardese no sea importuno en demandar a Dios estas cosas corporales absolutamente, y sin condicion, par. 3. c. 11. n. 14. pag. 218.

El buen Christiano no cure de pedir en sus oraciones, que le aparezca Iesu Christo a la hora de su muerte: ni aun en la vida: porque ay grande peligro de aparecersele el

diablo para lo engañar, y echar a perder, p. 3. cap. 11. num. 22. pag. 218.

C Erimonias carnales, Dios las reuocò y quitò y reduziò a los hombres, a la ley de naturaleza quando vino al mundo y huuo cumplido los mysterios de nuestra redenciõ, par. 1. cap. 1. num. 7. pag. 2.

Causas naturales no dan razon de las marauillas q̄ acaecieron en diuersas partes del mundo, ni los hombres dellas sabẽ dar razon, par. 1. cap. 2. num. 3. pag. 15.

Cosas hazen las bruxas, o xurguinas tan marauillosas, que no se puede dar razon dellas por causas naturales, par. 1. cap. 2. num. 6. pag. 15.

Christianos s̄ muy estrechamente obligados a velar sobre si, en huyr y se apartar de las obras, o ceremonias supersticiosas, par. 1. cap. 2. n. 1. pag. 16.

Codicia es la rayz de todos los peccados, par. 1. cap. 3. num. 1. pag. 37.

Chris-

Indice General.

Christiano que exercita la nigromancia que tiene pacto claro y manifiesto con el diablo, es Apostata y traydor cōtra Dios, y contra la Iglesia Catholica, p.2. cap. 1. num. 7. pag.43.

Cosas ay, que aūque se pueden saber por razon natural, mas para saberlas, es menester trabajo, y curso de tiempo, par. 2. cap.2.num.4.pag.56.

Cielos y estrellas tienen virtud natural, para causar diuersos efetos de tiempos, par. 2. cap. 3. num. 2.pag.60.

Creer en la vanidad de Agoreros, o, quererse regir por agueros, es supersticion de aguero y peccado mortal, par. 2. cap.5. num.4.pag.72.

Como se hazen las saluas comunes y artes diuinatorias, que por la Iglesia son vedadas a los Christianos como cosas vanas, y supersticiosas, par. 2.cap.7.num.1.pag.81.

Cosas, algunas sabe de cierto el diablo, y otras por coniecturas: otras ay de

que ninguna cosa se sabe sino que anda adeuinando desatinado, par.2.cap. 8.num.7.pag 86.

Condenanse las cedulas, o caracteres, que otros hazen, y traen consigo, para tener dicha en caças, en pescas, en juegos, y mercaderias, y en apuestas de auenturas, par. 3. cap. 2. num.5.pag. 102.

Consejos para buscar en todos los males y trabajos los remedios que se puede por diligencia humana, par.3. cap.3. num. 4. pag.106.

Comprouacion de las dos reglas puestas, y con autoridades de la Sagrada Escritura, p. 3. cap.3.nu. 7. pag.106.

Con las mentiras haze el diablo sus falsos milagros, quando sus amigos o los ensalmadores sanan con ellas, p.3.cap.3.num. 13.pag.107.

Cedulas que suelen traer colgadas al cuello algunos vanos hombres y mugeres para sanar delas fiebres, tercianas, o quartanas, o para otras dolēcias

Indice General.

- p. 3. cap. 4. n. 3. pag. 119.
- Cosa mas segura es para las conciencias de los buenos Christianos, no traer estas nominas ansi cosidas y cerradas; aunque sean de palabras buenas, y santas, p. 3. cap. 4. num. 7. 25. pag. 120.
- Constellaciones malas, no acuden cada año en el mesmo dia del mes; ni tampoco a la mesma hora, p. 3. c. 6. n. 5. pag. 146.
- Cada año el Sol viene a juntarse con las mismas estrellas fixas seys horas despues, p. 3. cap. 6. num. 7. pag. 146.
- Consejo que se dà a los buenos Christianos en este mal de la rauia, ansi como en todos los otros males, p. 3. cap. 7. num. 19. pag. 154.
- Cosa es muy nefaria, o mala que donde tenemos la Sagrada Escritura; y la doctrina de la Iglesia Catholica queramos aprender del diablo, p. 3. cap. 8. num. 36. pag. 170.
- Cosa muy peligrosa es a los Christianos, oyr las razones que el demonio dize por la boca del hombre endemoniado, p. 3. cap. 8. num. 27. pag. 170.
- Consejo que auisa a los buenos y deuotos conjuradores, Sacerdotes de la Iglesia Christiana, quando huviere algun endemoniado, hagã luego llamar al cura de aquella Parrochia, o a su tiniente Capellan, p. 3. cap. 8. num. 49. pag. 171.
- Conjuradores no tienen virtud natural sobre los diablos, y si por ser clerigos tienen virtud diuina sobrenatural contra los demonios, ellos no tienen mas esta virtud; que los otros clerigos, p. 3. cap. 9. num. 4. pag. 193.
- Consejo, que los Sacerdotes no salgan fuera de la Iglesia para hablar con la nuue mala: porque cõ mas deuocion hablaran con Dios dentro de la Iglesia, que no de fuera, p. 3. cap. 9. num. 16. pag. 194.
- Cerimonias vanas, son las que no estan aprouadas; ni acostumbradas por los buenos Christianos en la Igle-

Indice General.

de Iglesia Catholica, par. 3.
cap. 9. nu. 7. pag. 193.

Con la respuesta de los Sa-
bios, se destruye la falla-
cia en que se engañā los
que poco saben, par. 3. c.
2. num. 2. pag. 232.

D.

Dios quiere que todos
los hōbres guarden la
ley natural, par. 1. cap. 1.
num. 2. pag. 1.

Deliberò Dios de renouar
la ley de naturaleza viē-
do que todo el mundo se
yua a perder contra to-
da ley de hombres, par. 1.
cap. 1. num. 4. pag. 1.

Dios mandò por Moyſen,
despuēs de aquellas dos
tablas, q̄ escriuiēse por
el pueblo de Israel otros
mandamientos de diuer-
sas ceremonias y sacrifi-
cios, par. 1. cap. 1. num. 7.
pag. 2.

Dios la principal cosa que
quiere de los hombres es
que guarden bien la ley
de naturaleza declarada
en los mandamientos,
par. 1. cap. 1. nu. 8. pag. 2.

Diablos luego del comien-
ço del mundo tomaron

malicia muy grande cō-
tra los hombres, par. 1. c.
2. num. 7. pag. 15.

Dios quiere tengamos ene-
midad perpetua contra
los diablos, par. 1. cap. 1.
num. 9. pag. 2.

Diablo perseuera siempre
en aquella eleuacion q̄
tuvo al principio del mū-
do, en querer ser como
Dios adorado y seruido
de los hombres, par. 1. c.
2. num. 15. pag. 16.

Dos maneras de cosas ay
que se pueden aplicar pa-
ra sanar de algun mal,
par. 1. cap. 2. n. 20. pag. 16.

Dos maneras ay de superſ-
ticiones segun dos mane-
ras de cosas que los hom-
bres desſean, par. 1. cap. 3.
num. 3. pag. 37.

De la falsa Astrologia que
adeuina por las estrellas
salieron otras superſti-
ciones que adeuinañ por
los elementos y cuerpos
de aca baxo, par. 2. cap. 4.
num. 2. pag. 67.

Durmiendo està la fantasia
del hombre mas defocu-
pada, que velando, par. 2.
cap. 4. num. 7. pag. 67.

Desafio quando no se de-

Indice General.

ue acceptat aunque no aya culpa, par. 2. cap. 7. num. 3. pag. 81.

Demonios aunque quando pecaron y fueron echados del cielo perdieron la gracia y la gloria y las virtudes y ciencias infusas, mas no perdieron sus habilidades, par. 2. cap. 8. num. 2. pag. 86.

Dios solo es a quien ninguna cosa le viene por acacimiento de caso ni de fortuna, par. 2. cap. 8. num. 6. pag. 86.

El diablo algunas cosas sabe de cierto, y otras por conjeturas, y no de cierto, sino que piensa que acierta, par. 2. cap. 8. num. 7. pag. 86.

Dios permite que el diablo se enuista en el cuerpo de los hombres que usan la arte notoria, par. 3. cap. 1. num. 7. pag. 94.

Deuen los buenos Christianos con mucha atencion huyr de la arte notoria, como de cosa diabolica, porque es toda supersticiosa, y manera de tentar a Dios, par. 3. cap. 1. num. 9. pag. 94.

Diablo dessea auer de los hombres, que le sirvan como a Dios, y con las mismas cosas con que se manda seruir a Dios, par. 3. cap. 1. num. 13. pag. 94.

Diligencias que son licitas y buenas para se remediar en las enfermedades, par. 3. cap. 3. num. 3. pag. 106.

Dolencias que se pueden curar y remediar con medicinas naturales, en ellas tiene obligacion el Christiano guardar la orden natural, par. 3. cap. 3. num. 15. pag. 107.

Diablo es fauorecedor de todos los que obran vanidades y esta presto para las hazer venir en efecto por sus maneras secretas que el sabe, par. 3. cap. 3. num. 19. pag. 107.

Demandar el hombre a Dios milagros sin necesidad, es querer tentar a Dios, p. 3. cap. 3. n. 20. pag. 107.

Despues de casi conuertido todo el mundo cessaron los milagros y huose de regir el pueblo de Dios por las reglas de la doctrina Catholica de la san

Indice General.

ta Madre Iglesia, par. 3. c.
3. num. 25. pag. 108.

Dia ni hora no ay en todo
el año; que de si sea ma-
lo, ni cada año el mesmo
dia y hora haga mal a los
hombres, par. 3. cap. 6. nu.
3. pag. 146.

Desdel tiempo del nacimiẽ
to de nuestro Señor Iesu
Christo aca hallamos q̃
el Sol no viene alas mes-
mas estrellas fixas en el
mesmo dia del mes que
entõces venia, sino quin-
ze dias antes, par. 3. cap.
6. num 8. pag. 146.

Dia primero de Enero, no
ha de ser cada año dia
malo, par. 3. cap. 6. nu. 9.
pag. 146.

Diablo acudiendo a los va-
nos desseos de los hom-
bres, ha enseñado mu-
chas supersticiones va-
nas, y entre ellas es muy
notable esta de los salu-
dadores, par. 3. cap. 6. n. 6,
pag. 146.

Dessea mucho el demonio
tener grande auditorio
para cõ sus razones sem-
brar algunos errores cõ-
tra la Fè y contra la Re-
ligion Christiana, par. 3.

cap. 8. num. 13. pag. 168.

Dos maneras ay de conju-
radores, par. 3. cap. 8. nu.
17. pag. 169.

Demonios no tienen respue-
sta, que sea razonable a
estas dudas de publicos
conjuradores, y assi es se-
ñal, que todo su hecho
es vano, supersticioso, y
diabolico, par. 3. cap. 9. n.
22. pag. 194.

Dios algunas vezes no quie-
re dar a los hombres lo
que le piden, porque no
les conuiene, y esto es por
les hazer misericordia,
par. 3. cap. 11. num. 6. pag.
217.

Doctrina como en los meses
de Abril, Mayo, y Junio,
quando suelen venir na-
turalmente, y se engen-
dran los nublados, se han
de llevar los clerigos q̃
tienen cura de animas,
p. 3. c. 9. n. 23. pag. 194.

E.

ES la regla de la razon
la ley de naturaleza,
p. 1. cap. 1. nu. 1. pag. 1.

En el monte Sinay dio Dios
las reglas dela ley de na-
turalaleza, par. 1. cap. 1.
num.

Indice General.

num. 5 pag. 1.

En qualquiera doctrina que se ha de enseñar, es necesario guardar buen orden, p. 1. cap. 2. n. 1. pag. 15.

En el mundo allende de las cosas corporales y visibiles, ay otras criaturas de Dios espirituales e invisibiles, que son los Angeles buenos y malos, p. 1. cap. 2. num. 2. pag. 15.

El Sacerdote en nombre de toda la Iglesia nos toma juramento en que prometamos de ser leales siervos de Dios, y renunciemos toda amistad con el diablo, que es su capital enemigo, p. 1. cap. 2. num. 10. pag. 16.

El hijo de Dios aparecio en el mundo para destruyr todas las obras del diablo, p. 1. cap. 2. num. 14. pag. 16.

El diablo persevera siempre en aquella eleuacion que tuuo al principio del mundo, en querer ser como Dios, adorado y seruido de los hombres, p. 1. cap. 2. num. 15. pag. 16.

El primero que hallò la arte Magica, fue Soroastres

en Persia. p. 2. cap. 1. num. 1. pag. 42.

España es de la mesma cõstellacion, que la Persia, mayormente en Toledo y en Salamanca, p. 2. cap. 1. num. 2. pag. 42.

El Christiano que exercita la Nigromacia que tiene pacto claro y manifesto con el diablo, es apostata y traydor contra Dios, y contra la Iglesia Catholica, p. 2. cap. 1. nu. 7. pag. 43.

El hombre cuerdo, no quiere saber lo que no se puede saber por razon natural, si Dios no lo reuelasse, p. 2. cap. 2. num. 2. pag. 55.

El diablo hallò estas artes, para engañar y cegar a los hombres vanos, q se desvanecen en estas fantasias, p. 2. ca. 2. n. 5. pag. 56.

En la libre voluntad del hombre està, y no en la virtud de las estrellas querer bien, o mal a otro, serle buen amigo, o hazerle traycion, p. 2. cap. 3. num. 7. pag. 61.

El Astrologo que quiere aplicar las estrellas a juzgar las cosas a su alvedrio,

Indice General.

- drio, es vano y supersticioso, y tiene pacto secreto con el diablo, p. 2. cap. 3. num. 8. pag. 61.
- En el hombre puede venir nueva alteraciō del cuerpo, por los humores, y causa intrinseca que los mueue detro del cuerpo, p. 2. cap. 6. num. 3. pag. 76.
- El que por los sueños aduina las cosas que acaccieron, o acaeceran a los hombres, es vano y supersticioso, y tiene secreto pacto con el diablo, p. 2. cap. 6. num. 10. pag. 76.
- En las saluas ay dos maneras de pecado, p. 2. cap. 7. num. 2. pag. 81.
- El desafio, ni la salua, no es cierta señal para saber quiē tiene, o no tiene culpa en lo que se sospecha sobre el, p. 2. cap. 7. num. 5. pag. 81.
- El principio de la arte notoria es vnā mentira grāde que fingē los que la vñan, p. 3. cap. 1. num. 2. pag. 93.
- Ensalmos como pueden tener supersticiō, p. 3. c. 3. n. 21. Y como no sanan a los hombres de sus males, num. 22. Y los ensal-
- mos de solas palabras, n. 23. pag. 107.
- El espiritu es que da la vida a la Escritura, que la carne muerta poco aprouecha, p. 3. cap. 4. num. 24. pag. 120.
- El Pater noster es la oraciō, que Christo nuestro Redentor nos mostrò que dixessemos quando huiessemos de pedir algo a Dios, p. 3. cap. 4. nu. 41. pag. 121.
- En el Credo està recopilada toda nuestra Fè sin la qual ninguna oracion, ni otra obra alguna puede ser a Dios agradable, p. 3. cap. 4. num. 42. pag. 121.
- En la oracion del Aue Maria, ponemos a la Virgen gloriosa por nuestra intercessora, que es la persona mas accepta a Dios de todos quantos santos ay en el cielo, p. 3. cap. 4. num. 43. pag. 121.
- El tiempo es criatura de Dios buena, y el hizo el dia y la noche, la mañana y la tarde, y la hora de medio dia, p. 3. cap. 6. n. 2. pag. 146.
- El primero dia de Enero no ha

Indice General.

- ha de fer cada año dia malo, par. 3. cap. 6. num. 9. pag. 146.
- En el mal de la rabia de los perros comunmente se dize que tienen especial gracia santa Cathalina y santa Quiteria, par. 3. cap. 7. num. 5. pag. 154.
- El mal cōjurador trata muchas razones con el diablo y gasta mucho tiempo en demãdas y respuestas, par. 3. cap. 8. nu. 23. & 25. pag. 169.
- El Angel ansi malo como bueno es de mas alta naturaleza que los hōbres, p. 3. c. 8. n. 31. pag. 170.
- Es cosa muy peligrosa a los Christianos oyr las razones que el demonio dize por la boca del hombre endemoniado, par. 3. c. 8. num. 36. pag. 170.
- El espiritu que habla en el que està endemoniado, o esperitado, no es alma de hombre, antes es verdaderamente diablo engañador, par. 3. cap. 8. num. 39. pag. 170.
- El peligro en que viuen los Alquimistas, y otros que hazen la experiencia de la Magia natural, par. 3. cap. 8. num. 48. pag. 171.
- El modo licito para conjurar demonios que son en el cuerpo de algun endemoniado, p. 3. cap. 8. num. 51. pag. 171.
- Exorcismos se deuen continuar tantos dias quãtos pareciere al Sacerdote Catholico que es menester, p. 3. c. 8. n. 54. p. 172.
- El remedio licito y honesto para la supersticion del conjuro de la langosta, p. 3. c. 10. n. 5. pag. 210.
- En las oraciones que se hazen a Dios y a los santos pueden los hōbres pecar en tres especies de pecado, p. 3. cap. 11. n. 4. p. 217.
- En solas las cosas espirituales deue el hombre mucho perseuerar en las pedir muchas vezes a Dios, y cada dia, y cada hora, p. 3. c. 11. n. 15. pag. 218.
- En qualquier dotrina y ciencia para declarar vna verdad por muy cierta, q̄ es menester, p. 3. c. 12. n. 1. pag. 231.
- F.
- F**alsa y verdadera Astrologia concuerdan no solamente

Indice General.

lamenté en el nombre,
mas tambien a la obra y
la diferencia dellas, p. 2.
c. 3. n. 1. pag. 60.

Falsa Astrologia no es arte
ni ciencia verdadera an-
tes es vna supersticion, p.
2. c. 3. n. 4. pag. 60.

Falsa Astrologia, que aduei-
na por las estrellas, y por
los elementos y cuerpos
de aca baxo, par. 2. cap. 4.
num. 1. pag. 66.

Fingen los que vsan la arte
notoria, que por ella el
Rey Salomon supo to-
das las ciencias humanas
y diuinas en vna noche,
p. 3. c. 1. n. 2. pag. 93.

Figuras que no son de Dios
ni de sus Santos que la ar-
te notoria manda guar-
dar y adorar son supersti-
ciones, p. 3. c. 1. n. 10. p. 94.

Fuera del curso natural y
delas deuotas oraciones,
querer buscar remedios,
es supersticion, p. 3. c. 3.
n. 8. p. 106.

Fauorecedor de todos los
que obran vanidades es
el diablo, p. 3. cap. 3. n. 19.
pag. 107.

Fuera del curso natural de
las medicinas todo lo q̄
hazē los saludadores son

palabras y ceremonias
vanas para sanar algunas
enfermedades, par. 3. cap.
7. num. 1. pag. 159.

Fingir y poner virtud en los
Psalmos del Psalterio pa-
ra tener dicha en sus ne-
gocios, o para se librar
de algunos peligros es su-
persticion reprobada, p.
3. c. 6. n. 14. pag. 147.

Fruto que hazen los sermo-
nes del diablo procura-
dos por los conjurado-
res que se hazen sacado-
res de espíritus, es sem-
brar muchos errores en
el pueblo de Dios, par. 3.
cap. 8. n. 16. pag. 169.

Pallacia en que se engañan,
los que poco saben se de-
struye cō la respuesta de
los Sabios, par. 3. cap. 12.
num. 2. pag. 232.

Guardar la ley natural,
quierelo Dios, par. 1. c.
1. num. 2. pag. 1.

Guardar buen orden es ne-
cessario en qualquier do-
ctrina que se ha de ense-
ñar, p. 1. cap. 2. nu. 1. p. 15.

Geomancia es la supersti-
cion de los que adueinan
por agujeros: porque los
agoreros entiēden en co-

Indice General.

Las que acaccē aca en la tierra y en el ayre, p. 2. c. 5. n. 1. pag. 72.

Ganan el infierno y pierden el Parayso los que hazen ayunos, oraciones, y lymofnas de la arte notoria, y son penitentes del diablo, par. 3. cap. 1. nu. 12. pag. 94.

Guardar la orden natural es obligado el Christiano en las dolencias que se pueden remediar y curar con medecinas naturales, p. 3. c. 3. n. 15. p. 107.

Guardese en creer, que estan aojadas las bestias, mulas, caualllos, azemillas, bueyes, perros, gatos, otros animales de casa, p. 3. c. 5. n. 10. pag. 140.

Grande auditorio quiere el demonio tener, para con sus razones sembrar algunos errores contra la Fè, y contra la Religion Christiana, p. 3. c. 8. nu. 14. pag. 168.

Guardese el Sacerdote, para sacar demonios, no haga ceremonias algunas de otras cosas, allende de las deuotas oraciones y señal de Cruz, p. 3. cap. 8. num. 52. pag. 172.

Gente simple creen que los nigromanticos y que los diablos engendran el nublado, el granizo, y el pedrisco, y toda la tempestad de truenos relampagos y rayos, y que en aquellas nubes vienē los diablos, p. 3. c. 9. n. 2. p. 193.

Gregorio Obispo de Ostia hombre santo fue embiado en España por Legado del Papa, y hizo mucho fruto, par. 3. cap. 10. n. 6. 7. & 8. pag. 210.

Guardese el buen Christiano no sea importuno en demandar a Dios estas cosas corporales absolutamente y sin condicion, p. 3. c. 11. n. 14. p. 218.

H.

Hombres quando no guardauan la ley natural, vivian como bestias, y vino la vida dellos a grande corrupcion, p. 1. c. 1. num. 3. pag. 1.

Hombres han de guardar bien la ley de naturaleza, p. 1. c. 1. n. 8. pag. 2.

Hechizeros y nigromanticos, agoreros, y aduinos todos cometen pecados cōtra el primer mandamiento, p. 1. c. 1. n. 18. p. 2.

Hazer

Indice General.

Hazen las bruxas las cosas tan maravillosas que no se puede dar razón dellas por causas naturales, p. 1. cap. 2. num. 6. pag. 15.

Hasta la fin del mundo persecratan los demonios la malicia contra de los hombres, p. 1. cap. 2. num. 7. pag. 15.

Hechizarias estan reprobadas por los decretos de la Santa Madre Iglesia, p. 1. cap. 2. num. 17. pag. 16.

Hechizarias, y todas las supersticiones vanas las hallò y enseñò el diablo, y la causa desto, p. 1. cap. 2. num. 12. & 13. pag. 16.

Hechizeros no es bien llamar para echar el diablo de las casas do estuviere, p. 2. cap. 1. n. 10. pag. 43.

Hombre cuerdo, no quiera saber lo que no se puede saber por razon natural, si Dios no lo reuelasse, p. 2. cap. 2. num. 2. pag. 55.

Hallò el diablo estas artes para engañar y cegar a los hõbres vanos, que se desuãnecen en estas fantasias, p. 2. c. 2. n. 5. pag. 56

Hombres vanos y mugeres mirã a otros las lineas, o rayas de las manos, y por

alli los dizèn su buena, o mala ventura, que les ha de venir, o q̄ les ha venido, p. 2. c. 4. n. 5. p. 67.

Hanse perdido muchos por la arte nototia, y Dios por ella ha traydo a muchos, a grandes males en este mundo, p. 3. cap. 1. n. 9. pag. 94.

Hõbres no puedẽ demãdar a Dios milagros sin necesidad, porq̄ es tentarle p. 3. cap. 3. n. 20. pag. 107.

Hazer como los santos hizierõ, no lo deucmos nosotros presumir, porque somos obligados a guardar la regla Christiana, p. 3. cap. 3. nu. 24. pag. 107.

Hombres peruersos, y mugeres para se librar de los males, o para hazer mal, y dañar a otros sus proximos hazẽ supersticiones, y hechizarias, p. 3. cap. 5. num. 1. pag. 139.

Hazer no deuc el hõbre contra su proximo lo q̄ no querria q̄ el otro hiziesse contra el, p. 3. cap. 5. nu. 2. pag. 139.

Hechizeros hombres y mugeres deuen se condenar a muerte como condenã a los ladrones, y la razon

Indicē General.

desto, p. 3. cap. 5. num. 4.
pag. 139.
Hechizarias con que sanan
los hōbres, o las bestias,
son por secreta operacion
del diablo, p. 3. cap. 5. nu.
12. pag. 140.
Hizo Dios el dia, la noche,
la mañana, la tarde y la
hora de medio dia, p. 3. c.
6. num. 2. pag. 146.
Hombres santos pueden cu-
rar con solas palabras, p.
3. cap. 7. num. 17. pag. 154.
Historia que se lee y predi-
ca en la Iglesia Catholi-
ca, en el tercero Domin-
go de la Quaresma, p. 3.
cap. 8. num. 20. pag. 169.
Hombres no son de tan alta
natureleza, como los An-
geles buenos, o malos, p.
3. cap. 8. nu. 31. pag. 170.
Hombres vanos piden a Je-
su Christo, o a la Virgen
Maria, que les aparezcan
en la vida, o a la hora de
la muerte, y en esto ay
grande peligro de apa-
recersele el diablo para
lo engañar y hechar a per-
der, p. 3. cap. 11. num. 20.
21. & 22. pag. 218.
Hazer cosa vana y abomi-
nable a Dios por algún
fin, aunque sea bueno, no

es licito a ningun buen
Christiano, p. 3. cap. 12. n.
22. pag. 232.
I.
Ilusiones de las bruxas
en lo que dizē de salir de
noche, y que van por los
ayres a otras casas, o lu-
gares, y los engaños que
ay en esto, p. 2. cap. 1. nu.
6. pag. 43.
Iuyzio de los Astrologos,
no es cierto, y la causa q̄
no siempre aciertan, p. 2.
cap. 3. num. 3. pag. 60.
Ingenios buenos, ni las cien-
cias que alcançaron los
demonios, ni sus habilida-
des, no las perdieron quā-
do pecaron, sino la gra-
cia y gloria, y las virtu-
des y ciencias infusas, p.
2. cap. 8. num. 2. pag. 86.
Imaginaciones halladas por
astucia del diablo, todas
son vanas y supersticio-
sas, p. 3. c. 4. n. 8. pag. 119.
Ignorancia puede escusar a
quien no entiende las pa-
labras: mas al que es le-
trado, o es ya auisado por
algun letrado, no le escu-
sa la ignorancia, y peca
en vsar de ensalmos, o de
nominas, p. 3. cap. 4. num.
23. & 31. pag. 120.

Infi-

Indice General.

feta permitia algunas cosas al pueblo de Israel, que ensi no son buenas, p.2, cap 7. num.6. pag.81.
Ley Euangelica como mas perfeta, las ha reprouado, p.2. cap.7. n.7. pag.81.
Ley comun de Dios tiene vedado a los hōbres que ninguno mate assi, ni a los proximos, par.2. cap.7. num.8. pag.81.
Los que consigo traen cedulas pintadas de algunas figuras y caracteres escritas de la arte Magica, son supersticiosos, p.3. cap.3. num.2. et 3. p.106.
Lleuar nominas a la guerra, o en pestilencia no es licito y la razon se dà, p.3. cap.6. nu.13. pag.147.
Licito modo para conjurar demonios que son en el cuerpo de algun endemoniado, par.3. cap.8. num.51. pag.171.
Las Missas que de si son vanas y supersticiosas, par.3. cap.11. n.17. pag.218.
Las palabras que no significan cosa alguna, par.3. cap.12. num.12. pag.232.
Licito no es al buen Christiano hazer cosa vana y abominable a Dios por

algun fin aunque sea bueno, par.3. cap.12. nu.22. pag.232.
La natural propiedad de los hombres en todos es vna aunque en vnos mas que en otros, par.3. cap.12. num.30. pag.232.
La mas limpia, y mas firme en las cosas de la Fè y de la Religion Christiana seria España, si se quitauan estas malditas supersticiones, par.3. cap.12. in fine. n.33. pag.232.
M

M Andamientos de Dios no son todos iguales en su perficion, y los mas perfectos son de mayor obligacion que los otros menores, par.1. cap.2. num.9. pag.15.
Mandamientos los primeros, ordenan el hombre a Dios: y los otros siete ordenan el hombre a los otros hōbres proximos suyos, par.1. cap.1. num.10. pag.2.
Mercece pena mayor el que es traydor a Dios, que el que lo es cōtra los hombres, p.1. c.1. n.14. pag.2.
Mandamiento primero de Dios precede a los demas

Indice General.

- mas de la ley de naturaleza, como mas digno y santo de todos, par. 1. ca. 1. num. 17. pag. 2.
- Marauillas que acaecieron en diuersas partes del mūdo ninguno sabe dar dello razō por causas naturales, p. 1. c. 2. n. 3 p. 15.
- Marauillosas cosas hazē las bruxas, que no se puede dar razon dellas por causas naturales, par. 1. cap. 2. num. 6. pag. 15.
- Malicia muy grande tomaron los diablos luego al comienço del mundo, contra los hombres y siēpre perseverarā en ella hasta la fin del mundo, par. 1. cap. 2. num. 7. pag. 15.
- Magica arte, o nigromācia, es aquella cō la qual los hombres hazen pactos, o conciertos con los diablos, p. 2. c. 1. n. 3. pag. 42.
- Malicia del diablo entra en los Monesterios, de Monjas, p. 2. c. 1. n. 8. pag. 43.
- Manifiesta vanidad; es arguyr, que pues que salio tal figura, que entonces reynaua tal signo, y tal planeta, y significò tal y tal cosa que ha de venir, par. 2. cap. 4. nu. 2. pag. 67.
- Mugeres ay y hombres vānos, que presumen de adivinar las cosas venideras por los sueños, par. 2. cap. 6. num. 1. pag. 76.
- Medicos preguntan al enfermo si ha dormido y soñado, por sacar de alli, que humor reyna en el, par. 2. c. 6. n. 4. pag. 76.
- Mundanos hombres y mugeres, con desordenados desseos de auer bienes en este mundo, hazē ciertas supersticiones vanas, y se dan exēmplos, par. 3. cap. 2. num. 1. pag. 101.
- Maleficios todos allende q̄ son pecados contra la caridad, que los hōbres se deuen amar ynos a otros, son contra la ley de naturaleza, par. 3. cap. 5. num. 2. pag. 139.
- Mortal pecado es contra Dios y contra la Religiō Christiana, querer sanar por mano y ayuda del diablo, p. 3. c. 5. n. 9. p. 140.
- Medicinas daran los medicos que son muy costosas mas las que el Autor trae son de cosas baratas para la gente comun y pobres, p. 3. c. 7. n. 21. p. 155.
- Modo licito para conjurar demo-

Indice General.

- demonios que son en el cuerpo de algũ endemoniado, p. 3. c. 8. n. 51. p. 171.
- Missas hagã dezir por aquella persona que estuuiere endemoniada, lymofnas, y ayunos de personas deuotas, par. 3. cap. 8. num. 55. pag. 172.
- Muchas maneras de oraciones vanas malas y diabolicas, par. 3. cap. 11. nu. 2. pag. 217.
- Mortalmente peca quien pone la esperança en la cuenta de los dias y vezes que se han de dezir estas oraciones, par. 3. c. 11. num. 19. pag. 218.
- Missas que de si son vanas y supersticiosas, par. 3. c. 11. num. 17. pag. 218.
- N**igromanticos, hechizeros, agoreros, y adeuinos, y otros supersticiosos todos pecan contra el primer mandamiento, p. 1. cap. 1. num. 18. pag. 2.
- Necromancia, o arte Magica fue inuentada por Zoroastres en Persia, par. 2. cap. 1. num. 1. pag. 42.
- Nicromancia es aquella cõ la qual los hombres hazen pactos, o conciertos con los diablos, par. 2. c. 1. num. 3. pag. 42.
- Nigromanticos si aciertan algunas cosas, no las pueden saber sino por secreta inspiracion del diablo, par. 2. cap. 2. n. 6. pag. 56.
- No es verdad lo que los adeuinos dizen, que siempre en aquellas horas y dias reynen los signos y planetas que ellos dizen, p. 2. cap. 4. nu. 2. pag. 67.
- Necio y vano pensamiento es, pẽsar que las aues del ayre y animales dela tierra, quando dan aquellas voces y aullidos passando de vn cabo a otro quierẽ dezir o significar algo, p. 2. c. 5. n. 2. pag. 72.
- Ninguna cosa viene a Dios por acaecimiento de caso, ni de fortuna, par. 2. c. 8. num. 6. pag. 86.
- Notoria arte es vna vana mentira que fingen los que la usan, par. 3. cap. 1. num. 2. pag. 93.
- Notoria la arte a perdido a muchos, y Dios por ella a traydo a muchos a grãdes males en este mũdo, par. 3. cap. 1. n. 5. pag. 94.
- Notoria arte se ha de huyr como de cosa diabolica por-

Indice General.

porque es toda superstitiosa, y manera de tentar a Dios, par. 3. cap. 1. num. 9. pag. 94.

Ninguna virtud natural ay en las palabras de los hombres, p. 3. c. 3. n. 16. p. 107.

Nominas comunes tambien son vanas como los ensalmos, p. 3. c. 4. n. 1. p. 119.

Nominas ay en tantas maneras como ensalmos, par. 3. cap. 4. n. 4. pag. 119.

Nominas porque se condenan por pecado, como los comunes ensalmos, par. 3. cap. 4. num. 9. pag. 119, & sequentes.

Nominas, o ensalmos que se buscan fuera los recibidos y licitos, son supersticiones, par. 3. cap. 4. num. 40. pag. 121.

No deve hazer el hombre contra su proximo; lo que no querria que el otro hiziesse contra el, par. 3. cap. 5. n. 2. pag. 139.

Ninguno crea que estan aconsejadas las bestias, mulas, cauallos, bueyes, ni otros animales, p. 3. cap. 5. num. 10. pag. 140.

Negligencias de Prelados en sufrir se escriuan en los santos libros de la

Iglesia, vnos versos que declaran en cada mes del Kalendario quales dias y horas son infortunados desdichados y peligrosos p. 3. cap. 6. n. 1. pag. 146.

No ay dia, ni hora en todo el año, que de si sea malo, ni cada año el mismo dia y hora hagan mal a los hombres, p. 3. cap. 6. num. 3. pag. 146.

No se ha de permitir, que ay persona determinada que exercite este officio de facar espíritus malos a los hombres, porq̄ este es officio común de los Curas, o Rectors de las Parrochias, p. 3. cap. 8. n. 30. pag. 170.

No oyamos al demonio, aunque veamos que diuize algunas vezes verdad, p. 3. cap. 8. n. 34. pag. 170.

Ninguno ose hazer cosa alguna de aquellas que el diablo alli dize que hagan aunque al parecer todas sean santas y buenas, p. 3. cap. 8. n. 37. pag. 170.

No todos los hechos de Christo podemos imitar, porque algunas cosas hizo el, con sobrado poderio que tuuo qual a los hom

Indice General.

bres no es comunicado,
p. 3. cap. 8. n. 47. pag. 171.
No solamente peca el con-
jurador malo, mas tam-
bien el que lo llama, y lo
consiente que haga sus
conjuros en su casa, p. 3.
cap. 8. num. 16. pag. 172.
Naturales Filósofos saben
las razones y causas natu-
rales, de donde procedē,
p. 3. cap. 9. n. 1. pag. 193.
Nigromanticos hazē creer
a la simple gente que los
diablos engendran el nu-
blado, el granizo, y el pe-
drisco, y toda la tempestad
de truenos, relampagos,
y rayos, y que en aque-
llas nubes vienen los
diablos, p. 3. cap. 9. n. 2.
pag. 193.
No siempre conuiene al po-
bre alcançar riquezas, ni
al enfermo sanar de su
dolencia, ni el que està
en algun peligro escapar,
p. 3. cap. 9. n. 13. pag. 194.
No es licito al buen Chris-
tiano hazer cosa vana y
abominable a Dios por
algun fin, aunque sea bue-
no, p. 3. c. 12. n. 22. pl. 232.
Natural propiedad en to-
dos los hombres es vna,
aunque en vnos mas q̄

en otros, p. 3. cap. 12. n.
30. pag. 233.

Orden bueno se ha de
guardar en qualquie-
ra doctrina que se ha de
enseñar, p. 1. cap. 2. num. 1.
pag. 15.

Obligado es qualquier Chri-
stiano a velar sobre si, y
en huyr y se apartar de
las obras, o cerimonias
supersticiosas, p. 1. cap. 2.
num. 11. pag. 16.

Obras del diablo destruyò
Dios quando aparecio
en el mundo, par. 1. cap.
2. num. 14. pag. 16.

Obra toda que el hombre
haze por auer algun biē,
o para escusar algũ mal,
si las cosas que alli pone
no tienen virtud natural
para hazer aquel efeto,
aquella operacion es va-
na, supersticiosa, y diabo-
lica, p. 1. c. 2. n. 18. pag. 16.

Oraciones y lymosnas de la
arte notoria quien las ha-
ze, son penitentes del dia-
blo, y hazen las peniten-
cias para ganar el infier-
no, y perder el Parayso,
par. 3. cap. 1. n. 12. pag. 94.

Oraciones deuotas en qual-
quier dia y hora se pue-
den

Indice General.

de hazer, y las oyra Dios
ansi en luna vieja como
nueva, y ansi a la tarde al
poner del Sol como a la
mañana al nacer, par. 3.
cap. 1. num. 14. pag. 94.

Oracion del Pater noster, es
la que Christo nuestro
Redentor nos mostrò q̄
dixessemos quando hu-
uiessemos de pedir algo
a Dios: y pues el nos la
enseñò, de creer es, que
es la mejor, par. 3. cap. 4.
num. 41. pag. 121.

Oracion del Credo, y Aue
Maria, que hazemos quã-
do las dezimos, par. 3. c.
4. num. 42. & 43. pag. 121.

Operacion del diablo es
quando con hechizarias
sanan los hõbres, o las be-
stias, p. 3. c. 5. n. 12. p. 140.

Obras de los hombres he-
chas por voluntad, y por
libero arbitrio, no estan
sujetas a las constellacio-
nes de las estrellas y cie-
los, p. 3. c. 6. n. 10. p. 147.

Obra buena no la haze ma-
la la constellacion mala,
ni la mala obra no la ha-
ze buena la constellaciõ
buena, p. 3. c. 6. n. 11. p. 147.

Obras pias, como Missas, ly-
mosnas, y ayunos, aũque

el espõritu mande que las
digan, lo dize todo a mal
fin, que es por engañar a
los hombres, par. 3. cap.
8. num. 40. pag. 171.

Obras buenas: vnas son obli-
gatorias: y otras q̄ no lo
son, p. 3. c. 8. n. 43. p. 171.

Oraciones deuotas se han
de aplicar para sacar de-
monios de los cuerpos
de los endemoniados, p.
3 cap. 8. nu. 52. pag. 172.

Obispo de Ostia Gregorio
fue embiado en España
por delegado del Papa,
par. 3. c. 10. n. 6 pag. 210.

Oraciones en que se puede
pecar en tres especies de
pecado, par. 3. cap. 11. nu.
4. pag. 217.

Oraciones que los hõbres
vanos hazen pidiendo q̄
les aparezca Dios, o la
Virgen Maria, en la vida,
o en la muerte se reprue-
uan, p. 3. c. 11. n. 20. p. 218.

P. 107. 108.

Palabras de los hombres
ninguna virtud tienen
natural, porque la sustan-
cia dellas es vn poco de
ayre, que el hombre he-
cha de su boca, que no es
medecina natural para
sanar, p. 3. c. 3. n. 16. p. 107.

Indice General.

Palabras de los ensalmadores, no tienen virtud natural, ni sobre natural: porque la Iglesia Catholica de solas siete palabras sabe que tengan virtud sobrenatural. par. 3. cap. 3. num. 17. pag. 107.

Por mano y virtud de Dios hizieron los santos milagros, no por la virtud de las palabras, par. 3. cap. 3. num. 26. pag. 108.

Peligroso es para las conciencias el hecho de las nominas: porq̄ en ellas se hallã mas vanidades que en los ensalmos, par. 3. cap. 4. num. 6. & 7. p. 119.

Principal razon porque se condenan los comunes ensalmos, par. 3. cap. 4. num. 9. pag. 119.

Podagra, lepra, ceguedad, sordera, y otras muchas enfermedades, son incurables por medicinas naturales, par. 3. cap. 4. n. 11. pag. 119.

Palabras dichas por la boca se han de vsar mejor que de las escritas en la nomina, y las vsen mas como ensalmo, que no como nomina, par. 3. cap. 4. nu. 35. pag. 121.

Pater noster es la mejor oracion de todas, par. 3. cap. 4. num. 41. pag. 121.

Pecados son de supersticiõ: è Idolatria, para sacar el sol de la cabeza, escriuir ciertas palabras en vnas hostias, o en el pan de comer, p. 3. c. 4. nu. 45. p. 121.

Pecados son contra la caridad todos los maleficios, par. 3. cap. 5. nu. 2. p. 139.

Pecado mortal grande es, querer sanar por mano y ayuda del diablo, par. 3. cap. 4. num. 9. pag. 110.

Permite Dios, q̄ el diablo, o sus ministros hagan aquellas hechizarias por los pecados de los hombres, que merecen ser engañados y cegados desta manera, par. 3. cap. 5. nu. 11. pag. 140.

Prelados no deuen sufrir se escriuan en los santos libros de la Iglesia vnos versos que declaran en cada mes del calendario, quales dias y horas, son infortunados, desdichados y peligrosos, p. 3. cap. 6. num. 7. pag. 146.

Primero dia de Enero no ha de ser cada año dia malo: porque vnos años ay
en

Indice General.

en aquel dia buena conf-
relacion, y otros mala, p.
3. cap. 6. num. 9. pag. 146.
Palabras y ceremonias va-
nas son todas las que los
saludadores hazen para
sanar algunas enferme-
dades fuera del curso na-
tural de las medicinas, p.
3. cap. 7. num. 1. pag. 153.
Ponçoña de los perros ra-
biosos es caliente, coleri-
ca, y causasse en ellos de
mucha sed, p. 3. cap. 7. n.
3. pag. 153.
Ponçoñas de mordeduras
de can rabioso, de picadu-
ra de alacran, de lagarto,
de culebra, o viuora, o de
qualquier otro animal
venenoso, traense reme-
dios naturales y baratos,
p. 3. cap. 7. n. 20. pag. 154.
Potestad sobre los demo-
nios se da a los Clerigos
quando el Obispo les da
las ordenes, y entre los
Sacerdotes de Missa, vno
dellos no tiene mayor
potestad que el otro so-
bre los demonios, p. 3. c.
8. num. 8. pag. 168.
Predicar y hablar en publi-
co, desseca mucho el dia-
blo delante de las gentes,
porque alli como dragõ,

lança de si mucha ponço-
ña en los coraçones de
los que le oyen, y hechia a
perder muchas almas, p.
3. cap. 8. n. 15. pag. 168.
Prouò Dios a los malicio-
sos Fariseos por quatro
razones, que el no saca-
ua los demonios por pac-
to de amistad con el dia-
blo, sino por virtud con-
traria al diablo, y como
enemigo suyo, p. 3. cap. 8.
num. 20. pag. 169.
Persona determinada no se
ha de permitir que exer-
cite este officio de sacar
los espiritus malos de los hõ-
mbres: porq̃ este officio es
comun de los curas, o Re-
tores de las Parrochias,
p. 3. cap. 8. n. 30. pag. 170.
Peligrosa cosa es a los Chri-
stianos oyr las razones
que el demonio dize por
la boca del hombre en-
demoniado, p. 3. cap. 8. n.
36. pag. 170.
Peca grauitissimamente quiẽ
haze cosa alguna de las
que el demonio habla
por la boca del endemo-
niado, p. 3. cap. 8. num. 41.
pag. 171.
Pecado de ydolatria, y de
apostasia, es atribuyr al su-

Indice General.

zio y maldito espíritu
de las cosas muy santas, que
Dios tiene mandadas q̄
hagan los hombres a su
servicio, p. 3. cap. 8. num.

42. pag. 171.

Peligro en que viuen los al-
quimistas, y otros que ha-
zen la experiencia de la
Magia natural, p. 3. ca. 8.
num. 48. pag. 171.

Filósofos naturales y sabios
sabē las razones y causas
naturales de donde pro-
ceden, p. 3. cap. 9. num. 1.
pag. 193.

Prclados buenos, y justicias
del pueblo Christiano, no
deuen sufrir, que en las
tierras sujetas a su gouer-
naciō, aya determinados
conjuradores de los nu-
blados, que vsen publica-
mente este oficio, ellos
mas que los otros, p. 3. c.
9. num. 5. pag. 193.

Pecan los que llaman a es-
tos conjuradores, porq̄
quieren ser ayudados y li-
brados de los nublados
malos con fauor del dia-
blo enemigo de Dios, p.
3. cap. 9. num. 6. pag. 193.

Preguntas para confundir a
los publicos conjurado-
res, p. 3. ca. 8. num. 18. 19.

20. & 21. pag. 169.

Pecan mortalmente quien
pone la esperança en la
cuenta de los dias y vezes
que se han de dezir estas
oraciones y ceremonias
vanas, p. 3. cap. 11. nu. 19.
pag. 218.

Palabras q̄ no significan co-
sa alguna, ninguno dize
que tienen virtud para
cosa alguna, p. 3. cap. 12. n.
12. pag. 232.

Principal cosa quiere Dios
de los hombres q̄ guar-
den bien la ley de natura-
leza declarada en los
diez mandamientos, par.
1. cap. 1. num. 8. pag. 2.

Prometen los Christianos
en el bautismo, la virtud
de Religion, donde hazē
voto solene en la Religiō
Christiana, que es la ma-
yor de las virtudes mo-
rales, p. 1. c. 1. n. 12. pag. 2.

Pecados de los nigromanti-
cos y de los hechizeros,
de los Agoreros, y de los
adeuinos, y de las otras
supersticiones, son cōtra
el primer mandamiento,
par. 1. cap. 1. nu. 18. pag. 2.

Perpetua enemistad quiere
Dios tengamos contra
los diablos, par. 1. cap. 2.
num.

Indice General.

- num. 9. pag. 15.
- Persia y España son de la mesma constellacion mayormente en Toledo y en Salamanca, par. 2. cap. 1. num. 2. pag. 55.
- Pertenece a esta nigromancia la arte que el diablo ha enseñado a las bruxas o xorguinas, hombres, o mugeres, que tienen hecho pacto con el diablo, p. 2. cap. 1. num. 5. pag. 41.
- Por pecados de los hōbres y por malicia del diablo, y permitiendolo Dios, muchas vezes haze el diablo ruydos en las casas donde no ay nigromanticos, y en Monesterios de Frayles y Monjas, p. 2. c. 1. num. 8. pag. 43.
- Pecados de los hombres, dicen los sabios Theologos, son causa que se hagan aquellos males y vexaciones por las casas, p. 2. cap. 1. num. 9. pag. 43.
- Para echar el diablo de las casas do estuuiere no es bien llamar personas hechizeras, porque de tal remedio se ofenderia Dios, p. 2. c. 1. n. 10. p. 43.
- Pensamiento vano y necio pensar que las aues del ayre y animales de la tierra, quando dan aquellas voces y aullidos passando de vn cabo a otro quieren dezir, o significar algo, par. 2. c. 5. n. 2. pag. 72.
- Pecado mortal es creer en aquella vanidad de agoreros, o quererse regir por agujeros, par. 2. cap. 5. num. 4. pag. 72.
- Phantasia del hombre, mas desocupada esta durmiendo, que velando, par. 2. c. 6. num. 7. pag. 76.
- Perdido se han muchos por la arte notoria, par. 3. c. 1. num. 6. pag. 94.
- Pacto expreso cō el demonio haze hazer a los superstitiosos cosas maravillosas, p. 3. c. 1. n. 8. p. 94.
- Palabras de los ensalmos y nominas aunque todas sean santas, no se puede prouar que tengan aquellas virtudes y gracias sobrenaturales para sanar de aquellas enfermedades corporales, y de la raizō, p. 3. c. 12. n. 16. p. 232.
- Quiere
- Q**uiere Dios que todos los hombres guarden la ley natural, par. 1. cap. 1. num. 2. pag. 1.

Quiere

Indice General.

Quiere Dios tengamos en
mistad perpetua contra
los diablos, p. 1. cap. 2. nu.
9. pag. 15.

Qualquier cosa que de nue
uo se haze en el mundo,
tiene causa, o causas. de
donde proceden, y segun
los efectos se colige si son
buenos, o malos Ange
les, p. 1. c. 2. n. 21. pag. 16.

Qual sea la diferencia que
ay entre la reuelacion de
Dios, o del buen Angel, o
de los nigromanticos y
adeuinos, par. 2. cap. 6. nu.
9. pag. 76.

Quando con estas hechize
rias sanan los hombres, o
las bestias, es por secreta
operacion del diablo, p.
3. cap. 5. nu. 12. pag. 140.

Quando alguno puro lego
aunque sea de prima co
rona y no de grados, se
muestra por sacador de
espíritus malos de los ho
bres endemoniados, y vñ
este oficio publicamente
ay grande sospecha del
que deve ser nigromanti
co hechizero, p. 3. cap. 8.
num. 9. pag. 168.

Queda a cargo de las con
ciencias de los Prelados
y de sus Iuezes Eclesiasti

cos y aun de las justicias
reales seglares que no ha
zen diligencia en castigar
y desterrar a estos maldi
tos conjuradores, p. 3. c.
8. num. 27. pag. 169.

Quien sea propria a si mas
que a los otros este ofi
cio de conjurar a los de
monios, sea malo y super
sticioso conjurador mi
nistro del diablo, y que
no se deve sufrir, par. 3.
cap. 8. num. 32. pag. 170.

Quando viniere en algun
lugar tempestad de nu
blados, truenos, y relam
pagos, no ay necesidad q̄
los clerigos Catholicos
hagan cōjuros contra e
llos, p. 3. c. 9. n. 11. p. 194.

Que reglas deuen en esto
guardar los buenos Chri
stianos, p. 3. c. 11. num. 10.
11. & 12. pag. 118.

Que es menester en qual
quier doctrina, o ciencia
para declarar vnaverdad
por muy cierta. par. 3.
cap. 12. num. 1. pag. 231.

Regla de la razon es la
ley de naturaleza, p. 1.
cap. 1. num. 1. pag. 111.

Reduziò Dios a los hom
bres a la ley de naturale
za,

Indice General.

- za y reuocò y quitò todas aquellas ceremonias carnales, quando vino al mundo, y huuo cumplido los mysterios de nuestra redencion, p. 1. cap. 1. n. 7. pag. 2.
- Religion que prometen los Christianos en el bautismo, p. 1. c. 1. num. 12. pag. 2.
- Religiõ buena es virtud muy apazible a Dios, y muy prouechosa a los hombres, p. 1. cap. 1. num. 16. pag. 2.
- Raiz de todos los pecados es la codicia desordenada de alcançar algunos bienes en este mundo, o de se librar de algunos peligros, o males, p. 1. cap. 3. num. 1. p. 37.
- Remedios para sossegar estos estruendos de los diablos q̄ hazē en las casas y otros lugares, p. 2. c. 1. n. 10. p. 43.
- Rayas de las manos no se hizieron para significar las venturas, o acaecimientos que vienen a los hombres, p. 2. cap. 4. num. 6. pag. 67.
- Repruenãse todas las cosas supersticiosas y vanas, de cedulas figuras, y caracteres, p. 3. c. 2. n. 1. 2. 3. 4. y 5. pag. 101.
- Regla para que en qualquier trabajo halle el Christiano remedio y diligencias que se han de hazer, par. 3. cap. 3. num. 2. pag. 106.
- Remedios que se buscã fuera del curso natural, y de las deuotas oraciones y sacrificios santos, son supersticiosas, p. 3. c. 3. n. 8. pag. 106.
- Razones todas las que militan cõtra los ensalmos vanos, tambien militan contra la vanidad de las comunes nominas, p. 3. cap. 4. num. 2. pag. 119.
- Reglas por claridad de las nominas y ensalmos, a n. 18. hasta el num. 34. pag. 120.
- Reprouacion de los hombres que se hazen imprimir en alguna parte del cuerpo la rueda de santa Catholica, o la seña de santa Quiteria, p. 3. cap. 7. n. 7. pag. 154.
- Remedios muchos naturales de algunas medicinas para las inficiones ponçoñasas, p. 3. c. 7. n. 20. & 21. p. 154.
- Retores, o curas de las Parrochias tienen proprio officio de sacar espiritus malos de los hõbres, y no otras personas determinadas que exerciten este officio, p. 3. c. 8. num. 30. pag. 170.
- Razones que el demonio di-ze por la boca del hombre endemoniado es cosa muy peligrosa a los Christianos

Indice General.

- oyrlas, p. 3. cap. 8. num. 36.
pag. 176.
- Reprouacion de los hombres
vanos que dizen tienē vir-
tud para hechar la langos-
ta, el pulgon, y las otras sa-
uandijas, p. 3. cap. 10. nu. 1.
pag. 209.
- Remedio licito y honesto pa-
ra todo esto, p. 3. cap. 10.
num. 5. pag. 210.
- Remedios naturales sacados
de los que saben agricultu-
ra y heruolarios, y Filoso-
phos para las viñas y arbo-
boles, p. 3. cap. 10. num. 9.
11. 12. 13. 14. 15. 16. p. 210.
- Reglas que deue guardar los
buenos Christianos en to-
das las vanas supersticio-
nes y ceremonias que de si
no tienen virtud alguna, p.
3. cap. 11. num. 10. 11. 12. 16.
pag. 218.
- Respuesta de los Sabios des-
truye la fallacia en que se
engañan los que poco sa-
bē, p. 3. cap. 12. n. 2. pag. 232.
- Respuesta a los argumentos
contrarios, p. 3. cap. 12. n.
4. 5. 6. 7. 8. hasta el fin del
capitulo, pag. 232.
- S.
- S**acerdote en nombre de
toda la Iglesia nos toma
juramento, en que prome-
temos de ser leales siervos
de Dios, y renunciemos to-
da amistad con el diablo, q̄
es su capital enemigo, p. 1.
cap. 2. num. 10. pag. 16.
- Supersticiones y hechizarias
vanas las hallò y enseñò el
diablo a los hombres, y po-
rende todos los que las a-
prenden, y exercitan son di-
cipulos del diablo, p. 1. c. 2.
n. 12. pag. 16.
- Supersticiones porque las ha-
llò el diablo, p. 1. cap. 2. nu.
13. pag. 16.
- Supersticiones todas salieron
de la falsa doctrina del dia-
blo, p. 1. cap. 2. n. 22. pag. 16.
- Supersticiones se han de huyr
mas que de los otros peca-
dos mortales, p. 1. cap. 2. n.
23. pag. 17.
- Supersticiones ay en dos ma-
neras, y se dan exemplos, p.
1. c. 3. num. 3. pag. 37.
- Supersticioso y diabolico ade-
uino es el Astrologo q̄ por
las estrellas dize el que va
a hablar con el Rey, o con
otro señor alguno, si serà
bien, o mal recebido y tra-
tado, p. 2. cap. 3. n. 6. pag. 61.
- Suerte consultoria para con-
sultar alguna cosa cō Dios
no se puede saber por inge-
nio humano, par. 2. cap. 4.
num.

Indice General.

- num.9.pag.67.
- Suerte diuiforia para diuidir, o partir alguna cosa no se deue vfar sin necesidad, es a saber para escufar questiones y barajas entre los hombres, p.2.cap.4. num.11.pag.67.
- Supersticion de los que aduinan por agueros es muy cercana a la Geomancia y las otras sus compañeras, p.2.cap.5.num.1.pag.72.
- Sueños vienen a los hombres por tres causas principales por causa natural, moral y theologal, p.2.cap.6.num.2.pag.76.
- Supersticioso es el q por sueños aduina y tiene secreto pacto cō el diablo, par.2.cap.6.num.10.pag.76.
- Saluas comunes y artes diuinatorias que por la Iglesia son vedadas a los Christianos, como se hazen, par.2.cap.7.num.1.y en estas saluas ay dos maneras de pecado ibi.num.2.pag.81.
- Secretas cosas, si el demonio las sabe, o no para reuelar a los hombres, y las que aũ estan por venir? par.2.cap.8.num.1.pag.86.
- Secretas cosas, ay en tres maneras, vnas ya passadas;
- otras presentes: y otras por venir, y quales son, par.2.cap.8.num.3.pag.86.
- Supersticiones de la arte notoria, que propriamēte en Español se llaman hechizarias, y en Latin vanas obseruancias, par.3.cap.1.num.1.pag.93.
- Supersticiones vanas por auer bienes en este mundo dāse exēplos, p.3.c.2.n.1.p.101.
- Supersticiones que se ordenā para se librar los hombres de algunos males y peligros valiendose de ensalmos, p.3.c.3.n.1.pag.106.
- Supersticiosos sō todos aquellos que buscan remedios fuera del curso natural y de las deuotas oraciones y sacrificios santos, par.3.c.3.num.8.pag.106.
- Salud que no viene de mano de Dios, por curso natural, queda que venga por secreta operaciō del diablo, par.3 cap.3.n.14.pag.106.
- Sin necesidad demandar el hombre a Dios milagros, es tentar a Dios, par.3.cap.3.num.20.pag.107.
- Santos, quales curas hizieron en el mundo, par.3.cap.3.num.26.& 27.pag.108.
- Supersticiosas y vanas son todas

Indice General.

das las imaginaciones halladas por astucia del diablo, par. 3. c. 4. n. 8. pag. 119.
Ceguedad, lepra, podagra, sordera, y otras muchas enfermedades; son incurables por medicinas naturales, p. 3. c. 4. n. 11. & 12. pag. 119.
Sol que se quiere sacar de la cabeza con vanidades y palabras diabolicas es supersticion, p. 3. c. 4. n. 45. p. 122.
Supersticiones y hechizarias se hazen no solamente para alcançar bienes, y para se librar de males, mas tambien algunos peruersos hombres y mugeres les hazen para dañar y hazer mal a otros sus proximos, par. 3. c. 5. num. 1. pag. 139.
Sol, cada año viene a juntarse con las mesmas estrellas fixas seys horas despues, p. 3. cap. 6. num. 7. pag. 146.
Supersticiosos y hombres perdidos son, todos los que atribuyen las virtudes al numero, o a la cuenta de cada Salmo, p. 3. c. 6. n. 15. p. 147.
Sanar algunas enfermedades fuera del curso natural de las medicinas, es supersticion, p. 3. c. 7. n. 1. pag. 153.
Supersticiosa es la manera de saludar que tiene pacto secre-

to con el diablo, como la manera de los ensalmadores, p. 3. c. 7. nu. 2. pag. 153.
Santa Cathalina, y santa Quiteria tienen especial gracia, en curar el mal de la rabia de los perros, p. 3. c. 7. num 5. pag. 154.
Santidad fingida de los que se hazen imprimir en alguna parte del cuerpo la rueda de santa Cathalina, y la señal de santa Quiteria, p. 3. cap. 7. num. 7. pag. 154.
Saludadores muchas vezes adeuinan algunas cosas secretas de lo que está ausente en otro lugar, y los acacimientos ya passados, sobre algunas personas, y aun de cosas que les han de acacer, p. 3. cap. 7. n. 8. pag. 154.
Saludadores se muestran supersticiosos por seys razones, p. 3. cap. 7. num. 9. 10. 11. 12. 13. 14. y 15. pag. 154.
Sanidad que se procura de hazer con solas palabras, es pecado de supersticion, excepto quando esto hazen hombres santos, p. 3. cap. 7. num. 16. & 17. pag. 154.
Sacadores de espíritus de endemoniados y conjuradores de nublados, caen en superstición, p. 3. c. 8. n. 1. p. 167
Sacer-

Indicē General.

Sacerdotes facadores de espíritu a quiē Dios dio potestad espiritual sobre todos los diablos, para q̄ en su nōbre los conjurassen, y los hechassen de los cuerpos de los hombres, p. 3. cap. 8. num. 4. & 5. pag. 168.

Sacerdotes de Missa, vno de ellos no tiene mayor potestad que el otro, sobre los demonios, p. 3. cap. 8. nu. 8. pag. 168.

Sospecha ay grande de ser nigromático hechizero, quando alguno puro lego, aunque sea de prima corona, y no de grados, se muestra por facador de espíritu malos de los hōbres endemoniados, y vsa este oficio publicamente p. 3. cap. 8. n. 9. pag. 168.

Supersticioso y malo cōjurador, es quiē despues de tenidas muchas pláticas con el diablo haze otras cosas, muchas vezes a manera de processo, y de pleyto en juyzio, p. 3. c. 8. n. 25. p. 169.

Sagtada Escritura y la dotrina de la Iglesia Catholica no se ha de aprēder del diablo, p. 3. c. 8. n. 35. p. 170.

Sentēcia cierta es, q̄ nunca anima de persona difunta

torna a se enuestir en cuerpo de persona viua y se da la razō, p. 3. c. 8. n. 38. p. 170.

Sacerdote, para sacar demonios, guardēse no haga ceremonias algunas de otras cosas allēde de las deuotas oraciones y señal de cruz, p. 3. c. 8. n. 52. pag. 172.

Señal d̄ cruz es al diablo muy espantable, por q̄ con ella fue vencido de nuestro Señor, p. 3. c. 8. n. 52. pag. 172.

Sacerdote antes que haga efectos conjuros, se confiese, o reconcilie si ay lugar para ello, y se encomiēde a Dios con deuotas oraciones, p. 3. cap. 8. num. 58. pag. 172.

Sabios Filosofos naturales, no saben las razones y causas naturales de donde proceden. par. 3. c. 9. nu. 1. p. 193.

Sanar el enfermo de su dolēcia y el pobre alcançar riquezas no siēpre conuiene, y por q̄, p. 3. c. 9. n. 13. p. 194.

Sabios destruyē la fallacia en q̄ se engañan los q̄ poco saben, par. 3. c. 12. n. 2. p. 132.

Supersticiosos argumentos y respuesta a todos ellos, p. 3. c. 12. n. 3. vsq; ad finē p. 232.

Supersticiones malditas si estuuessen quitadas de España, ella seria la mas limpia, y mas

Indice General.

y mas firme en las cosas de la Fe y de la Religión Christiana q̄ aya en toda la Europa, p. 3. c. 12. n. 33. pag. 233.

Todos los diez mandamientos no s̄o iguales en su perfeccion, y los mas perfectos son de mayor obligacion que los otros menores, par. 1. cap. 1. n. 9. pag. 2.

Todos los hombres del mundo, no saben dar razon por causas naturales, de las maravillas que acaecieron en diuersas partes del mundo, par. 1. c. 2. num. 3. pag. 75.

Tengamos enemistad perpetua cōtra los diablos, quiere Dios, p. 1. c. 2. n. 9. pag. 15.

Todas las supersticiones y hechizarias vanas las hallò y enseñò el diablo a los hombres, p. 1. cap. 2. num. 12.

Toda obra que el hombre haze para auer algun bien, o para escusar algun mal, si las cosas que alli pone no tienen virtud natural, ni sobrenatural para hazer aquel efeto, aquella operacion es vana, supersticiosa, y diabolica, par. 1. cap. 2. num. 18. pag. 16.

Todas las supersticiones falien de la falsa doctrina del

diablo, p. 1. c. 2. n. 22. pag. 17.

Todo buen Christiano deue estar muy auisado y huir de las supersticiones mas que de los otros peccados corporales, par. 2. cap. 2. num. 23. pag. 17.

Theologos sabios dizē, q̄ por los pecados de los hōbres permite Dios que se hagan aquellos males y vexaciones de demonios por las casas, par. 2. c. 1. n. 9. pag. 43.

Tienen todos los hōbres defecto natural de querer saber, p. 2. cap. 2. n. 1. pag. 55.

Tres maneras ay de aguerros y quales sean, par. 2. cap. 5. num. 3. pag. 72.

Theologal causa, o sobrenatural es quando los sueños vienen por reuelacion de Dios, o de algun Angel bueno, o malo, que mueue la fantasia del hombre y le representa lo q̄ quierere de hazerle, p. 2. c. 6. n. 8. pag. 76.

Todo buen Christiano deue apartar de si este cuydado de pensar en los sueños, par. 2. cap. 6. num. 11. pag. 76.

Tres maneras ay de cosas secretas; vnas passadas: otras presentes: y otras por venir, par. 2. c. 8. n. 3. pag. 86.

Todos los que buscan remedios

Indice General.

Los dios fuera del curso natural y de las deuotas oraciones y sacrificios santos son supersticiosos, par. 3. cap. 3. num. 8. pag. 106.

Tercianas, fiebres, o quartanas por las quales se lleuan Cédulas colgadas al cuello para curar dellas, es supersticion, par. 3. c. 4. n. 3. p. 119.

Tantas maneras de nominas ay como se dixo de los ensalmos, p. 3. c. 4. n. 4. p. 119.

Tres diferencias se traen principales entre las obras del bueno y del malo, par. 3. cap. 8. num. 22. pag. 120.

Tenemos muy estrecho mandamiento de Dios, que no tengamos que hazer con el diablo, cosa buena, o mala, porque es su enemigo. p. 3. cap. 8. num. 46. pag. 171.

Tengan por cierto los buenos Christianos, que de ciē mil nublados que vean venir sobre su tierra a penas en vno dellos vienen diablos y da la razon, par. 3. cap. 9. num. 7. pag. 193.

Tres maneras de errores, que se pueden hazer en las oraciones, p. 3. c. 11. n. 5. p. 217.

Titulos vanos y la razon de los condenar, par. 3. cap. 11. num. 18. pag. 217.

Virtud de religiō prometen los Christianos en el bautismo, p. 1. c. 1. n. 12. p. 2.

Virtud muy apacible es a Dios y muy prouechosa a los hombres, la Religion, par. 1. cap. 1. num. 16. pag. 2.

Vano se llama lo que no aprovecha para aquello a que se ordena, y danse exēplos, par. 1. c. 2. num. 19. pag. 16.

Vanidad es manifesta arguir, que pues que salio tal figura, que entonces reynaua tal signo y tal planeta, y significò que ha de ser tal, y tal cosa, que ha de venir, p. 2. cap. 4. num. 2. pag. 67.

Verdad no es lo que los adivinos dessean, que siempre en aquellas horas y dias reynen los signos y planetas que ellos dizen, par. 2. cap. 4. num. 3. pag. 67.

Vanos hombres y mugeres ay que presumen de adivinar las cosas venideras por los sueños, p. 2. c. 6. n. 2. p. 76.

Vanidad y supersticion de adivinos, p. 2. c. 7. n. 2. pag. 81.

Vieja ley era imperfeta, par. 2. cap. 7. num. 6. pag. 81.

Vanidades son amigas del diablo y aborrecidas de Dios, p. 3. c. 1. n. 11. pag. 94.

Virtud

Indice General.

Virtud natural no tienen las palabras de los ensalmadores, p. 3. c. 3. n. 17. & 18. p. 107

Virtud de las palabras que dezian los santos vease arriba, ver. palabras.

Vanidad de los comunes ensalmos y nominas, par. 3. cap. 4. num. 2. pag. 119.

Virtud natural no tienen las palabras de las nominas, par. 3. c. 4. num. 5. pag. 119.

Virtud que se finge y pone en los Psalmos del Psalterio. par. 3. cap. 6. n. 14. pag. 119.

Vana y supersticiosa es la manera de saludar que tiene pacto secreto cō el diablo, p. 3. c. 7. num. 2. pag. 153.

Vanos hōbres que dizē tienē virtud para echar la langosta, el pulgō, y las otras sauandijas q̄ se engēdrā en la tierra y hazē mucho daño en los panes verdes, viñas, y arboles, p. 3. c. 10. n. 1. p. 209

Viñas y arboles q̄ remedios tienen contra la langosta, pulgon, o otras sauandijas, par. 3. cap. 10. n. 9. pag. 210.

Vanas ceremonias son las q̄ no son aprouadas ni acostūbradas por los buenos Chri-
stianos en la Iglesia Catho-
lica, p. 3. c. 11. n. 7. pag. 217.

Vanos titulos y la razō de los cōdenar, p. 3. c. 11. n. 18. p. 218.

Virtud no tienen para cosa alguna las palabras q̄ de si no significan nada, como abuf, baf, chifris, nafris, y otras tales, p. 3. c. 12. nu. 12. pag. 232.

Voluntad de Dios es muchas vezes q̄ el hombre no sane por q̄ le cōuiene a su salua-
cion, p. 3. c. 12. n. 20. p. 232.

X Orguinas, o bruxas, hazē cosas marauillosas, p. 1. cap. 2. nu. 6. pag. 15.

Xorguinas, o bruxas hōbres, o mugeres q̄ tienen hecho pacto con el diablo, les ha enseñado la nigromācia y arte suya, para engaño de-
llas, p. 2. c. 1. n. 5. pag. 42.

Xupò el diablo de sangre a Iob, y le llagò cō tanto da-
ño, por permission de Dios q̄ corria del tanta postema q̄ la podia raer cō vn tiesto de olla, p. 3. c. 5. n. 3. p. 139.

Z Oroastres en Persia fue el primero que hallò la arte Magica que en Grie-
go se llama Necromancia, en Español nigromancia, p. 2. cap. 1. num. 1. pag. 42.

Fin de la Obra.

